ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE 2012

VITORIA-GASTEIZKO UDALBATZAK 2012ko URTARRILAREN 27an EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA

ALCALDE-PRESIDENTE / *ALKATE-LEHENDAKARIA:*

Excmo. Sr. D. Javier Maroto Aranzábal *jauna* (PP)

CONCEJALES / *ZINEGOTZIAK:*

D.ª Idoia Garmendia Tellería *andrea* (PP)
D. Fernando Aránguiz Mingueza *jauna* (PP)
D. Miguel Garnica Azofra *jauna* (PP)
D.ª Ainhoa Domaica Goñi *andrea* (PP)
D. Manuel Uriarte Azcárraga *jauna* (PP)
D.ª Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)
D. Alfredo Iturricha Yániz *jauna* (PP)
D.ª Marian Castellanos Sánchez *andrea* (PP)
D. Gorka Urtaran Agirre *jauna* (EAJ-PNV)
D. Alvaro Iturritxa Vélez de Elburgo *jauna* (EAJ-PNV)
D.ª Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)
D.ª Blanca Guinea Astoviza *andrea* (EAJ-PNV)
D. Borja Belandia Fradejas *jauna* (EAJ-PNV)
D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)
D. Patxi Lazcoz Baigorri *jauna* (PSE-EE)
D. Juan Carlos Alonso Ramírez de la Peciña *jauna* (PSE-EE)
D. ª Maite Berrocal Cebrián *andrea* (PSE-EE)
D. Peio López de Munain López de Luzuriaga *jauna* (PSE-EE)
D.ª M.ª Isabel Martínez Díaz de Zugazua *andrea* (PSE-EE)

SECRETARIA GENERAL / *IDAZKARI NAGUSIA:*

D.ª M.ª Victoria Idoia Martínez Peñalba *andrea*.

INTERVENTOR GENERAL / *KONTU-HARTZAILE NAGUSIA:*

D. Alfredo Barrio Gil *jauna*.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, siendo las 09:00 horas del día 27 de enero de 2012, se reunió en sesión ordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, don Javier Maroto Aranzábal, con asistencia de los Sres. Concejales que más arriba se expresan, encontrándose asimismo presentes el Sr. Interventor General, don Alfredo Barrio Gil y la Secretaria General del Pleno, doña Mª Victoria Idoia Martínez Peñalba, que da fe del acto.

Vitoria-Gasteizko udaletxean, 2012ko urtarrilaren 27an, goizeko 9:00ak zirela, udalbatza bildu da ohiko bilkuran eta lehen deialdian, Javier Maroto Aranzábal alkate jauna lehendakari zela, eta goian aipatzen diren zinegotziak bertan izanik. Bertan ziren, orobat, kontu-hartzaile nagusi Alfredo Barrio Gil jauna, eta udalbatzaren idazkari nagusi Mª Victoria Idoia Martínez Peñalba andrea, zeinek ematen baitu bilkuran jazotakoaren fede.

Abierta la sesión por la Presidencia, se somete a votación la aprobación del Acta de la sesión celebrada el día **8 de noviembre de 2011, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.**

Lehendakariak bilkurari hasiera eman diolarik, **2011ko azaroaren 8an** egindako bilkuraren aktaren onespena bozkatu da eta **bertaratuek aho batez onetsi dute.**

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Grupo BILDU GASTEIZ no está presente en los asuntos núms. 1 y 2.
- La Sra. Amestoy Alonso (BILDU GASTEIZ) no está presente en el momento de la votación del asunto nº 3.
- La Sra. Gutiérrez Ondarza (PSE-EE) se incorpora a la sesión en el asunto nº 4.
- La Sra. Serrano Iglesias (Consejera de Gobierno) se incorpora a la sesión en el asunto nº 5 y no está presente en el momento de la votación del asunto nº 7.
- El Sr. Pina Jorge (BILDU GASTEIZ) no está presente en el momento de la votación del asunto nº 6.
- El asunto nº 9 se retira del Orden del Día y se vincula al asunto nº 14.
- Se incluyen cuatro asuntos Fuera del Orden del Día que se tratan después del asunto Ruegos y

Honako gorabeherak jaso dira:

- BILDU GASTEIZ taldea ez dago bertan 1. eta 2. gaietan.
- Amestoy Alonso andrea (BILDU GASTEIZ) ez da bertan egon 3. gaia bozkatzeko unean.
- Gutiérrez Ondarza andrea (PSE-EE) 4. gaian bertaratu da.
- Serrano Iglesias andrea (Gobernu kontseilaria) 5. gaian bertaratu da eta ez da bertan egon 7. gaia bozkatzeko unean.
- Pina Jorge jauna (BILDU GASTEIZ) ez da bertan egon 6. gaia bozkatzeko unean.
- 9. gaia gai-zerrendatik kendu eta 14. gaiarekin lotu da.
- Gai-zerrendatik kanpo lau gai sartu dira, eta galde-eskeen atzetik eztabaidatu dira.

Preguntas.

Se trataron los asuntos y adoptaron los acuerdos siguientes, aprobándose y haciendo suyos, con el resultado que se expresa en ellos, los dictámenes, propuestas, informes y Mociones cuyo texto íntegro o parte dispositiva a continuación se transcriben:

Ondoko gaiak aztertu eta adierazten diren akordioak hartu ziren, azaltzen diren emaitzekin onetsi zituelarik udal batzarrak erabaki-eske, proposamen, txosten eta Mozioak, zeinen testu osoak edo ebazpen-zatiak hitzez hitz ematen baitira ondoren:

Se trataron los asuntos y adoptaron los acuerdos siguientes, aprobándose y haciendo suyos, con el resultado que se expresa en ellos, los dictámenes, propuestas, informes y Moción cuyo texto íntegro o parte dispositiva a continuación se transcriben:

Ondoko gaiak aztertu eta adierazten diren akordioak hartu ziren, azaltzen diren emaitzekin onetsi zituelarik udal batzarrak erabaki-eskeak, proposamenak, txostenak eta Mozioa, zeinen testu osoak edo ebazpen-zatiak hitzez hitz ematen baitira ondoren:

Nº 2

"Queda enterada la Corporación de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de los Concejales Delegados:

- dictados durante el mes de diciembre.

- dictados durante los meses de octubre y de noviembre de 2011, remitidos con retraso por distintos Servicios.

"Alkatearen honako Dekretu hauen eta zinegotzi ordezkarien honako ebatzi hauen jakinaren gainean da udalbatzarra:

- Abenduaren emandakoak.

- 2011ko, urriaren eta azaroaren, emandakoak eta zerbitzuek atzerapenez igorri-takoak.

Nº 3

GAIA: ERAKUNDE ADIERAZPENA, KOOPERATIBEN NAZIOARTEKO EGUNA DELA ETA.

ASUNTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS.

En los Países Bajos, en África, en Euskadi y en el Estado español tienen gran importancia las cooperativas. Así lo ha considerado la ONU, que ha proclamado 2012 como Año Internacional de las Cooperativas con el voto de la gran mayoría de los gobiernos de los países miembros, entre ellos el de España, que se sumaron a la propuesta realizada por Mongolia en 2009.

A nivel internacional, hay más de 100 millones de trabajadoras y trabajadores asociados en cooperativas y más de 1.000 millones de clientes propietarios de cooperativas. Además, la suma de los activos de las 300 cooperativas más grandes equivaldrían a la novena economía del mundo… Conviene recordar que desde el siglo XIX el modelo cooperativo viene poniéndose en práctica tanto en situaciones de bienestar económico como de crisis como la actual.

Todas las cooperativas representan una causa común. Desde Mondragón en Euskadi hasta el Rabobank en los Países Bajos o las cooperativas de suministros y comercialización en China, cada una de ellas muestra que, con independencia de su tamaño, todas tienen un compromiso claro y consecuente con el desarrollo internacional porque lo consideran uno de los compromisos emergentes de su propia condición de cooperativas.

En relación con la crisis financiera mundial, la Oficina Internacional del Trabajo sostiene que las instituciones cooperativas financieras han seguido aumentando su base patrimonial en los últimos años. En paralelo, Euskadi prevé cerrar 2011 con 100 nuevas cooperativas, lo que sitúa al País Vasco a la cabeza de las comunidades autónomas en la creación de sociedades y empleo.

Konfekoop, y por ende todas las cooperativas vascas, están de celebración. Junto a ellas, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz quiere manifestar que cree en el cooperativismo porque, como dice el eslogan de 2012 Año Internacional de las Cooperativas, está demostrado que las cooperativas construyen un mundo mejor.

Este Ayuntamiento quiere poner de relieve también que el cooperativismo es una fórmula de éxito no sólo como modelo empresarial, sino también como un *modus vivendi* basado en valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Todo ello pone

de manifiesto que el cooperativismo funciona y que hay otras formas de hacer las cosas.

Sometida la Declaración Institucional a votación, **QUEDA RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES**

Erakunde adierazpena bozkatu delarik, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ BERRETSI DUTE.**

Nº 4

GAIA: **EAJ-PNV ETA BILDU GASTEIZ TALDEEN MOZIOA, GAROÑAKO ZENTRAL NUKLEARRAREN BEREHALAKO ITXIERAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DE LOS GRUPOS EAJ-PNV Y BILDU GASTEIZ, SOBRE EL CIERRE INMEDIATO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA.**

Azalpena

2006. urtetik Garoñako zentral nuklearra Espainiar Estatuko zentralik zaharrena da. 1971ko martxoaren 2an jarri zuten martxan eta 40 urteko balio-bizitzarako diseinatu zen, eta epe hori iazko martxoan gainditu zuen.

Bere jardueran behin eta berriz izan dituen matxurak zentralak segurtasun arazo larriak dituelako froga dira, eta horri korrosioaren ondorioz sortutako pitzadura arazoa gehitu behar zaio.

Zentrala lanean jarraitzeak arrisku onartezina suposatzen du ingurumenarentzat zein segurtasun publikoarentzat, istripurik izanez gero, eragin eremuan bizi diren milioika pertsonen bizitza arriskuan jartzen baitu.

Arrisku hauen guztien jabe, Euskal Herriko, Arabako eta Gasteizko gizarteak azken urteotan, behin eta berriz eta modu masiboan eskatu du zentralaren berehalako itxiera.

Instituzioetatik ere, Gobernu Autonomikoa, Arabako Foru Aldundia eta Gasteizko Udala azken hamarkadan sarri azaldu dira gai honen inguruan, eta Estatu Espainiarreko Gobernuari zentralaren

Justificación

La central nuclear de Garoña es desde el año 2006 la más vieja del estado español. Entró en actividad el 2 de marzo de 1971 y fue diseñada para una vida útil de 40 años, plazo que expiró en marzo del pasado año.

Los sucesivos fallos a lo largo de su actividad demuestran que la central sufre serios problemas de seguridad a lo que hay que sumar un problema de agrietamiento, consecuencia de la corrosión.

La prolongación de su funcionamiento supone un riesgo inadmisible para el medioambiente y la seguridad pública, poniendo en riesgo la vida de millones de personas que residen en el entorno de riesgo en caso de accidente.

Consciente de este riesgo, la sociedad de Euskal Herria, de Araba y de Gasteiz ha reclamado de manera reiterada y masiva en los últimos años el cierre inmediato de la central.

También desde las instituciones, tanto el Gobierno Autonómico como el Parlamento Vasco, la Diputación de Araba, las Juntas Generales de Araba y el Ayuntamiento de Gasteiz se han

itxiera behin eta berriz eskatu ere egin diote.

posicionado en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos diez años en esta materia y han reclamado al Gobierno del Estado Español la clausura de dicha central.

Frogatuta dago Garoñako zentral nuklearraren ustiapen baimena luzatzeak ez daukala justifikaziorik; izan ere, zentralaren ekarpen energetikoa honezkero bestelako sistema berriztagarriek betetzen baitute.

Está demostrado que la prolongación de la licencia de explotación de la central nuclear de Garoña no es justificable ya que su aportación energética está sobradamente cubierta por sistemas de generación renovable.

Hala ere, azken urteotan Espainiar Estatuko Gobernu ezberdinak zentralaren bizitza luzatzen tematu dira, ingurumena eta milioika pertsonaren bizitza arriskuan jarrita. Halako erabaki bat soilik ulertu daiteke Espainiar Estatuko Gobernuak zentralaren jabe diren konpainia elektrikoen interes ekonomikoei egindako mesede gisa.

A pesar de todo esto, en los últimos años los diferentes Gobiernos del Estado Español se empeñan en prorrogar la vida de la central poniendo en riesgo el medioambiente y la salud de millones de ciudadanos y ciudadanas. Una decisión que solo puede responder a la connivencia por parte del Gobierno del Estado Español con los intereses lucrativos de las compañías eléctricas propietarias.

Aurreko guztia dela-eta, Gasteizko Udalbatzari mozio hau aurkezten diogu, eztabaidatu eta honako AKORDIO hau ebatzi dezan:

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos a este Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para su debate y aprobación, el presente ACUERDO:

1. Gasteizko Udalbatzak Alkateari eskatzen dio, udal taldeetako bozeramaileekin batera, Industria, Energia eta Turismo Ministroa den José Manuel Soria jaunarekin bilera burutu dezala, Garoñaren berehalako itxiera galdatzeko, beti ere epemuga 2013. urtean ezarrita.

1. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al alcalde a formalizar una reunión, acompañado por los portavoces de los grupos municipales, con el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, para solicitar el cierre inmediato de Garoña como fecha tope en el 2013.

2. Gasteizko Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio, zentral nuklearraren balio-bizitza luzatzearen kontra Udalbatza osoak aho batez hartutako erabakiarekin

2. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno municipal a que, en consecuencia con el posicionamiento unánime de toda la

bat etorrita, jarrera aktiboa azaldu dezala Estuko Gobernuak ezarritako inposaketari aurre egitearren, honako neurriok hartuta:

- Udaletxeko fatxadan kartel bat ezartzea honako lelo honekin:

GAROÑA 2013AN ITXI!
¡GAROÑA CIERRE 2013!
CLOSE GAROÑA IN 2013!

- Green Capitalaren sustapena dela-eta, udal eraikinak apaintzeko erabiliko diren lonetan lelo berbera ezartzea.
- Korporazio irudi instituzionalean ere lelo berbera euskaraz, gaztelaniaz eta ingelesez ezartzea, bai prentsa aretoko errotulazioan, bai Udalak plazaratzen dituen komunikatuetan, agiri ofizialetan eta argitalpen orokorretan.
- Bozeramaile Batzordeari ahalmena emango zaio zehaztu dezan nola gauzatuko diren jarduera horiek.

3. Gasteizko Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio Gasteizko herritarrei dei egin diezaiela Gasteiztik Garoñako zentral nuklearreraino joango den martxa batera, aipatu instalakuntzaren balio-bizitza luzatzearen kontrako gasteiztar guztion errefusa argi eta garbi azaltzearren.

4. Gasteizko Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio Green

Corporación en contra de la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Santa María de Garoña, manifieste una posición activa a la hora de mostrar el rechazo a la imposición que plantea el gobierno del Estado, adoptando las siguientes medidas:

- Colocación de rótulo en la fachada de la Casa Consistorial con el lema:

¡GAROÑA CIERRE 2013!
GAROÑA 2013AN ITXI!
CLOSE GAROÑA IN 2013!

- Incorporación del mismo lema en todas las lonas elaboradas para la promoción de la Green Capital para decorar edificios municipales.
- Inclusión en la imagen corporativa institucional del lema en euskera, castellano e ingles, tanto en la rotulación de la sala de prensa como en los comunicados, documentos oficiales y publicaciones en general que se emitan desde el Ayuntamiento.
- Se facultará a la Junta de Portavoces para que defina en qué términos se materializarán estas acciones.

3. El Pleno insta al equipo de gobierno municipal a que convoque a la ciudadanía gasteiztarra a una marcha desde Vitoria-Gasteiz hasta la central nuclear de Garoña que permita manifestar la oposición sin fisuras del municipio a la prolongación de la vida útil de dicha instalación.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Capitalaren ekitaldien baitan Garoñakoa bezalako zentral nuklearrek dakartzaten arriskuei buruzko informazio jardunaldi batzuk antolatu ditzala. Jardunaldi horien baitan atal garrantzitsua eskainiko zaio Fukushimako zentralean gertatutakoa gogoratzeari.

insta al equipo de gobierno municipal a que incluya, dentro de la programación de actos de la Green Capital, unas jornadas divulgativas sobre los peligros derivados de centrales nucleares como la de Garoña. Dentro de estas jornadas se reservará un apartado importante al recuerdo de lo sucedido con la central de Fukushima.

5. Udalbatzaren honako akordio hau postaz helaraziko zaie Gobernuko Presidente Mariano Raxoi jaunari, Industria, Energia eta Turismo Ministro José Manuel Soria jaunari eta Iberdrola S.A enpresari.

5. El presente acuerdo plenario será remitido por correo tanto al Presidente del Gobierno español, Sr. Mariano Rajoy, como al Ministro de Industria, Energía y Turismo, Sr. José Manuel Soria y la empresa Iberdrola S.A.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO PSE-EE:

1º.- Instar al Gobierno de España a que no modifique la decisión adoptada de cerrar la central nuclear de Garoña en el año 2013 e, incluso, que en la medida de lo posible adelante el mismo.

2º.- Asimismo, instar al Gobierno de España a que lleve a cabo el plan de inversiones y proyectos que garantice el bienestar y el empleo de las personas y familias afectadas por el cierre.

3º.- Instar a la Junta de Castilla y León a que ceje en su empeño de prolongar el plazo de funcionamiento de la central nuclear de Garoña.

4º.- Instar al Alcalde del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a formalizar una reunión, acompañado por los portavoces municipales, con el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, para solicitar el cierre inmediato de Garoña como fecha tope en el 2013.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ALCALDE.- En el asunto número 4 hay una moción de los Grupos EAJ-PNV y BILDU sobre el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, que tienen también una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.

Por tanto, daré primero la palabra a los Grupos proponentes de menor a mayor, Bildu, PNV; después, si tienen a bien hacerlo –¿qué llevan puesto hoy? No, que no lo veo desde aquí qué es lo que llevan puesto– y después el Grupo Socialista; finalmente, el gobierno, para cerrar el primer turno. Y después, si es necesario, daremos un segundo turno.

.- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).-

Pixka bat gogoratzeagatik, 2006tik Garoña Estatuko zentralik zaharrena da, Estatuko zentral nuklearrik zaharrena. Baina honetan hasi aurretik, pena merezi du gogoratzeak zentral honek 1995etik bere bizitza utila bukatutzat izan behar zuela. Gero 40 urteetara zabaldu zenuten epe hori energia nuklearren alde zaudetenok, baina epe hori ere iazko martxoan pasatu egin zen.

Por recordar un poco, desde el año 2006 Garoña es la central nuclear más obsoleta del Estado. Pero, previamente a esto, merece la pena recordar que ya para 1995 la vida útil de la central estaba acabada, aunque, posteriormente, aquellos de entre Vds. que están a favor de la energía nuclear han ampliado el plazo de vida útil a 40 años, pero incluso ese nuevo plazo se acabó en marzo del año pasado.

Guztiok hemen badakigu Garoñako jarduerak, behin eta berriz, matxurak izan dituela, segurtasun arazo larriak dituela. Are gehiago, aste honetan, irakurri ahal izan dugunez, erreaktoreak fabrikatzen duenak, berak onartu egin du, azaldu egin du, lurrikara egotekotan gizakien ziurtasuna eta ingurumenarena kolokan jartzeko arrisku larria dagoela.

Todos sabemos aquí que Garoña ha tenido constantemente averías, graves problemas de seguridad. Esta misma semana hemos podido leer, que el fabricante de los reactores ha reconocido que, en caso de movimiento sísmico, habría un riesgo serio de para la seguridad de las personas y del Medio Ambiente.

Honen jakitun da bai Gasteizko gizartea, bai Arabakoa, eta Euskal Herri osokoa, eta hamaika aldiz atera da kalera, hamaika aldiz azaldu du Garoñako zentral nuklear honen aurkako jarrera. Ez soilik gizarteak, instituzioak ere aukera asko izan dituzte aurka agertzeko, eta aukera askotan, eta momentu askotan, aurka agertu dira.

Conscientes de ello, Infinidad de veces la sociedad vitoriana, la alavesa, incluso la de toda Euskal Herria, han salido a la calle para protestar contra esta central nuclear de Garoña. No solo la sociedad, también las instituciones han tenido ocasión en muchas ocasiones para mostrar su desacuerdo con el funcionamiento, y así lo han hecho a menudo.

Egun Garoñaren ustiapen baimena luzatzeak ez dauka inongo justifikaziorik, daukan arrazoi bakarra

Actualmente, la prórroga de la explotación económica de Garoña no tiene ninguna justificación más

bertako enpresek etekin are handiagoak ateratzea da. Egun Garoñako zentrala bezalakoak, amortizatuta daudelako eta abian dauden, eta martxan dauden egun bakoitzagatik etekinak besterik ez direlako ateratzen. Eta Estatuak etekin horien alde egin du.

allá del beneficio económico aún mayor para la empresa que lo gestiona, porque las centrales como Garoña están actualmente amortizadas, y porque cada día que sigue en marcha, no hay más que un beneficio económico para esa empresa. Y el Estado ha actuado a favor de esos beneficios.

Hau esanda aitorpen bat egin behar dizuet.

Dicho esto, os tengo que hacer una cionfesión.

Os tengo que hacer una confesión. Sobre Garoña fue la primera moción que intervine en este Pleno, y en ese momento dije que carecía de sentido, que se había acabado el tiempo de las mociones sobre Garoña. Pues muy bien, gracias al Partido Popular hemos vuelto al tiempo de las mociones de Garoña, hemos vuelto a tener que presentar una moción en este Pleno para, por enésima vez, mostrar nuestro rechazo a Garoña.

Y no era yo la única que pensaba que se había acabado. En palabras de la portavoz del Partido Popular en este Pleno, de Idoia Garmendia, ese día nos deleitó con la frase de que, hoy más que nunca, está claro que Garoña se va a cerrar. Pues muchas gracias, hoy más que nunca vuelve a no estar claro cuándo se va a cerrar Garoña. Muchísimas gracias, volvemos a las mociones, volvemos a tener que ponernos una chapa.

¿Es esto lo que querían? Muy bien. Volvemos a traer una moción en la que pedimos, en la que, entre otras cosas, le pedimos al Alcalde de la ciudad, que sí que ha mostrado su opinión contraria a esta central nuclear, que está muy bien hacer declaraciones en prensa, pero que pasemos de unas declaraciones en prensa a los hechos, que acuda a Madrid y que acuda, acompañado de los diferentes portavoces de los Grupos municipales, a mostrar el rechazo de esta ciudad, de este municipio, a la central nuclear. Porque cada día que siga abierta, tanto la salud de los habitantes de Gasteiz como la salud de medio ambiente, el medio ambiente, continúan en peligro. Entonces, yo ya no sé qué tenemos que hacer para mostrar nuestro rechazo a Garoña y que se cierre, porque los que tienen posibilidades de cerrarla, la tienen que cerrar ya, no vale que de 2011 se pasara al 2013 y que del 2013 ahora estemos hablando del 2019.

Se ha demostrado, y esta semana ha vuelto a salir, que con la posibilidad de terremotos, la central nuclear de Garoña –que ha sobrepasado su vida útil, que es la central más vieja y que tiene un mecanismo y una tecnología de lo más antigua– que no garantiza en absoluto la seguridad. Porque nunca estuvimos de acuerdo con el modelo energético que planteaba la energía nuclear como una de las soluciones, pero es que a día de hoy, más allá del modelo energético, también está la seguridad de todos los

gasteiztarras, de todos los de Araba, toda la gente de alrededor de la central nuclear de Garoña y todas las centrales nucleares.

Si ha hecho falta que pase catástrofes como la de Fukushima para que aún espabilemos un poco más, por favor, los que tienen responsabilidades en este tema que actúen, no vale hacer declaraciones en prensa, que se actúe, que se cierre la central nuclear de Garoña de una vez. Y que por favor no tengamos que volver a traer una moción a este Pleno, que ya se han traído no sé cuantas, para volver a decir lo que ya sabemos, que en Gasteiz no queremos la central nuclear de Garoña.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- La verdad es que el debate de hoy podría ser un debate en relación al modelo nuclear, si el modelo es bueno, si el modelo es malo… podríamos entrar a discutir si hay que apostar por las centrales nucleares, si hay que reabrir el debate –que parece que se está abriendo en otras latitudes– respecto a si es conveniente o no revisar el modelo nuclear –porque desde el punto de vista de las emisiones de CO_2 y los gases de efecto invernadero tienen ventajas, entre comillas respecto a otras tecnologías– pero yo creo que el momento de ese debate, desde luego, no es hoy.

No estamos hablando del modelo nuclear, sino que estamos hablando de un modelo concreto de central nuclear, que es la de Santa María de Garoña. No quiero repetir argumentos, que seguramente se utilizarán en todas las intervenciones de los Grupos políticos, explicando la antigüedad de la central, los riesgos que supone… pero sí que me parece importante que hablemos de una cosa, y es, de que estamos hablando de un modelo concreto de central nuclear que ya ha dado muchos problemas en centrales más jóvenes, desde el punto de vista de la explotación del negocio, que la propia de Santa María de Garoña. Y que además, en la medida que una central nuclear, como cualquier otra tecnología fabricada por el hombre, adquiere antigüedad, adquiere años, se produce un fenómeno que se llama agotamiento de los materiales, que quiere decir que cada vez hay más riesgos de que se produzcan accidentes, incidentes, que puedan derivar, en el caso de un negocio como el nuclear, en un accidente de consecuencias irreparables y a muy largo plazo.

Podríamos hablar de que, en un año como el de la *Green Capital*, la principal amenaza, el principal problema que tiene el medio ambiente es precisamente la cercanía a esta central nuclear, antigua, agotada, y que cada vez tiene, como digo, más boletos para que dé problemas desde el punto de vista técnico y genere accidentes medioambientales irreparables. Podríamos hablar de eso porque, evidentemente, estamos a una distancia más que razonable, desde el punto de vista del riesgo, para que ese tema nos preocupe y nos preocupe profundamente.

Desde el Partido Nacionalista Vasco y desde el Grupo Bildu hemos entendido que lo importante, en este caso, es que pasemos de las palabras a los hechos. Lo que no podemos hacer es quedarnos en las posiciones, bueno, más o menos discrepantes, con la disciplina de cada partido, como ocurre en el caso del Alcalde –sabemos que él se ha manifestado públicamente en contra del modelo nuclear, concretamente de la central nuclear de Garoña– pero sabemos que su partido opina lo contrario. Y, de hecho, en este momento, si estamos aquí debatiendo este tema, como decía la Portavoz de Bildu, es porque surge de nuevo la preocupación y la alarma en base a actuaciones relacionadas con el gobierno del Partido Popular en Madrid: la posibilidad de alargar la vida útil de la central hasta al menos 2019.

Entendemos, como decía antes, que es hora de pasar de las palabras a los hechos, y entendemos además que este Pleno municipal representa la voluntad de la sociedad alavesa, en este caso seguramente mejor que en ningún otro, que es contraria al alargamiento de la vida útil de la central nuclear de Garoña. Dejémonos del debate nuclear, que nos puede llevar a un debate donde nos enredemos y donde nos podamos confundir respecto a las implicaciones que tiene la iniciativa que hoy traemos a este Pleno, y vayamos precisamente a valorar, desde un punto de vista de riesgo real, lo que tenemos tan cerca, a muy pocos kilómetros, y que puede suponer, como decía antes, la mayor amenaza desde el punto de vista medioambiental.

Sí que quiero hacer una pequeña mención a lo que ha ocurrido en otras centrales –como antes comentábamos, en el caso de Harrisburg o de Fukushima– y quiero hacer mención también a un argumento muy manido que se utiliza casi siempre para justificar la necesidad de alargar la vida de las centrales nucleares, casi siempre se nos habla de que es un modelo, desde el punto de vista de la producción energética, barato.

Y es un debate que me parece interesante. Porque solamente se puede afirmar que es un modelo de producción energética barato si no tenemos en cuenta los riesgos reales que tiene un accidente en el caso de que hubiese que contratar una póliza de seguro, creo que este argumento lo he manifestado también en una anterior discusión sobre los temas de Garoña en este Pleno. Si tuviésemos que contratar una póliza de seguro que cuantificase realmente la responsabilidad civil de un negocio, como es una central nuclear, lo mismo que se exige a cualquier otra actividad empresarial, no habría dinero en el mundo para pagar las consecuencias a largo plazo que puede generar, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista de la salud humana, en lo que se refiere a problemas genéticos, por exposición a radiaciones y también a tumores y cáncer derivado de esa exposición.

Por lo tanto, creo que es importante que hagamos esa doble reflexión; es un modelo barato exclusivamente, exclusivamente para las empresas eléctricas. Una instalación como la de Garoña, que está totalmente

amortizada desde hace muchos años, donde no se tienen que cuantificar temas como los relacionados con la gestión de residuos o como el riesgo real en lo que se referiría a una hipotética póliza de responsabilidad civil, es barato exclusivamente para el que lo produce en esas condiciones.

Pero el hecho de que sea barato no tiene la más mínima repercusión para los ciudadanos. Ustedes y nosotros, por estar cerca de la central nuclear de Garoña no tenemos un recibo especial cuando nos pasa la compañía eléctrica a fin de mes, o cada dos meses, el recibo de la luz, no tenemos un tratamiento especial por el hecho de que sea barato producir energía nuclear, nos cobran lo mismo.

Y existe, y termino con esta reflexión, existe una vinculación real entre los gobiernos de los Estados y las empresas de distribución eléctrica, porque hay una asociación en lo que se refiere a que son los principales recaudadores de impuestos. La energía que nos facturan a los ciudadanos, la energía que nos facturan cada dos meses, es una energía que básicamente lo que pagamos no es tanto la producción energética, sino los impuestos que van asociados a esa producción energética. Por lo tanto, el modelo es barato y es rentable para las empresas eléctricas, pero ni es barato ni es rentable para la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, lo que queremos es que, aprovechando la oportunidad de *Green Capital*, aprovechando que la sociedad gasteiztarra está en este momento, más que nunca, totalmente en contra del alargamiento de la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Garoña, lo que pedimos a este Ayuntamiento, en la figura del Alcalde, es que recoja el testigo, la bandera y que se ponga al frente de la pancarta y de la manifestación en lo que se refiere a la reclamación que los ciudadanos le piden constantemente que haga.

Nosotros hoy venimos con unas chapas, como resaltaba el Sr. Alcalde, pero también creemos que hace falta ponerse la camiseta en lo que se refiere mojarse la camiseta, sudar la camiseta, en lo que se refiere a la pelea contra la central nuclear de Garoña. Le pedimos, Sr. Alcalde, independientemente de lo que su partido le pueda decir desde otras instancias, que asuma ese riesgo de mojarse, de asumir la voluntad de los ciudadanos y de ponerse al frente de la manifestación, al frente de la pancarta para reclamar el cierre inmediato de Garoña.

Estamos pidiendo el cierre en 2013; alguien puede decir: eso no es inmediato. Pero también somos prácticos, sabemos que la central nuclear no se puede cerrar de hoy para mañana, que hace falta que se inicien los trámites para que ese cierre sea efectivo, y además se apoye en una resolución, en una decisión del Gobierno del Estado que ya está tomada.

.- SR. ALCALDE.- Bueno, como se trata de pasar de las palabras a los hechos, le decía antes, sin micrófono abierto, yo comparto con

ustedes el lema de su chapa, que pone “Green bai, Garoña ez; Verde sí Garoña no”. Les pido formalmente si tienen la amabilidad de darme una de esas chapas, porque me la pongo hoy con ustedes aquí en el Pleno. ¿Alguien tiene algún problema en dejarme alguna?

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Sr. Alcalde, no tenemos ningún problema, pero creo que sería mejor que antes votásemos la moción, porque yo creo que la…

.-SR. ALCALDE.- ¿Me la da o no me la da?

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- La chapa hay que ganársela. Se la voy a dar, pero si vota en contra de la moción, le pediré que me la devuelva.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Bueno, ahora que no nos ocurra como la baraja, que lleve detrás el nombre de algún otro, ¿no?

Bueno, nosotros hemos presentado, desde el Grupo Socialista, una enmienda a la totalidad que tiene tres objetivos. El primero de ellos es el poner de manifiesto que hasta ahora, en toda la historia democrática de Vitoria-Gasteiz, nunca ha ocurrido que haya un acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria pidiendo el cierre de la central nuclear de Garoña, nunca, nunca.

Porque, por diferentes motivos, fundamentalmente por el Partido Popular hasta esta pasada legislatura –y, por cierto, estando casi exactamente los mismos Concejales y Concejalas– se argumentaba que, en unos casos un no firme y en otros casos un no explicando, que, bueno, esta era una cuestión que tenían que decidir los técnicos a ver si la central era segura o no. Y en la primera ocasión en la que, efectivamente, en esta legislatura hemos abordado el tema de la central nuclear de Garoña, constatando que en este caso el Grupo Bildu está en contra de la central nuclear de Garoña, pero, por diferentes motivos, hubo un posicionamiento de abstención al respecto de la propia literatura de la moción que se planteó.

Por lo tanto, hay un elemento histórico, histórico, que hoy podemos resolver, que sea, efectivamente, la primera vez que todos y cada uno de los Concejales y Concejalas del Ayuntamiento de Vitoria votemos, votemos en contra de mantener la central nuclear abierta o a favor de que se cierre.

El segundo objetivo tiene que ver con algo que forma parte de la identidad de Vitoria. Todos sabemos que hay personas y familias cuyo sustento vital depende precisamente, o bien directamente o indirectamente, de esa central. No puede ocurrir que haya una moción, la primera, en la que todos votemos por unanimidad, todos y todas, en la que no reflejemos

explícitamente un planteamiento solidario con todas esas personas y todas esas familias.

Por eso, planteamos que se vuelva a instar al Gobierno de España a que cumpla los compromisos que se habían asumido en su día, y además casi de forma unánime, de que con el cierre de la central nuclear de Garoña tenía que venir acompañado una serie de inversiones y actuaciones para garantizar los puestos de trabajo de esas personas y de familias que directa o indirectamente dependen. No podemos aprobar una moción que no recoja esa expresión solidaria de la sociedad vitoriana que nosotros, todos los Grupos políticos, representamos.

Y la tercera cuestión, la tercera cuestión, que va íntimamente ligada a la anterior, es el de tratar de evitar conflictos entre vecinos, en este caso entre nuestros vecinos y vecinas de la Comunidad de Castilla y León con los ciudadanos vascos, y en este caso los ciudadanos vitorianos, que nosotros representamos.

Evidentemente, ¿cuál es la preocupación del Gobierno de Castilla y León y de las principales instituciones castellano-leonesas, y en este caso también la parte que corresponde al municipio de Garoña? ¿Qué es aquello que más les preocupa? Evidentemente, el impacto económico, especialmente en una situación como la que padecemos hoy.

Por eso presentamos esta enmienda a la totalidad. Porque si es la primera vez, es la primera vez que todos vamos a votar a favor y va a ser la primera vez que en el Acta del Pleno todos vamos a votar a favor y va a haber un acuerdo constatable, entonces sí. Y como primera medida, estamos totalmente de acuerdo en que, sin negar que hay otras posibilidades después de hacer todo tipo de movilizaciones y actuaciones, la primera de todas sea la de que, efectivamente, vayamos una delegación unánime, sustentada en un acuerdo unánime del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria, a estar con el máximo responsable del Gobierno de España –bien sea el propio Presidente del Gobierno o el Ministro, en este caso de Industria y Energía– a demostrarle que hay, efectivamente, unanimidad –con el certificado de la Secretaria General de que, efectivamente, ha habido un acuerdo unánime en este Pleno– a decirle que tiene que cerrar de forma inmediata –y como muy tarde, tal y como se había comprometido anteriormente el Gobierno de España, este próximo año 2013– la central nuclear de Garoña.

.- SR. ALCALDE.- Antes de dar la palabra a la Sra. Garmendia. Después no tengo a bien quedarme algo que no es mío, esta chapa es del Sr. Belandia, les devolveré la chapa independientemente de los consensos que alcancemos. Yo buscaré la mía propia después, yo buscaré la mía propia después, pero esta vez, Sr. Belandia, no voy a quedarme con ella, la devolveré en todo caso, pase lo que pase después.

.- SRA. GARMENDIA TELLERÍA (PP).- En septiembre de 2011, en uno de los primeros Plenos de esta legislatura, y a propuesta precisamente del Grupo Socialista, como consecuencia de una moción presentada por el Grupo Socialista, tuvimos ya ocasión de tratar, una vez más tuvimos ocasión de tratar, por enésima vez en la historia de este Ayuntamiento, el tema del cierre de la central nuclear de Garoña.

Curiosamente, hoy el propio Partido Socialista presenta –con un añadido, eso sí– el mismo texto, calcado, que en su día constituyó una moción, y que hoy presenta en forma de enmienda a la totalidad, y que fue aprobada por todos los Grupos a excepción de BILDU, apoyada por todos los Grupo, incluido el Grupo del gobierno, el Grupo del Partido Popular. Por lo tanto, entonces nosotros ya nos manifestamos en septiembre, Sr. Lazcoz, a propuesta suya, de su Grupo, a favor del cierre de la central nuclear de Garoña en 2013, o en los términos en que aparecía en la moción y que son los mismos en que aparecen hoy en su enmienda a la totalidad.

Suponemos que lo que el Grupo Socialista pretende al presentar esta enmienda a la totalidad a la moción del PNV y Bildu es tantear a este gobierno para ver si mantenemos la postura que mantuvimos en septiembre o la variamos en orden al cambio que ha habido de las circunstancias.

Efectivamente, las circunstancias ahora no son las mismas. Desde entonces hasta hoy, las circunstancias han cambiado; ahora, a diferencia de entonces, el Gobierno de España no está presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero –a diferencia de entonces, me refiero al mes de septiembre del año pasado– sino, efectivamente, el Gobierno de España está presidido por el Sr. Rajoy, el Gobierno de España lo ostenta el Partido Popular. Y quizá pensaban ustedes que, siendo así las cosas –digo quizá–, el gobierno municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Vitoria cambiaría de postura respecto de hace cuatro meses, pero no va a ser así, no va a ser así, nosotros vamos a mantener la misma postura que ya manifestamos hace cuatro meses y que ya había sido manifestada anteriormente por el Alcalde de la ciudad.

El Sr. Maroto, y antes de ser elegido Alcalde de esta ciudad, se posicionó a favor del cierre de Garoña. Posteriormente, en este Pleno, como digo, y en otras varias ocasiones, ha tenido también oportunidad de hacerlo y ha mantenido su postura, sigue apostando por el cierre de la central por preservar la seguridad, como él ha manifestado en muchas ocasiones. Y hoy, como portavoz del gobierno, me hago eco de esas palabras, como gobierno es lo que nos preocupa, lo que preocupa e inquieta a una gran parte de los alaveses, y como gobierno de la ciudad, como Alcalde de los vitorianos, esa preocupación prevalece frente a otras consideraciones. Insisto que me estoy refiriendo a la preocupación por preservar la seguridad de los ciudadanos de Vitoria, de los alaveses.

Es cierto que no es una posición cómoda. No es cómodo defender una posición contraria a la que mantiene, en este caso, el Partido Popular en el Gobierno de España, pero eso no significa que porque el Gobierno de España haya manifestado su intención de prolongar la vida útil de Garoña hasta 2019 si el Consejo de Seguridad Nuclear así lo ve viable, en palabras del propio Ministro de Industria, nosotros vayamos a modificar ahora nuestra postura.

Al margen de las siglas, seguimos defendiendo, y así lo manifestamos hoy en este Pleno, lo manifestado desde que somos el gobierno de la ciudad y desde un poco antes. Dicho esto, insistir en lo que también argumenté en septiembre, y ya me refiero a la aplicación del Plan Garoña, en la que insisten ustedes señores del Partido Socialista. Hombre, no me resisto a decirles lo que ya les dije entonces, no fueron ustedes capaces de hacer que el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero incluyera los municipios afectados de Álava en el Plan Garoña.

Le dije entonces y les repito ahora. Usted, Sr. Lazcoz, como Alcalde que fue de esta ciudad hasta no hace mucho, tenía que haber instado entonces al Gobierno Socialista a que incluyera los municipios de Álava en el Plan Garoña. Pero, en fin, eso ya pasó, quizás ustedes no se atrevían a instar a su propio gobierno, a sus propias siglas; nosotros sí lo hacemos, defendemos lo que creemos, lo que creemos que debe ser, aunque suponga manifestar una postura diferente a la de nuestro partido en el Gobierno.

Y en cuanto a Bildu y PNV, han optado ustedes por un planteamiento de moción muy efectista, muy visual. No me sorprende, puesto que Bildu en la anterior sesión en que tratamos este tema –en el mes de septiembre, como les decía– se abstuvo en la anterior ocasión porque la moción del Partido Socialista le parecía poco, le parecía que había que actuar de otra manera; ahora, una posición activa puede ser interpretada de muchos modos.

En cualquier caso, voy a terminar esta primera intervención en decirles que le pedimos al Partido Socialista la votación por puntos de su enmienda a la totalidad.

.- SR. ALCALDE.- Hay una petición de valoración por puntos, ¿la van aceptar? Entonces iniciamos el segundo turno.

.- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).- Bueno, Sr. Lazcoz, usted nos comenta aquí que tenemos la oportunidad de votar por primera vez de manera unánime una moción a favor del cierre de Garoña. No entiendo por qué usted nos presenta, a la moción que hemos presentado el Partido Nacionalista Vasco y Bildu, una enmienda a la totalidad. Si usted considera que se había dejado alguna de las partes, nos hace una enmienda de sustitución y la valoraríamos, pero no entiendo cómo se parte de la base de presentarnos una enmienda a la totalidad.

Con lo cual, le pregunto: ¿existe alguna posibilidad de que alguno de los puntos se incluyan como adición a la moción presentada por el PNV y por Bildu? ¿Cuáles? Espero que me responda en la segunda intervención, para considerar, quienes hemos presentado la moción, si se pueden incluir o si se puede de adición, porque de momento lo que aquí tenemos es una enmienda a la totalidad. Con lo cual, por su intervención, ¿existe alguna posibilidad de replanteamiento y añadir algún punto de los aquí escritos a la moción, para que entonces, por lo que se ha podido entrever, se apruebe unánimemente? Me responde en la segunda…

De todas maneras, a mí, y tengo que decirlo, la posición del Partido Socialista en este tema no la llego a entender. Porque está en manos del Partido Popular a día de hoy mantener abierta la central nuclear de Garoña porque ustedes se lo han dejado, porque cuando han tenido la posibilidad, cuando han estado en el gobierno de Madrid y han tenido la posibilidad de cerrar definitivamente Garoña, no lo realizaron, no hicieron un planteamiento valiente. Lo plantearon en el 2013, cuando, sin saber si iba haber cambio de gobierno o no –por lo menos había cambio de legislatura– ¿por qué no se hizo en el momento en que se podía? Yo, de verdad, no lo llego a entender. Y espero que no tenga que ocurrir una desgracia para pasar a otro tipo de planteamientos, porque cuando ha habido posibilidad, no se ha hecho.

Y respecto al Partido Popular, lo dijo el Alcalde de la ciudad en un medio de comunicación y lo ha vuelto a repetir hoy la portavoz del gobierno, que no es cómodo defender la posición que defienden en su Gobierno en Madrid, que no resulta cómoda la posición que defiende a día de hoy el Partido Popular de Gasteiz. Pues tienen ustedes un problema, porque si no resulta cómodo defender el interés y la seguridad tanto de los gasteiztarras como del medio ambiente de Araba, tienen ustedes un problema en su partido, un problema grave.

Le vuelvo a decir, nosotros, vamos, nunca hemos apostado por el modelo nuclear, la central nuclear de Garoña no se tenía que haber abierto, pero tenía que haber estado cerrada una vez que se abrió hace muchos años. La vida útil concluyó en el 97, se tenía que haber cerrado en el 2011, y seguimos pensando ahora en 2013 y ahora se nos pone en el horizonte el 2019.

Me parece que ha habido un cúmulo de despropósitos a lo largo de la vida de esta central nuclear, que cuando llegaba un momento de elecciones, algún partido, como el Partido Socialista, recuperaba la exigencia del cierre, que lo tiene como compromiso electoral desde 1992, que se olvidaba, en cuanto había posibilidades del gobierno, de cerrarla definitivamente y que a día de hoy nos estuviéramos.

Y le recuerdo a la Sra. Garmendia que si nos abstuvimos en la moción que se presentó en septiembre era porque pensábamos que el tiempo

de mociones pidiendo el cierre de Garoña había concluido, pero que gracias al posicionamiento de su partido en Madrid, seguimos abriendo, hemos ampliado, aparte de la vida de Garoña, hemos ampliado la vida de las mociones en el Ayuntamiento de Gasteiz en contra del cierre de Garoña.

Y respecto al Sr. Lazcoz, si nos puede aclarar lo de los puntos de adición, se los agradecería.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Bueno, la verdad es que no me ha quedado muy claro, después de la intervención del Grupo Popular, si están por la labor de ganarse la chapa que le hemos dado al Alcalde. Le vamos a tener que pedir públicamente que nos la devuelva.

.- SR. ALCALDE.- Se la voy a devolver en todo caso porque…

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- No, yo estaría encantado de facilitarle, no solamente al Alcalde, sino al resto de los miembros del Grupo Popular, siempre y cuando se remanguen y se mojen en esta iniciativa.

Hay una cuestión que, de entrada, quiero aclarar. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que los puntos 1, 2 y 3 de la de sustitución del Partido Socialista se puedan incorporar a la moción presentada. Lo tendríamos que hablar con el Grupo Bildu, como corresponde, por haber presentado ambos Grupos la moción que da pié a este debate, pero entendemos que, como se suele decir en estos casos, lo que abunda no daña.

Aunque son cuestiones que ya están explicitadas y ha habido posicionamientos, en el caso de nuestro partido, en todas las instituciones posibles respecto a ese planteamiento, creemos que si sirve para que consiga una actuación unánime en este Pleno, estaríamos encantados de que se puedan incorporar. Veremos luego lo que plantea el portavoz Socialista y lo que quiere también el Grupo de Bildu, si le parece adecuado o no.

Vuelvo un poco a lo que es el argumento inicial, porque de lo que he entendido de la intervención de la Sra. Garmendia es que está dispuesta, como mucho, a aprobar alguno de los puntos de la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista. Y vuelvo al debate inicial, al que no quería darle demasiada importancia y demasiada relevancia, porque sí que hay una serie de cuestiones que me parecen importantes, y creo que son importantes desde el punto de vista de la responsabilidad, y en este caso de quien tiene la responsabilidad en este Ayuntamiento como equipo de gobierno, más si cabe todavía.

Esta semana hemos tenido noticia –como se comentaba antes, aunque sea de soslayo– de la presentación de un informe técnico por parte

de General Electric, que es la empresa propietaria de la tecnología que se emplea en Garoña, la fabricante de esa tecnología, que advierte de problemas que no estaban contemplados hasta el momento, y es, de la vulnerabilidad que tiene el sistema de refrigeración del reactor en el caso de que se pueda producir un movimiento sísmico.

Yo creo que si había razones, todas y de peso, para pedir el cierre de Garoña, esta semana tenemos una todavía de más peso y de mayor gravedad, si cabe, y de mayor motivo de preocupación. El hecho de que el Consejo de Seguridad Nuclear haya estado constantemente advirtiendo de que la central era segura y de que estaba en buenas condiciones, puede resultar más o menos creíble desde el punto de vista del interés del modelo nuclear por parte del Estado, pero cuando la empresa fabricante de la tecnología que se emplea en la central nuclear presenta un informe diciendo: ojo, que esta tecnología tiene fallos importantes que pueden salir a la luz en el caso de que haya un movimiento sísmico; creo que los motivos de preocupación son aún mayores.

Yo vuelvo a decir que entiendo la dificultad que supone internamente dentro del Partido Popular mantener una posición aquí en Vitoria Gasteiz, o en Araba, y mantener otra distinta en el Estado. Pero es que lo que no podemos, sin más, es quedarnos en una pose, en una postura discrepante dentro de lo que puede ser la cuestión interna de un partido, cuando lo que nos estamos jugando aquí no es solamente una cuestión de imagen, sino que nos estamos jugando mucho más: una cuestión de seguridad para las personas y de respeto y de peligro hacia el medioambiente en el caso de que se produzca un accidente nuclear.

Por lo tanto, no me vale con que entendamos, de alguna forma, justificar la incomodidad que sufre el Partido Popular, lo que quiero es que superen esa barrera, que bajen a la arena, como decía antes, que se pongan la camiseta y que trabajen por que la central nuclear de Garoña se cierre, y cuanto antes.

Tenemos una gran oportunidad, y además una oportunidad de demostrar la sinceridad en lo que se refiere a la apuesta medioambiental y a la defensa del entorno que hacemos en este año de *Green Capital*. Aprovéchenla, súmense a esta iniciativa, pónganse al frente de la pancarta; nosotros estaremos allí, como Corporación, apoyando ese cambio y justificando la necesidad de que desde las instituciones, en representación de los intereses de los ciudadanos, reclamemos juntos y canalicemos las reclamaciones de los ciudadanos para que produzca el cierre cuanto antes.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Si se trata de buscar la unanimidad, lo que no se puede hacer es, vamos a construir el escenario de los reproches, porque sencillamente eso no ayuda en absoluto a esto. Ustedes saben que el Grupo Socialista, al texto, y además les explicamos por qué, porque además lo hice yo personalmente, y en este caso saben ustedes,

a todos los miembros de Bildu, porque estaban ustedes todos reunidos y les expliqué cuáles eran los motivos por los que no estábamos de acuerdo con el 100 por cien de la literatura que ustedes habían planteado junto con el Grupo Nacionalista Vasco, y a pesar de todo presentaron la moción.

Bien, a mí lo que me parecía importante, y con el objetivo que hemos venido hoy desde el Grupo Socialista, es la de tratar de construir un acuerdo unánime. Ese era el objetivo, un acuerdo unánime. Me parece que estar lanzando reproches, bueno, pues si quiere hablamos hasta de 1936, hablando de los reproches que nos podemos hacer los unos y los otros de todo el pasado.

Podemos hacer dos cosas. Una, aprovechar la gran oportunidad que tenemos de, efectivamente, construir un acuerdo unánime en el seno de este Ayuntamiento por primera vez en la historia, por primera vez en la historia democrática desde 1979, porque siempre ha habido alguien que, por diferentes motivos, no ha estado y no ha posibilitado un acuerdo unánime.

O la otra, que es, pues, bueno, la de continuar en el juego de reproches a ver si conseguimos que alguien se desmarque. Pues esto no debería ser así, y ya he explicado, y han podido ver en el tono de la intervención y en el contenido de la intervención que he realizado en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, que lo que estábamos buscando era, precisamente, la de construir un acuerdo unánime para que, por primera vez, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria se posicione en contra de la central nuclear de Garoña; además, si es posible, incluso con una fecha en concreto. Pero trasladando lo que comentaba anteriormente, que es, que no nos podemos olvidar de que hay personas y familias afectadas y que hay que hacer un ejercicio también de expresión solidaria con esas personas y esas familias, y que, por muy apasionante que sea el debate sobre la energía nuclear, siempre tenemos que pensar en las personas que están afectadas, en este caso en el caso negativo que les representa el cierre.

Bien. Dicho esto, y como expresión precisamente de intentar buscar un acuerdo unánime, la propuesta que nos trasladaba amablemente el Sr. Iturritxa al respecto de la incorporación de los puntos 1, 2 y 3 de la enmienda que hemos presentado al texto que nos han trasladado, estamos totalmente de acuerdo.

Sí que les pediríamos que, al efecto de cómo van ordenados los puntos, que el punto 1 y 2 de nuestra enmienda quedasen como 1 y 2 en el texto de la moción resultante. Digo, para que quede claro que lo primero es la manifestación del Pleno en contra de la central nuclear de Garoña y, por lo tanto, instando en el cierre inmediato, y si no, en el plazo de ese año 2013. Y la segunda, que es ese ejercicio solidario, de manifestación solidaria, instando al Gobierno de España a que haga las inversiones oportunas para que estas personas y familias no se queden en la calle, como se dice coloquialmente.

Este es el planteamiento que hacemos desde el Grupo Socialista, si a ustedes les parece bien.

.- SR. ALCALDE.- Por ordenar. Primero, ¿los Grupos proponentes aceptan esto?

.- SRA AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).- Por una cuestión de orden, es solo una respuesta, ¿le importaría incluir en el segundo punto que también se contemplaran a los pueblos de Araba?

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Como no dice nada, son todos, nosotros siempre hemos estado de acuerdo; es decir, todas las personas y familias afectadas, independientemente de donde vivan. No tenemos ningún problema, si se quiere añadir "incluidos los vecinos y vecinas afectados de los municipios alaveses", no tenemos ningún inconveniente.

.- SRA AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).- Por nuestra parte lo aceptamos la propuesta.

.- SR. ALCALDE.- El orden de los puntos sería el 1 y 2 de la moción del Grupo Socialista, primero. ¿El 3 y el 4 de la moción del Grupo Socialista dónde van? El 4 está repetido, con lo cual ése fuera.

¿El tercero y luego los demás, por ejemplo? Digo, para tener un esquema a la hora de votarlo. Y no hay problema por votarlo por puntos, entiendo.

Si ustedes quieren que haya unanimidad, ha de ser por puntos; si no, están ustedes jugando para que no haya unanimidad. Son ustedes los que no se han ganado la chapa, entonces.

Nosotros hemos dicho que vamos a votar a favor de pedir, y además lo digo yo en primera persona de cara al Acta. Yo, como Alcalde, y mi Grupo político, el PP, va a votar a favor de instar al Gobierno de España a que no se modifique la decisión adoptada de cerrar la central nuclear de Garoña en el 2013, e incluso que, en la medida de lo posible, adelantemos ese cierre.

¿Ustedes quieren que esto se vote por unanimidad, o no? Si no quieren que se vote unanimidad, lo tienen ustedes en su mano, pero igual deberían entregar las chapas todos ustedes, porque es lo que pretenden.

Además hay una cuestión también, digo, por ordenar el debate. Suele ser habitual que cuando un Grupo por cortesía parlamentaria solicita la votación por puntos, especialmente una moción con tantos puntos, se suele

otorgar esa cuestión. Si ustedes no quieren que haya unanimidad, no tienen más que decir no y ya está.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Mi opinión, salvo que llegamos a un acuerdo distinto entre los Grupos proponentes y el enmendante, es que se vote a bloque, y le voy a explicar por qué. Porque entiendo que no vale con renovar los votos, Sr. Alcalde, no vale con que usted repita lo que ha dicho habitualmente, lo que queremos es que de un paso definitivo.

.- SR. ALCALDE.- Gracias, Sr. Alvaro, muchas gracias.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Perdone, Sr. Alcalde, le iba a decir una aclaración a una cuestión que ha planteado usted. En relación con las chapas, simplemente le voy a decir que no las debemos devolver porque la hemos hecho nosotros, son nuestras.

.- SRA. GARMENDIA TELLERÍA (PP).- Pues yo, ¿qué quieren que les diga? Yo lamento lo que se ha producido en los últimos segundos en este Pleno, porque, efectivamente, si se está buscando la unanimidad, si se está buscando la unanimidad –y eso no es una cuestión de maquillaje, digamos– si lo que realmente se está buscando es la unanimidad, efectivamente, por cortesía parlamentaria ustedes deberían consentir la votación de la moción íntegra, en la que acaba de ser integrada también por el Partido Socialista, por puntos.

Y además hay otra cuestión. A mí, Sr. Lazcoz, me resulta muy curioso que haga usted referencia a encuentros que ha tenido con el resto de Grupos buscando la unanimidad para esta moción, al gobierno no le ha llamado, a mí no me ha llamado y creo que a ninguno de mis compañeros tampoco.

Con lo cual, esta búsqueda de unanimidad me está resultando quizá un poco, como les he dicho al principio, una operación de maquillaje y una manifestación de buenas intenciones. Pero en el fondo no lo es tal, en el fondo no lo es tal porque si les estamos pidiendo la votación por puntos es, precisamente, porque creo que hay que poner en valor en lo que todos estamos de acuerdo, y en lo que todos estamos de acuerdo en el día de hoy es en pedir que se cierre la central nuclear de Santa María de Garoña en el 2013 –o antes, si es posible– como se estableció. Efectivamente, que se ponga en marcha el Plan Garoña en favor de las personas trabajadoras afectadas, en relación de los tres primeros puntos a los que ustedes hacían referencia en su enmienda a la totalidad y que son los mismos que votamos a favor en septiembre.

Ahora bien, en ese intento de buscar ustedes la unanimidad, no nos han buscado a todos, no nos han buscado a todos y este va a ser el

resultado de moción. En cualquier caso, por mantener una posición positiva en relación con este asunto, yo, insisto, insisto en que nosotros, como Grupo Popular, como Grupo de gobierno en el Ayuntamiento de Vitoria, mantenemos esa postura y mantendremos esa petición. Y la votaremos así en las ocasiones que se nos permita, en esta ocasión no se nos va permitir.

Y no es el hecho de que sea cómodo o no sea cómodo, Sra. Amestoy. No es un problema para nosotros, eso lo dice usted, no es un problema, es simplemente una manifestación de lo que significa mantener una postura, ni más ni menos, pero no es una cuestión de comodidad.

Miren, la razón por la que nosotros no estamos de acuerdo, o las razones por las que nosotros no estamos de acuerdo con varios de los puntos, o diría que todos los puntos que han introducido su moción Bildu y el PNV, es porque ustedes piden una posición activa por parte de la ciudad y por parte del gobierno, pero nosotros entendemos que una posición activa y una posición efectista, que es lo que ustedes están buscando, no tienen porque ser necesariamente la misma cosa. Lo que están pidiendo hoy aquí no es una posición activa del gobierno del Partido Popular, sino una posición, como les decía, con efectos, digamos, de tinte una tanto teatral y dramático para darle mayor color al asunto, pero lo que importa aquí es el fondo, lo que importa aquí es el fondo.

Me van a permitir que les diga que leyendo su moción me vino a la memoria un lema que hace muchos años ya promovió el Gobierno Vasco, cuando decían aquello de “Euskadi, ven y cuéntalo”. Pues miren, sus peticiones de lemas, rotulación, documentación, inclusión en todos los carteles de *Green Capital* del peligro que supone esto, da la lectura contraria a este tema, es como una especie de decir: Álava, no vengas, que no lo cuentas. No hay por qué exagerar necesariamente, no hay por qué exagerar en sus manifestaciones y en sus peticiones, lo que en el fondo se está discutiendo aquí, entendemos nosotros que esto tiene que ser defendido con rigor y no con efectismo.

De verdad que *Green Capital* para nosotros es un evento que, entre otras cosas, persigue la promoción y la divulgación de las bondades y de las buenas prácticas de la ciudad, para, entre otras cosas, atraer a la gente a Vitoria. ¿De verdad creen ustedes que utilizar todos los soportes de la *Green Capital* para introducir lemas como éste hace un favor a la promoción de la ciudad? Nosotros entendemos que no, más bien lo contrario.

¿De verdad creen que la ciudadanía de Gasteiz tiene necesidad de que el gobierno le inste a manifestarse? ¿Cuántas manifestaciones ha habido ya en relación con este asunto en Vitoria y en Álava? ¿Cuántas? La última hace bien poco y estaban ustedes a la cabeza de la manifestación; ustedes, los Sr. de Bildu y no sé si había alguien más.

¿Para eso hace falta que el gobierno de la ciudad inste a una manifestación? Entendemos que no, no es en absoluto necesario. Los ciudadanos se manifiestan espontáneamente, ustedes son conscientes de ello, y entendemos, y sabemos todos, que el grado de madurez de la ciudadanía es, desde hace muchísimo tiempo, lo suficientemente avanzado como para no tener que esperar a que el gobierno de la ciudad les convoque. Se van a manifestar igual; de hecho, ya lo han hecho, y entendemos que una manifestación instada por los gobiernos que les dirigen, pues no es en absoluto necesaria, los ciudadanos se manifiestan cuando lo estiman y punto.

Por terminar. Una posición activa, como la que ustedes reclaman, es una posición seria, y una posición seria es la del Alcalde de esta ciudad, que ya ha trasladado personalmente al Ministro de Industria su opinión sobre esta cuestión y han hablado, incluso les han visto a ustedes fotografiados juntos, han tenido ocasión de ello.

El Ministro ya conoce la postura de Vitoria, ya la conoce por sus manifestaciones y porque el Sr. Maroto se la ha trasladado como Alcalde de todos los vitorianos, al margen de las siglas de los partidos. Nosotros entendemos que lo serio es esto, y para ser serios no hacen falta ni soportes ni escenarios, lo que hacen falta son posturas claras.

.- SR. ALCALDE.- Vuelvo a solicitar una cuestión –no sé si es de orden– muy poco habitual, y especialmente es bastante inhabitual en asuntos de calado como éste, que cuando un Grupo solicita la votación por puntos, no se otorgue.

En esta ocasión, en esta ocasión, se lo voy a decir a los tres, empezando por una intervención que ha hecho el Sr. Lazcoz, que comparto al 100 por cien, estamos ante la posibilidad histórica en la ciudad, después de muchas composiciones del arco político de este Pleno, en la que por unanimidad todos los Grupos votemos un texto que diga: el cierre de Garoña, ya.

Y yo lo único que les digo es, yo me he puesto esta chapa pensando que este era el espíritu de esta moción. Si ustedes con una triquiñuela, que es, o se vota todo el texto o no se puede votar nada, impiden esa unanimidad hoy, que mi Grupo iba a dar con toda certeza a ese texto, que es el que la ciudad quiere escuchar, que todos los Concejales digan: “Garoñarik ez”, si ustedes impiden esto, sinceramente, no merecen llevar la chapa. Yo se la devuelvo porque no la quiero, porque pensaba que esto era una chapa de verdad, no llena de politiqueo, sinceramente, si van a bloquear que hoy haya unanimidad al respecto, si vamos a votar la moción conjunta tal y como ha quedado.

Solamente quiero decir una cosa, solo hay una cuestión. ¿Mantiene la posición de que se pueda votar todo en bloque y no por puntos? No, dígame sí o no.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Es que le voy a decir que lo que no puede hacer usted es calificar de triquiñuela lo que es técnica parlamentaria habitual en todas las Cámaras de este país, efectivamente, y excepciones en este Pleno las hay, Sr. Alcalde. Y lo que le quiero decir es que, desde nuestro punto de vista, desde luego, la votación va a ser a bloque.

.- SR. ALCALDE.- Sinceramente, es decepcionante que en la primera oportunidad que en la historia de la democracia podamos hacer esto, no lo quieran hacer.

¿Votos a favor de la moción? ¿Nadie? Pero ustedes han retirado la enmienda y la ha transado con el otro Grupo, están incluidas ahora mismo como punto 1, 2 y 3 de la moción de Bildu y el PNV, y el punto 4 ha quedado retirado, como ha explicado antes.

No le doy la palabra, Sr. Lazcoz, han tenido dos turnos para ello. Y, sinceramente, es defraudante lo que están haciendo ustedes.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN TRANSADA DE LOS GRUPOS EAJ-PNV Y BILDU GASTEIZ, SOBRE EL CIERRE INMEDIATO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA.

QUEDA APROBADA con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Dieciocho (18) votos
(EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

- ALDE:
Hemezortzi (18) boto
(EAJ-PNV, PSE-EE eta BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:
Nueve (9) votos
(PP)

- KONTRA:
Bederatzi (9) boto
(PP)

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. Instar al Gobierno de España a que no modifique la decisión adoptada de cerrar la central nuclear de Garoña en el año 2013 e, incluso, que en la medida de lo posible adelante el mismo.

2. Asimismo, instar al Gobierno de España a que lleve a cabo el plan de inversiones y proyectos que garantice el bienestar y el empleo de las personas y familias afectadas por el cierre, incluidos los vecinos y vecinas afectados de los municipios alaveses, no tenemos ningún inconveniente.

3. Instar a la Junta de Castilla y León a que ceje en su empeño de prolongar el plazo de funcionamiento de la central nuclear de Garoña.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al alcalde a formalizar una reunión, acompañado por los portavoces de los grupos municipales, con el Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, para solicitar el cierre inmediato de Garoña como fecha tope en el 2013.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al equipo de gobierno municipal a que, en consecuencia con el posicionamiento unánime de toda la Corporación en contra de la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Santa María de Garoña, manifieste una posición activa a la hora de mostrar el rechazo a la imposición que plantea el gobierno del Estado, adoptando las siguientes medidas:

- *Colocación de rótulo en la fachada de la Casa Consistorial con el lema:*
  ¡GAROÑA CIERRE 2013!
  GAROÑA 2013AN ITXI!
  CLOSE GAROÑA IN 2013!
- *Incorporación del mismo lema en todas las lonas elaboradas para la promoción de la Green Capital para decorar edificios municipales.*
- *Inclusión en la imagen corporativa institucional del lema en euskera, castellano e ingles, tanto en la rotulación de la sala de prensa como en los comunicados, documentos oficiales y publicaciones en general que se emitan desde el Ayuntamiento.*
- *Se facultará a la Junta de Portavoces para que defina en qué términos se materializarán estas acciones.*

6. El Pleno insta al equipo de gobierno municipal a que convoque a la ciudadanía gasteiztarra a una marcha desde Vitoria-Gasteiz hasta la central nuclear de Garoña que permita manifestar la oposición sin fisuras del municipio a la prolongación de la vida útil de dicha instalación.

Nº 5

GAIA: BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, GARRAIO PUBLIKOAREN LINEAK GAURKOTZEAZ.

ASUNTO: MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

2009ko urriaren 30ean garraio publikoaren sare berria abiarazi zen, Mugikortasun Iraunkorraren eta Espazio Publikoaren Planaren garapenaren baitan, herritarrek euren mugikortasun beharrak asetzeko garraiobidearen aukeraketa baldintzatzen duten kontu desberdinak (hirigintzari, trafikoaren plangintzari eta kudeaketari buruzkoak…) modu orokorrean integratzearren.

El 30 de octubre de 2009, se puso en marcha la nueva red de transporte público, como parte del desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público al objeto de una integración global de los diferentes aspectos (urbanísticos, de planificación y gestión del tráfico, etc.) que condicionan la elección del medio de transporte que hacen los ciudadanos para solucionar sus necesidades de movilidad.

2010ean aipatu sarea aldatu egin zen, hainbat gabezi konpondu, hobekuntza batzuk ezarri edota hasieran antzeman ez ziren auzoetako elkarte eta taldeen proposamenak jasotzearren.

Dicha red se modificó a lo largo del 2010 para solucionar diferentes carencias, implantar mejoras, o bien propuestas de colectivos vecinales y asociaciones vecinales que no pudieron ser detectadas en un primer momento.

Mugikortasun Iraunkorraren Planaren garapenaren baitan, Garraio Publikoaren Gida-Planak garraio publikoaren sarea berrantolatu egin du, egungo zerbitzua hobetu eta herritarren mugikortasun beharrei erantzuteko. Bertan proposatzen den autobus sareak hiriko oinarrizko bideak jarraitzen ditu, ardatzetan, eta ez lineetan, oinarritutako egitura bat hartzearren.

Como desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible, el Plan Director de Transporte Público reordena la red de transporte público con el objetivo de mejorar el servicio actual y dar respuesta a las necesidades de movilidad de la población. La red de autobuses propuesta sigue las vías básicas de la ciudad, permitiendo que pueda adoptar una estructura basada en ejes, no en líneas.

Autobus sare berria ezartzeko irizpideen artean, besteak beste, honakook azpimarratu ziren:

- Estaldura: sarea herritarrentzako eskuragarria behar da izan; horrenbestez, herritarren % 97k garraio publikoko geltoki bat izango dute gehienez euren etxebizitzatik 350 metrotara.

- Geltokien sinplifikazioa: proposatzen den autobus sareko geltokiak ardatzak gurutzatzen diren lekuetan ezartzen dira, elkarrengandik 400 metrotara, eta tren geltokiaren eta tranbia geltokiekiko lotura lehenesten da.

Lineak azken aldiz gaurkotu zirenetik urtebete eta erdi igaro ondoren, aipatu beharra dago Gasteizko hiri morfologian zein biztanlerian aldaketa ugari suertatu direla, hiriko zabalpen berriaren eremu nagusi diren Salburuan eta Zabalganan ehunka etxebizitza berri eman izanaren ondorioz.

Adibide gisa, eta kasurik larrienen artean, Arkaiate, Aldaia eta Borinbizkarrako egoera aipatu dezakegu, bertan dagoeneko ehunka lagun bizi direlako Udalak erabat baztertuta; gainera, laster askoz lagun gehiago egoera berean egongo dira, bloke berriak entregatu ahala, esaterako Elexalde sektore berrian. Arkaiate sektorea da hirigintza plangintza negargarri baten adibiderik onena. Izan ere, badaude auzokideak 1.000 metro baino gehiago egin behar dituztenak garraio publikoaren geltoki batera iristeko eta beste horrenbeste etxera

Entre los criterios para la implementación de la nueva red de autobuses se señalaron los siguientes:

- Cobertura: la red debe ser accesible a la población, de modo que el 97% de las y los residentes tendrán una parada de transporte público a menos de 350 metros de su domicilio.

- Simplificación de las paradas: las paradas de la red de autobuses propuesta se sitúan en los puntos donde se cruzan los ejes, distanciadas 400 metros, priorizando también la conexión con la estación de tren y las futuras paradas de tranvía.

Transcurrido un año y medio tras la última actualización de las líneas, cabe señalar que Vitoria-Gasteiz ha sufrido modificaciones muy importantes en la morfología urbana y en la población provocadas por la entrega de cientos de viviendas en Salburua y Zabalgana, las nuevas zonas de expansión de la ciudad.

A modo de ejemplo, y entre los casos más graves, podemos señalar casos como los de Arkaiate, Aldaia y Borinbizkarra en donde ya habitan en la actualidad cientos de personas en situaciones de total abandono público, a las que se unirán próximamente muchas más con la inminente entrega de nuevos bloques, como por ejemplo todo el nuevo sector Elejalde. El sector de Arkaiate en concreto es el mejor reflejo de cómo no debe planificarse nunca una ciudad. Se dan casos de residentes que deben caminar más de 1000m para

itzultzeko.

alcanzar una parada de transporte público y otros tantos de vuelta para volver a sus viviendas.

Borinbizkarran ere egoera oso txarra da, geltokietarako aldeak 600-800 metro bitartekoak direlako. Holakoak konponduko ziren trenbidearen gainean pasabideak jarri izan balira.

En Borinbizkarra la situación no es mucho mejor, y las distancias a las paradas varían entre los 600 y 800m. Estos casos se hubieran solucionado instalando las pasarelas sobre el ferrocarril.

Beraz, hiru eremuotan eta aurrerago Elexalden, eta dagoeneko masa kritiko nahikoa badagoenez, ez dira betetzen Mugikortasun Iraunkorraren Planean (MIP) ezarritako irizpideak. Ondorioa da bi sektore horietako hirigintza plangintza ezin eskasago bat, eta horretarako premiazkoa da herritarren behar legitimoak asetzea eta auzokideak kalitatezko garraio erakargarriaz hornitzea, gainontzeko gasteiztarrak bezalaxe.

Por lo tanto en estos tres sectores, y en un futuro en Elejalde, contando ya con una masa crítica suficiente, no se cumplen los criterios marcados por el Plan de Movilidad Sostenible (PMS). La consecuencia es una muy deficiente planificación urbanística en estos dos sectores, y por lo tanto es urgente dar una solución a estas necesidades legítimas de la ciudadanía y dotar a dichos vecinos y vecinas de un transporte atractivo y de calidad, de igual forma que en el resto de la ciudad.

Aipatutako horiek adibideak dira, etxebizitzako biztanle ratioen arabera milaka laguni eragiten dietenak, ordea. Bi kasu horietaz gain, hainbat auzo elkartek eta gizarte taldek dagoeneko lineetan aldaketa berriak eta hobekuntzak proposatu dituzte, kontuan hartu beharko liratekeenak.

Los mencionados son sólo ejemplos, pero que sin embargo afectan en la actualidad a miles de personas, según los ratios de habitantes por vivienda. Además de estos casos, ya se han solicitado desde colectivos vecinales y sociales nuevas propuestas de cambios y mejoras en las líneas que también deberían tenerse en cuenta.

Azkenik, jakitun egon behar gara garraio lineetan aldaketak ezartzeko prozedura astuna dela, hasieratik abiarazi arte luzea baita. Izan ere, helburu horretarako Hiri Ekologiarako Agentzia, TUVISA, Trafiko eta Bide Publiko Zerbitzuak koordinatu behar izateaz gain, herritar parte-hartze prozesu bat ere abiarazi behar da, gizarte taldeen, auzo elkarteen zein norbanakoen

Por último se debe ser consciente de que el procedimiento para realizar cambios en las líneas de transporte es costoso por lo prolongado en el tiempo desde su inicio hasta su puesta en marcha. Para este fin hay que coordinar tanto a la Agencia de Ecología Urbana, TUVISA, Servicio de Tráfico, y Vía pública, además de contar con un proceso de participación ciudadana

ekarpenak kontuan hartzeagatik.

en donde se tenga en cuenta las aportaciones tanto de colectivos sociales y asociaciones vecinales, así como de particulares.

Aurreko guztia aintzat hartuta, Bildu Gasteiz Udal Taldeak Gasteizko Udalbatzari honako mozio hau aurkezten dio, onartu dezan:

Ante todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Equipo de Gobierno a:

1. Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio garraio publikoaren autobus lineak gaurkotzeko prozesuari ekin diezaiola, hiriaren zabalpen eremuetan ezarri daitezen, MIPn jasotako geltokien arteko distantzia aurreikuspenak auzo berrietan ere jasotzeko. Gaurkotze prozesu hori eta abian jartzekoa gehienez 6 hilabeteko epean burutuko dira, mozioa onartzen denetik.

1. Comenzar de forma inmediata el proceso de actualización de las líneas de autobuses de transporte público para que se instauren en las zonas de expansión de la ciudad de forma que se recojan en los nuevos barrios las previsiones de distancias a paradas recogidas en el PMS. Este proceso de actualización y su posterior puesta en marcha de las nuevas líneas deberá realizarse en el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación de la moción.

2. Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio, lineak gaurkotzearekin batera, herritar parte-hartzerako prozesu bati ekin diezaiola, prozedura guztian zehar gizarte taldeek, auzo elkarteek zein norbanakoek aurkeztutako aldaketa edo hobekuntza iradokizunak jaso eta kontuan hartzearren.

2. Paralelamente a esta actualización de líneas, a abrir un proceso de participación ciudadana para recoger y tener en cuenta a lo largo de todo el procedimiento, las sugerencias de cambio o mejora planteadas desde colectivos sociales, vecinales o particulares.

3. Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio beharrezko neurriak hartu ditzala eraikitzen ari diren sektoreei buruz ikerketak eta proposamenak burutu daitezen, sektore horietan hiri garraio zerbitzua ezarri ahal izateko.

3. Establecer las medidas oportunas para que en aquellos sectores en construcción se disponga de estudios y propuestas, a fin de poder implementar el servicio de transporte urbano en dichos sectores.

Halaber, Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio ahalik eta lasterren sustatu dezala sektore horien eta euren auzoen gainontzekoarekin eta, horrenbestez, hiriarekiko

Promover que a la mayor brevedad se mejore la comunicación y conexión de esos sectores con el resto de sus respectivos barrios y, por ende, de la ciudad.

komunikazio eta loturaren hobekuntza.

ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV:

5.- Elaborar un informe, a presentar cada mes de enero al órgano que aprobó el Plan de Movilidad Sostenible, con las propuestas de mejora y actualización del mismo realizadas por la sociedad TUVISA, por las aportaciones de particulares y colectivos y por las necesidades derivadas de las nuevas edificaciones en zonas de expansión de la ciudad y zona rural. El informe contendrá un análisis de todas las propuestas recibidas, con un plan de priorización y de necesidades económicas para su puesta en marcha.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. PINA JORGE (BILDU GASTEIZ).- Desde el Plan de Movilidad Sostenible que recoge el Plan Director del Transporte Público, que se puso en marcha en el 2009 reordenando la red de transporte público con el objetivo de mejorar el servicio actual y dar respuesta a las necesidades de movilidad de la población, y que, entre otros criterios, para la implementación de la nueva red de autobuses se señalaron los siguientes, como es la cobertura, que la red debe de ser accesible a la población de modo que el 97 por ciento de los residentes tendrán una parada de transporte público a menos de 350 metros de sus viviendas o de su domicilio. Y otro criterio sería la simplificación de las paradas, las paradas de la red de autobuses propuestas se sitúan en los puntos donde se cruzan los ejes, distanciados a 400 metros, priorizando también que la estación y las futuras paradas del tranvía estén cerca de esos 400 metros que estén señalados.

Dicha red se modificó en el 2010, hace año y medio, y hace año y medio que se hizo la última actualización y lo que sugerimos nosotros con esta moción es que se vuelva a actualizar. Y como ejemplos para justificar esa actualización, entendemos, y disponemos, que serían casos que empiezan a ser graves, como el caso de las zonas de Aldaia y Borinbizkarra, donde ya habitan en la ciudad cientos de personas y que, en breve, se van a entregar nuevas viviendas, donde se va a incrementar esa población. Y también tenemos el sector de Elejalde, que también en breve se van a entregar varias viviendas y va a incrementar aún más esa población. En la actualidad, esas zonas tienen un servicio público que no contempla ese aumento de población, y entendemos que se debe de actuar ya, inmediatamente, para darles ese servicio de transporte público tan necesario e igualarlo con el resto de las zonas de la ciudad.

Otro ejemplo sangrante, y muy sangrante además, es la zona de Arkaiate, por cómo se diseñó, cómo se hizo urbanísticamente, y distanciado y actualmente casi, sin casi, incomunicado con el resto de la ciudad, que se agrava por una pavimentación inadecuada en la carretera que lleva hasta Arkaiate. Y que, lógicamente, para poder dotarles de un transporte público, lo inmediato sería adecuar esa vía, pavimentarla adecuadamente, para que puedan acceder los autobuses. Actualmente, los vecinos de esa ciudad, la parada más próxima, tienen que recorrer un kilómetro, cuando estábamos hablando de que son 350 los metros que el resto de los ciudadanos tenemos de una parada a otra, ellos tienen que andar un kilómetro.

Estos sectores ya cuentan con una masa crítica suficiente como para garantizar el servicio de transporte urbano público que contempla los criterios del Plan de Movilidad Sostenible. Y dicho esto, nos encontramos que estos sectores sufren una deficiente planificación urbanística y, por lo tanto, urge dar una solución a estas necesidades legítimas de la ciudadanía; y de otra, de un transporte activo, atractivo y de calidad, de igual forma que el resto de la ciudad. Y para nosotros eso es muy importante, que a estos ciudadanos y ciudadanas se les de la calidad y el servicio que se le da al resto de ciudadanos y ciudadanas.

Tenemos que tener en cuenta, y lo que proponemos en la moción, la participación ciudadana, lógicamente. Es un proceso largo y costoso por el tiempo, ya que hay que coordinar tanto la Agencia de Ecología Urbana, Tuvisa, Servicio de Tráfico y Vía Pública. Y en ese proceso de participación ciudadana, que nosotros proponemos que fuera similar al que se hizo año y medio con las aportaciones de los vecinos y vecinas, que son los que realmente mejor saben sus necesidades y que pueden aportar y aportan. De hecho, ya aportaron en su día buenas ideas que se ajustaban a las necesidades que tenían en esas modificaciones.

Lógicamente, hay que hacer el estudio para dar una viabilidad y materializar estas propuestas. En este sentido, se debe tener en cuenta las nuevas demandas de las personas usuarias del transporte público, no entendemos esa actualización como una saturación de las líneas existentes, ya que entendemos que no podrían soportar más afluencia de usuarios, las líneas están ya saturadas, por lo que habría que hacer ese estudio y buscar otras alternativas u otros recorridos.

Hay que tener en cuenta también que estos usuarios/usuarias, su perfil es joven, tienen hijos, necesitan un transporte y unas frecuencias adecuadas para poder transportar carros de niños, y, lógicamente, eso hay que tenerlo muy en cuenta teniendo en cuenta sus circunstancias.

Otra de las peticiones vecinales –no son caprichos nuestros, son cosas que nos llegan desde los vecinos– lógicamente es que las paradas deben de estar adecuadas, como en el resto de la ciudad, con unas

marquesinas para resguardarse de las inclemencias del tiempo. Actualmente es bastante precaria esta situación.

También, como hemos dicho, hay líneas existentes, pero creemos que hay que estudiar nuevos itinerarios para que estos vecinos y vecinas puedan llegar a diferentes puntos de la ciudad. Actualmente tienen unas líneas, tienen unos transbordos, pero bueno, se debe de tener en cuenta de que esta gente necesita, igual por recorridos y por tiempos, llegar a otras zonas, o acortarlas, o hacer otro tipo de itinerarios, siempre teniendo en cuenta sus aportaciones, lógicamente.

Y otra de las reivindicaciones que vienen siendo, desde hace un tiempo a aquí, histórica y bastante acusada, por decirlo de alguna manera, es el Gautxori. El Gautxori en estas zonas tiene una frecuencia de una hora, cuando el de Sansomendi-Lakua tiene media hora, e incluso hay un periodo de la noche que el transporte para y tienen que esperar dos horas para poder coger el transporte del Gautxori. Entonces, lo que pedimos es que se establezca la misma frecuencia que las otras líneas, de media hora, y que estas personas estén en igualdad de condiciones.

Y sin más, que con esta moción no pedimos nada más que no tenga el resto de los vecinos y de las vecinas de la ciudad, simplemente es una actualización, y que todos tenemos derecho, todos y todas tenemos derecho a tener la misma calidad de servicio de transporte público.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Nosotros compartimos totalmente la posición que ha expresado el Concejal David Pina, del Grupo Bildu. Es un tema que en el seno del Consejo de Tuvisa se ha repetido varias veces, y lo que pone de manifiesto es que, de alguna manera, el esfuerzo que se hizo en el Plan de Movilidad Sostenible necesita algo más.

Y nosotros lo que pretendemos es añadir, a la moción presentada por Bildu, un quinto punto que haga sistemático este análisis y esta reflexión de las necesidades que tenemos en la ciudad. Y por eso, lo que planteamos es que, cada mes de enero –es decir, una vez al año–, el órgano que aprobó el Plan de Movilidad Sostenible revise las propuestas de mejora y actualización del mismo realizadas por Tuvisa, como un agente activo en el tráfico de autobuses de la ciudad; las aportaciones de particulares y colectivos; y las necesidades derivadas de las nuevas edificaciones en zonas de expansión de la ciudad o Zona Rural.

Lo que planteamos es que este informe tenga un análisis de las propuestas recibidas, con un plan de priorización y de necesidades económicas para su puesta en marcha. Y esto es lo que planteamos para añadir a la moción, que en todo caso vamos apoyar.

.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).- Desde el Grupo Socialista simplemente decir que compartimos el diagnóstico realizado por el Grupo Bildu y la aportación del Partido Nacionalista Vasco. Después de la implantación del Plan de Movilidad, toca evaluar, toca revisar, y en el sentido que plantea también el Partido Nacionalista Vasco, toca sistematizar las evaluaciones. Me parece oportuno y positivo, vamos apoyarlo, como no podía ser de otra manera.

.- SRA. CASTELLANOS SÁNCHEZ (PP).- Desde el gobierno también tenemos que decir que vamos a apoyar a la moción presentada por el Grupo Bildu y también la enmienda presentada por el Partido Nacionalista Vasco. Porque entendemos que, aunque el Plan de Movilidad Sostenible tiene un escenario final, que es el año 2015, a fecha de hoy sí vemos que hay un importante sector, o determinados sectores que están en construcción. Sectores de los diferentes barrios de la ciudad, de los nuevos barrios de la ciudad, en los que nos encontramos actualmente con un grave problema, como puede ser, y es el ejemplo, el de Arkaiate, en el que el estado de la urbanización de la zona no permite que actualmente, desde el ámbito municipal, no podamos prestar ese servicio al barrio, el servicio de transporte colectivo. Y yo creo que es una prioridad del gobierno y, como lo estamos constatando en este momento, es una prioridad de toda la Corporación municipal.

Por lo tanto, decirles que vamos apoyar la moción, que vamos a trabajar –y, de hecho, ya estamos trabajando– desde la participación vecinal, con las asociaciones de vecinos, para intentar resolver de una forma ágil y concreta todos los problemas y todas las sugerencias que desde el ámbito vecinal estamos recibiendo. Y que, a la vista de esta cuestión, pues yo creo que en, este momento, todos vamos a ir de la mano para seguir abordando y desarrollando la siguiente fase del Plan de Movilidad Sostenible.

.- SR. ALCALDE.- ¿Hace falta, Sr. Pina, segundo turno? Yo le voy a dar la enhorabuena por el éxito rotundo que tiene su moción –digo, dado el orden del día– ese éxito total. El segundo turno siempre estropea las cosas, pruebe.

.- SR. PINA JORGE (BILDU GASTEIZ).- Primero, decir pues que aceptamos la enmienda de adición, lógicamente.

Agradecer a todos los Grupos el apoyo. Lo único, comentarle al equipo de gobierno, y agradeciéndole su apoyo, que esto ya salió en el Consejo de Tuvisa y simplemente recordarles que no tiene previsión presupuestaria esta actualización. Por lo que, si entendemos que apoyan esta moción, se va a dotar, se va a modificar ese presupuesto para poder llevar a cabo esta actualización, es lo que entendemos.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Sometida la enmienda de adición a votación, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Gehitze-zuzenketa bozkatu ondoren, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Sometida la Moción a votación, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Mozioa bozkatu ondoren, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. Comenzar de forma inmediata el proceso de actualización de las líneas de autobuses de transporte público para que se instauren en las zonas de expansión de la ciudad de forma que se recojan en los nuevos barrios las previsiones de distancias a paradas recogidas en el PMS. Este proceso de actualización y su posterior puesta en marcha de las nuevas líneas deberá realizarse en el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación de la moción.

2. Paralelamente a esta actualización de líneas, a abrir un proceso de participación ciudadana para recoger y tener en cuenta a lo largo de todo el procedimiento, las sugerencias de cambio o mejora planteadas desde colectivos sociales, vecinales o particulares.

3. Establecer las medidas oportunas para que en aquellos sectores en construcción se disponga de estudios y propuestas, a fin de poder implementar el servicio de transporte urbano en dichos sectores.

4. Promover que a la mayor brevedad se mejore la comunicación y conexión de esos sectores con el resto de sus respectivos barrios y, por ende, de la ciudad.

5. Elaborar un informe, a presentar cada mes de enero al órgano que aprobó el Plan de Movilidad Sostenible, con las propuestas de mejora y actualización del mismo realizadas por la sociedad TUVISA, por las aportaciones de particulares y colectivos y por las necesidades derivadas de las nuevas edificaciones en zonas de expansión de la ciudad y zona rural. El informe contendrá un análisis de todas las propuestas recibidas, con un plan de priorización y de necesidades económicas para su puesta en marcha.

Nº 6

GAIA: **EAJ-PNV TALDEAREN MOZIOA, KULTURAREN AGENDA 21EKIKO ATXIKIMENDUAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE LA ADHESIÓN A LA AGENDA 21 DE LA CULTURA.**

Justifikazioa

Bartzelonan, 2004ko maiatzean, Kulturaren Forum Unibertsalaren eremuan, Kulturaren Agenda 21 onartu zuten. Dokumentu honen helburua tokiko politika kulturalak gidatzea da. Agendari atxikitzen zaizkion hiri eta udalerriek, berez, kultura bere garapenaren zutabe bat izateko konpromisoa hartzen dute.

Egun, mundu osoko 300 bat hirik eta erakundek Kulturaren Agenda 21ekin bat egin dute. Hiri eta udalerri hauentzat dokumentu honen sinadurak zenbait konpromiso ekartzen du: alde batetik, hiritarrekin tokiko politiketan kultura funtsezkoa izateko konpromiso irmoa hartu eta mundu osoko hiri eta tokiko gobernuekin elkartasunaren eta kooperazioaren borondatea azaltzeko hitza eman, eta beste alde batetik, giza eskubide, kultura aniztasun, iraunkortasun, demokrazia esku-hartzaile eta bakearen aldeko baldintzak sortzeko agindua.

Kulturaren Agenda 21en edukia honako bost multzotan labur daiteke:

-Kultura eta giza eskubideak.
-Kultura eta gobernantza.
-Kultura, iraunkortasuna eta

Justificación

En mayo de 2004 en Barcelona en el marco del Foro Universal de las Culturas, se aprobó la Agenda 21 de la Cultura. El objeto de este documento es servir de guía a las políticas culturales locales. De hecho, las ciudades y municipios que se adhieren a la Agenda 21 de la Cultura adquieren el compromiso de que ésta sea un pilar básico de su propio desarrollo.

Hoy en día, unas 300 ciudades y organizaciones de todo el mundo se han adherido a la Agenda 21 de la Cultura. La firma de este documento supone, por un lado, el compromiso expreso con la ciudadanía de que la cultura sea clave en las políticas locales, así como mostrar voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y los gobiernos locales del mundo entero. Por otro, implica el compromiso con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz.

El contenido de la Agenda 21 de la Cultura se puede resumir en cinco bloques:

-Cultura y derechos humanos.
-Cultura y gobernanza.
-Cultura, sostenibilidad y

lurraldea.
-Kultura eta gizarteratzea.
-Kultura eta ekonomia.

territorio.
-Cultura e inclusión social.
-Cultura y economía.

Udalerri eta hirieran kulturaren Agenda 21 ezartzea, haien garapenean eragina erreala eta egiazkoa izatearren, lau lan-tresnaren bidez egin daiteke: kulturaren arloko tokiko estrategia garatu (Kulturaren Agenda 21 oinarri moduan erabiliz), eskubide eta betebehar kulturalei buruzko Gutuna landu, kultura kontseilua eratu eta tokiko garapenerako proiektuetan kulturaren gaineko eragina ebaluatu.

Para que tenga un impacto real y cierto, la implementación de la Agenda 21 de la Cultura en los municipios y ciudades pueden emplearse cuatro herramientas: el desarrollo de una estrategia cultural local (utilizándose la Agenda 21 de la Cultura como base para la misma); la elaboración de una Carta de derechos y responsabilidades culturales; la creación de un Consejo de Cultura; y la evaluación del impacto cultural de los proyectos de desarrollo local.

Ildo honetan, nahiz eta Vitoria-Gasteizek Kultura Sektore Kontseilua dagoeneko eduki, EAJ-PNV udal taldeak uste du Kulturaren Agenda 21en printzipio eta konpromisoekiko atxikidura onuragarria dela Vitoria-Gasteiz Udalerriarentzat, eta dokumentu honen inplementazioaren lanetan, tokiko estrategia kulturala garatzea, eskubide eta betebehar kulturalei buruzko Gutuna lantzea, baita tokiko garapenerako proiektuen eragin kulturalaren ebaluaketa egitea ere oso garrantzitsutzat hartzen ditugu.

En este sentido, aunque Vitoria-Gasteiz tiene ya un Consejo Sectorial de Cultura, el Grupo Municipal EAJ-PNV considera beneficioso para el municipio la adhesión a los principios y compromisos de la Agenda 21 de la Cultura. Creemos, además, muy importante que Vitoria-Gasteiz -en los trabajos de implementación de este documento- desarrolle una estrategia cultural local, elabore una carta de derechos y responsabilidades culturales y realice evaluaciones del impacto de los proyectos de desarrollo local en la vida cultural del municipio.

Hori guztia kontuan hartuta EAJ-PNV Udal Taldeak Udal honetako Osoko Bilkurari ondoko **ERABAKIA** hartzea proposatu dio:

1.- Kulturaren Agenda 21ekiko Vitoria-Gasteizko Udalaren atxikimendua.

2.- Vitoria-Gasteizko Udalak gure hiritarrekiko konpromisoa

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- La adhesión del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a la Agenda 21 de la Cultura.

2.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz expresa el

hartzen du tokiko politiketan kultura funtsezkoa izate aldera, eta era berean, mundu osoko hiri eta tokiko gobernuekin elkartasuna eta kooperazioaren borondatea azaltzen du. Horrela, Vitoria-Gasteizko Udalak, Kultura Sektore Kontseilua eratuta eta jardunean dagoela jakinda, honako konpromisoa hartzen du:

a) tokiko estrategia kulturala garatzea,

b) eskubide eta betebehar kulturalei buruzko Gutuna lantzea eta

c) tokiko garapenerako proiektuen eragin kulturalaren ebaluaketa egitea.

compromiso con nuestra ciudadanía para conseguir que la cultura sea una dimensión clave en las políticas locales. Así mismo, muestra la voluntad de solidaridad y cooperación con las ciudades y los gobiernos locales del mundo. Por último, dado que el Consejo Sectorial de Cultura está constituido y en funcionamiento, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a:

a) desarrollar una estrategia cultural local,

b) elaborar una carta de derechos y responsabilidades culturales y

c) realizar evaluaciones del impacto en la vida cultural del municipio de los proyectos de desarrollo local.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).-

Eusko Alberdi Jeltzaleak mozio honen bitartez Kulturaren Agenda batekiko Gasteizko Udalaren atxikimendua proposatzen du.

Eta esan behar dugu Bartzelonan 2004ko maiatzean kulturaren foru unibertsalaren eremuan, Kulturaren Agenda 21 onartu zela. Agendari atxikitzen zaizkion hiri eta udalerriek berez kultura beren garapenaren zutabe bat izateko konpromiso hartzen dute.

A través de esta moción, el Partido Nacionalista Vasco propone la adhesión del Ayuntamiento de Vitoria para con una Agenda cultural.

Se trata de la Agenda 21 de la Cultura, que se aprobó en Barcelona en 2004, en el marco del foro universal de las culturas. Las ciudades que se adhieren toman el compromiso de entender la cultura como un pilar de su modelo de desarrollo.

También tengo que aclarar que, como anexo a la moción –si alguien me escucha– como anexo a la moción está el documento, digamos, en todos sus puntos de lo que es la Agenda 21. Ese es un anexo, no sería lo que habría que aprobar hoy, pero, evidentemente, era para que los Grupos conociesen el contenido de la misma.

La Agenda 21 de la Cultura es el primer documento con vocación mundial que supone un compromiso de los gobiernos y de los municipios de cara a que la cultura forme parte de sus políticas locales y de su desarrollo como ciudades y como municipios.

Queremos, desde el Partido Nacionalista Vasco, que el Ayuntamiento se adhiera a esta Agenda 21 de la Cultura porque queremos, además, que el Ayuntamiento tenga un compromiso para hacer de la cultura un eje de sus políticas locales, y queremos además que el Ayuntamiento se obligue a elaborar una estrategia cultural.

Ante el momento actual que está viviendo la cultura en todos los ámbitos, en todos los ámbitos institucionales, entendemos que en Vitoria-Gasteiz es todavía más necesario que se desarrolle una estrategia cultural, una estrategia cultural que pueda servir a los diferentes gobiernos y de diferente color que puedan gobernar en esta ciudad, en este municipio, de cara a fijar los objetivos y las estrategias culturales de nuestro municipio.

Los criterios, o los contenidos, de la Agenda 21 se pueden resumir en cinco bloques, que voy a explicar brevemente a continuación. Primero, la cultura y derechos humanos, es decir, los derechos culturales como una parte esencial de los derechos humanos. Y también en este bloque se contiene la invitación a creadores y artistas para asumir un compromiso con los retos del propio municipio, es decir, mejorar la calidad de vida, mejorar la convivencia y ampliar la capacidad creativa y crítica de la ciudadanía.

Dos. Cultura y gobernanza o cultura y participación ciudadana; entendiendo que la participación en las políticas y programas culturales del Ayuntamiento debe aumentar, y también entendiendo que la participación supone una mejora de los sistemas de indicadores culturales. Porque no olvidemos que la Agenda 21 de la Cultura también supone la implementación de unos indicadores que nos harán ver cuál es, digamos, el resultado de los objetivos que se marquen en esa estrategia cultural por parte del Ayuntamiento.

Cultura, sostenibilidad y territorio sería el tercer bloque, en el cual se pone en valor la diversidad cultural y la diversidad de expresiones culturales, es decir, se habla de ecosistema cultural y se habla también de que los espacios públicos tienen que ser espacios de cultura.

Cultura e inclusión social, entendiendo que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura en las diferentes etapas de su vida, y entendiendo también que debe ampliarse los públicos y el fomento de la participación cultural.

Y, por último, la dimensión económica de la cultura. Y es que está muy en boga el tema de la crisis económica relacionarla con la cultura. Por tanto, se trata de poner en valor la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y de desarrollo económico.

Beraz, udalerriaren garapenean eragina erreala eta egiazkoa izan behar du, eta horretarako lan-tresna batzuk daude.

Debe tener una influencia real y efectiva en el desarrollo de nuestra ciudad, para el cual debe dotarse de algunos instrumentos de trabajo.

Eta lan-tresnak horiek eskubide eta betebehar kulturalei buruzko gutuna lantzea da, kulturaren arloko tokiko estrategia garatzea, kultura kontseilua eratzea, eta tokiko garapenerako proiektuetan kulturaren gaineko eragina ebaluatzea.

Esos instrumentos de trabajo consisten en el desarrollo de una carta de derechos y obligaciones culturales, de una estrategia cultural local, en la conformación de un Consejo de Cultura y, en el ámbito de los proyectos de desarrollo local, valorar también el impacto en la vida cultural del municipio.

Estas son las herramientas que la Agenda 21 de la Cultura pone a disposición de aquellas ciudades y municipios que se adhieran. Lo que pasa que aquí ya tenemos un consejo cultural, o un subconsejo sectorial de la cultura; por tanto, esa herramienta la tendríamos ya en nuestras manos.

Por eso, en nuestra moción lo que proponemos es que se desarrolle una estrategia cultural local, se elabore una carta de derechos y responsabilidades culturales, y se realicen evaluaciones del impacto en la vida cultural del municipio de los proyectos de desarrollo local.

Esas son las herramientas. Todo esto que les he comentado, si ustedes han buscado información, saben que no es de cosecha propia, saben perfectamente que es algo que está documentado, que yo, y lo digo claramente, no me he inventado nada, o nuestro Grupo no se ha inventado nada, de lo que he expuesto ahora. Y entendemos, por tanto, que lo lógico es que esta moción salga por unanimidad en este Pleno de hoy.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Prusilla, le auguro un éxito como el del Sr. Pina, en la unanimidad en el día de hoy.

.- SRA. ARISTI ALBERDI (BILDU GASTEIZ).-

Beno, kulturaz jardun behar dugu beste behin ere, eta ez dut uste kasualitatea denik EAJk taldea mozio hau garai honetan zehazki aurkeztea,

Una vez más vamos a tratar sobre temas culturales. No creo que sea casualidad que el PNV presente esta moción precisamente en este

aurrekontuen fase honetan.

Gu behintzat, Bildu Gasteiztik, egunak daramatzagu gobernu honek, edo Partido Popularrak kasu honetan, kultura alorrean emandako mozketa edo murrizketen inguruan hitz egiten, murrizketa basatiak gainera, hau guztia salatzen. Behin eta berriz aipatu dugu ez gaudela inola ere ados gobernu honek kultura alorrean daraman norabidearekin oro har.

Dena den, eta harira bagoaz, kultura Agenda 21ekiko atxikimenduaz ari gara, eta beno, aipatu behar da esku artean izandako testu honek kultura garapenean gure ustez aurrerapausoak planteatzen dituela. Oro har esan behar dugu kultura konpromiso bat eskatzen dela mozio honen bitartez, eta ados gaude horrekin, ados gaude, bai.

Orain inoiz baino gehiago, hiritarrekiko konpromiso bat adierazten du kulturak, eta kasu honetan hiriak, edo Gasteizko hiriak, hartuko luke konpromiso hori. Guretzat kultura funtsezkoa da, eta konpromiso honen bitartez kultura Gasteizen funtsezkoa izan dadin egiten da.

Eta bai, uste dugu krisian ere kultura funtsezkoa dela, eta are gehiago, krisi garaian haratago joan behar garela, eskubide giza planteatzen baitugu, guk behintzat, kultura.

Ezinbestekoa da baita

momento, en esta fase del debate presupuestario.

En Bildu Gasteiz llevamos días hablando sobre los recortes salvajes que este Gobierno –en este caso el Partido Popular– ha realizado en aspectos culturales en el presupuesto. Una y otra vez hemos rechazado la dirección que lleva este Gobierno en lo cultural.

Pero yendo al hilo, estamos hablando de la adhesión a la Agenda Cultura 21. En nuestra opinión, este texto plantea unos progresos en el desarrollo de lo cultural. En general, esta moción pide un compromiso con lo cultural, con lo cual estamos de acuerdo.

Hoy más que nunca, la cultura representa un compromiso con la ciudadanía, en nuestro caso con la ciudadanía de Vitoria. En nuestra opinión, la cultura es algo fundamental, y a través de este compromiso se consigue que la cultura sea algo importante, realmente importante, básico en Vitoria.

Consideramos la cultura como algo fundamental también en época de crisis; es más, entendemos que precisamente en épocas de crisis hay que ir más allá en lo cultural, ya que entendemos –nuestro Grupo al menos– la cultura como derechos.

Es también necesario

estrategia kultural bat garatzea, kultura eredu bat. Izan ere, ba beno, guk ez dugu inolaz ere konpartitzen egun udal honetako gobernuak daraman kultura eredua, kultura kontsumista. Gutxiago orain gainera, krisi garaian; uste dut beste eredu batzuk badaudela eta beste eredu batzuk abian jarri behar direla.

desarrollar una estrategia sobre lo cultural. Nosotros no compartimos, en absoluto, el modelo cultural consumista que desarrolla actualmente este gobierno, menos aún ahora, en época de crisis. Creemos que hay otros modelos y que debemos avanzar por esos otros modelos.

Eta horretarako, noski, beharrezkoa da proiektu bat, eta proiektu bat, aurrekontuetan ere, eta orain arte ez bezala ba honekin espero dugu oposizioko taldeekin ba kultura proiektu bat garatzeko aukera ematea, edo eskaintzea, behintzat. Orain arte egin ez dena baina akaso ba, bueno, Kultura Agenda 21 honek bideratu dezakeena, edo behintzat horren hasiera izan daitekeena. Ikusiko dugu.

Para eso es necesario que haya un proyecto, un proyecto que tenga reflejo en los presupuestos. A diferencia de lo que ha ocurrido hasta ahora, esperamos que, con los Grupos de la oposición, no perdamos esta oportunidad de desarrollar un proyecto cultural; algo que hasta ahora no se ha hecho, pero quizás esta Agenda 21 de la Cultura pueda ser origen y comienzo de ese desarrollo. Ya se verá.

Uste dugu puntu interesgarri ugari biltzen dituela konpromiso sorta honek, eta gure ustez batzuk oso garrantzitsuak direnak, oso termino inportanteak kulturari buruz ari garenean. Eta hor ditugu aniztasuna esaterako, parte hartzea, kultura-ekologia, eta sormena eta ohiturak, esaterako. Guretzat, ba, beno, ba kultura barruan ezinbestekoak diren terminoak. Eta garrantzitsua baita ere publikoa eta pribatuaren arteko oreka mantentzea, baita ere kulturan, beste hainbat alorretan bezala.

Creemos que reúne muchos puntos interesantes, algunos de ellos muy importantes, hay términos muy importantes respecto de la forma de entender la cultura. Por ejemplo, se citan términos como diversidad, participación, cultura-ecología, creación y hábitos culturales; términos, todos ellos, que, en nuestra opinión, son importantes en el ámbito de la gestión cultural. Importante también nos parece mantener el equilibrio entre lo público y lo privado, también en lo cultural, como en tantos otros ámbitos.

Hainbat punturen artean, eta guztiak aipatzen ezinezkoa denez, espazio publikoa ere aipatzen du, aintzat hartzen du espazio publikoaren erabiliaren konpromisoa. Guk, gure kasuan, Bildutik hainbestetan salatu dugun kalearen erabilera, ba, bueno, kasu honetan Gobernuak bere ondare bezala edo ondasun bezala erabili duena orain

Entre muchos puntos –ya que citarlos todos es imposible–, se habla del espacio público, toma en consideración el compromiso del uso del espacio público, algo que desde Bildu hemos denunciado muy a menudo, en el sentido de que el gobierno ha impedido el uso de los espacios públicos, y lo ha entendido como patrimonio propio. Este

arte. Konpromiso honek argi uzten du herritar guztiena dela ondasuna edo kalea herritar guztiena dela, eta ezin zaiela ez gizabanako taldeei horren erabilera edo espazioaren erabilera ukatu, librea delako.

compromiso establece claramente que la calle pertenece a toda la ciudadanía, y que no se puede impedir el uso de la calle y de los espacios públicos ni a personas individuales ni a grupos el uso de la calle.

Dena den, eta bozketa honetan zer gertatuko den jakin aurretik, alkateak, ba, beno, horrelako aurrerapen bat eman badigu ere, jakin Bilduren babesa izango duela mozio honek. Baina, beno, beldur batzuk baditugu, ez dugu nahi Pleno honetan onartutako mozio hau, denbora pasa delako kajoian geratzea eta hutsez betetako proiektu bat edo intentzio honen zerrenda bat izatea.

De todas maneras, y antes de conocer realmente lo que ocurrirá en esta votación –a pesar de lo que ha adelantado el alcalde–, anunciamos que la moción contará con el apoyo de Bildu, aunque no podemos dejar de expresar ciertos miedos. No nos gustaría que esta moción, si es aprobada, se olvide en el cajón y se cubra de polvo como una simple declaración o expresión de buenas intenciones.

Izan ere, Gobernuaren azken egunetako erabakiek, eta batez ere kultura alorrean emandako murrizketek, ba hori pentsatzera eramaten gaituzte inolako zalantzarik gabe. Eta berriro, ez dugu nahi izatea kurtso berriko intentzio onak.

De hecho, las decisiones tomadas por el gobierno en los últimos días, sobre todo los recortes en el campo de lo cultural, nos llevan a pensar eso sin ninguna duda. Insisto, no queremos que sea una simple expresión de buenas intenciones.

Beraz, aipatu nahiko nuke amaitzeko, eta, beno, aukera izan dugu web orrian sartzeko, eta bueno, zein hirik atxikimendua eman duten eta ikusteko, ikusi dugu ba, beno, hizkuntza askotan biltzen dela atxikimendua, kasu honetan euskaraz ez dago, baina, beno, aukera izan liteke Gasteizko Udalak atxikimendu hau eman ondoren, ba, beno, horretara ere jotzeko, konpromiso hau euskaraz jasoa izateko eta kasua balitz, beste hiri eta herri batzuk bere gain hartzeko.

Para terminar, comentar que hemos tenido posibilidad de entrar en la página web de esta Agenda y ver qué ciudades se han adherido. Hemos visto que la adhesión se ha expresado en muchos idiomas, entre ellos no está el euskera, pero podría ser un compromiso del Ayuntamiento de Vitoria, en caso de adhesión, el que aporte el documento de adhesión se manifieste en euskera y sirva de modelo a otros ciudades.

Beraz, ba, beno, uste dugu aukera izan behar duela, aukera erreala hiri honetan kulturak behar

Entendemos que tiene que ser un instrumento real para un verdadero desarrollo cultural en nuestra ciudad, y que la cultura

duen estatusa eta tokia lortzeko.

adquiera es estatus y el sitio que le corresponden.

.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).- En el año *Green Capital*, este año en el que pretendemos que todas las miradas se dirijan hacia nuestra ciudad, hacia la *Green Capital*, estamos asistiendo a un hecho lamentable. Porque en este año de la *Green Capital*, el Partido Popular está convirtiendo a la cultura en Vitoria-Gasteiz –por lo menos tiene esa pinta– en una especie de vías de extinción, amenazada además en todas sus distintas manifestaciones.

Su decisión, nada más llegar al gobierno, de suprimir el Departamento de Cultura fue un primer aviso, podía ser solamente una cuestión organizativa –efectivamente, además el gobierno en este caso tiene toda la capacidad para decidir su organización– pero, efectivamente, fue un indicador. Pero el proyecto de presupuestos que ha presentado el Partido Popular lo que viene a hacer, es certificar, efectivamente, esta situación de amenaza a la cultura en Vitoria-Gasteiz.

En la moción del Partido Nacionalista Vasco se cita a la UNESCO, y yo quiero leer hoy en este Pleno un párrafo de la declaración de Méjico de la UNESCO de 1988, en la que dice lo siguiente:

"La cultura da al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es la que nos hace seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella las personas nos expresamos, tomamos conciencia de nosotras mismas, ponemos en cuestión nuestras propias realizaciones, buscamos incansablemente nuevas significaciones, y creamos obras que nos trascienden."

Hay cuatro palabras absolutamente claves en esta declaración de Méjico de la UNESCO, que probablemente están en la base de algunas de las decisiones que se están tomando por parte del gobierno, en este caso en Vitoria-Gasteiz: es la que nos hace seres específicamente humanos. La cultura es la que nos dota del rango de humanidad, nos hace racionales, nos hace personas críticas y nos hace éticamente comprometidos.

Frente a una estrategia bajo la que subyace tener una ciudadanía entretenida, la cultura lo que promueve es tener una ciudadanía crítica y comprometida. Nos parece absolutamente pertinente la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco, pero coincidimos también con lo que expresa, en este caso, la Portavoz del Grupo de Bildu, en el sentido de que no nos gustaría que esto fuera, sin más, un tramite para pasar de

puntillas por la verdadera expresión de la voluntad política de una institución, que es el presupuesto, es la principal herramienta política.

Podríamos asistir a una suscripción de la Agenda 21 de la Cultura por parte de este Ayuntamiento con absoluta unanimidad y que se quedara en absoluto papel mojado. Quiero decir que desde el Partido Socialista estaremos a favor de que se suscriba la Agenda 21 de la Cultura, pero también vamos a intentar que, efectivamente, se materialice en hechos y no solamente en brindis al sol.

.- SRA. SERRANO IGLESIAS (PP).- Nosotros, desde el equipo de gobierno, apoyamos la moción presentada por el Grupo del Partido Nacionalista Vasco, sobre la adhesión a la Agenda 21 de la Cultura. Y le felicito, Sr. Prusilla, porque es una iniciativa que nos parece muy buena y muy interesante.

En el año en que Vitoria-Gasteiz celebra su designación como *European Green Capital*, el grupo de trabajo de la Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos ha promovido una iniciativa para pedir, en la cumbre de Río 2012, la inclusión de la cultura como cuarto pilar del desarrollo, acompañando a las políticas sociales, ambientales y económicas. De esta forma, se quiere poner de relieve la importancia de la cultura en nuestro modelo de desarrollo.

Mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa. Y como primer paso, nos complace sumarnos a la propuesta de adhesión a la Agenda 21 de la Cultura, que esperamos sea tan beneficiosa para nuestro municipio como lo ha sido la adhesión a la Agenda 21 de Medio Ambiente.

Por todo ello, trasladaremos esta moción al Consejo Sectorial de la Cultura –porque, como ya vemos, va a estar consensuada y va a salir adelante– en su próxima reunión del mes de febrero. Y nos comprometemos a dar los pasos necesarios para poner en marcha esta iniciativa, a la que ya pertenece un amplio número de ciudades y que está apoyada por instituciones y organizaciones, como la FEM, el Ministerio de Cultura, el Observatorio Vasco de la Cultura o el Consejo de Europa, entre otras.

Pero hay que diferenciar entre lo que es una filosofía de apoyo a la cultura y de relevancia de la cultura en las políticas del Ayuntamiento, que eso es el equipo de gobierno, eso es lo que tiene que hacer el equipo de gobierno, lo tenemos muy claro. Y ahí se demuestra en la primera reunión del Consejo Sectorial de la Cultura, celebrado el 8 de noviembre, mucho antes de esta moción, a tener que reajustar el presupuesto y el funcionamiento de algunos proyectos y programas culturales debido la situación económica que nos encontramos. Hay dos cosas diferentes, una cosa es la filosofía y otra cosa es lo que la situación económica nos obliga.

Como ustedes verán, en el próximo Consejo ya se nos ha comunicado frutos de esa propuesta –si me escucha el señor que ha presentado la moción…–, lanzada en el Consejo Sectorial de Cultura, la conformación de una serie de mesas de trabajo y muchas propuestas interesantes, donde han participado todos los colectivos.

Después de ver todo el interés suscitado, nos vemos obligados a reforzar el equipo técnico que va a estar allí presente en ese Consejo Sectorial de la Cultura, y nos volcaremos a llevar estas propuestas al Consejo para su conocimiento y aprobación.

El principal impulsor de la Agenda 21 de la Cultura, que es el Ayuntamiento de Barcelona, como todos ustedes saben y como bien ha dicho el Sr. Prusilla –está todo puesto en Internet, aquí no nos hemos inventado nada– está en estos momentos el Ayuntamiento de Barcelona, a pesar de ser el impulsor de esta Agenda 21 de la Cultura, realizando severos recortes en el área de cultura debido a la situación económica, como, por ejemplo, la situación del Liceo, que está a punto incluso de cerrar, u otros ejemplos que han salido en prensa.

Eso por un lado. Y, por otro lado, y como obligación que tengo como responsable del Servicio de Planificación Cultural, hemos hablado con el coordinador de la comisión de cultura en Barcelona, que es el responsable de la Agenda 21 de la Cultura de todas las acciones, J. P. Y el planteamiento es este, nos adherimos con la moción del Pleno aprobado por todos los Grupos. Estos son los pasos que tenemos que dar, porque esto va a salir adelante: mandaríamos la solicitud con el informe de este punto de la moción del Pleno y, a partir de ahí, seríamos socios de la Agenda. No hay que hacer nada más.

Una de las primeras propuestas que vamos a plantear –y esto viene un poco con la propuesta que ha hecho el Grupo Bildu y que ahora la hemos trasladado como primer punto al Sr. P. – el primer punto de trabajo es incorporar a la página web de la Agenda 21 de la Cultura los principios en euskera. Están sin traducir al euskera, y hay 21 o 15, están todos traducidos en idiomas, catalán… Falta el euskera, nos lo ha dicho fenomenal, eso sería el propio Ayuntamiento el que tendría impulsar esta página web, y eso es lo primero que vamos hacer. Y que todos los documentos que se generen a futuro en este Ayuntamiento, también les vamos a dar todo, todo en euskera, lo que le va a dar una visibilidad mundial porque están traducidos, en principio, en varios idiomas y no en el euskera, que a mí me ha extrañado mucho, sobre todo habiendo agentes culturales vascos en esta página Agenda 21 Cultura, como, por ejemplo, Bilbao o el Observatorio Vasco de la Cultura.

No hay cuota anual, porque hay otras agendas que sí que tienen cuota anual. 2012-2013 no se va a cobrar, pero ya en el 2014, me imagino que debido a la crisis, en el 2014 sí que se va a poner una cuota para

poder mantener la página web y la oficina de información. Ahora están en un periodo de reflexión, como todos los demás, ya que tienen como reto redactar una nueva agenda para el año 2014, y nos han dicho también que el Ayuntamiento de Vitoria, si se adhiere y progresa esta moción, podemos participar activamente en la nueva redacción.

Así que tenemos mucho trabajo por delante, nos comprometemos a todo lo que dice esta Agenda 21 de la Cultura, y que dados los nuevos tiempos, pues tienen que redactar, como decía, unos nuevos principios.

.- SR. ALCALDE.- Estamos todos de acuerdo. ¿Algo muy breve?

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).-

Bakarrik eskerrak ematea talde guztioi mozio hau onartzegatik. Ados gaude, nola ez, euskara web-orrialdean egoteaz, hori guretzat garrantzitsua da, baina ez da mozio honen garrantzitsuena.

Gracias a todos los Grupos por aceptar esta moción. Por supuesto, estamos de acuerdo con que el euskera esté presente en la página web. En mi opinión, es importante, pero no es lo más importante de esta moción.

Es cierto, Sra. Serrano, ahora el Servicio de Planificación y Fiestas va a tener más trabajo con esta cuestión, y por eso entendíamos que era necesario, en el acuerdo de la moción, poner los puntos, los puntos que entendemos que hay que desarrollar, relacionados con la Agenda 21 de la Cultura.

No voy a entrar en lo que es quizás puramente debate presupuestario, porque es evidente la posición del Partido Nacionalista Vasco, así lo expresamos en la comparecencia de la Sra. Serrano en la Comisión de Hacienda correspondiente. Y lo que sí, lo que sí tenemos voluntad, desde el Grupo municipal del Partido Nacionalista Vasco, es que esto no se quede en un cajón, como algún miedo que ha aparecido en este Pleno. Por eso hemos presentado, no simplemente para que haya una adhesión formal del Ayuntamiento, sino para que se hagan cosas.

Los agentes culturales con los que hemos estado nos han reclamado que tiene que haber una estrategia cultural en nuestro municipio, que tiene que haber una estrategia cultural. ¿Eso qué significa? Que con independencia de que en todas las instituciones pueda haber recortes, por ejemplo, se sepa claramente qué cosas se pueden recortar, qué cosas no se pueden recortar y qué cosas no pueden desaparecer o pueden desaparecer; es decir, que haya unas líneas con unos objetivos claros y bien definidos por parte del Ayuntamiento, igual que ha habido con otros planes en este

Ayuntamiento. Otra cosa ya, no me voy a meter con la gestión de esos planes o cuál va a ser el devenir de los mismos.

Esa es la voluntad del Partido Nacionalista Vasco. Y volver a decir que agradecemos el voto favorable por parte de los Grupos municipales.

.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).- Muy brevemente, simplemente porque quiero que conste en Acta a qué se compromete este Ayuntamiento suscribiendo la Agenda 21 de la Cultura.

Compromiso número 20: garantizar la financiación pública de la cultura mediante los instrumentos necesarios; entre ellos cabe destacar la financiación directa de programas y servicios públicos, el apoyo a actividades de iniciativa privada a través de subvenciones, así como aquellos modelos más nuevos, tales como microcréditos, fondos de riesgo, etcétera.

.- SRA. SERRANO IGLESIAS (PP).- Simplemente aclarar que todo eso está muy bien, pero que también pone en otro artículo que las condiciones y los principios se adecuarán a las ciudades y a sus economías.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE LA ADHESIÓN A LA AGENDA 21 DE LA CULTURA.

Sometida la Moción a votación, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Mozioa bozkatu ondoren, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

Nº 7

GAIA: **EAJ-PNV TALDEAREN MOZIOA, GURE UDALERRIAN TRENA INTEGRATZEKO PROIEKTUAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN NUESTRO MUNICIPIO.**

Justificación

El Proyecto de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz contempla el soterramiento de la línea ferroviaria a su paso por Vitoria-Gasteiz y la sustitución de la actual estación de ferrocarril por una nueva estación de viajeros prevista al norte de la ciudad, ubicada en la parcela ocupada por el antiguo colegio Pío Baroja frente al parque de Arriaga. El proyecto incorporaba, hasta la decisión tomada de forma unilateral en julio de 2011 por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la conexión con la nueva estación de autobuses en aras a "asegurar la intermodalidad del transporte".

Según se recoge en el estudio informativo del soterramiento, "los objetivos anteriores se complementan con una mejora de la integración del pasillo ferroviario en el entorno urbano, creando nuevos espacios ciudadanos, zonas verdes y ejes de comunicación como resultado de la urbanización de los espacios que resulten liberados con la remodelación de las instalaciones ferroviarias".

Por otro lado, el soterramiento está intrínsecamente ligado a otras infraestructuras de transporte y comunicaciones estratégicas para nuestro municipio y territorio histórico. A saber, el proyecto de nueva estación de autobuses para Vitoria-Gasteiz, la ampliación del tranvía, las conexiones de la Y vasca con la línea Madrid-Irún, el impulso de un servicio de tren de cercanías o tran-tren, las conexiones con el aeropuerto de Foronda,…

De forma paralela, el Grupo Municipal de EAJ-PNV lleva observando y denunciando desde hace tiempo los retrasos injustificados en la tramitación del proyecto al que se suman ahora las dudas expresadas por la Diputación Foral de Álava y la nula financiación que los diferentes presupuestos de las administraciones públicas implicadas han comprometido para este proyecto.

El proyecto de soterramiento del ferrocarril deviene por tanto estratégico para la ciudad y condiciona el desarrollo y planificación urbanística, social y medioambiental de nuestro municipio, máxime en este momento en el que estamos inmersos en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno municipal a realizar de manera inmediata las gestiones necesarias con el Ministerio de Fomento para que antes del 31 de marzo de 2012 dé a conocer públicamente la posición definitiva del Gobierno central al respecto del proyecto de integración del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno municipal a exigir de forma inmediata la convocatoria de una reunión de la sociedad del soterramiento para planificar conjuntamente la estrategia de transportes y comunicaciones en nuestro municipio.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno municipal a suspender cautelarmente el proyecto de estación de autobuses en la plaza de Euskaltzaindia hasta conocer el planteamiento definitivo en materia de transportes y comunicaciones.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU GASTEIZ:

El proyecto oficial para soterrar el ferrocarril es un proyecto económicamente inviable y socialmente rechazable. A día de hoy es un secreto a voces que ni el Gobierno español, ni el autonómico, ni la Diputación Foral de Araba, ni, por supuesto, el Ayuntamiento de Gasteiz tienen la menor voluntad y/o posibilidad económica de impulsar y desarrollar un proyecto faraónico, que en lo concerniente a este Ayuntamiento se basaba en la enésima operación urbanística, mezcla de pelotazo inmobiliario a gran escala y versión urbanística del famoso *Cuento de la lechera*. Si algún aspecto positivo ha tenido la gravísima crisis económica que padecemos, es que ha demostrado la absoluta inviabilidad a futuro de un modelo de desarrollo económico basado en el hormigón, el ladrillo y la especulación urbanística e inmobiliaria.

Respecto a Bildu, desde el principio consideramos, al igual que otros agentes sociales de la ciudad, que si bien es cierto que el actual trazado del ferrocarril produce un efecto barrera entre el sur de la ciudad y el resto y dificulta la conexión este-oeste, la solución de este problema debería ser un proyecto de soterramiento por el actual trazado del ferrocarril, en fases y con un coste económico sensiblemente inferior al del proyecto oficial, evitando cualquier operación especulativa y priorizando las conexiones norte-sur y este-oeste. Posteriormente, voces altamente cualificadas han puesto en entredicho la propia opción del soterramiento en cualquiera de sus versiones, llegando en algún caso a tildar la idea del soterramiento "*de mentalidad de*

nuevo rico" (Luis Santos, doctor en urbanismo y experto en movilidad, DNA, 7-I-2012).

En opinión de Bildu, es evidente que en el mejor de los casos pasarán unos cuantos años antes de que se pueda abordar cualquier proyecto de soterramiento, que en tal caso se trataría de la mayor obra pública nunca realizada en nuestra ciudad, con un gran coste económico en cualquiera de los casos, y que causaría múltiples molestias durante largo tiempo al conjunto de la ciudadanía. Todo ello, a juicio de Bildu, son razones más que suficientes para que la decisión sobre el soterramiento (si se hace o no) y por dónde (actual recorrido o el recorrido propuesto en el *Proyecto de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz*), no se circunscriba al círculo habitual formado por la clase política y un pequeño grupo de técnicos, sino por toda la ciudadanía, mediante una consulta directa al conjunto de los y las gasteiztarras.

POR TODO ELLO, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ,

1. Insta al Gobierno Municipal a que de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana y la legislación vigente ponga en marcha el proceso para consultar a la ciudadanía gasteiztarra, mediante referéndum directo y vinculante, durante el año 2012 sobre la conveniencia del soterramiento y la preferencia del posible recorrido: el actual o el recogido en el llamado *Proyecto de Integración del Ferrocarril en Vitoria-Gasteiz*.

2. Insta al Gobierno Municipal para que de manera previa a dicha consulta realice una campaña de divulgación sobre las características técnicas, económicas y financieras de ambos posibles proyectos de soterramiento.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- A ver si esta también se aprueba por unanimidad.

Gasteizko tren lurperatzearen proiektuak urte asko darama erakundeen agendan, baina, zoritxarrez, oso gutxitan aurreratu egin da azken urte hauetan.

El proyecto de soterramiento del ferrocarril en Vitoria lleva mucho tiempo en la agenda institucional, pero, desgraciadamente, es muy poco lo que se ha avanzado estos últimos años.

Gasteizek izan zuen aukera paregabea tren lurperatzeko eta “Y grekoa” garatzeko aurreko hamarkadan, proiektua argi zegoelako eta egoera ekonomikoa oso ona zelako. Tamalez, Madrilgo Gobernuak, Aznar burua zuela, ezer gutxi aurreratu nahi izan zuen. Tamalez, Alderdi Popularrak trena galduarazi gintuen.

Hubo una oportunidad excepcional de soterrar el tren y desarrollar la “Y griega” en la década anterior, porque el proyecto era claro y la situación económica era positiva. Desgraciadamente, el Gobierno de Madrid, con Aznar a la cabeza, no quiso adelantar en ese camino, desgraciadamente el Partido Popular nos hizo perder el tren.

Bestalde, lurperatze proiektuaren inguruan eman diren urratsak oso erritmo geldian jorratu dira. Adibidez, 2010eko martxoaren 5ean, inplikatuta zeuden eta dagoeneko dauden lau erakundek, hau da, Sustapen Ministerioak, Eusko Jaurlaritzak, Arabako Foru Aldundiak eta Gasteizko Udalak, sinatu zuten lurperatze akordioa. Akordio horren arabera kudeaketarako sozietatea osatu beharko zen 2010eko maiatzerako. Sozietatea eratzea tramite erraz bat izan arren, ez zen osatu urte horretako abendura arte.

Por otra parte, el proyecto de soterramiento va a un ritmo extremadamente lento. Por ejemplo, el 5 de marzo de 2010, las cuatro instituciones implicadas, entonces y ahora (Ministerio de Fomento, Gobierno Vasco, Diputación de Álava y Ayuntamiento de Vitoria) firmaron un acuerdo para el soterramiento en el que se preveía, para mayo de 2010, la creación de una sociedad de gestión. A pesar de constituir un trámite de fácil ejecución, la sociedad no se constituyó hasta diciembre de ese año.

Baina, agian, deigarriena dena da orduan markatutako epeak, 2010eko akordio horren arabera, lurperatze obrak hasi beharko ziren 2012ko martxoan –hau da, ia-ia hilabete bat barru– eta bukatuak egon beharko ziren 2016rako.

Sin embargo, lo más significativo son los plazos que se marcaron a raíz del acuerdo de 2010. Las obras debieran de comenzar en marzo de 2012 –es decir, dentro de un mes prácticamente– y debieron estar finalizadas para 2016.

Gauzak, denok dakizuen bezala, ez dira horrela suertatu. Horri gainera gehitu beharko zaio oraingo egoera ekonomiko kaxkarra, zor publikoa gutxitzeko inbertsioen murrizketarako politikak, Madrilgo Gobernuaren betiko isiltasuna, Arabako Foru Aldundiaren oraingo zalantzak, eta udal gobernuaren interesik eza.

Las cosas no han ido así, como todos ustedes saben. A ello hay que sumarle la preocupante situación económica, las políticas tendentes a reducir la inversión, el silencio eterno del Gobierno en Madrid, las dudas, ahora, de la Diputación alavesa, y la falta de interés del gobierno municipal.

Izan ere, Eusko Alderdi Jeltzalea izan da gai honekiko

De hecho, el PNV ha sido el único Grupo que ha seguido con un

gutxieneko jarraipen bat erakutsi duen talde bakarra. Eta hori ere deigarria da jakinda proiektu hau, printzipioz, estrategikoa da gure hiriarentzako

mínimo interés este proyecto, lo cual asombra porque, en principio, se trata de un proyecto estratégico para la ciudad.

Y es que no fue el gobierno del Partido Popular, sino el Grupo del Partido Nacionalista Vasco estando en la oposición, que, debido a la inacción del primero, tuvo que ejercer las funciones de gobierno y acudir, en julio del año pasado, a los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento para conocer cuál era la situación de este proyecto.

Tuvo que ser el Partido Nacionalista Vasco quien diera a conocer a la sociedad gasteiztarra que el Ministerio de Fomento había aceptado, entre otras, la alegación del Partido Nacionalista Vasco primero, y también del resto de la Corporación después, para ubicar el vestíbulo de la estación de tren soterrada enfrente del parque de Arriaga, en la parcela del antiguo Pío Baroja, consiguiendo así la afección cero al parque.

Fue también el Partido Nacionalista Vasco quien, con su Diputado en el Congreso, Emilio Olabarria, anunció, o desveló, el resultado favorable de la evaluación de impacto medioambiental sobre dicho proyecto. Y es ahora el Partido Nacionalista Vasco quien pide un posicionamiento claro al Gobierno del Estado y una actitud proactiva al Alcalde de la ciudad, para aclarar, cuanto antes, el futuro de este proyecto.

Porque si hay algo que no puede esperar Vitoria-Gasteiz, es a conocer el desenlace definitivo de este proyecto. ¿Se va hacer, sí o no? Y eso lo tiene que aclarar el Gobierno de Madrid, el Sr. Rajoy y la Ministra, en este caso de Fomento, Ana Pastor. ¿Se va a desarrollar este proyecto, sí o no? Que lo digan cuanto antes, porque además es un proyecto que tiene una serie de impactos, no solo económicos evidentemente, sino también sociales, también medioambientales y también en materia urbanística, en un momento en el que estamos revisando el Plan General de Ordenación Urbana. Y que, por tanto, condiciona el desarrollo de este proyecto, en general e importantísimo, para la ciudad.

No podemos seguir esperando a que nos sigan dando largas en Madrid, el Gobierno de Rajoy tiene que ser claro. ¿Se va a hacer o no se va a hacer esta infraestructura? Y tiene que decirnos la respuesta ya, no se puede esperar.

Y usted, Sr. Alcalde, tiene que ponerse serio con sus compañeros de partido en Madrid, tiene que defender los intereses del municipio de Vitoria-Gasteiz. Yo sé que a veces le cuesta pedir a otras instituciones cuando son gobernadas por miembros de su partido, lo hemos visto hace poco con las vacaciones fiscales, a la que le hemos hecho un favor –ha de reconocer la labor de este Grupo municipal para que por fin podamos

tener los 10 millones de euros de las vacaciones fiscales, ¿verdad? – pero usted no lo ha pedido, probablemente porque, efectivamente, el Diputado General es de su Partido Popular, es del Partido Popular. Espero que no muestre tampoco esa misma actitud de inacción, porque el presidente del Gobierno, en este caso, es también del Partido Popular.

Usted tiene que tomar cartas en el asunto, usted tiene que tomar una actitud proactiva, usted tiene que tomar una actitud dinámica, usted es el Vicepresidente Primero de la Sociedad del Soterramiento. Y yo le pregunto, según el artículo cuarto de esa misma Sociedad, qué operaciones se han realizado a lo largo de estos años, o de estos meses, porque, en principio, esa Sociedad iba a empezar a realizar acciones y operaciones el mismo día de su constitución, allá por diciembre de 2010. Yo le pregunto: ¿Cuántas operaciones se han desarrollado en materia de soterramiento? ¿Cuántas veces se ha reunido, por ejemplo, la Junta General de Accionistas de la Sociedad de Soterramiento? ¿Cuáles han sido los acuerdos? Si se ha constituido el Consejo de Administración, ¿quién forma parte de él? Si, efectivamente, ya esa Sociedad tiene un gerente, como marca los estatutos, y quién es. Queremos saber todas estas dudas.

Usted, Sr. Alcalde, tiene que solicitar, porque puede, porque puede, la convocatoria inmediata de la Junta General de Accionistas de la Sociedad del Soterramiento para aclarar, de una vez por todas y cuanto antes, el futuro de esta infraestructura estratégica para Vitoria-Gasteiz. Hoy mismo puede solicitarlo, y en el plazo de un mes además, por obligación tendría que juntarse esa Junta General, celebrarse esa Junta General, en la que, entendemos, se tiene que tratar, entre todas las administraciones concernidas, una planificación estratégica integral de las infraestructuras de transporte y comunicaciones en nuestro municipio. Porque así hacemos una evaluación global sobre lo que tienen que ser las infraestructuras de transporte y encima contaríamos con la complicidad necesaria de administraciones externas, digamos, supramunicipales, que son absolutamente necesarias para que colaboren, no solo técnicamente, sino sobre todo económicamente, en los diferentes proyectos estratégicos que se puedan desarrollar en la ciudad en materia de transportes. Y no solo me refiero al del soterramiento, me refiero también a otros.

Y mientras esto ocurre, lo que debería de hacer es, porque la lógica lo impera así, es suspender el proyecto de la estación de autobuses en la plaza de Euskaltzaindia, suspender cautelarmente ese proyecto; partamos de cero, tranquilos, démonos una prorroga, que hay tiempo. Démonos una prorroga y hagamos un análisis entre todos sobre cuál debe ser el planteamiento estratégico de las infraestructuras y servicios de transporte y comunicaciones en nuestro municipio.

Mientras tanto, lo que le pedimos es, porque efectivamente debería ser así, si tuviéramos una visión integral, si quisiéramos hacer una gestión eficaz y eficiente en nuestros recursos, lo que supone es, efectivamente, suspender cautelarmente el proyecto de la estación de

autobuses en una zona que es técnicamente peor, que además supone un proyecto mucho más caro y que encuentra el rechazo de los vecinos, de las vecinas y de diferentes colectivos sociales de la ciudad.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ALVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ).-

Lehengo esan behar dugu gai honetan ez dela egongo adostasunik, aurreko puntuetan bezala. Eta uste dugu momentua dela gauzak garbi esateko, eta saiatuko naiz zuri azaltzen eta gure emendakinaren zergatia ere azaltzen.

En primer lugar, debemos decir que en este tema no va a haber unanimidad como en los anteriores. Creemos que es el momento de hablar claramente, trataré de explicárselo, y también el porqué de nuestra enmienda.

Hemen abiapuntua da, aurreko mozioaren abiapuntua da, planifikatuta dagoen lurperatze ofizial hori, hau da, hiri osoak zeharkatzen zuen proiektuak eta 500 milioitik gorako proiektua zena, ba hori estrategikoa dela hiririako eta ona dela.

El punto de partida de la moción anterior es que el soterramiento oficial planificado, que cruzaría toda la ciudad, un proyecto que sobrepasaba los 500 millones de euros, que ese proyecto es estratégico y positivo para la ciudad.

Beno, ba argi esan behar dugu gu ez gatozela bat diagnostiko horrekin, eta guretzat ez dela estrategikoa, badagoela beste alternatiba bat. Eta, beraz, abiapuntutik edo, ba ez gatoz bat txosten horrekin.

Bien, pues claramente debemos de decir que no estamos de acuerdo con ese diagnóstico, que, en nuestra opinión, el proyecto no es estratégico, que existen otras alternativas. Entonces, ya de partida, no coincidimos con la moción.

Esan behar da, gainera, edozein infraestruktura planteatzen denean neurtu behar dela ondo zein den gastua, eta ea gastu horrek justifikatzen duen proiektua bera dakarren onura. Eta kasu honetan, ba ez dugu uste horrela ematen denik.

Cuando se plantea cualquier infraestructura, hay que ver bien a cuánto asciende el gasto, y ver también si ese gasto justifica los beneficios sociales que el proyecto genere. En este caso creemos que no es así.

Baina, gainera, testuingurua, testuinguru ekonomikoa, orain dela lau urtekoa edo hiru urtekoa, eta gaur egungoa, ez dira bera, ez da kontestu bera. Uste dugu testuingurua aldatu dela,

Pero, además, el contexto económico de hace cuatro o tres años y el actual no son el mismo, no es el mismo contexto. Ha cambiado a consecuencia de la durísima crisis,

krisiaren aurpegi gordinena erakutsi zaigula.

que nos muestra su lado más crudo.

Eta, beraz, errealistak izan behar dugu. Eta guk, errealismo politikotik, esan behar dugu, esan nahi dugu, ez dela egingarria gaur egun proiektu hau, ez dela biablea. Eta, gainera, duda handiak ditugu, bai Ministeriotik eta bai Diputaziotik benetan aurreikusita zegoen diru hori benetan emango dutenik, ez dugu uste hala esango denik. Baina horrela balitz ere, lortuko litzateke finantzaketaren parte bat bakarrik, %2 0 ingurukoa, eta beste % 80a, ba hortan, bai Diputazioak, bai Udalak eta bai operazio espekulatibo baten bitartez eman beharko litzateke, eta ez dugu uste momentu honetan hori posiblea denik.

Por tanto, debemos ser realistas. Desde el realismo político queremos decir que el proyecto no es asumible, que no es realizable, no es viable actualmente. Además, tenemos serias dudas sobre si el Ministerio y la Diputación van a aportar realmente las cantidades económicas previstas. Pero, aunque así fuera, se conseguiría solamente una parte de la financiación, aproximadamente un 20%; el 80% restante deberían aportarlo el Ayuntamiento, la Diputación y determinados movimientos especulativos, y no creemos que eso sea posible hoy en día.

Beraz, argi eta garbi esan nahi dugu guretzat zientzia fikziotik hurbilago dagoela momentu honetan egitasmo hau errealitatetik baino. Eta ozenki eta konplexurik gabe esaten dugu egitasmo ofizial hau ez dugula konpartitzen. Eta gainera kontzienteak gara gure gogoeta hau ez dela bakarrik gurea: publikoan gu ausartzen gara esatera, baina badakigu maila pribatuan jende askok konpartitzen duela. Eta hemen eserita dauden batzuk –neure aurrean, eta atzean beste batzuk ere–, badakit hurbilagoa daudela gogoeta honetatik.

En este momento, nos parece claramente que este proyecto está más cerca de la ciencia ficción que de la realidad. Claramente, alto y sin complejos, decimos que no compartimos este proyecto. Y somos conscientes de que esta reflexión no es solamente nuestra, nosotros podemos decirlo en público, pero nos consta que es muy compartido a nivel privado por bastante gente, por muchos, incluso de los que comparten asiento en esta sala conmigo, de los que tengo delante, e incluso detrás de mí.

Gainera, uste dugu badagoela alternatiba bat. Hau da, badago trenbide bat, eta uste dugu askoz merkeagoa izan daitekeela beste bigarren alternatiba. Bigarren alternatiba badakigu momentu honetan ere ez dela egingarria, hau da, uste dugu pasa beharko direla urte batzuk, eta beste egoera ekonomikoa eman beharko litzateke,

Además, creemos que existe una alternativa. Existe ya una vía de tren, creemos que sería mucho más barata una segunda alternativa por ahí, aunque vemos que en este momento tampoco es realizable, que tendría que pasar una serie de años y llegar otra situación económica mejor. Y mientras tanto, se debería analizar tranquilamente,

eta proiektua, edozein kasutan, tentuz, lasai, aztertu beharko litzateke, benetan ikusteko, ea, lehen esan dudan bezala, benetan konpentsatzen duen.

con tiempo, con detenimiento, si compensa realmente la inversión que se realizara para esa segunda alternativa.

Eta, edozein modutan, hau planteatu beharko litzake hiru fasetan agian, eta berriz esaten du, ez dugu esaten "hau ez egin eta bihar bertan has gaitezen honekin", zeren uste dugu pixka bat denbora eskatzen duela eta birplanteatu behar dela ea benetan finantzazio posible hau ere egingarria den ala ez.

No decimos: no hagamos este proyecto y, desde mañana mismo, empecemos con la alternativa. No, creemos que todo esto pide tiempo, exige pensar las cosas tranquilamente, ver si es posible financiar esa alternativa, y si es realizable o no.

Beno, hau guztia dela eta, guk eskatzen dugu lurperatze hau izango litzatekeela Gasteizek egingo lukeen obrarik handiena eta estrategikoa, mozioan esaten den bezala.

Bueno, por todo ello, por todo lo que acabo de explicar, creemos que este soterramiento sería la mayor obra de toda la historia del municipio de Vitoria, y una obra estratégica, tal como señala la moción.

Horregatik, uste dugu tamaina honetako obra batean hiritarren iritzia kontuan hartu behar dela. Eta uste dugu izan daitekeela aukera oso polita ba kontsulta, referendum, bat planteatzeko bi zentzutan: batetik, planteatzeko ea lurperatze hau beharrezkoa den ala ez, beti ere zenbaki guztiak eta baldintza guztiak eskura izanda; eta bigarrenik, beno, hala balitz ere, ba beno, planteatu bi alternatiba posibleak, eta behar den denborarekin eta patxadarekin erabakitzea.

Creemos que en una obra de semejante tamaño es importante tomar en consideración la opinión de la ciudadanía. Podría ser una muy buena ocasión para plantear un referéndum popular, una consulta en un doble sentido: por un lado, para consultar si el soterramiento es necesario o no, siempre una vez que se haya proporcionado a la ciudadanía toda la información sobre todos los datos económicos que ello supone; y, por otra parte, plantear las dos alternativas posibles, para elegir entre ellas con todo el detenimiento que haga falta.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Nosotros vamos a apoyar la moción del Grupo Nacionalista Vasco, por razones obvias. Este es uno de los proyectos más importantes de la historia de la ciudad, además siempre ha sido un proyecto de largo recorrido que tenía que estar, no solamente a caballo de varias legislaturas, sino, evidentemente, también a

caballo de unos cuantos presupuestos, diferentes años presupuestarios. Es cierto que estamos en una coyuntura de dificultad, pero eso no puede suponer, en absoluto, la renuncia al futuro de la ciudad en el siglo XXI.

A mí me gustaría que algunos se tomasen la molestia cuando alegremente se habla de proyectos de la ciencia ficción, se tomasen las molestias de hablar con vecinos y vecinas, por ejemplo, de la calle Ferrocarril, de la plaza Dantzari, vecinos y vecinas de las calles y de las viviendas que dan a lo largo de todo el corredor ferroviario, desde Zabalgana pasando por Ariznabarra, luego nos podemos ir hasta Adurza, San Cristóbal, Santa Lucía… y que les preguntemos a ver qué piensan de su calidad de vida, si se consideran unos vecinos de la misma categoría que otros vecinos de la ciudad.

Han estado muchos años –porque, bueno, pues en aquellos tiempos se hacían las cosas como se hacían– han estado muchos años oyendo decir –porque esto tiene una larga historia, lo del soterramiento tiene una larga historia, lo del soterramiento del ferrocarril– muchos años oyendo decir, tanto en bonanza económica como en situaciones de crisis, bueno, que esto, pues bueno, ya se iba hacer, ya se haría, algún día se empezaría, algún día se empezaría, y ahora estamos hablando en términos de ciencia ficción.

Y, en cambio, por ejemplo, no se dice lo mismo de crear un, no sé, un nuevo paisaje en alguna calle de la ciudad con nueva fauna. De eso, por ejemplo, no se dice absolutamente nada, parece que es más factible que haya ardillas por la Avenida Gasteiz, que pensar en todas esas personas, miles de personas, que, gracias al soterramiento del ferrocarril, van a tener una oportunidad, la única oportunidad, de poder ser vitorianos y vitorianas de la misma categoría que todos los demás.

Nosotros entendemos que los proyectos estratégicos, efectivamente, requieren una pedagogía hacia la ciudadanía, hacer un gran esfuerzo de información. Pero lo que no estamos dispuestos es a engañarles y tomarles el pelo, que es, si yo estoy de acuerdo con un proyecto, no necesito ninguna consulta ciudadana, pero si estoy en contra, entonces sí, si estoy en contra, entonces sí me hacen falta consultas ciudadanas. Si estoy en contra, sí me hacen falta firmas, si estoy en contra sí acepto cualquier tipo de votación, pero si estoy a favor, ¿para qué?, ¿para qué me hace falta consultar a la ciudadanía si ya la represento yo, o ya la representan ustedes?

No se puede hacer trampas, no se puede hacer trampas. El tema del soterramiento es un anhelo de la inmensa mayoría de la ciudadanía de Vitoria porque tenemos la oportunidad de resolver un montón de problemas, que, claro, como algunos no viven en esos sitios, pero tampoco van a preguntar. Seguramente no son conscientes de lo que opinan los vecinos y vecinas que llevan toda la vida afectados por un nivel de calidad de vida que, si lo podemos resolver, tenemos la obligación de hacerlo.

Y además, sobre todo, teniendo en cuenta que conseguimos el acuerdo de las cuatro instituciones implicadas, que ese está ahí, y el instrumento para llevarlo a cabo. Si estamos en una situación de dificultad, solo tenemos que hacer una cosa: establecer, en la ejecución, las fases que se adecuen a la situación económica, pero no renunciar a un proyecto del que va a formar parte, y tiene que formar parte, el nuevo estatus de calidad de vida de miles de vitorianos y vitorianas.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Es curioso, Sr. Urtaran, que ha pasado del gobierno de Aznar hasta ahora. Zapatero ha estado en el Gobierno de España, ha habido ocho años; yo creo que no lo ha dicho porque ustedes apoyaron a Zapatero, y como no ha hecho nada, no pueden decir que ustedes quieren decir que han hecho algo. Pero es curioso, porque es que han pasado ocho años, no estamos hablando de seis meses. Por lo tanto, yo creo que eso es importante, Sr. Urtaran.

Pero hablando en serio, quiero dejar claro que este gobierno está de acuerdo con el soterramiento y con el trazado, estamos de acuerdo, pero lo que hay que decir es que ustedes no han hecho nada durante estos años y ahora quieren ir corriendo a todo. De hecho, nosotros hemos sido los únicos que hemos planteado que hubiera una reunión de la Sociedad, y lo planteó el Alcalde ante el Consejero de transportes y les dijeron que no para que estuviera el Secretario de Estado. Pero le digo, y además las cosas institucionalmente hay que hacerlas como las vamos hacer, que es, hemos pedido formalmente una reunión con la Ministra, porque es el primer punto, es lealtad institucional. Y usted siempre dice que la tiene, por eso me sorprende que digan que tienen que tomar una posición en un mes cuando no han fijado posición en ocho años.

Entonces, a mí lo que me parece que ya hemos dado los pasos necesarios, hemos dado los pasos necesarios para tener esa reunión, que es el punto de partida. Porque el Gobierno de España acaba de entrar y, por lo tanto, primero tenemos que tener una reunión con ellos para abordar un proyecto tan importante y no a golpe de moción, sino lo que tenemos que hacer es tener esa reunión con la Ministra. A partir de esa reunión con la Ministra, por supuesto que se convocará la Sociedad, que, como ha dicho el Sr. Urtaran, lleva casi dos años y no tiene ni estructura ni tiene gerente.

Por lo tanto, no lo ha puesto en marcha, no han hecho nada para ponerlo en marcha, y ahora, como estamos nosotros, corriendo para hacer una moción que pueda quedar bien. Que no, que hay que ser, de verdad, hay que ser en este caso más serio, hay que dar los primeros pasos, que es convocar, que ya lo hemos hecho, una reunión con la Ministra para fijar nuestra posición, que además está muy clara.

Y además les digo, con el tema de la situación, dicen que está muy bien. O sea, ¿les parece bien que siga la estación de Los Herrán como está? No, lo que hay que hacer es, lógicamente, una nueva estación, una

nueva estación mejor, más segura, y que es una necesidad de la ciudad. Abordaré este tema, porque después tendremos otro debate, pero queremos dejar claro que en estos momentos no se puede suspender un proyecto tan importante para la ciudad, como es la estación de autobuses.

.- SR. ALCALDE.- Muchas gracias, Sr. Garnica. ¿Hace falta un segundo turno? Parece que sí. Con lo cual, los segundos turnos siempre llevan a que no se vota por unanimidad. Usted mismo, Sr. Urtaran.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Claro, usted, Sr. Garnica –voy a empezar por usted– está de acuerdo con este proyecto. Fíjense que están tan de acuerdo los miembros del Partido Popular, que han presupuestado para este año un euro, un euro ha presupuestado el Partido Popular para el proyecto de soterramiento en Vitoria-Gasteiz, que, como también me dice el Sr. Belandia, mi compañero Belandia, dice: ya tenemos solventada la financiación porque vamos a obtener los ingresos del otro euro que vamos a obtener gracias al alquiler de la plaza de toros, vamos a tener un euro por alquilar la plaza de toros durante todo el año y vamos a poder pagar las obras del tranvía, que van a ascender a la cantidad vertiginosa de un euro.

Bueno, eso para empezar. Luego, Sr. Garnica, no nos impute al Partido Nacionalista Vasco las irresponsabilidades de los Gobiernos de Madrid, asuma sus responsabilidades, que ustedes estuvieron gobernando ocho años en Madrid en una situación económica boyante. Le voy a recordar simplemente que entre el 2000 y 2006, este Ayuntamiento, gobernado por el PP, recibió hasta 9.000 millones de pesetas, de pesetas, 9.000 millones de pesetas más de las previstas, de las presupuestadas, que fueron no sabemos a qué, porque se duplicó la deuda y encima no amortizaron nada.

Esa ha sido la gestión económica del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por el Partido Popular. Y es que cuando hubo una situación económica boyante en el Estado, el Partido Popular, Aznar en concreto, castigó a Euskadi. Porque si alguien, si alguien defendió, Sr. Garnica –y esto infórmese, por favor– si alguien defendió el desarrollo de proyectos estratégicos para Euskadi, como la “Y vasca”, fue el gobierno de Ibarretxe, al que el Sr. Aznar le dio largas.

Ahí está la primera responsabilidad del Partido Popular. Asúmala, no nos impute a nosotros, que no gobernamos en Madrid, las irresponsabilidades del Partido Popular en algunos casos y en otros también, por qué no decirlo, del Partido Socialista.

Otra cosa que le quiero decir. Usted es que no conoce cuál es el funcionamiento de la Sociedad del soterramiento, que es que el Alcalde no tiene que pedir al Consejero de Transportes la convocatoria de la Sociedad, que es que el Alcalde es el Vicepresidente Primero, más incluso que el Consejero de Transportes, y que puede pedir a la Sociedad la convocatoria

de la Junta General, porque el Consejo de Administración no sé si se puede convocar, porque ya me dirá usted quién lo conforma, ya me lo dirá.

Por tanto, infórmense, sea riguroso en sus afirmaciones. Es que desconoce, desconoce el funcionamiento de la Sociedad en la que, efectivamente, el Alcalde es el Vicepresidente Primero, que no hay que pedir al Consejero ninguna reunión, que la pueden pedir ustedes y que se tiene que celebrar en el plazo de un mes.

Queremos agradecer al Partido Socialista el apoyo también a la moción. Y a los compañeros y compañeras de Bildu, no se hagan trampas en el solitario, no se hagan trampas, ystedes están pidiendo una consulta para que los ciudadanos voten si quieren el actual proyecto o el del soterramiento. Pero si ni siquiera sabemos si va a haber soterramiento, pero qué le vamos a preguntar a la ciudadanía sobre un proyecto que ni siquiera sabemos si se va hacer.

Yo le voy hacer una propuesta, Sr. Fernández de Pinedo. Yo creo que esto, primero, lo lógico es saber si Madrid va a querer desarrollar el proyecto de soterramiento, porque si no lo va hacer, ¿para qué le vamos a preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo con uno u otro proyecto?

Primero, primero un posicionamiento claro de Madrid al respecto de este proyecto. Segundo, convocatoria de la Sociedad, una convocatoria de esa Sociedad para que determine las propuestas alternativas; la suya también, porque yo quiero que la suya también pueda ser conocida por el conjunto de la ciudad.

Las diferentes alternativas al respecto de la integración del tren en Vitoria-Gasteiz, las diferentes alternativas, tercer punto de esa moción transada: informar detalladamente al conjunto de la ciudadanía sobre las diferentes alternativas; insisto, la de ustedes también.

Informar detalladamente a los ciudadanos. Una vez conocida la posición del Gobierno de Madrid sobre si hay soterramiento, una vez conocida la planificación de la Sociedad del soterramiento al respecto de las diferentes alternativas en materia de transporte, información pública, fundamental. No propaganda, información, información, toda la información del expediente para que la ciudadanía pueda hacerse su propio criterio.

Cuarto, consulta popular vinculante. No vale decir consulta en esto y decir consulta no en la estación de autobuses; ustedes se están negando, ustedes están negando, un día sí y otro también, la participación ciudadana con respecto al proyecto de estación de autobuses. Y aquí hay un elemento fundamental, porque corre el riesgo de que usted se remita al pasado. Antes de que recurra al pasado, del pasado ya estamos todos examinados y valorado por la ciudadanía.

Y además hay otro elemento fundamental: las personas, Sr. Fernández de Pinedo, matizamos mucho los discursos políticos y la estrategia de los partidos políticos a nivel municipal. Yo tengo un compromiso claro por la participación ciudadana, voy a ver hoy si usted también lo tiene. Yo a usted le propongo una consulta popular –efectivamente, vinculante, después de dar toda la información– al respecto del proyecto de soterramiento, de todo, y de la estación de autobuses, de las dos. Vamos a hacer un análisis global de todo. Yo, de verdad, le hago esta propuesta, a ver si la acepta.

Y definitivamente, mientras todo esto sucede, convendrán conmigo que lo lógico es suspender cautelarmente su proyecto, porque yo entiendo perfectamente que ustedes apoyen… bueno, entiendo, la verdad es que, efectivamente, puedo comprender que ustedes apoyen el proyecto de estación de autobuses en la plaza de Euskaltzaindia, en contra de lo que dicen muchos centros educativos, colectivos vecinales, etcétera, etcétera, y algunos partidos políticos, que eso entiendo que no es lo importante.

Yo entiendo que usted defienda ese proyecto, lo que no voy a entender nunca es que usted cercene la participación ciudadana, lo que no voy a entender nunca es que ustedes amputen la posibilidad de participar. Eso es lo que no voy a entender, ni yo ni el resto de personas que formamos el Grupo Nacionalista Vasco.

Por lo tanto, para ir acabando, yo le propongo encima de la mesa un acuerdo en el que recoja cinco puntos: posicionamiento claro de Madrid –ya sé que ustedes no lo comparten y yo lo respeto–, posicionamiento claro; segundo, que el Alcalde convoque inmediatamente la Junta General de Accionistas para que los socios, las cuatro instituciones concernidas, diseñen un plan estratégico en materia de comunicación y transportes; información pública de todas las alternativas –insisto, la suya también–, información pública y detallada de todas las alternativas; consulta popular de todo el proyecto, incluida la estación de autobuses, no me haga trampas; y quinto, mientras tanto, prudencia, reflexión y esperemos, en este caso, con la suspensión cautelar del proyecto de estación de autobuses.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ).- Bueno, hay dos cuestiones. Primero, cuando comentaba el Sr. Lazcoz, pues que no entendía… cómo utilizaba incluso la palabra de ciencia ficción, es decir, era una forma de decir que nos parece que este proyecto a día de hoy es irrealizable, nos parece que es inviable. Y creemos además que a nivel particular yo creo que mucha gente lo dice, aunque luego no se atreva a decirlo públicamente.

Y digo esto porque estas obras, este tipo de obras, en primer lugar hay que recordar que estaba presupuestado en más de 500 millones de euros. Recordemos que este tipo de obras, además, en el subsuelo suelen muchas veces duplicar o triplicar el gasto inicial, el último caso es el metro de Barcelona, que ha superado incluso hasta cinco veces el presupuesto inicial.

Bien. Vamos a suponer que, bueno, que es una excepción y que se cumple ese gasto previsto. Estamos hablando de más de 500 millones, en los cuales se preveía que Fomento aportaría 142 millones; que Lakua aportaría 117 millones; Diputación, 50 millones; el Ayuntamiento, 76 millones; y el resto de la financiación, que es un montón, se supone que iba a salir con una operación especulativa, en la cual se libraría la actual vía y entonces se crearían 1.500 viviendas, que además se supone que, como había que sacar plusvalía, pues serían unas viviendas para gente de altos ingresos y demás.

¿Ustedes se creen que a día de hoy esto es posible? ¿Ustedes se creen que Diputación, el Ayuntamiento, Lakua, puede aportar estas cantidades? ¿Y se creen que la operación esta de crear 1.500 viviendas es posible y que hay demanda, y compradores, para estas viviendas, cuando estamos viendo que, un día sí y otro también, entre los sorteos no se cumplen, que la demanda es inferior a la oferta? Bueno, nosotros no nos lo creemos, creemos que hay que decirlo claro.

Y además ha mostrado también el Sr. Lazcoz la preocupación de algunos vecinos del soterramiento. Compartimos, y por eso decimos que hay una alternativa, que la alternativa es soterrar el actual trazado, pero que esto no puede hipotecar tampoco a la ciudad y que, por tanto, que esta actuación hoy en día tampoco sería posible. Habrá que esperar unos años y habrá que estudiar este tipo de actuación, pues si la ciudad lo permite económicamente.

Pero creemos que existir, existe esta segunda alternativa, aunque también hay voces, como una reciente incluso del doctor en urbanismo y experto en movilidad, L. S., que incluso ponía en entredicho incluso todo tipo de soterramiento, tanto uno como otro.

Por tanto, creemos que es más realista hablar en este momento de que este proyecto de soterramiento es inviable, no creemos que se vaya hacer. Y esa es la discrepancia que tenemos en la moción, es decir, cuando se va al Ministerio, se supone que se apuesta porque este proyecto interesa a la ciudad, que es estratégico, que es una prioridad. Y en eso es en lo que discrepamos, aunque sí que es cierto que ese dato, para cualquier tipo de consulta, habría que conocerlo, pero no compartimos esa base de que es un proyecto estratégico para la ciudad.

Bueno, luego ya el tema de lo de la consulta. Efectivamente, nosotros creemos que los proyectos estratégicos que incumben a la ciudad, que tienen que tener amplios consensos y que no hay que tener miedo, y planteamos que sería bueno que una vez al año, o cuando hay unos proyectos estratégicos de este tipo, pues se consulte a la ciudadanía.

Se nos responde: ¿y cómo dicen que a esto sí y a lo otro no? Bueno, estamos hablando de un proyecto que todavía estamos en el minuto

cero, y estamos hablando de otro proyecto, el proyecto de la estación de autobuses, que en este mismo Pleno se votó, hasta dos veces, se pidió, varios Grupos pidieron una consulta popular sobre la estación de autobuses. Y recordamos que los dos Grupos que están sentados enfrente las dos veces negaron esa consulta popular, y que las fuerzas que apoyaban precisamente la plataforma que había en contra del parque de Arriaga, con 35 grupos y 10.000 firmas, organizaron un referéndum modélico en la cual participaron un amplio número de ciudadanos y en los cuales el resultado fue claramente en contra de la estación de Arriaga.

Pero no se queda aquí la cosa. Es que un mes antes de las elecciones –vuelvo a repetirlo, por si había dudas– iniciaron los trámites, tanto lo del BAI Center, meter las escavadoras en BAI Center, y luego iniciaron los procedimientos de adjudicación a la estación en Arriaga para que la nueva Corporación estuviera con las manos atadas.

Y estamos hablando de indemnizaciones, estamos hablando de una hipoteca que hemos heredado. Y creemos que en este momento, en primer lugar, no ha habido sobre la mesa, no se nos ha presentado, a pesar de que llevamos con este tema varios meses, no se ha presentado sobre la mesa ninguna propuesta de consulta, no se ha presentado ninguna. Y además en este tema creemos que ha habido una consulta ya popular en su día, creemos que estamos ya en el minuto 89, y creemos que es un tema que hay que resolverlo porque viene heredado, hay una herencia que está ahí, que supone gastos, que supone dinero, y que hay que solucionarlo de una forma inmediata.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- La verdad es que estoy alucinado, estoy alucinando. Claro, porque decir: no, miren ustedes, no vamos a hacer el soterramiento por donde se lleva ya un trabajo técnico de años absolutamente complejo, vamos a empezar a hacerlo por donde pasan actualmente las vías.

Para que tenga el dato. De los 500 millones de euros del soterramiento por donde está previsto, usted, haciendo el soterramiento por donde pasan hoy las vías, se ahorra 68, 68 de los 500 millones de euros. Grábeselo, grábeselo donde quiera, pero garbéeselo. O sea, pero es que, de verdad, no se le puede engañar de esta forma a la ciudadanía. Oiga, hacer un soterramiento, hacer un soterramiento por la zona urbana norte de la ciudad, eso no se puede hacer porque es inviable, porque es ciencia ficción, porque fíjate que no hay dinero, que no hay no se qué.

Pero, en cambio, ¿se puede hacer el soterramiento de las vías por donde están actualmente las vías? Pero, pero, pero vamos, oiga, no nos puede decir que tenemos un coeficiente intelectual inferior a 30, que eso es lo que nos está diciendo usted, un coeficiente intelectual inferior a 30. ¿Pero qué piensa, que el kilómetro de soterramiento, lo pongamos donde lo pongamos,

vale distinto o qué, el kilómetro de soterramiento? Pues no vale distinto, no vale distinto, lo siento mucho.

Si es viable económicamente uno, es viable económicamente el otro; ahora, todos entendemos que, en la situación económica en la que estamos, una obra que, desde el momento en que comience, son aproximadamente cinco años de obras, porque es un proyecto extraordinariamente complejo. Por supuesto, y como no podía ser de otra manera, se puede plantear el hacerlo, ya que va a ser largo, el hacerlo en diferentes fases.

Pero esta es una apuesta estratégica de la ciudad. Y como le decía, no se puede hacer trampas tampoco a la ciudadanía, no se puede hacer trampas. Es decir, ustedes están en contra del soterramiento, de ese soterramiento, de ese, bien, y dicen: pero a pesar que estamos en contra, queremos que se haga una consulta popular. Bien, pues hagan lo mismo con los demás proyectos estratégicos, hagan lo mismo. ¿Por qué con unos sí y con otros no, por qué con unos sí y con otros no? Pues yo se lo voy a decir, porque con el que estoy en contra, a ver si tengo además la suerte de, en una votación popular, que salga también en contra, ese es el planteamiento que ustedes se hacen; pero con el que estoy a favor, no quiero ninguna consulta, no vaya a ser que la ciudadanía esté en contra de ese proyecto con el que Bildu está a favor. No arriesgo nada. Vaya planteamiento, qué creencia en la participación ciudadana, vaya planteamiento de creencia.

Nosotros no vamos a decir que estamos a favor de consultas, porque nosotros, nosotros, los Socialistas, siempre hemos defendido que el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria representa, legítima y democráticamente, al conjunto de la ciudadanía. Y que si hay una posición, un proyecto, un programa que tiene la mayoría democrática, tiene la legitimidad democrática para llevarse adelante, siempre que se cumplan las otras dos condiciones que debe tener cualquier proyecto, cualquier programa, que es su viabilidad técnica y su viabilidad, efectivamente, económica, aparte de la viabilidad que necesita de la legitimidad democrática.

Pero desde luego que si hay una abrumadora mayoría en el Ayuntamiento, abrumadora, que plantea que a partir de ahora los proyectos estratégicos se hagan, primero, sobre la base de consultas populares, nosotros no lo vamos a impedir. Y quiero recalcarlo, nosotros con nuestro voto no lo vamos a impedir, aunque marcaremos nuestra opinión a ese respecto, manteniendo la coherencia que hemos mantenido siempre sobre estas cuestiones. Pero lo que no vamos a aceptar es que se diga que para unas cosas sí hay que consultar y para otras no, porque eso es hacerle trampas a la participación ciudadana.

Y a los señores del Partido Popular. Miren, la historia de los proyectos, los grandes proyectos, como fue, por ejemplo, el de tranvía. ¿Cuál fue el Alcalde que inauguró el tranvía? Mire, esta persona que está aquí

delante, yo fui el Alcalde que inauguró el tranvía. Y no se me ocurre decir que el anterior Alcalde, con el que empezaron las obras, el Sr. Alfonso Alonso, que no hizo bien su trabajo, a pesar de que hubo un montón de tiempo de retraso en la ejecución de las obras, ni se me ocurre decir que el gobierno de Ibarretxe no tenía ninguna sensibilidad con el tranvía de la ciudad y que tuvo que venir el Lehendakari Patxi López a inaugurar el tranvía a Vitoria-Gasteiz.

De acuerdo, se trata de empujar, de empujar entre todos. Ahora, si quiere que hagamos una competición de reproches, yo se lo digo en serio, yo lo que voy a hacer es decirle los hitos que ha heredado el Sr. Maroto que yo no heredé del Partido Popular. Primer hito, acuerdo institucional garantizando el 100 por cien de la financiación del soterramiento del ferrocarril y de la estación Intermodal; segundo hito, constitución de la Sociedad pública como instrumento para llevar a cabo el soterramiento del ferrocarril. Eso es lo que yo no heredé del Partido Popular y ustedes sí lo han heredado.

Por lo tanto, por lo tanto, por supuesto con la cortesía que uno debe tener y la lealtad a las instituciones, sean del color que sean –que hay que ver las cosas que yo he tenido que oír de ustedes diciendo del Sr. Zapatero, hablando ahora de lealtades– tenemos que empujar entre todos. Ya sabemos que Bildu está en contra del soterramiento, pero ustedes, con su oposición, con la estación de autobuses le han metido un torpedo a la línea de flotación al compromiso del Gobierno de España para que se haga cargo de la parte que se comprometió para financiar y ejecutar el soterramiento del ferrocarril en nuestra ciudad.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Está claro, por lo que se ha hablado hoy aquí, que se ha introducido una moción para hablar de la estación de autobuses, porque lo del soterramiento, pues saben que lo que piden es que ya está hecho.

Sr. Lazcoz, cuando habla desde el punto de la formalidad, lo primero que hay que hacer, cuando hay un cambio de gobierno, es estar en un proyecto tan importante para la ciudad, hablar con el Ministro y, en este caso, la Ministra competente, y que es lo que vamos hacer, o sea, vamos al debate de hoy con sentido común y con responsabilidad. Lo primero que hay que hacer –vamos a volver a lo que ustedes yo creo que les interesaba menos de este debate y les interesaba más lo de la suspensión de la estación de autobuses– lo que vamos a hacer es una reunión con la Ministra para, de primera mano, conocer el proyecto y que también conozcan todas las posiciones de este Ayuntamiento.

Y, Sr. Urtaran, es verdad, no se conoce mucho, porque la Sociedad tampoco ha avanzado tanto, no hay ni estructura ni nada, lo que habrá que ponerlo es todo en marcha, pero ahora no corriendo, como usted comenta. Y además, prudencia y reflexión; nosotros estamos de acuerdo con la prudencia y la reflexión, pero es que por ustedes es prudencia y reflexión y después que no se haga la estación y que no haya futuro de la ciudad. No,

vale, vamos a hacer las cosas y vamos a poner en marcha la ciudad, porque la ciudad necesita una nueva estación.

Por lo tanto, resumiendo, y no me quiero alargar, vamos a hacer, por sentido común y responsabilidad, reunión con la Ministra respecto al soterramiento, que estamos de acuerdo. Y posteriormente, lo que tenemos que hacer, y ya está fuera de este debate, es que la estación de autobuses se ponga en marcha, porque es necesario para el futuro de la ciudad.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Una cuestión de orden. Es que yo, en mi intervención, he propuesto la transacción de ambas enmiendas con los cinco puntos, que, si quieren, los puedo a volver a comentar. Creo que ha quedado claro en mi intervención…

.- SR. ALCALDE.- No parece que haya prosperado este asunto.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Y querría saber si, efectivamente –es que, como no nos han contestado– querría saber si hay disposición al diálogo, al acuerdo…

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO DÍAZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ).- No, entendemos que en el texto ya parte de la base que se considera el soterramiento como un proyecto estratégico para la ciudad, que hay que impulsar, y no compartimos…

.- SR. ALCALDE.- Estamos en una cuestión de orden, no se acepta.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Que es que incluso puede ser, puede ser incluso que, efectivamente, quitemos el adjetivo de…

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO BILDU GASTEIZ A LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN NUESTRO MUNICIPIO.

QUEDA RECHAZADA con los votos:

- **A FAVOR:**
  Seis (6) votos
  (BILDU GASTEIZ)

- **ALDE:**
  Sei (6) boto
  (BILDU GASTEIZ)

- **EN CONTRA:**
  Veintiún (21) votos
  (PP, EAJ-PNV y PSE-EE)

- **KONTRA:**
  Hogeita bat (21) boto
  (PP, EAJ-PNV eta PSE-EE)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN NUESTRO MUNICIPIO.

QUEDA RECHAZADA con los votos:

- **A FAVOR:**
  Doce (12) votos
  (EAJ-PNV y PSE-EE)

- **ALDE:**
  Hamabi (12) boto
  (EAJ-PNV eta PSE-EE)

- **EN CONTRA:**
  Quince (15) votos
  (PP y BILDU GASTEIZ)

- **KONTRA:**
  Hamabost (15) boto
  (PP eta BILDU GASTEIZ)

Nº 8

GAIA: **EAJ-PNV TALDEAREN MOZIOA, GASTEIZKO UDALARI OPOR FISKALAK DIRELAKOETATIK DAGOZKION KOPURUAK BANATZEAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE EL REPARTO AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDEN DE LAS "VACACIONES FISCALES".**

Justificación

La Diputación Foral de Álava, a instancias de la Comisión Europea, ha realizado el cobro de los importes concedidos a las empresas en el marco de las denominadas "vacaciones fiscales". Una vez ingresadas las cantidades reintegradas por las empresas, la Diputación ha calificado las mismas como "ingreso sujeto a reparto" sin especificación adicional alguna. Desde esa consideración ha repartido las cantidades correspondientes al Gobierno Vasco, pero no ha hecho lo propio con los ayuntamientos del territorio.

Partiendo de la consideración atribuida de ingreso sujeto a reparto, es exigible que los ayuntamientos del territorio perciban su parte en dicho concepto y, en concreto, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclamará a la Diputación Foral de Álava de manera formal y por el órgano competente la parte que le corresponda, conforme a los criterios de reparto establecidos en la normativa vigente, de las cantidades ingresadas por la Diputación como retorno de las denominadas "vacaciones fiscales", que ha calificado como "ingreso sujeto a reparto" y que ha repartido al Gobierno Vasco.

2. En caso de que la Diputación Foral de Álava no responda a la solicitud de abono o lo haga de forma negativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz procederá a reclamar judicialmente el pago de las cantidades que le corresponden.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ALCALDE.- Sr. Belandia, a ver si tiene suerte usted.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Esto de la pasta une mucho, no se crea.

.- SR. ALCALDE.- ¿Perdone?

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Que esto de la pasta une mucho, digo.

.- SR. ALCALDE.- En un momento como este, es vital.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- Es posible.

Bueno, nosotros planteamos la moción sobre las vacaciones fiscales con un planteamiento que tiene que ver con el retorno que han hecho las empresas de estas cantidades, que en su momento fueron reclamadas por la Comisión Europea.

Y una vez realizado el cobro, la Diputación de Álava ha calificado estos ingresos como ingresos sujetos a reparto. Esta consideración de ingresos sujetos a reparto lo que implicaría, de hecho, es que las instituciones, por arriba y por abajo, es decir, Gobierno Vasco y Ayuntamientos del territorio, recibamos la parte que nos toca en función de los criterios establecidos para el reparto de los ingresos tributarios.

Esta cantidad no se ha hecho así. Solo se ha repartido, se ha considerado el reparto hacia el Gobierno Vasco, y nosotros lo que hemos planteado es una moción, que espero que todo el mundo esté de acuerdo, en que la Diputación reparta esta cantidad conforme a los criterios establecidos. Por eso, instamos al Ayuntamiento, y a través de su órgano competente y de manera formal, para que solicite el reintegro de las cantidades que correspondan al Ayuntamiento de Vitoria, porque es el Pleno quien lo hace, pero al conjunto de Ayuntamientos en su totalidad, y que, en caso de que la respuesta sea negativa o bien la respuesta no exista, se plantee la reclamación por vía judicial de estas cantidades. Esto es todo.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- Como dice el Sr. Belandia, el dinero une mucho. Entonces, anunciarle que nosotros vamos a votar a favor.

Que, evidentemente, ese dinero que ha recuperado por esas vacaciones fiscales la Diputación y que se ha hecho el reparto la parte que le toca al Gobierno Vasco, pues que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que repercuta en las arcas de los municipios. A cada uno lo que le corresponda, aunque la verdad es que ya sabemos que lo que es en tela no vamos a recibir nada, quedaría para compensación del FEPEL.

Pero bueno, independientemente de eso, queremos que ese dinero vaya a los municipios. Nosotros, desde Bildu, somos municipalistas y, evidentemente, queremos que ese reparto se produzca y que el dinero no se lo quede la Diputación, la parte que le corresponde a los Ayuntamientos.

.- SRA. GUTIÉRREZ ONDARZA (PSE-EE).- Yo, por ser muy breve, porque creo que está claro el asunto, nosotros también vamos a apoyar la moción que plantea el Partido Nacionalista Vasco. Porque es verdad que la Diputación ya ha repartido lo que le correspondía al Gobierno Vasco, pero no lo ha hecho, no solo con el Ayuntamiento de Vitoria, sino con ningún municipio, con ningún Ayuntamiento de Álava, y entendemos que es lo que hay que reclamar.

Lo único que le pediría al Sr. Belandia, y además creo que no tendrá inconveniente porque Él mismo lo ha señalado, es que, en el primer punto del acuerdo, en vez de hablar de "el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclamará a la Diputación Foral de Álava, de manera formal y por el órgano competente, la parte que le corresponde", diga "la parte que corresponde a todos los municipios alaveses". En el sentido de que todos conocemos la realidad alavesa, somos el municipio más potente y con diferencia, y creo que sería de recibo hacer una labor solidaria, vamos a decirlo así, con respecto a los otros municipios alaveses.

.- SR. URIARTE AZCÁRRAGA (PP).- Como bien ha dicho el Sr. Belandia, esta moción une mucho, une mucho y porque tenemos estos temas. Pero yo lo que le quiero recordar es que no solamente une mucho, sino que no puedo por menos que hacer un pequeño resumen de las cosas que han ido ocurriendo en las últimas fechas, porque yo lo que creo es que esto une, efectivamente todos estamos de acuerdo, pero, Sr. Belandia, esto llega tarde.

Esto llega tarde, primero, porque estas cantidades ya fueron cobradas hace tiempo. Segundo, porque es que esto ya se ha hablado en la Comisión de Hacienda y al mismo tiempo, el 17 de enero, el 17 de enero, en la Comisión Territorial de Finanzas, que ese es el órgano competente al que usted se refiere. Esto ya fue, ya fue trasladado a la Diputación Foral, y la propia Diputación Foral acordó el que en la próxima reunión, que se va a celebrar en febrero, va a presentar una propuesta concreta para ver cómo se incorporan estas cantidades al sistema de reparto.

Con lo cual, oiga, es que esto no termino de entender qué quiere hacer, qué pretenden ustedes ahora. Hombre, lo he visto cuando he escuchado al Sr. Urtaran hacer una referencia a que ahora ellos son los que tienen QUE impulsar el que se pida. No, esto lleva pidiéndose tiempo, esto ya se ha pedido en los órganos competentes, hay una postura unánime, unánime de todos los Ayuntamientos, de todos los Ayuntamientos, una postura acordada en EUDEL, de todos los Ayuntamientos de Álava, para pedir conjuntamente que estas cantidades se incorporen al sistema de

reparto. Porque, efectivamente, nosotros consideramos que esto debe de estar en el sistema de reparto y se deben incorporar. Y, efectivamente, al igual que se paga una parte al Gobierno Vasco, consideramos que la parte que corresponde a los municipios se debe incluir en el sistema de reparto y se debe abonar también a los municipios.

Por lo tanto, yo creo que esto llega tarde. Yo, la única forma que tengo de entender aquí su postura, yo no sé si es que ustedes intentan, pues lavar una cierta culpabilidad que puedan sentir. Porque, claro, aquí el verdadero problema ya no es quién generó el problema, que yo entiendo que es un problema que se generó, pero todo el mundo compartía que era con la mejor voluntad o con la mejor intención. Pero es que ustedes, ustedes, este dinero lo cobró un gobierno del Partido Nacionalista Vasco en la Diputación de Álava, y no se cobró ayer, este dinero ya estaba cobrado, este dinero ya estaba incorporado y el gobierno de la Diputación, el gobierno del Partido Nacionalista Vasco en la Diputación Foral de Álava, se lo ha gastado vía remanentes. Y ese es el verdadero problema.

Por eso, ustedes ahora están haciendo este triple salto mortal, que es pedir, y que el otro día le escuché a su representante –y además escuché también, o leí, la nota que dice usted–, que es el triple salto mortal que están ustedes pretendiendo, que es decir: oiga, quiero que se integre en el sistema de reparto, y quiero que se le pague a todos menos al Ayuntamiento de Vitoria.

Porque ustedes lo que están diciendo, no aquí, lo que están diciendo fuera de esta sala, y es lo que me gustaría saber si es verdad que ustedes lo comparten, que es lo que dijo su portavoz en laS Juntas Generales, es que estas cantidades se deberían abonar a todos los municipios excepto a Vitoria. Y eso supone que Vitoria, pues como es el más importante, podría hacer un pequeño agujero en las cuentas de la Diputación.

No, yo lo que quiero preguntarles aquí, si no es cierto, Sr. Urtaran, e indudablemente ha tenido ya su turno y le ha mencionado –aun a riesgo de que va a pedir ahora el turno por alusiones, como suele hacer– pero yo lo que le quiero pedir aquí al Partido Nacionalista Vasco es si el Partido Nacionalista Vasco va a apoyar al Ayuntamiento de Vitoria, va a apoyar al Ayuntamiento de Vitoria para que esto sea una solución conjunta para todos los Ayuntamientos, que esto no sea una solución diferenciada para el Ayuntamiento de Vitoria y para el resto de municipios de Álava, como están pIdiendo desde su propio Grupo en las Juntas Generales.

Al igual que en la Comisión Territorial de Finanzas, que es el órgano competente, se está solicitando que este dinero tenga un tratamiento igual para todos los municipios, que ustedes también apoyen esa postura y se olviden de las pretensiones de algunos miembros de su partido, que lo que están pidiendo es que se les abone a todos menos a nosotros. Lo cual a mí me parece una curiosa forma de pretender defender los intereses de Vitoria.

Yo les pido, por favor, que pongan los intereses de los ciudadanos a los que representan por delante de su partido y pidan, y apoyen, al equipo de gobierno de este Ayuntamiento en la petición de que las cantidades que se abonen, las cantidades de las vacaciones fiscales, que compartimos con usted el criterio de que se deben de abonar y se deben de incluir en el sistema, se traten de forma conjunta e igual en todos los municipios de Álava, incluido el de Vitoria.

.- SR. ALCALDE.- Me temo que ahora sí va haber segundo turno y seguro que el Sr. Belandia explica que también defiende lo de Vitoria, para eso estábamos en esta moción. Pero bueno, déjelo claro para que quede en el Acta, y así este Acta pasa a las Juntas Generales y hacen el debate allí.

.- SR. BELANDIA FRADEJAS (EAJ-PNV).- No, el tema es muy sencillo, porque el Sr. Uriarte ha contado la mitad de la cuarta parte de la película. Primero, hubo una pregunta de este Concejal a la que se le contestó que el Ayuntamiento de Vitoria estaba pendiente de un informe jurídico, a lo que le dije que el informe jurídico era innecesario porque la Diputación había tomado una decisión de considerar ingresos sujeto a reparto. Por lo tanto, no era pertinente ninguna reclamación de informe jurídico que sustentase nuestra posición.

Usted no me ha comentado, en ninguna de las Comisiones que ha sucedido desde entonces, que este es un tema que se había planteado y requerido en el Consejo Territorial de Finanzas. No lo ha hecho, ni lo ha hecho público, cosa que otras veces, antes de tener la reunión, ya se hace público los contenidos de las respuestas que el equipo de gobierno va a dar.

Por lo tanto, yo no he tenido ninguna información referente a este tema. Cuando planteo la moción, la planteo en la consideración, y lo pongo, que todos los Ayuntamientos del territorio reciban la parte que les toca, no lo pongo en la parte de acuerdo porque entiendo que este Pleno no tiene capacidad para decirle lo que tienen que hacer otros sitios. Pero no me importa recoger, porque el espíritu es ese.

Y respecto a que la cantidad estaba recogida de antemano, es cierto que está recogida de antemano, y dije públicamente que nuestro partido consideraba que esta cantidad no era una cantidad sujeta a reparto. Por lo tanto, si considera que no es una cantidad sujeta a reparto, lo lógico es que la Diputación no hubiese repartido a nadie, otra cosa es que esta institución considere que sí y reclame la pertinencia de ese reparto. Pero lo que no cabe ninguna duda es que si ha habido una decisión de considerar ingresos, objeto, reparto… hijo mío, si has tomado la decisión, respétala y haz el reparto a toda la familia, que eso es lo que estamos esperando, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz incluido.

Si ustedes hubiesen considerado que esto hubiese sido una cantidad que iban a cobrarla en metálico, la hubiesen incorporado al presupuesto, cosa que no han hecho. Por lo tanto, entiendo que ni ha habido voluntad de reclamar hasta que lo hemos forzado, y que además me parece lógico que si se ha hecho el reparto a una institución, se haga al resto y que se compense la cantidad que tenemos pendiente para no quebrar las arcas forales. Y esto supone solidaridad con ellos y con el resto del territorio, pero con las cuentas claras.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV, SOBRE EL REPARTO AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ DE LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDEN DE LAS VACACIONES FISCALES.

Sometida la Moción a votación, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Mozioa bozkatu ondoren, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reclamará a la Diputación Foral de Álava de manera formal y por el órgano competente la parte que corresponde a todos los municipios alaveses, conforme a los criterios de reparto establecidos en la normativa vigente, de las cantidades ingresadas por la Diputación como retorno de las denominadas "vacaciones fiscales", que ha calificado como "ingreso sujeto a reparto" y que ha repartido al Gobierno Vasco.

2. En caso de que la Diputación Foral de Álava no responda a la solicitud de abono o lo haga de forma negativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz procederá a reclamar judicialmente el pago de las cantidades que le corresponden.

Nº 10

GAIA: **BILDU GASTEIZ TALDEAREN MOZIOA, GASTEIZKO KIROL-MEDIKUNTZA ZERBITZUAK JARRAITZEAZ.**

ASUNTO: **MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MÉDICO DEPORTIVO DE VITORIA-GASTEIZ.**

Aurtengo aurrekontuen egitasmoan PPko Udal Gobernuak kirol medikuntza zerbitzua desagertuko dela iragarri du. Asko dira instalakuntza hauetaz urtero baliatzen diren hiritarrak. Bertan, ogasun zinegotziak esandakoaren kontra, erabiltzaile gehienak eliteko kirolari gutxi batzuk kenduta, federatutako kirolariak dira, eta hauez gain, errehabilitazioa egiteko Osakidetzatik zerbitzu honetara zuzentzen dituen patologia larriak dituzten herritarrak.

El Gobierno del PP al presentar su proyecto presupuestario, anunció que iba a desaparecer el servicio de medicina deportiva. Son muchos los usuarios que pasan anualmente por dichas instalaciones, donde no sólo se atiende a deportistas de élite tal y como comentaba el concejal de Hacienda, sino que se atiende mayoritariamente a deportistas federados, y también a otros ciudadanos con diferentes patologías crónicas que son derivados por su médico de Osakidetza a este servicio para su rehabilitación.

Nabarmena da, gure hirian kirola egiten duten pertsonen kopuru altua eta era berean, ezaguna da jarduera honek osasunarekin lotura zuzena duena. Udalaren helburuen artean oinarrizko kirola, aisialdikoa eta kirol osasuntsuaren sustapena dago eta orain desagerrarazi nahi den zerbitzua aurreko helburuekin erabat lotuta dagoela iruditzen zaigu. Bestalde, zerbitzu honen erabiltzaileen asetze maila kontuan izanda, alde guztien arteko saiakera egin behar dela uste dugu zerbitzuaren kudeaketa berrantolatuz bere jarraipena ziurtatu ahal izateko. Denon artean gizarte sensibilitatea eta hiritarren bizitza kalitatea zaintzen duen hiri jasangarria eraiki nahi dugu eta xede hau bermatzeko kirol medikuntza zerbitzu honekin jarraitzea ezinbestekoa dela uste

Nuestra ciudad se distingue por el alto porcentaje de población que practica deporte, actividad directamente relacionada con la salud. Entre los objetivos del Ayuntamiento está la promoción del deporte de base, el deporte recreativo y saludable y creemos que el servicio que se pretende suprimir está directamente relacionado con dichos objetivos. Creemos además que dado el grado de satisfacción que tiene este servicio entre los usuarios, debe hacerse un esfuerzo entre todas las partes para reorganizar la gestión del servicio y asegurar su continuidad. Consideramos el servicio de medicina deportiva fundamental para la ciudad que se precia de sostenible y parte ya del modelo de ciudad existente, una ciudad con

dugu.	sensibilidad social y que cuida la calidad de vida y salud de sus ciudadanos.
Beraz, Bildu Udal taldeak ondokoa proposatzen du:	Por tanto BILDU propone los siguientes puntos de acuerdo
1.- Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio zerbitzu honekin jarraitzea.	1.- Instamos al Ayuntamiento a mantener dicho servicio.
2.- Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio, Udalbatzaren Araudi Organikoan VIII. Titulua.- “Zergak eta prezio publikoen kobrantza arautzen dituzten ordenantzak nahiz kudeaketa, diru-bilketa eta ikuskaritzari buruzko ordenantzak egin eta onesteko prozedura”-n jasota dagoen bezala, ematen duen zerbitzuari egokitze aldera, zerbitzu honen prezio publikoa aldatzeko prozedura hastea.	2.- Instamos al Ayuntamiento a iniciar la tramitación de modificación de precio público del mencionado servicio, tal y como recoge el título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno, “De Procedimiento de Elaboración y Aprobación de las Ordenanzas Fiscales y Reguladoras de la exacción de precios públicos, y ordenanzas públicas, y ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección” a fin de adecuarlo a la prestación de servicios.
3.- Udalbatzak Udal Gobernuari eskatzen dio inplikatutako agente guztiekin (zerbitzu medikua, Arabako Foru Aldundia, erabiltzaileak eta federazioak, …) biltzea, kudeaketaren berrantolaketa emanez Kirol medikuntza zerbitzu honen funtzionamendu egokia ziurtatu ahal izateko.	3.- Instamos al Ayuntamiento a que mantenga reuniones con todas las partes implicadas (servicio médico, Diputación Foral de Álava, usuarios, federaciones,...) a fin de lograr una reordenación de la gestión de este servicio médico deportivo que asegure su óptimo funcionamiento.

ENMIENDA DE ADICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO EAJ-PNV:

El Grupo Municipal EAJ-PNV propone la adición del siguiente punto a la propuesta de acuerdo de la moción:

4.- Instamos al equipo de gobierno municipal a que, en cumplimiento de sus compromisos, ponga en marcha la Ponencia de Fiscalidad, orientada a evaluar y establecer los precios públicos por

prestación de servicios o la realización de cursos y actividades a desarrollar en equipamientos dependientes del Departamento de Servicios a la Ciudadanía y Deportes y similares. Fijadas las conclusiones de la ponencia, se procederá según el título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno.

Leída la moción, se producen las siguientes intervenciones:

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).-

Azkenengo asteetan ia egunero esnatu gara Partido Popularreko gobernuak egindako murrizketa berri batekin: kooperazioa, osasun hezkuntza Gauekoak edo gaur mozio honetara ekarri digun zerbitzu medikua.

En las últimas semanas, casi todos los días hemos tenido que hablar sobre los sucesivos recortes del gobierno del Partido Popular: cooperación, educación para la salud, Gauekoak, o el servicio médico que hoy concita esta moción.

Mozioan esaten dugun moduan, gure hirian, Gasteizen, kirola egiten duten pertsonen kopurua oso altua da, ezaguna da gainera adin guztietako kirolariak ditugula. Eta argi dago, eta hori ezin da ukatu, azkenengo urteetan denon artean eraiki dugun gizarte honetan ezinbestekoa bihurtu zaigula kirolaren sustapena.

En nuestra ciudad es muy alto el porcentaje de población que practica deporte, de todas las edades. No se puede negar que en los últimos años el fomento del deporte se ha convertido en elemento imprescindible en esta sociedad que hemos construido entre todos.

Erakundeek lan izugarria egin dute orain arte hiritarren bizitza-kalitatea zaintzen duen hiri jasangarria eraikitzeko.

Las instituciones han trabajado mucho para construir esta ciudad sostenible que cuida de la calidad de vida de sus habitantes.

Pero, de la noche a la mañana, las instituciones han dejado de trabajar por conseguir que todos esos ciudadanos y ciudadanas que practican deporte en Gasteiz tengan los servicios que hasta ahora han tenido a su alcance.

Este servicio de medicina deportiva lleva funcionando desde hace muchísimos años, en el año 1981 llegó la transferencia del deporte escolar y federado al Gobierno Vasco. Ahora que el gobierno municipal pone como excusa la escasez de dinero, les diré que los medios económicos que

tenían entonces para la promoción del deporte eran ridículos y, sin embargo, con ganas de trabajar y de atender a la población –algo que aquí parece que al gobierno municipal se le ha olvidado– con esas ganas de trabajar y aprovechando que la competencia pasaba del Gobierno Vasco a Diputaciones, pusieran en marcha este servicio médico.

Fueron los doctores V. y G. los que desinteresadamente decidieron colaborar con los niños y niñas que hacían deporte. Es decir, el Ayuntamiento y la Diputación, sin grandes medios, llegaron a un acuerdo para llevar a cabo la competencia real que ambas instituciones tenían, el deporte base y el federado, y este servicio fue dotándose de medios técnicos y humanos hasta llegar a lo que hoy conocemos, que es un centro médico deportivo de primera categoría.

Ya sabemos que el Ayuntamiento tiene el deporte base, el deporte recreativo y el de salud, y la Diputación, el deporte federado. Este servicio médico atiende a deportistas federados, tanto a deportistas federados como a ciudadanos y ciudadanas de Gasteiz que llegan al centro de medicina deportiva derivados desde Osakidetza con diversas patologías.

Es verdad que el gobierno ha manifestado su intención de mantener la partida del programa de promoción para la salud, que es lo que cubre la parte de asistencia a este colectivo que viene derivado de Osakidetza. Parte, digo, porque cuando una de esas personas llega al centro de medicina deportiva, pasa por el médico del servicio y después pasa al grupo para ser dirigido por un monitor. Si desaparece el médico, ¿quién va a hacer la valoración de esos pacientes, o es que el paciente va a empezar el programa de rehabilitación sin que se le haya hecho una valoración?

La siguiente parte sería la de los federados. Resulta que los deportistas federados tienen que hacerse, al comienzo de cada temporada, un reconocimiento médico previo para lograr la licencia federativa. Hasta ahora tenían dos opciones: la primera era hacerse el reconocimiento médico a través de la subvención a deportistas de la Diputación, había una cantidad de dinero y los que espabilaban se la podían hacer –porque esa es otra, que ni siquiera establecido en orden–; y la segunda opción, en caso de que no llegaran a esta partida de Diputación, hacerse el reconociendo en el centro médico deportivo. Porque recordemos que no hay otra opción, ya que la Ley del deporte del Gobierno Vasco obliga a ese reconocimiento médico para lograr la ficha federativa.

Sin embargo, ahora tenemos un doble problema. La Diputación ha dado una vuelta completa a esta partida y ahora ha decidido que va a subvencionar los reconocimientos médicos a los deportistas escolares, es decir, no va a hacer reconocimientos a los deportistas de 20, 25, y de ahí en adelante, que practican deporte federado para ver si realmente están en condiciones óptimas para practicar deporte, sino que va a hacer reconocimientos médicos a los niños y niñas en edad escolar, niños y niñas

que, lógicamente, están controlados por su pediatra en las revisiones anuales. Un sin sentido, vaya.

Y por si esto fuera poco, los deportistas federados van a tener que acudir a empresas privadas a hacerse los reconocimientos médicos porque ya no se les puede hacer en el servicio de medicina deportiva. Lo cual esperemos que no, pero podría traer por supuesto el aumento de precios en las empresas privadas que ofrecen estos servicios, lo cual afectaría todavía más negativamente a los deportistas.

Por lo tanto, y vista la afección tan importante que tendría el cierre del centro de medicina deportiva para la ciudadanía de Gasteiz, Bildu propone la siguiente moción:

Instamos al Ayuntamiento a mantener dicho servicio. E instamos al Ayuntamiento a iniciar la tramitación de modificación de precio público del mencionado servicio, tal y como recoge el título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno, de procedimiento de elaboración y aprobación de las Ordenanzas Fiscales y Reguladoras de la Exacción de Precios Públicos, y ordenanzas públicas y ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección a fin de adecuarlo a la prestación de servicios.

Y como tercer punto, instamos al Ayuntamiento a que mantenga reuniones con todas las partes implicadas (servicio médico, Diputación Foral de Álava, usuarios, federaciones…) a fin de lograr una reordenación de la gestión de este servicio médico deportivo que asegure su óptimo funcionamiento.

Y aceptaríamos también la enmienda del Partido Nacionalista Vasco, como cuarto punto.

.- SRA. GUINEA ASTOVIZA (EAJ-PNV).- Efectivamente, estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho la señora portavoz de Bildu en este caso, porque consideramos que el equipo de gobierno ha actuado de manera precipitada anunciando el cierre de este servicio en el proceso de presentación de los presupuestos del año 2012.

Entendemos que lo ha hecho de manera precipitada porque no ha informado a los trabajadores y los usuarios han visto que, cuando han ido haciendo llamadas para pedir la hora con los médicos, se han encontrado con que les decían pues que esto no iba a seguir continuando.

Nos parece que las formas han sido lamentables. Denunciamos que también deja a gente en la calle, y también que, efectivamente, deja a una población sin la atención de un servicio que hasta ahora se ha estado prestando, que además se ha estado prestando con una valoración muy

importante tanto por ciudadanos federados como no federados, deportistas de élite y no de élite.

Entonces, estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento que hace Bildu de que este servicio no se debe de cerrar, y estamos también absolutamente de acuerdo con que este servicio debe de revisarse, debemos evaluar qué se está haciendo, cómo se está haciendo y qué perspectivas de mejora podemos tener, que sin duda las tiene. Entonces, denunciamos la precipitación, no el hecho de tener que analizar, revisar y reordenar, y dentro de ese reordenamiento, indudablemente también el precio público.

Pero nuestra enmienda de adición va en el sentido de que este es un precio público más. A la par que denunciamos esto, hemos venido denunciando que ha habido otros servicios que también se han cerrado, o se están dejando de prestar, como son los programas de salud en los Centros Cívicos o en los centros escolares. E incluso en la exposición de estos días del Sr. Iturricha nos comentaba cómo hay que revisar los precios públicos de los Centros Cívicos de todas las actividades que se están prestando, porque si no, la situación es insostenible.

Entonces, como nos parece que este precio público no es más importante que los demás precios públicos de las actividades que se están prestando en los equipamientos de los Centros Cívicos y en los equipamientos deportivos de la ciudad, nos parece que la revisión ha de ser de conjunto, de todos los precios públicos que se están cobrando en este momento en todas las instalaciones de Centros Cívicos e instalaciones deportivas. No siendo que demos más importancia a unos precios públicos que a otros, no siendo que alguien pueda pensar que la solución al centro de salud deportiva se resuelve de manera inmediata con una subida del precio público, al margen del resto de precios públicos y sin ver la relación que este servicio tiene que tener con todas las actividades que en la ciudad se están prestando en el ámbito precisamente del deporte para todos, de hábitos de vida saludable, etcétera; es decir, éste tiene que ser un servicio que tiene que ver y estar en coordinación con todo.

Por tanto, no nos parecería que lo adecuado es revisar solamente el precio público del centro de salud, sino que entendemos que tienen que revisarse como todos. Por eso, nuestra enmienda de adición, en concreto, dice: instamos al equipo de gobierno municipal a que, en cumplimiento de sus compromisos, ponga en marcha la Ponencia de Fiscalidad, orientada a evaluar y establecer los precios públicos por prestación de servicios o la realización de cursos y actividades a desarrollar en equipamiento dependientes del Departamento de Servicios a la Ciudadanía y Deportes y similares. Y fijadas las conclusiones de esta Ponencia, se proceda, en su caso, conforme a lo que establece el Título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno.

.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).- Está claro que el Sr. Maroto no deja pasar ninguna oportunidad para promocionar su imagen de verso suelto del Partido Popular oponiéndose a algunas líneas políticas del partido, pero solamente en aquellos casos en los que como Alcalde no tiene competencia. Hoy hemos asistido aquí al asunto de la chapa de Garoña y, curiosamente, cuando sí son ámbitos de su competencia, parece ser que las directrices políticas del partido se cumplen a rajatabla tanto por el Sr. Alcalde como por el equipo de gobierno.

Así, de la misma manera que en España estamos asistiendo, yo entiendo, a una amenaza real a lo que pueden ser los sistemas públicos de educación y de sanidad, si esto lo traducimos a cuáles son las competencias del Ayuntamiento de Vitoria en los ámbitos correspondientes, pues asistimos a que, efectivamente, el gobierno del Partido Popular aquí sí que se aplica a cumplir las directrices y, por ejemplo, desaparecen las ayudas a las escuelas de padres y madres en el proyecto de presupuestos que nos han presentado y otras serie de cuestiones.

Pero si nos centramos específicamente en lo que tiene que ver con la salud y la promoción de los hábitos de vida saludables, bueno, pues también hemos tenido la cancelación de todos los programas de promoción de la salud –a los que, por cierto, el Partido Popular, casi nada, demagógicamente les llamaba cursos de cocina–, hemos asistido también a, por ejemplo, la reducción para dejar casi en una mínima expresión al programa de Gauekoak –por cierto, programa, que hay que hay recordar, que está elegido por el Plan Nacional de Drogas como el referente nacional en términos de prevención de los consumos de estupefacientes en el ocio de la gente joven–, y también en el caso de medicina de deportiva.

Ya se ha expresado aquí, yo creo que los argumentos aducidos aplican el manual de la demagogia. Se calificaron por parte del Concejal de Hacienda los programas de promoción de la salud como cursos de cocina –en un intento, creemos, además deliberado de trivializar la importancia en términos de bienestar y de salud para todos lo vitorianos y vitorianas– y lo mismo ha pasado, efectivamente, con Gauekoak, como ya se ha dicho, y también está pasando en este caso con el servicio de medicina deportiva, que no deja de ser, efectivamente, otro ejemplo de la disciplina férrea que aplica el Sr. Maroto en Vitoria-Gasteiz para cumplir los objetivos políticos que marcan su partido en aquellos ámbitos en los que sí tiene competencias.

El argumento que se ha venido aduciendo por diferentes personas del equipo de gobierno, entre otros, ha sido que es un servicio para deportistas de élite. Desde luego, si esto es así, el 60% de los deportistas de Vitoria-Gasteiz de élite tienen más de 40 años, yo creo que de verdad deberíamos optar a algún premio además del de la *Green Capital*, porque es que el 60% de las personas usuarias del servicio de medicina deportiva tiene más de 40 años, pero si vamos a mayores de 30, ya son casi el 75%.

Pero además ha salido el asunto de: es que no es nuestra competencia porque la cosa esta del deporte federado es competencia de… bla, bla, bla. Resulta que la inmensa mayoría, la inmensa mayoría de las personas que utilizan el servicio de medicina deportiva son personas abonadas a los servicios municipales. No me voy a poner a hacer historia, porque no me voy a ir al siglo pasado, pero el cambio de formulación del acceso al servicio de medicina deportiva de personas abonadas a las instalaciones deportivas municipales por personas federadas fue un cambio simplemente para organizar la demanda que tenía este servicio, y se dijo: bueno, vamos a añadir que sean personas federadas, pero el objetivo principal de atención de este servicio de medicina deportiva son las personas, y además así se cumple en la inmensa mayoría de los casos, son personas abonadas a las instalaciones deportivas municipales.

Más de 2.000 personas en una manifestación espontánea y más de cinco mil y pico firmas recogidas en un tiempo récord, desde luego avalan los posibles daños colaterales masivos que tendría la decisión, la decisión unilateral de cerrar este servicio de medicina deportiva.

Y ya me voy a centrar específicamente en la moción. Por lo que respecta a la moción presentada por Bildu, la posición de este partido ya se ha hecho pública. Efectivamente, estamos en contra del cierre del servicio médico deportivo, queremos, desde el Partido Socialista, que se mantenga abierto ofertando los mismos servicios, con la misma calidad y manteniendo los mismos puestos de trabajo. Desde luego, no menos, ya lo ha comentado la Sra. Guinea, pero también nos parece que es importante.

Por lo tanto, también estamos muy de acuerdo en que se analice dicho servicio de cara a mejorarlo, porque, efectivamente, todas las cosas son mejorables. Solicitaríamos a Bildu que en el punto tercero incluyera, dentro de las partes a consultar, a los sindicatos, porque efectivamente entendemos que está en riesgo, que está amenazada algunos de los puestos de trabajo, que además son personas que llevan muchísimos años con una altísima cualificación específicamente en este ámbito de trabajo.

Pero lamentablemente no estamos de acuerdo con el punto dos, y nos alegramos mucho de que el Partido Nacionalista Vasco haya presentado ese punto cuatro. Porque por parte de dos personas del equipo del gobierno del Partido Popular se ha manifestado, en diferentes ocasiones, el compromiso del gobierno del Partido Popular de analizar en la Ponencia de Fiscalidad todos los precios públicos de los servicios que se ofertan por parte del Ayuntamiento en el ámbito de los equipamientos deportivos y Centros Cívicos, etcétera.

Creemos que ese es el ámbito. Porque además, si no hubiéramos tenido hace escasos días un ejemplo de, efectivamente, cuál es la política que de alguna manera pretenden aplicar desde el gobierno –estoy

hablando clarísimamente de los cursos y del programa de promoción de la salud– pues hubiéramos estado igual de acuerdo, pero como ya se producido un hecho en el que clarísimamente se han cancelado todo un programa –por cierto, que se canceló del mediodía a la tarde, o sea, premeditación, alevosía y nocturnidad–, pues nos parece que el ámbito, la manera de hacerlo y la forma correcta de hacerlo es, en tanto en cuanto la Ponencia de Fiscalidad, como se comprometió el gobierno del Partido Popular, haga sus trabajos y los finalice –momento en el cual, efectivamente, estaríamos de acuerdo en la modificación de las tasas y los precios públicos– lo que entendemos es que se deben mantener estos servicios, pero no solo el servicio de medicina deportiva, sino también los programas de promoción de la salud, con el mismo precio y con las mismas características.

Y, por lo tanto, solicitaríamos a Bildu la votación por puntos, porque votaríamos a favor del punto uno y del punto tres de Bildu, y del punto cuatro, que es el aportado por el Partido Nacionalista Vasco.

.- SR. ITURRICHA YÁNIZ (PP).- Yo no voy a abundar en la justificación de la decisión porque creo que la justifiqué de forma muy clara en la comparecencia de presentación de los presupuestos, pero saben ustedes que este es un servicio que nos cuesta a todos los vitorianos 400.000 euros y que apenas ingresa 20.000 euros.

Resulta curioso que ahora quienes demandan este servicio como algo esencial y primordial sean los mismos –ahora aquí Bildu, pero Eusko Alkartasuna y Partido Nacionalista Vasco– los que quitaron el apoyo económico que se prestaba desde la Diputación, porque fue en el año 2008, donde dejaron de aportar cantidades a este programa. Por lo tanto, resulta curioso que sea ahora tan importante y no lo fuera 2008, en el 2009, en el 2010 y en el 2011.

Y tampoco quiero entrar en ese *maremagnum* que ha hecho la Sra. Berrocal de intentar confundir lo que es el servicio de medicina deportiva para los federados de lo que, desde lo que desde mi punto de vista y así lo manifesté, debe ser la prioridad del Ayuntamiento, que es el deporte para todos. En ese sentido, ya hay partida presupuestaria; como lo expliqué, apostamos por el programa de promoción de la salud, es decir, el programa que comúnmente llamamos todos el de patologías crónicas.

Son 90 cursos que hace el Ayuntamiento, que los vamos a seguir manteniendo, que además está garantizado, para la tranquilidad de la portavoz de Bildu, la asistencia médica con el contrato, como se viene haciendo hasta ahora, del doctor S., y, como digo, apostamos, y así está en la partida presupuestaria, esos 90 cursos para diabéticos, obesos, hipertensos, artrosis, columna, espalda joven, fibromialgia, osteoporosis. Eso creo que es la prioridad del Ayuntamiento, el fomentar el deporte para mejorar la salud de todos los vitorianos.

Es un programa que además lo coordinamos con el Gobierno Vasco con el denominado Plan Vasco de Salud, un programa que vamos a empezar, con los planteamientos que ha hecho el Gobierno Vasco, a hacer este año. Por eso mejoramos esa partida y vamos a atender a muchas más personas de lo que se viene haciendo hasta ahora.

Como digo, ese sí que es un programa para todos, es un programa universal y enmarcado en lo que tiene que ser el deporte para todos. Ese fue nuestro compromiso, el deporte para todos, no el de la Sra. Berrocal, de Kronos y esos despilfarros que hacía para atraer a aquí las élites deportivas de Europa, eso era malgastar el dinero. Nuestra prioridad es el deporte para todos, ahí está la partida presupuestaria, ese era el compromiso que tenemos y ese compromiso lo hemos cumplido.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).- Bueno, para empezar, dar las gracias al PNV por el apoyo en la enmienda de adición. Entonces, está aceptada.

Al Partido Socialista, efectivamente, el principal objetivo era dar servicio a los abonados, y es verdad que aquí tenemos también un problema, que no he dicho en mi primera intervención, que 10 trabajadores se van a ir a la calle porque se van a mover; no es que se vayan estos 10 del servicio médico, sino los movimientos entre ellos va a dar con que 10 trabajadores se van a ir a la calle. Por supuesto que aceptamos, en el punto número 3, que aparezca el tema de los sindicatos, pero lo que no aceptaríamos es la votación por puntos. Me parece que además se ha dado el caso aquí que con el tema de la votación por puntos, en el primer punto… Entonces, no lo vemos, francamente.

Al Sr. Iturricha sí que le iba a decir que al final nos estamos lanzando en el tema de las competencias de una administración a otra todo el rato y lo que no nos damos cuenta es lo que nos cuestan las duplicidades. Aquí, al final es que unos dicen que no, otros tampoco y dejamos de dar un servicio a la ciudadanía. Es verdad, es verdad, estoy de acuerdo con usted que los ingresos que aporta al Ayuntamiento este servicio pues no son muchos, pero por eso precisamente estamos diciendo que se analice y que se estudie la posibilidad de hacer una reordenación del precio y al mismo tiempo aprovechar para hacer una reordenación del sistema hablando con todos los agentes. Podríamos hacerlo, el problema es que las tasas, como están puestas, aunque haya equis usos, tenemos que solo pagan una vez por ir, por ejemplo, 10 veces a rehabilitación. Entonces, eso se puede estudiar, lo que no podemos estudiarlo es si cerramos el servicio.

Por lo tanto, simplemente, nosotros damos las gracias por lo del apoyo, y lo de la votación por puntos, pues no lo vemos, francamente.

.- SRA. GUINEA ASTOVIZA (EAJ-PNV).- Quería comentar al Sr. Iturricha que, efectivamente, hice una justificación en la Comisión de

Hacienda hablando de las competencias, pero no se le ha ocurrido cerrar la escuela de danza, que no es competencia municipal. Y, ojo, no le estoy diciendo que la cierre, ojo, no nos confundamos.

El Ayuntamiento está haciendo esas y muchas más actividades que puede haber dudas de quién es la competencia, pero lo que no se puede hacer es ir y cerrar y bajar la persiana de golpe. Habrá que estudiarlo, habrá que negociar con las otras instituciones, habrá que revisar, habrá que evaluar, pero no se puede, de la noche a la mañana, cerrar la persiana del centro de medicina deportiva. Bueno, se puede porque ustedes parece que lo quieren hacer.

No se debe, como no se debe hacer lo que han hecho, desde nuestro punto de vista, con los programas que hemos dicho de prevención para la salud. Las formas son muy importantes, y creo que ustedes, en ese sentido, están teniendo un comportamiento bastante lamentable.

Y con relación a lo que plantea de la partida que se quitó de Diputación en su momento. No es que se quitó, ayer lo explicaba el Sr. Lazcoz, sino que fue a una partida general de aportación de Diputación al Ayuntamiento en el ámbito sociosanitario, que es precisamente donde se circunscribe esta partida. En cualquiera de los casos, que le quede claro, este servicio se puso en tiempos del Partido Nacionalista Vasco, lo ha mantenido siempre y en este momento le está exigiendo al equipo del gobierno del PP que lo mantenga, que no cierre la persiana y que evalúen y que estudien y que busquen soluciones y alternativas.

.- SRA. BERROCAL CEBRIÁN (PSE-EE).- Voy a ser muy breve. Por lo que respecta a lo que aduce el Sr. Iturricha con respecto a las competencias, pues ya ha dicho la Sra. Guinea que, efectivamente, el Conservatorio de Danza podría ser una de las cosas que no es competencia, tampoco es competencia del Ayuntamiento las escuelas infantiles, tampoco es competencia del Ayuntamiento la parte de personas dependientes de la residencia de San Prudencio, y ustedes no han aplicado un cierre preventivo. No, no lo han hecho, pero sí lo han hecho en este caso.

Dicho esto, usted también plantea, por cierto, el coste que supone, el enorme coste que supone este servicio para las arcas municipales. Por cierto, es un coste que cada día va subiendo, porque al principio empezábamos por no sé si por doscientos y pico mil, luego fueron trescientos y pico mil, y hoy usted lo ha cifrado en 400.000 euros. Bien, aunque fueran 400.000 euros, no deja de ser el 10% de lo que ustedes quieren gastarse en publicidad y propaganda. Por lo tanto, un poquito menos de marketing político y un poco más de compromiso con la salud y calidad de vida de los vitorianos y vitorianas, porque además ellos son los que tienen la capacidad de decidir.

Por otra parte, y por lo que respecta a la moción, quiero dejar bien claro que vamos a apoyar –lamento que no acepten la votación por

puntos– vamos a apoyar la moción porque entendemos que, efectivamente, hay que garantizar el mantenimiento del servicio medicina deportiva. Pero también quiero dejar muy claro aquí que no vamos a estar de acuerdo el Grupo Socialista con la subida de las tasas solo, solo y exclusivamente para mantener un único servicio, cuando hay muchos servicios y programas de este Ayuntamiento que están afectados por esta circunstancia.

.- SR. ITURRICHA YÁNIZ (PP).- Señora portavoz de Bildu, lo que no puede venir aquí es a decir falsedades ni mentiras, usted ha dicho aquí que 10 se van a la calle. Lo primero, ese servicio está cubierto por 5 funcionarios, por lo tanto tienen la plaza asegurada, y dos personas de apoyo. Hay siete, o sea, hay siete, cómo van a ir diez a la calle, no falte a la verdad, y sobre todo cuando, como digo, 5 de ellos son funcionarios del Ayuntamiento y tienen plaza en esta casa.

Decía que por qué no aplico la misma medida que en la escuela de danza. Es muy sencillo, la escuela, u otros ejemplos que ha puesto la Sra. Berrocal, si se cierra, esas personas que están allí asistiendo a los cursos se quedan en la calle. Este no es el caso, este no es el caso, los deportistas federados –y lo deberían de saber ustedes– los deportistas federados, cuando tienen una licencia, precisamente el 90% de la cantidad que se paga por una licencia es para pagar un seguro para pagar las mutuas. Por lo tanto, creo que el dinero de los vitorianos no tiene que estar para ahorrar el dinero del trabajo que deben de hacer las mutuas.

Entonces, ningún deportista federado se queda en la calle ni se deja de prestar ningún servicio, que, como digo, tienen asegurado a través de las mutuas, y si son deportistas de alta competición tienen los centros de tecnificación dependientes de Gobierno Vasco y, en su caso, si están dotados de alguna beca, tienen becas que les cubren todas estas necesidades básicas. Por lo tanto, nadie se queda sin la prestación de ese servicio, que, como digo, está resuelto.

Y luego, por último, es que podemos hacer toda la demagogia que quiera, pero usted sabe que lo que hemos presupuestado nosotros en publicidad tiene medio millón menos de lo que ustedes presupuestaban para publicidad. Entonces, si quiere podemos hacer demagogia, ustedes ahora tienen la oportunidad de hacer enmiendas al presupuesto y veremos cuáles son sus prioridades. Yo ya le he dicho cuales son las mías, es el deporte para todos y, en ese sentido, hemos cumplido.

Y luego, por último, en cuanto a la Ponencia de Fiscalidad a la que hacían referencia. Yo me comprometí, y he cumplido, y puesto que me preguntan aquí por ello, me lo solicitan en la enmienda que presenta el PNV, pues ya les anuncio que tenemos ya una propuesta elaborada, que se la presentaremos el 16 de febrero en una primera reunión, donde tenemos ya señalados cuáles son lo criterios y cuáles son los programas tanto deportivos como de Centros Cívicos que creemos que tiene un interés social.

Entre todos elegiremos las categorías y luego les convoco también para una segunda reunión, el 1 de marzo, donde analizaremos los costes de cada uno de esos cursos. Y espero que podamos fijar las tarifas para la Comisión de Hacienda del 13 de marzo y que con eso tengamos unas Ordenanzas Fiscales que no pongan en peligro, como ya les advertí, de los cursos que hacemos en los Centros Cívicos y en instalaciones deportivas, para que cuando hagamos la oferta, que la tenemos que hacer antes del verano para presentar en septiembre, la tengamos con estos nuevos precios, que espero contar con su colaboración, como ya anuncié. Y creo que por lo menos en el diagnóstico estábamos todos de acuerdo, pues espero que, compartiendo ese diagnóstico, lleguemos también a una resolución compartida y de consenso.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA ENMIENDA DE ADICIÓN DEL GRUPO EAJ-PNV A LA MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MÉDICO DEPORTIVO DE VITORIA-GASTEIZ.

Sometida la Enmienda de Adición a votación, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.**

Gehitze-zuzenketa bozkatu ondoren, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación LA MOCIÓN DEL GRUPO BILDU GASTEIZ, SOBRE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MÉDICO DEPORTIVO DE VITORIA-GASTEIZ.

QUEDA APROBADA con los siguientes votos:

- **A FAVOR:**
  Dieciocho (18) votos
  (EAJ-PNV, PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

- **ALDE:**
  Hemezortzi (18) boto
  (EAJ-PNV, PSE-EE eta BILDU GASTEIZ)

- **EN CONTRA:**
  Nueve (9) votos
  (PP)

- **KONTRA:**
  Bederatzi (9) boto
  (PP)

EL TEXTO APROBADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

1.- Instamos al Ayuntamiento a mantener dicho servicio.

2.- Instamos al Ayuntamiento a iniciar la tramitación de modificación de precio público del mencionado servicio, tal y como

recoge el título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno, "De Procedimiento de Elaboración y Aprobación de las Ordenanzas Fiscales y Reguladoras de la exacción de precios públicos, y ordenanzas públicas, y ordenanzas generales de gestión, recaudación e inspección" a fin de adecuarlo a la prestación de servicios.

3.- Instamos al Ayuntamiento a que mantenga reuniones con todas las partes implicadas (servicio médico, Diputación Foral de Alava, usuarios, federaciones, sindicatos...) a fin de lograr una reordenación de la gestión de este servicio médico deportivo que asegure su óptimo funcionamiento.

4.- Instamos al equipo de gobierno municipal a que, en cumplimiento de sus compromisos, ponga en marcha la Ponencia de Fiscalidad, orientada a evaluar y establecer los precios públicos por prestación de servicios o la realización de cursos y actividades a desarrollar en equipamientos dependientes del Departamento de Servicios a la Ciudadanía y Deportes y similares. Fijadas las conclusiones de la ponencia, se procederá según el título VIII del Reglamento Orgánico del Pleno.

Nº 11

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

1. **Pregunta del Grupo PSE-EE**, sobre la continuidad de la Oficina del Síndico.

2. **Ruegos del Grupo PSE-EE**, sobre el valor económico del acto a celebrar el próximo mes de febrero relacionado con el año *Green Capital;* y sobre la declaración de bienes del Alcalde.

3. **Pregunta del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre la presidencia de la Reina de España de la *Green Capital*.

4. **Ruego del Grupo EAJ-PNV**, sobre la coincidencia en el cargo del presidente de la Asociación de Vecinos Ipar Arriaga y el asesor de Alcaldía.

5. **Ruego del Grupo EAJ-PNV**, sobre el agradecimiento a Fraga por una persona del gobierno municipal.

6. **Ruego del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre el fraude en las ayudas sociales relacionadas con el Padrón.

7. **Ruego del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre el decreto de Alcaldía en relación a la compra de 1.000 libros por valor de 8.320 euros.

8. **Ruego del Grupo PP**, sobre una aclaración en la moción sobre Garoña.

Nº 1

ASUNTO: **Pregunta del Grupo PSE-EE**, sobre la continuidad de la Oficina del Síndico.

.- SRA. GUTIÉRREZ ONDARZA (PSE-EE).- Como todo el mundo sabe, el próximo mes de septiembre finaliza el mandato del actual Síndico. Son numerosos los rumores que andan circulando por ahí acerca de la continuidad de la Oficina del Síndico una vez de que finalice el mandato del actual. Además, el hecho de que en la plantilla presupuestaria que se ha presentado conjuntamente con el proyecto de presupuestos, el hecho de que solamente aparezca la plaza del Síndico presupuestada hasta el mes de septiembre, pues lo único que hace es todavía generar más alarmas.

Por lo tanto, yo voy ser muy directa, Sr. Maroto. La pregunta es muy sencilla: ¿va a continuar existiendo la Oficina del Síndico a partir de septiembre, cuando finaliza el mandato del actual Síndico? ¿Va usted a eliminar la Oficina del Síndico, sí o no?

.- SR. ALCALDE.- Pues no sé qué rumores son esos, en todo caso yo no respondo a rumores. Por eso, cuando llegue el momento, haré la consulta previa con los Grupos y tomaremos, en su caso, una decisión.

Pero no hagan caso de los rumores, que hay cien mil. Porque si traemos los rumores al Pleno, nos pasamos la tarde entera y salimos a las cinco, y hay una plataforma que tiene que tomar la palabra.

.- SRA. GUTIÉRREZ ONDARZA (PSE-EE).- Entonces, ¿me quiere explicar por qué la plaza del Síndico solamente está presupuestada hasta el mes de septiembre, cuando en la plantilla presupuestaria las plazas tienen que estar presupuestadas todo el año si va a durar todo el año? Pues que se lo miren en Hacienda.

.- SR. ALCALDE.- Es que lo que no sé es la relevancia de ese asunto. Como sabe, el Capítulo I está vinculado en su totalidad; y como esa plaza, hay otras muchas, si no recuerdo mal.

Nº 2

ASUNTO: **Ruegos del Grupo PSE-EE**, sobre el acto a celebrar el próximo mes de febrero relacionado con el año *Green Capital;* y sobre la declaración de bienes del Alcalde.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Son dos las cuestiones. Una, que tiene que ver con algo que ya le manifesté en la última Junta de Portavoces, tiene que ver con el acto oficial que se va a celebrar el próximo mes de febrero, uno de los actos más relevantes desde el punto de vista del año *Green Capital*.

Como sabe, le hemos estado cuestionando, desde el principio, un contrato que salía por un valor de 70.000 euros para hacer no sabemos qué cosas, porque todavía no lo sabemos, en un acto que puede durar en total hora y media. Parece ser que en la mesa de contratación el ahorro económico es solamente de 2.000 euros, es decir, nos vamos a 68.000 euros, que esto representa pues prácticamente algo más de 11 millones de pesetas para un acto que, como digo, va a durar hora y media.

Entonces, lo que le ruego es que, efectivamente, cumpla el compromiso que asumió en la Junta de Portavoces, que es de que esto cueste una cantidad mínima. Porque lo que podemos conseguir al final es manchar el nombre de la *Green Capital*, porque un acto de estas características no nos puede costar más de 11.000.000 de pesetas, como digo, para hora y media.

Y además otra cuestión que me parece relevante. No puede ser el acto del *númerus clausus* de que siempre estemos los mismos en este tipo de actos y eventos, y cuando hablo de los mismos, en lo que son los representantes institucionales, los mismos de las casas regionales, de las asociaciones de vecinos… *Green Capital* es el éxito colectivo de toda la ciudadanía y sería conveniente que hubiese muchos vitorianos y vitorianas anónimos que tuviesen la oportunidad de estar en ese acto.

Y le trasladamos una propuesta muy concreta a ese respecto, que es el que pueda ser que un tercio de esos 300 invitados e invitadas sean ciudadanos de los que nunca son invitados a eventos de estas características. Esa es la primera cuestión.

.- SR. ALCALDE.- Haga la segunda y le contesto a las dos cosas, por favor.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Si le parece, como el tema de la réplica es conveniente que vaya ordenada, yo prefiero hacer la segunda cuestión en… Es que, como ya ha ocurrido, hay precedentes en los Plenos anteriores.

.- SR. ALCALDE.- En relación a esta cuestión, quiero decirle que la cantidad que se tiene en cuenta para el acto de apertura del año de *Green Capital* ya es una cantidad significativamente pequeña para lo que suponen este tipo de acontecimientos, y usted sabe de esto.

Y en relación al componente de los costes. Yo he atendido muy gustosamente además en la Junta de Portavoces sus apreciaciones, y creo que hablo en nombre de toda la Corporación cuando, a pesar de que en otras ciudades verdes y en otros eventos de otras ciudades, a pesar de la situación económica de crisis, se están haciendo. Creo que se puede hacer el acto de apertura de la *Green Capital* sin ninguna comida, ni para dos, ni para cinco, ni para trescientos, ningún ágape, ni regalos, ni cosas de esas que nadie entiende y que sucedían, por ejemplo, hasta hace bien poco en la celebración del día de La Blanca, por ejemplo, por no irnos más lejos.

Yo creo que es mucho más relevante la apertura del año *Green Capital* que la recepción de La Blanca, y en años de crisis se ha estado haciendo y ahora ya no lo vamos hacer. Estoy de acuerdo con usted en esto.

Y en relación a la propuesta que me hace, me parece que, sinceramente, Sr. Lazcoz, que es una buena propuesta y le tomo la palabra. Le adelanto que es muy difícil, ya le adelanto que esa cifra será difícil, que un tercio de las personas, por la dimensión del acto, y dado que es un acto oficial, tiene que haber representación oficial de la sociedad civil en todos sus ámbitos, pero me parece de muy buena consideración la oportunidad de que ciudadanos anónimos, que representan este sentir de que el premio es de todos, puedan estar también en el acto de apertura.

Por tanto, habrá un número, no le sé decir ahora cuál, un número representativo de ciudadanos anónimos que, atendiendo a su ruego, puedan participar de este evento en su calidad de ciudadanos anónimos, pero tan anónimos como vitorianos y, por tanto, con esa posibilidad de presencia.

Espero que este ruego no tenga inconveniente ningún otro Grupo en verlo bien. E insisto, articularemos la fórmula, que además, como usted sabe también, debe pasar por el protocolo de la Casa Real en la admisión de todo esto. Pero bueno, no creo que haya problemas, lo podremos hacer convenientemente para que pueda ser así. Me parece una aportación suficientemente razonable para ser tenida en cuenta.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Como sabe, me ha tocado, a través del jefe de protocolo del Ayuntamiento de Vitoria, D. J. A.,

porque hemos estado en actos en los que, efectivamente, participaba la Casa Real a lo largo de estos últimos cuatro años, y, como sabe, no es un planteamiento de inadmisión, es decir, no va a poder llevar como invitado a un delincuente. Eso lo sabemos todos, pero le agradezco, en primer lugar, que recoja la propuesta del Grupo Socialista.

Y yo creo que estaría bien, porque tenemos un montón de instrumentos, a través de al página web, etcétera, el que los vitorianos y vitorianas que deseen estar en ese acto puedan manifestarlo así, independientemente de que luego haya que hacer una selección en cuanto al número.

.- SR. ALCALDE.- En relación a este asunto, digo, si los demás Grupos, no sé, la verdad es que es un poco… Porque lo de ser de todos también significa que las propuestas no deben salir –no lo digo como crítica, además no tiene más turnos para esto, no lo digo como crítica– esto hubiese sido una buenísima propuesta para la Junta de Portavoces, porque así el Grupo de Bildu y el Grupo Nacionalista pueden participar de ella. Está en su derecho de hacerlo de forma pública, pero también yo estoy en mi derecho de ver que los demás lo puedan ver bien.

Presumiendo que no hay mayores inconvenientes, lo que haremos es articular un procedimiento para que ciudadanos que de verdad deseen estar en ese acto, y además en su calidad de no representarse nada más que a sí mismo, que ya es bastante, en este premio –como hemos dicho todos durante décadas, el medioambiente es de todos– puedan estar presentes en un número que vamos a considerar, pero que sea representativo.

Nº 3

ASUNTO: **Pregunta del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre la presidencia de la Reina de España de la *Green Capital*.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ).- Primero, me ha sorprendido el que sea la Casa Real la que tiene que dar el visto bueno de a qué gente invitamos y a qué gente no invitamos. Y era relacionado con mi pregunta anterior, que era, qué pinta la Reina de España como presidenta de la *Green Capital*, cuando se supone que uno de los objetivos de este año era, primero, hacer un salto cualitativo en el medioambiente y luego que fuera un proyecto para todos.

Que yo sepa, en esta ciudad hay monárquicos y hay republicanos, hay constitucionalistas y hay independentistas, entonces no sé que pinta, como presidenta de un evento de este tipo, la Reina de España, porque creo que no facilita en absoluto, sino que dificulta ese objetivo de una *Green Capital* para todos. Entonces, pregunto a ver pues por qué preside, va a presidir, tiene que presidir este acto.

.- SR. ALCALDE.- Bueno, voy a aclarar una cuestión para que no parezca que echamos balones fuera. Lo único que se nos ha hecho llegar es que, cuando hay cualquier acto con la Casa Real, el listado de personas que acuden es revisado por la Casa Real, simplemente. Y usted va a estar en la lista y le van a dejar pasar porque me voy a encargar de eso yo, no va a tener ningún problema. Como usted, otros independentistas estarán en ese acto, y como usted, otros ciudadanos de Vitoria con diferentes sensibilidades, que eso es *Green Capital*, estaremos en ese acto.

Fue el anterior gobierno el que decidió –decisión que yo comparto– es el anterior gobierno y el Sr. Lazcoz, en su calidad de exalcalde, el que tomó la decisión –que no sé si la consultó o no, pero en todo caso yo la respaldo a día de hoy– e invitó a la Reina Doña Sofía a ser la presidenta de honor de este comité, y ella tuvo el gusto de aceptar. Me parecería completamente inadecuado que, con un cambio de gobierno, se revocase esa decisión. Entonces, si tiene alguna duda de los motivos que llevaron acabo, tiene la oportunidad, que seguro que encuentra un hueco, para preguntarle al Sr. Lazcoz por ello.

Yo, en todo caso, insisto, me parece una decisión razonable. Vamos a dar una lección de que vamos a estar, efectivamente, todas las sensibilidades de todo tipo en un acto que nos une a todos, que es esto de lo verde. Y vamos a evitar –yo sé que se hace un esfuerzo, yo hago otros muchos– vamos a evitar buscarnos en la diferencia en vez de en lo que nos une. Y yo estoy seguro de que usted va a superar eso como yo supero otras cosas, y vamos a ir de la mano a hacernos ese acto con ciudadanos

anónimos, con la sociedad civil de todo tipo, absolutamente de todo tipo, a un acto que abrimos el curso político en todo el continente. En este caso, en el ámbito medioambiental, están mirando a Vitoria y estamos siendo, sinceramente, una referencia de cómo van las cosas.

Una de las claves es el estar todos unidos. Y ustedes, y usted en concreto, Sr. Fernández de Pinedo, es tan protagonista de esto como el resto de los otros 26, tan protagonista como yo o como cualquier otro. ¿Quiere hacer, porque está consumiendo su turno, quiere hacer una réplica?

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ).- Bueno, como un acto de rebeldía. Se han mencionado los gastos que va a suponer este acto, y luego un acto encima presidido por la Reina, y si no va a rectificar, pues anunciar que no vamos a estar en ese acto, no nos vamos a sentir cómodos ni coparticipes de ese acto. Hicimos un esfuerzo yendo a Bruselas porque entendíamos que el avance medioambiental es una cosa de todos los vitorianos y que es un orgullo para la ciudad, pero si este va a ser el esquema del acto, pues ya anunciamos que no vamos a ir.

.- SR. ALCALDE.- Pues no sabe cómo lo lamento, pero seguramente más que yo, muchísimos vitorianos que han confiado en usted en representar que todas las sensibilidades íbamos a estar juntas en todo momento en este acto. Usted es libre de venir o no venir, yo lo lamento muchísimo y seguro que otros muchos también conmigo.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Pero bueno, ya que estamos en esto, yo no sé si tenía o no tenía la pregunta al respecto, pero parece importante aclarar que, dentro del comité de honor, se enviaron invitaciones y con las correspondientes aceptaciones. Porque una cosa son los comités técnicos, etcétera, o el propio comité que se montase desde el gobierno municipal a los efectos, digamos, concretos, pero el comité de honor aceptaron, y me imagino que ese compromiso continúa, la presidencia del Congreso de los Diputados, la presidencia del Senado, el Lehendakari, el Diputado General, el Ministro o Ministra de la Presidencia –en este caso era anteriormente Ministro, ahora Ministra de la Presidencia– y el Ministro o Ministra de Medioambiente. Esto, digamos, en los cargos que podían ser más relevantes, aparte de los exalcaldes de la ciudad.

Este es el planteamiento que se hizo, que, como se puede ver, es un planteamiento muy plural desde el punto de vista institucional y, evidentemente, también desde el punto de vista de los colores y de las sensibilidades. Entonces, bueno, yo creo que es un honor para todos los vitorianos y vitorianas el que personalidades de esa responsabilidad institucional pudiesen formar parte del comité de honor de *Green Capital*, entre otras cosas porque ayudan y colaboran precisamente luego a algo muy importante, que es la financiación, la financiación mediante la

exponsorización, que son yo creo que otros elementos que suelen pasar desapercibidos y que son claves.

Bien, la segunda cuestión, Sr. Maroto, era en relación a que nos diga, por favor, en qué fecha va a publicar su declaración de bienes.

.- SR. ALCALDE.- Bueno, hilando con lo primero, porque ha usado el turno –lo entiendo y me parece muy bien– para contestarle al Sr. Pinedo. Yo le rogaría que antes de hacer declaraciones de intenciones en público y actos de rebeldía, se lo piensen dos veces. Y lo hagan todos, todos, porque hoy usted hace esto y es una mancha en la unidad de todos los Grupos. El Sr. Lazcoz no vino a Bruselas, fue una mancha también allí, y a veces luego uno cambia de opinión; lo hizo el Sr. Lazcoz, espero que lo haga usted, Sr. Fernández de Pinedo.

Usted representa a muchos ciudadanos en Vitoria y estamos convencidos de que el éxito que tiene Vitoria es precisamente el éxito compartido de todos. Que haya una persona en un acto que no le caiga bien o que usted considere que no le representa, no debe de ser una razón suficiente para un cargo público de su importancia, portavoz en la capital de Euskadi, aquí en Vitoria, como para que no haya presencia.

No es una razón suficiente. A mí todas las personas que van a los actos no todo el mundo me cae bien, pero no dejo de saludarlas, no dejo de saludarlas. Me parece que deberían hacer esa reflexión.

En relación al asunto de las declaraciones del bienes, yo le rogaría al Sr. Lazcoz que leyese las actas de Eudel, porque, por lo visto, el único miembro de Eudel que ha hecho referencia a este asunto en la ejecutiva he sido yo. He preguntado a miembros del Partido Socialista en relación a esto –por ejemplo, al Sr. Mikel Torres, que ponía cara de póquer– no van a hacer declaración ninguna de bienes.

Y yo le pediría, en relación a esto, que empiecen por poner orden en su casa. Porque en función de quién es el que habla, pues hacen su declaración de bienes, luego quedan mejor o peor en el periódico, y si opinan más o menos sobre si es posible que con esa declaración de bienes se haya podido gestionar 400.000.000 de euros en una ciudad, eso son reflexiones que están en la calle.

Pero yo lo que pido es que empiecen por poner orden y tengan un criterio. El Secretario General de su Partido, el Sr. Txarli Prieto –y en esto no sé si hay diferencias o no– no hace la declaración pública de bienes y es Parlamentario Vasco, y en los *tweets*, que a usted le gustan tanto, encontrará muchas veces que preguntan dónde está la declaración de bienes del Sr. Txarli Prieto, que es su jefe y que es quien debe de tomar iniciativas al respecto.

Entonces, no está la de Txarli Prieto y no hay la de otros muchos Socialistas, y yo, en base a los argumentos que usted ha expuesto aquí muchas veces y ante la incomprensión de muchos alcaldes en Eudel, he puesto por escrito en el acta, lo puede comprobar usted, que este asunto está sin resolver y que deberíamos, todos a una, hacer y definir el cómo, el cuándo y el qué.

Por tanto, cuando eso esté resuelto, encontrará la respuesta. Ahora, yo le recomiendo que pongan orden en su casa y que pregunte primero a Txarli Prieto cuándo la va a hacer él pública, no vaya a ser que no la quiera hacer nunca y esté usted vendiendo consejos, en nombre del Partido Socialista, no a sé a quien. Se va a dar contra un muro en este sentido.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Bien, va a tener usted la mala suerte de que hoy he desayunado tila y no voy a entrar en ninguna de sus provocaciones, Sr. Maroto.

Yo ayer estuve hablando con el Sr. Alcalde de Portugalete, Mikel Torres, y también con Carlos de Tottorika, que, por cierto, no estuvo, Alcalde de Ermua, que no estuvo en la última reunión de la ejecutiva de Eudel. Y le tengo que decir que lo que usted acaba de señalar es falso, es decir, usted nos ha mentido literalmente en lo que se refiere a la opinión de los Alcaldes Socialistas en Euskadi al respecto de la declaración de bienes.

Pero hoy no se me va a escapar, Sr. Maroto. Los vitorianos y vitorianas ya saben que todos los Concejales y Concejalas de toda España tienen la obligación, no solamente de presentar su declaración de bienes, sino además de hacerla pública en los términos que determina la legislación. Y le vuelvo a preguntar: ¿Sr. Maroto, cuándo va a cumplir usted la ley publicando su declaración de bienes?

.- SR. ALCALDE.- No le acepto lo de la falsedad, entre otras razones porque usted no estaba allí, y como mucho, lo que pueda usted tener es lo que le dicen que le cuentan, y tengo dudas de que haya hablado con todos los que ha dicho que ha hablado.

Pero, en todo caso, le voy a decir una cosa, Eudel es un organismo serio en el que usted creo que confía y hay actas. Entonces, léaselas, léase las actas y encontrará cómo hay una petición expresa por mi parte en relación a este asunto.

No tiene ninguna posibilidad de dar ninguna lección al respecto mientras su Secretario General oculte la declaración de bienes, cuando además el Partido Socialista en el Parlamento hace ostentación de hacer la declaración pública de bienes, y hay dos personas que no la hacen, y una de ellas es su Secretario General. Entonces, antes de venir aquí a contarme a mí

esto, vaya a la sede, que no sé exactamente en qué proceso están, y convénzale al Sr. Txarli Prieto, que de momento es el Secretario General, de este asunto.

No le estoy dando estopa, le estoy diciendo la verdad como un puño, Sr. Lazcoz. Es que se expone usted de una forma evidente con este asunto y a veces pues uno debería también recordar la posición que ha ocupado antes de ponerse tan en evidencia.

En relación a este asunto de la obligación, que yo nunca he ocultado, he expresado muchas veces en la Junta de Portavoces que entendemos los 27 Concejales que hay una obligación, y también entendemos muchos Alcaldes y muchos Concejales, también del Partido Socialista –no sé si por los hechos, por no hacer la declaración o por los hechos de decir que no lo van a hacer hasta que no se determine esto– en pedir precisamente a Eudel, que es la organización, como puede ser la FEMP, que determina y arbitra fórmulas para obrar en relación al cumplimiento de la ley, por ejemplo, en un asunto de máxima actualidad como puede ser las aportaciones o no a Elkarkidetza, los Alcaldes preguntan: oiga, ¿esto cómo se hace y cuándo se hace?

De la misma manera, yo, que de momento nadie lo había hecho en Eudel, he dicho: oiga, ¿el cumplimiento de la ley cuándo se hace, qué formato se hace, qué contenidos se hacen públicos y cuándo lo hacemos todos a la vez? Entiendo que eso es algo compartido. No hay respuesta por parte de otros Alcaldes y de otros Concejales y no hay manifestaciones al respecto.

Pero, sinceramente, usted se puede cansar en venir al Pleno a contar esto. Yo le digo, vaya usted a la sede de la calle Arca, que seguramente le van a explicar algunas razones, que serán las que le lleva a su jefe en Álava a hacer exactamente lo contrario de lo que usted predica.

Nº 4

ASUNTO: **Ruego del Grupo EAJ-PNV**, sobre la coincidencia en el cargo del presidente de la Asociación de Vecinos Ipar Arriaga y el asesor de Alcaldía.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Le quiero manifestar una pregunta, una cuestión, que me parece importante que se aclare, y lo quiero hacer desde la corrección y el respeto porque voy hablar de personas y no quiero que nadie interprete más allá de lo que se va a decir

En relación con un asesor de Alcaldía, concretamente con el Sr. L., hay una serie de circunstancias que concurren que me parece importante que se aclaren. Esta persona sigue siendo presidente de una asociación de vecinos, al parecer, de Ipar Arriaga; además es, como he dicho, asesor de Alcaldía para cuestiones de la participación y ejerce su función, según tenemos entendido, en el centro de Etxanobe, y creemos que no es el lugar para que ejerza su actuación allí un asesor de Alcaldía. Entendemos que es una oficina técnica donde los técnicos tienen que realizar su trabajo y que no es el lugar adecuado para que exista un asesor.

Estas situaciones además entendemos que están generando ciertos recelos y sospechas que pueden enturbiar o contaminar los procesos de participación, y, por lo tanto, pues no parece que, bueno, que sería bueno aclararlas y denunciarlas, sin perjuicio también de que haya determinados técnicos municipales que sienten que se está produciendo una intromisión en sus funciones.

Y al hilo de esto, también lo que quiero comentar es que nos ha llegado otra denuncia, y que quería conocer también cuál es el parecer y la opinión del Alcalde, en relación con la utilización indebida de un local municipal. Al parecer, hay un local en la calle Voluntaria Entrega, propiedad del Ayuntamiento de Vitoria, que estaba cedido a un grupo deportivo y que después, cuando ese grupo dejó de utilizarlo, fue precisamente el Sr. L. el que se hizo cargo de ese local –desde nuestro punto de vista, de manera indebida– para cedérselo a otro grupo deportivo con una condición previa, y es, que se diesen de alta dentro de su propia asociación para que pagasen las cuotas correspondientes.

Lo que le quiero trasladar, Sr. Alcalde, si usted conoce estas situaciones, quiero saber la valoración que usted hace de estas cuestiones que le planteo, y también me gustaría conocer qué actuaciones va a llevar a cabo para intentar que esto pues no contamine el buen trabajo que se pueda realizar desde este Ayuntamiento en temas de participación.

.- SR. ALCALDE.- Pues tomo nota de su ruego. Y la descripción de lo que usted aporta no lo conozco y, en todo caso, encargaré al Concejal de Hacienda que dé oportuna cuenta en la Comisión o a usted personalmente, si lo tiene a bien.

Nº 5

ASUNTO: **Ruego del Grupo EAJ-PNV**, sobre el agradecimiento a Fraga por una persona del gobierno municipal.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Brevemente, para que pueda intervenir la plataforma, que ya lleva bastantes minutos en esta sala.

Una persona de su gobierno manifestaba recientemente en las redes sociales su agradecimiento a Fraga, quizás por los servicios prestados al país. Y es especialmente hiriente en una ciudad como Vitoria-Gasteiz, que sufrió la historia, la tragedia y el asesinato también de cinco personas –en este caso, en los sucesos del 3 de marzo del 76–, es especialmente hiriente que un miembro del gobierno municipal dé las gracias al Ministro de un gobierno franquista, de un gobierno que se sublevó a un régimen democrático, que cometió crímenes de esa inhumanidad –también lo recordábamos en el Pleno anterior, en el cementerio de Santa Isabel donde fueron fusiladas decenas de personas inocentes por pensar distinto a los franquistas y los dictadores–, y especialmente hiriente que un miembro del gobierno municipal dé públicamente las gracias al responsable político de los asesinatos del 3 de marzo del año 76.

Yo le pido, por favor, que repruebe públicamente las desafortunadas manifestaciones de es miembro del gobierno y que además le exija unas disculpas a las familias de las víctimas del atropello, de la barbarie franquista y, en este caso, de la actuación de aquel Ministro de infausto recuerdo.

.- SR. ALCALDE.- Mire, Sr. Urtaran, en relación a las opiniones que se hacen en *twitter,* si tuviésemos que utilizar todos los formatos legales para hacer rectificar a quien, en ocasiones, con acierto, como en esta ocasión a la que se refiere, y en otras, con desacierto, como en otras ocasiones a las que también se ha referido otras veces, tendría que contratar un servicio jurídico aparte porque en *twitter* se dicen muchas cosas, y muchas veces de forma anónima, y se hacen de forma equivocada.

Yo no creo que cualquier expresión, dentro de las expresiones democráticas que hace cada uno, tenga que ser reprobada. Yo he visto cosas en *twitter* que no son democráticas, y eso, si me pide mi opinión, yo le diría que tiene mi reprobación.

En relación a las simpatías de un miembro de mi gobierno por el presidente fundador de mi partido, se hagan públicas o no, no debería sorprenderle; usted puede o no compartirlas, pero no voy a reprobar a nadie por eso. ¿Quiere consumir segundo turno?

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Sí, claro, porque es que esa persona es miembro de su gobierno, y esto entiendo yo que usted comparte la opinión expresada por ese miembro del gobierno si efectivamente no lo reprueba públicamente.

Yo quiero que lo diga expresamente aquí al conjunto de la ciudadanía, usted está de acuerdo con el miembro de su gobierno que dio las gracias a Fraga por los servicios prestados, especialmente en esta ciudad, el 3 de marzo del año 1976. Retrátese, Sr. Alcalde, o reproba inmediatamente las manifestaciones desafortunadas del miembro de su gobierno y además exige una disculpas a las familias de las victimas o, desde luego, vamos a aclarar cuál es el talante democrático y político del Alcalde de Vitoria-Gasteiz.

.- SR. ALCALDE.- Yo le vuelvo a decir lo que le decía al Sr. Lazcoz, porque están ustedes hoy especialmente poniéndose a tiro, a disposición de que les diga –en el ámbito político, a tiro, obviamente– que les diga cuatro verdades a cada uno de ustedes, y con usted tampoco me voy a cortar hoy, Sr. Urtaran, sinceramente.

Mire, lo que usted está pidiendo, no solamente no es lógico, además no es razonable y sería completamente ajeno a lo que yo debo de hacer. Usted, dentro del Partido Nacionalista Vasco –repase, porque es un partido con mucha historia– repase qué miembros, aún en vida y otros ya no, ha tenido, qué actuaciones han llevado a cabo, y si quiere dedicamos un Pleno monográfico a determinar si usted reprueba o no algunas palabras y algunos dichos que se hacían.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- ¿Está cuestionando el talante democrático del Partido Nacionalista Vasco?

.- SR. ALCALDE.- Usted está cuestionando mi talante democrático. Primero, no tiene la palabra, olvídese, ni por asomo, de volver a intervenir en este Pleno en el día de hoy en este asunto, después tiene un Pleno extraordinario.

No, pero quiero decirle al Sr. Urtaran, se lo voy a decir de forma suave. Mire, revise simplemente en la composición del Grupo Nacionalista Vasco en este Ayuntamiento porque va a encontrar, va a encontrar que hay miembros que han formado parte de este Pleno, nombrados por el tercio franquista, que pertenecían a su Grupo, y eso para muchos vitorianos les va a suponer un auténtico resquemor.

Entonces, si nos ponemos a ser desagradables, si nos ponemos… Sí, con tercio familiar, por Franco… Sí, sí, en la época de Franco.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Está entrando en cuestiones personales, está entrando en cuestiones personales; era el tercio familiar, que se votaba por el conjunto de los vitorianos.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Urtaran, no tiene la palabra.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Usted está haciendo alusiones a familiares, y lo sabe usted muy bien.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Urtaran, no tiene la palabra. Y además, le voy a decir, es completamente estéril dedicar minutos en el Pleno a que usted me pida que un miembro del Partido Popular, sea cual sea, tenga que pedir perdón por decir gracias al presidente de honor de mi partido. ¿Usted está en su sano juicio?

Naturalmente que no voy a pedir eso, como no lo haría usted, sea quien fuese el presidente de su partido. Y eso no tiene nada que ver con los hechos del 3 marzo y lo que yo pueda pensar de eso, y si se hizo bien o no, o se hizo mal. Así que me parece que es completamente extraordinario su ruego, es una cosa absolutamente fuera de tono.

Y le voy a decir otra cosa para terminar. Hay una obsesión, que yo le detecto a usted, en ver exactamente cuál son los parecidos en la línea oficial del Sr. Maroto y en qué le podemos sacar un poco a la izquierda o a la derecha de la línea oficial, a ver si además de este asunto y del otro y del otro, también tenemos un tema con el tema de Fraga. Pues no. Sinceramente, si hay una Concejala en mi gobierno que ha dado gracias al presidente de honor al fallecer, ese asunto…Ya lo digo yo porque leí el *tweet* igual que usted. Entonces, es una opinión personal, es democrático decir eso, y si no lo es, vaya usted a los tribunales, no pida que yo repruebe a nadie por esa razón. Y además estoy seguro de que cualquier persona en su sano juicio opina, en este sentido, como yo.

Nº 6

ASUNTO: **Ruego del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre el fraude en las ayudas sociales relacionadas con el Padrón.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).- Muy brevemente y suave para ponerme yo también a tiro, pero es un tema que hemos sacado aquí repetidamente.

Este mes de enero hemos tenido noticia de que 1.500 personas, 1.501 en concreto, serán dadas de baja de padrón porque estaban empadronadas de manera incorrecta, a la espera por supuesto de las alegaciones de estos ciudadanos y ciudadanas. Ya que ustedes han anunciado, en numerosas ocasiones, que han puesto en marcha los mecanismos para luchar contra el fraude en las ayudas sociales –siempre en las ayudas sociales, del otro fraude no suelen hablar–, ya que han anunciado la puesta en marcha de un sistema de cruce entre padrón y las ayudas sociales –algo, por lo que se ve, espectacularmente válido para controlar ese supuesto fraude en las ayudas sociales–, ya que han hecho todo esto, mi pregunta es la que siempre venimos a hacer aquí: ¿cuántas de esas 1501 personas estaban recibiendo ayudas sociales?.

.- SR. ALCALDE.- Pues muy sencillo, espero que ninguna y que hayamos llegado a tiempo precisamente, espero que ninguna. Con que hubiese habido una sola persona que hubiese estado cobrando ayudas sociales, solo una persona, significaría que hemos llegado tarde a tomar práctica en esas medidas.

Se lo explico de forma muy evidente. El objetivo de depurar el padrón, que es la puerta de acceso a las ayudas sociales para todo el mundo, para los que llevan 25 años empadronados y para los que llevan cinco meses y nueve semanas –esos ya estarían dentro–, todo el mundo utiliza el padrón, y es un requisito que habrá cambiado, pero que se necesita para poder entrar en las ayudas sociales.

Si el Ayuntamiento detecta –como detectamos en este momento, y hay más de 1.500 casos, de momento– que están empadronados de forma no regular porque dicen vivir en un sitio donde no viven, y a veces se constata, no viven solamente en otro municipio, sino ni siquiera viven aquí, y a veces viven en otro sitio absolutamente desconocido, y a veces viven en el sitio de al lado y no lo han hecho por un tramite puramente administrativo. Obviamente, no todo el mundo que está mal empadronado pretende el fraude en las ayudas, lo que es evidente, pero es evidente que también algunos lo pretenden y que en las medidas contra el fraude en las ayudas sociales un elemento evidente de lucha es el padrón.

Por tanto, yo espero que de las 1.501 persona que hemos encontrado mal empadronadas, es decir, acumulando antigüedad suficiente para poder también, entre otros derechos, acudir a las ayudas sociales no haya ni siquiera una que haya tenido acceso a ello.

Si hubiese una, ya hubiésemos llegado tarde. Por tanto, espero que ni una, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, espero que ninguna de las 1.500 porque entonces, si hemos conseguido el objetivo bien, hemos podido decir a 1.500 personas que estaban mal empadronadas de forma no regular: ustedes no tienen derecho a estas prestaciones si quisieran pedirlas o si tuviesen el derecho, pero como esto, la sanidad, la educación o cualquier otro ámbito, y además simplemente el hecho de tener el padrón depurado es una obligación que nos corresponde como Corporación.

Por tanto, claramente a su pregunta, espero que en la lista no haya ni una sola para que podamos decir bien alto que hemos cumplido el objetivo.

.- SRA. LÓPEZ DE ABERASTURI SÁEZ DE VICUÑA (BILDU GASTEIZ).- No voy a entrar en el debate otra vez de siempre de lo peligroso que me parece el discurso que han utilizado hasta ahora, ya que me dice usted que espera que no haya más que una persona o que no haya ninguna. Ojalá, ojalá, perfecto. Yo le pregunto: ¿cuál va a ser el mecanismo que va a utilizar usted? ¿Va a dar una rueda de prensa extraordinaria para dar esos datos?

.- SR. ALCALDE.- No.

Nº 7

ASUNTO: **Ruego del Grupo BILDU GASTEIZ**, sobre el decreto de Alcaldía en relación a la compra de 1.000 libros por valor de 8.320 euros.

.- SR. ALCALDE.- ¿Es un ruego para decir que sí viene al acto de *Green Capital*?

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ).- Es en relación a los decretos de Alcaldía. Entonces había alguna pregunta que quería una aclaración.

Entonces, había una compra de 8.320 euros para la compra de 1.000 libros, y entonces queríamos saber la justificación de esta compra, o sea, cuál es el libro, el autor… Y sobre todo es poner en entredicho la política de compra de libros, porque sabemos que ahí arriba, en el Ayuntamiento hay un montón de libros apilados llenos de polvo, y eso, bueno, pues nos parece grave pues que cuando se hace este pedido de libros, pues a ver qué justificación se hace y para qué. También proponemos que los libros que están arriba, pues antes que los ratones se los acaben comiendo, pues bueno, que se haga un uso de ellos.

.- SR. ALCALDE.- Muy bien, pues tomo nota del ruego. No sé de qué Departamento es, supongo que será… No sé de que Departamento es, sea del que sea, se les remitirá la información oportuna para que tengan ese conocimiento, que yo ahora mismo no dispongo y, en todo caso, en la Comisión oportuna también pueden dar cuenta de esto a través de ruegos y preguntas.

.- SR. FERNÁNDEZ DE PINEDO ÁLVAREZ DE ARCAYA (BILDU GASTEIZ).- Bueno, pues que informen en la Comisión oportuna.

.- SR. ALCALDE.- Pues entonces, donde corresponda, introduzcan la pregunta por escrito o háganla de forma oral, está todo el gobierno aquí.

Nº 8

ASUNTO: **Ruego del Grupo PP**, sobre una aclaración en la moción sobre Garoña.

.- SRA. GARMENDIA TELLERÍA (PP).- Le he pedido la palabra porque quiero aclarar una cuestión en relación con un tema que se ha producido en la mañana de hoy.

En relación con la moción sobre Garoña, creo que se ha generado una gran confusión en este Pleno y la moción ha salido aprobada. Y me gustaría saber, como responsable del Área de Medioambiente, qué instrucciones tengo que dar en el Departamento, y si tengo que dar alguna, al respecto de las peticiones planteadas en esa moción.

.- SR. ALCALDE.- En relación a este asunto, yo ya he manifestado antes que lo que ha sucedido en el Pleno de hoy es desafortunado, por una razón. Y además se lo decía antes al Sr. Lazcoz, le decía que la intervención del primer turno en esta moción que él proponía, era, yo entendía, el objetivo de la Corporación.

Hubiésemos tenido la posibilidad de que, por primera vez en la historia, hubiésemos tenido un Acta, en la que en ese Acta obrase la unanimidad de toda la Corporación pidiendo el cierre de la central nuclear de Garoña, cuestión que yo defiendo de forma pública y lo voy a seguir haciendo en todo caso.

Evidentemente, ese Acta ya no existe porque se ha impedido una votación por puntos, que es muy poco habitual, si no absolutamente inhabitual en un asunto de calado, para poder llevar a cabo ese Acta. No hay posibilidad de ir a ninguna reunión conjunta con una posición conjunta por escrito porque no hay esa posición conjunta previamente en el Ayuntamiento.

Por lo tanto, es absurdo el trasladar de nuevo al Ministro lo que ya he trasladado por activa y por pasiva, y en persona y por teléfono, ya le he trasladado cuál es la posición, mi posición como Alcalde, y lo que es la posición, porque no deja de ser la posición unánime de la Corporación, de palabra. Y es una pena que hoy no hayamos podido tener la posición unánime, en vez de por palabra, por escrito.

Por tanto, en relación a las gestiones para formalizar reunión alguna, no hay Acta que presentar por documento público, así que las conversaciones seguirán siendo de forma verbal. Cada uno que las haga como pueda, yo, desde luego, ya sé como hacerlas.

Y en relación con el cumplimiento de los asuntos de la moción. Por lo tanto, anuncio que no vamos a incorporar ninguna alusión a los peligros que entraña la central nuclear de Garoña, que yo comparto, en la publicidad de *Green Capital*. Usted hacía alusión antes a la posibilidad de que una persona que piense venir a Vitoria encuentre esa dificultad al encontrar una publicidad que le dice: no venga porque es peligroso.

No lo vamos hacer, pero quiero cumplir la moción porque la moción se ha aprobado. Y, en ese sentido, había un asunto que tiene trascendencia y que, por tanto, le voy a encargar que lo lleve a cabo, a pesar de nuestra posición en el Pleno. El texto ha sido aprobado, en relación a que se pueda leer de forma pública por escrito; eso sí, eso es lo único que se podrá hacer, no habrá acta pero si habrá cartel. De manera que en euskera, en castellano y en inglés podremos ver una posición de la Corporación en relación a este asunto.

Pondremos ese cartel, tal y como ha sido aprobado en el Pleno de hoy, no en la fachada del Ayuntamiento de Vitoria, donde no cabe otro cartel más, y además está puesto un cartel de "*somos Green, Green gara*", sino precisamente donde debe de estar en el año de 2012, vamos a poner el cartel de "cierre de Garoña ya" en la sede de la *Green Capital*.

Por tanto, le pido a su Departamento que gestione la oportuna confección de ese cartel para que se pueda colocar, tal y como ha sido mandatado en el Pleno de hoy, en la sede de *Green Capital*, y que cualquier persona, de fuera y de dentro, pueda conocer cuál es la posición unánime del Ayuntamiento. Otra cosa será cuando nos expliquen y nos pregunten qué es lo que pasa y por qué no hay nada por escrito, y diremos: no, es que no se pudo hacer porque alguien decidió no dejar votar por puntos una moción; lo cual es completamente, como se ve, irrisorio y provoca, efectivamente, una sensación absolutamente de incertidumbre, de cómo puede suceder esto entre personas adultas.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de pasar al turno de **Ruegos y Preguntas** por el Sr. Alcalde se indica que hay cuatro asuntos aprobados en la Junta de Portavoces.

Como cuestión previa, se somete a votación la declaración de urgencia de los asuntos.

QUEDA APROBADA con el siguiente resultado:

- A favor:
Veintiún (21) votos
(PP, EAJ-PNV y BILDU GASTEIZ)

- En contra:
Seis (6)
(PSE-EE)

ONETSI EGIN DA, honako emaitza honekin:

- Alde:
Hogeita bat (21) boto
(PP, EAJ-PNV eta BILDU GASTEIZ)

- Kontra:
Sei (6)
(PSE-EE)

Nº 12

ASUNTO: RENOVACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DEL MUNICIPIO VITORIA-GASTEIZ.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, conociendo la necesidad de habilitar cauces que facilitasen la participación ciudadana en los asuntos del municipio, por acuerdo plenario de 16 de julio de 2004 aprobó el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, donde se preveía la existencia de Consejos Sectoriales (Art. 57) y Territoriales (Art.64), cuyos representantes formarían parte del Consejo Social del Municipio (Art. 74); así como la integración en dicho Consejo Social de representantes de las organizaciones empresariales del Municipio y de las organizaciones sindicales mayoritarias, de los colegios profesionales del Municipio, una persona representante de la Caja Vital-Kutxa, representantes del ámbito educativo, y, también, a título individual, 5 personas expertas y personalidades de especial relevancia y reconocida valía en el Municipio de Vitoria-Gasteiz.

CONSIDERANDO una obligación la renovación, al inicio de cada legislatura, de los miembros que componen el Consejo Social del Municipio. (Art. 77 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana).

RESULTANDO competencia del Pleno, nombrar los miembros que constituyan el Consejo Social (Art. 76 Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana).

Reunidos los grupos políticos con representación municipal han

GAIA: VITORIA-GASTEIZKO UDALERRIKO GIZARTE KONTSEILUA BERRITZEA

ERABAKI-PROPOSAMENA

Gasteizko Udalak udalerriko gaien inguruan herritarren parte hartzea errazten duten bideak egon behar direla ongi dakienez, Herritarren Parte-hartzearen Araudi Organikoa onetsi zuen, 2004ko uztailaren 16ko udalbatzaren erabakiaren bidez, zeinetan sektore kontseiluak (57. art.) eta lurralde kontseiluak (64. art.) eratzea aurreikusten baitzen; halaber, kontseilu horietako ordezkariak Udalerriko Gizarte Kontseiluko kide izango zirela jaso zen bertan (74. art.), jarraian zerrendatzen direnekin hauekin batera: udalerriko enpresa-erakundeen eta sindikatu nagusien ordezkariak, udalerriko lanbide-elkargoen ordezkariak, Vital Kutxaren ordezkari bat, hezkuntzaren alorreko ordezkariak, eta baita, banaka, Gasteizko udalerrian ospe eta entzute handia duten bost pertsona edo aditu.

Legegintzaldi bakoitzaren hasieran aldatu behar dira Udalerriko Gizarte Kontseilua osatzen duten kideak (Herritarren Parte-hartzearen Araudi Organikoaren 77. artikulua).

Udalbatzak izendatu behar ditu Gizarte Kontseiluko kideak (Herritarren Parte-hartzearen Araudi Organikoaren 76. artikulua)

Udalean ordezkaririk duten talde politiko guztiak bildu direlarik, 2011-

consensuado una propuesta sobre la composición del Consejo Social de la Ciudad para la nueva legislatura 2011-2015.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Portavoces eleva al Pleno propuesta para la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Para la legislatura 2011-2015, de conformidad a los acuerdos adoptados en las distintas organizaciones empresariales, profesionales, educativas y sindicales, así como grupos políticos con representación municipal, nombrar como miembros del Consejo Social del municipio a:

A.- Por parte de las organizaciones empresariales del municipio, un representante de cada una de las siguientes entidades:

- Cámara Oficial de Comercio e industria de Álava
- SEA Empresarios alaveses
- Federación Alavesa de Comercio y Servicios

B.- Por parte de colegios profesionales del municipio, un representante de cada una de las siguientes entidades:

- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Álava
- Colegio Oficial de Médicos de Álava
- Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Álava

C.- Por parte del ámbito educativo, un representante de cada una de las siguientes entidades:

- Universidad de País Vasco

2015 legegintzaldirako Udalerriko Gizarte Kontseilu berria osatzeko proposamena adostu dute.

Hori guztia aintzat harturik, Eledunen Batzarrak erabaki proposamen hau egiten dio Udalbatzari:

ERABAKIA

LEHENA.- Enpresa- eta hezkuntza-erakunde, lanbide elkargo, sindikatu, eta Udalean ordezkaririk duten talde politikoetan hartutako erabakiekin bat etorriz, honako pertsonak Udalerriko Gizarte Kontseiluko kide izendatzea:

A.- Udalerriko enpresa-erakundeen aldetik, hauetako ordezkari bana:

- Arabako Merkataritza eta Industria Ganbera Ofiziala
- SEA Arabako Enpresariak
- Arabako Merkataritza eta Zerbitzu Federazioa.

B.- Udalerriko lanbide-elkargoen aldetik, hauetako ordezkari bana:

- Arabako Aparejadore eta Arkitekto Teknikoen Elkargo Ofiziala
- Arabako Sendagileen Elkargo Ofiziala
- Arabako Gizarte Laneko Diplomatuen eta Gizarte Langileen Elkargo Ofiziala

C.- Hezkuntzaren alorreko aldetik, erakunde hauetako ordezkari bana:

- Euskal Herriko Unibertsitatea
- Denon Eskola federazioa

- Federación Denon Eskola
- Hetel
- Federación de Ikastolas de Álava

D.- Por parte de las organizaciones sindicales mayoritarias del municipio, un representante de cada una de las siguientes entidades:

- CC.OO.
- ELA
- UGT

E.- Un representante de Caja Vital Kutxa

F.-Como personas expertas y personalidades de especial relevancia y reconocida valía en el Municipio de Vitoria-Gasteiz:

- Dña. Cristina Fructuoso
- D. José Angel Cuerda
- Dña. Eli Etxeberria
- Dña. Eloina Mayo
- Dña. Christina Wercmeister.

G.- En los siguientes Consejos Territoriales y Sectoriales del municipio, las entidades y personas que elijan en el seno de cada uno de ellos, lo que deberán comunicar formalmente a la Secretaría Técnica del Consejo Social.

Consejos Territoriales:

Consejo Territorial de Hegoalde
Consejo Territorial de Judimendi
Consejo Territorial El Pilar
Consejo Territorial Iparralde-Zaramaga
Consejo Territorial Lakua
Consejo Territorial de Aldabe
Consejo Territorial Zona Rural

Consejos Sectoriales:

Consejo de Salud y Consumo
Consejo de Euskera

- Hetel
- Arabako Ikastolen Federazioa

D.- Udalerrian nagusi diren sindikatuen aldetik, hauetako ordezkari bana:

- CCOO
- ELA
- UGT

E.- Vital Kutxaren ordezkari bat

F.- Vitoria-Gasteizko udalerrian ospe eta entzute handia duten pertsona edo adituen aldetik, honakoak:

- Cristina Fructuoso and.
- José Angel Cuerda jn.
- Eli Etxeberria and.
- Eloina Mayo and.
- Christina Wercmeister and.

G.- Udalerriko sektore eta lurralde kontseilu hauetako bakoitzak hautatuko dituen erakunde eta pertsonak (behin hautua Gizarte Kontseiluko Idazkaritza Teknikoari jakinarazi ostean).

Lurralde kontseiluak:

Hegoaldeko Lurralde Kontseilua
Judimendiko Lurralde Kontseilua
Pilarreko Lurralde Kontseilua.
Iparralde-Zaramagako Lurralde Kontseilua
Lakuako Lurralde Kontseilua.
Aldabeko Lurralde Kontseilua
Nekazaritza Eremuko Lurralde Kontseilua.

Sektore kontseiluak:

Osasun eta Kontsumo kontseilua
Euskararen Kontseilua

Consejo de Medio Ambiente	Ingurumen Kontseilua
Consejo de comercio	Merkataritza Kontseilua
Consejo de cultura	Kultura Kontseilua
Consejo de Juventud	Gazteria Kontseilua
Consejo de Servicios Sociales	Gizarte Zerbitzuen Kontseilua
Consejo de Accesibilidad	Irisgarritasun Kontseilua
Consejo de Tercera Edad	Hirugarren Adinekoen Kontseilua
Consejo de Igualdad	
Consejo de Cooperación	Berdintasunerako Kontseilua
	Lankidetzarako Kontseilua

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2012.

Vitoria-Gasteizen, 2012ko urtarrilaren 25ean.

Sometida a votación la Propuesta de Acuerdo, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.-**

Erabaki-proposamena bozkatuta, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

Nº 13

Asunto: Aprobación Definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Gaia: Behin betiko onespena ematea Vitoria-Gasteizko Udaleko Udalbatzaren Araudi Organikoaren aldaketari.

PROPUESTA DE ACUERDO

En sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2011 del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se aprobó inicialmente la **modificación del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz,** abriéndose un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyo efecto se se publicó el acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava el 26 de octubre de 2011.

Durante el plazo de exposición pública se presentaron alegaciones al acuerdo de aprobación inicial por parte de Dª M. B. G.

La Junta de Portavoces, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2012, acordó:

- elevar al Pleno su propuesta consensuada de desestimación de las alegaciones formuladas durante el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la Modificación del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento (en tramitación).

- elevar al Pleno las enmiendas consensuadas que se recogen a continuación, y cuya finalidad es la de lograr la plena coherencia del texto reglamentario que habrá de resultar de la modificación que se tramita:

    - modificación del artículo 21, para

ERABAKI-PROPOSAMENA

2011ko irailaren 30eko ohiko bilkuran eman zion hasierako onespena Vitoria-Gasteizko Udaleko Udalbatzak **Vitoria-Gasteizko Udaleko Udalbatzaren Araudi Organikoaren aldaketa**ri. Ondoren, hogeita hamar eguneko epea zabaldu zen erreklamazioak eta oharrak aurkeztu ahal izateko, eta horretarako 2011ko urriaren 26an Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitaratu zen erabakia.

Jendaurreko epean M. B. G. andreak alegazioak aukeztu zizkion araudi organikoaren hasierako onespenari.

Hauxe erabaki zuen Eledunen Batzarrak 2012ko urtarrilaren 23an egindako ohiko bilkuran:

- Udalbatzari proposamen adostua aurkeztea, egunotan izapidetze prozesuan dagoen Vitoria-Gasteizko Udaleko Udalbatzaren Araudi Organikoaren aldaketari lehen onespena emateko erabakia jendaurrean egon den aldian aurkeztutako alegazioak ezeztu ditzan.

- Udalbatzari jarraian azalduko diren zuzenketa adostuak aurkeztea, zeinen xedea izapidetze prozesuan dagoen aldaketaren bidez araudia erabateko koherentziaz janztea baita:

    - 21. artikulua aldatzea, hartara

recoger la posibilidad de inclusión en el orden del día de las sesiones plenarias extraordinarias de turno popular no vinculado, en concordancia con el artículo 36.6 que se modifica.

- modificación del artículo 275.2, para que el número de Corporativos necesarios para solicitar la emisión de informe jurídico por la Secretaría General del Pleno coincida con el exigible para solicitar la emisión de informe técnico por los servicios municipales competentes.

aldatzeko dagoen 36.6 artikuluarekin bat etorriz aparteko osoko bilkuretako gai zerrendan loturarik gabeko herritarren txanda egon ahal dadin.

- 275.2 artikulua aldatzea, hartara Udalbatzaren idazkari nagusiaren txosten juridikoa eskatu ahal izateko, eta eskumena duten udal zerbitzuen txosten teknikoa eskatu ahal izatekoa Udalbatzako kideen kopurua berbera izan dadin.

Vistos los artículos 122.3 y 4 a), y 123.1 c) y d) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; y 168 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Junta de Portavoces propone al Pleno la adopción del siguiente:

Beraz, Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzeko 7/85 Legeak –Tokiko Gobernua Eraberritzeko Neurriei buruzko abenduaren 16ko 57/2003 Legeak osatua– 122.3 eta 4a), eta 123.1 c) eta d) artikuluetan ezarritakoa aintzat hartuta, bai eta Vitoria-Gasteizko Udalbatzaren Araudi Organikoaren 168. artikulua eta hurrengoak ere, Eledunen Batzarrak erabaki proposamen hau egiten dio Udalbatzari:

ACUERDO

PRIMERO.- **Desestimar** las alegaciones formuladas por Dª M.B.G., motivando la desestimación como sigue, visto el informe de la Secretaría General del Pleno obrante en el expediente:

- Alegación referida a la adición de un artículo 36, bis, sin título: por no ajustarse al reparto de competencias entre los diferentes órganos municipales

- Alegación referida a la modificación del artículo 158 “Iniciación”, en su segundo párrafo: por establecer un procedimiento ineficaz que alargaría en exceso la tramitación de los

ERABAKIA

LEHENENGO.- M. B. G. andreak aurkeztutako alegazioak **ezestea**, dosierrean dagoen Udalbatzaren Idazkaritza Nagusiaren txostena jarraiki:

- 36 bis artikulua (izenbururik gabea) gehitzeari buruzko alegazioa: udal organoen arteko eskumenen banaketarekin bat ez etortzeagatik

- 158. artikuluaren (“Tramitatzen hastea”) bigarren paragrafoa aldatzeari buruzko alegazioa: Udal aurrekontuen tramitazioa neurriz gain luzatuko lukeen prozedura ez eraginkorra ezartzeagatik.

Presupuestos municipales.

- Alegación referida a la modificación del punto tercero del artículo 36 “Turno Popular en los Plenos”: por establecer un procedimiento ineficaz que obligaría a duplicar la convocatoria y celebración de sesiones de la Junta de Portavoces para la preparación de cada sesión plenaria, sin que esté garantizada la recepción de las solicitudes con tiempo suficiente para ello.

- 36. artikuluaren (“Herritarren txanda osoko bilkuretan”) hirugarren paragrafoa aldatzeari buruzko alegazioa: Eskariak behar beste denboraz jasotzea bermatu gabe, osoko bilkura bakoitza prestatzeko Eledunen Batzarraren bilkura-kopurua bikoiztera behartuko lukeen prozedura ez eraginkorra ezartzeagatik.

- Alegación referida a la adición de un apartado 2 al artículo 207 “Iniciación”: por no ajustarse al reparto de competencias entre los diferentes órganos municipales.

- 207. artikuluari (“Tramitatzen hastea”) 2. atal gehitzeari buruzko alegazioa: udal organoen arteko eskumenen banaketarekin bat ez etortzeagatik.

SEGUNDO.- **Enmendar la propuesta de modificación** del vigente Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, mediante:

- la adición al artículo 21 “Sesiones plenarias extraordinarias” del epígrafe – ***Turno popular no vinculado****, de conformidad con la previsión del artículo 36.6*; y

- la modificación de la actual redacción del artículo 275 “Informes”, cuyo punto 2 establecería: *Además de los informes preceptivos señalados en el artículo 122.5 e) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán solicitar a la Secretaría General informe jurídico sobre la legalidad de un asunto de competencia municipal la* ***quinta*** *parte, como mínimo de las personas que sean miembros de la Corporación, o quienes sean portavoces de los Grupos que representen dicho porcentaje*.

BIGARREN.- Udal honetan indarrean dagoen Udalbatzaren Araudi Organikoa **aldatzeko proposamena** zuzentzea, honakoen bidez:

- 36.6 artikuluko aurreikuspenekin bat etorriz, 21. artikuluari (“Udalbatzaren aparteko bilkurak”) ***Herritarren txanda, loturarik gabea*** izeneko epigrafea gehitzea; eta

- 275. artikuluaren (“Txostenak”) 2. puntuaren egungo testua aldatzea, zein horrela geratuko baita: *TJOALaren 122.5 e) artikuluan adierazitako arauzko txostenez gain, udal eskumeneko gai jakin baten legaltasunari buruzko txosten juridikoa ere eskatu ahal izango diote idazkari nagusiari udalbatzako kideek, gutxienez horien* ***bosten*** *bat badira, baita bosten hori ordezkatzen duten talde politikoen eledunek ere.*

TERCERO.- **Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento**

HIRUGARREN.- **Behin betiko onestea Vitoria-Gasteizko Udaleko**

Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con las modificaciones introducidas, de forma que su redacción queda como se expone a continuación:

Artículo 15.1. *Su notificación se practicará en el local asignado a cada uno de los Grupos Municipales, a las y los Concejales/as no adscritos, en su caso, y a la portavocía de los turnos e iniciativas populares teniéndose por notificados todos los integrantes del Grupo cuando alguno de ellos la haya recogido.*

15.2. Para la práctica de la notificación de las convocatorias, se podrá hacer uso de cualquier medio electrónico, informático o telemático, siempre que se garantice de modo fehaciente su recepción.

15.3. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día deberá figurar a disposición de las Concejalas y Concejales y portavocía de los turnos e iniciativas populares, desde el mismo día en que la convocatoria se notifique, en la Secretaría General del Pleno.

Artículo 20.
- Parte de control
- Comparecencias de los órganos del gobierno municipal
- Toma de razón de resoluciones y comunicaciones del Gobierno municipal, lo que incluye todos los órganos delegados del Alcalde o de la Junta de Gobierno.
-Toma de razón de resoluciones judiciales
- Mociones e iniciativas ciudadanas
- Ruegos
- Preguntas
- Interpelaciones

Artículo 21. *Sesiones plenarias extraordinarias*
- Parte resolutiva
- *Proposiciones dictaminadas por Comisiones de Pleno*
-Turno popular vinculado

- *Proyectos aprobados por la Junta de Gobierno y dictaminados por Comisiones de Pleno*
-Turno popular vinculado

- *Propuestas de acuerdo dictaminadas por Comisiones de Pleno*
-Turno popular vinculado

- *Asuntos de participación ciudadana*

Udalbatzaren Araudi Organikoaren aldaketa, onartutako aldaketekin, honela idatzita geratuko da:

15.1. artikulua. *Udal taldeei, horiei atxiki gabeko zinegotziei –halakorik bada– eta herritarren txanda eta ekimenen eledunei bakoitzari esleitutako aretoetan jakinaraziko zaizkie deialdiak; taldeko kide guztiak jakinaren gainean jartzeko, aski izango da batek jakinarazpena jasotzea.*

15.2. Edozein baliabide elektroniko, informatiko nahiz telematiko baliatu ahal izango da deialdien jakinarazpenak gauzatzeko, baldin eta erabat bermatua geratzen bada jasotzen direla.

15.3. Zerrendan sartutako gaiei dagokien dokumentazio guztia eskuragarri izan beharko dute zinegotziek eta herritarren txanda eta ekimenen eledunek deialdia jakitera ematen zaien egunetik bertatik, Udalbatzaren Idazkaritza Nagusian.

20. artikulua
- Kontrol jarduera
- Udal gobernuko organoen agerraldiak

- Udal gobernuaren ebazpen eta komunikazioen berri jasotzea, baita alkatea nahiz Gobernu Batzarra ordezkatzen duten organo guztienena ere
- Epaileen ebazpenen berri jasotzea
- Herritarren mozioak eta ekimenak
- Eskeak
- Galdeak
- Interpelazioak

21. artikulua. *Udalbatzaren aparteko bilkurak.*
- *Ebatzi beharrekoak:*
- *Udalbatzaren batzordeek irizpenetan egindako proposizioak.*
- *Herritarren txanda, horien inguruan.*

- *Gobernu Batzarrak onetsi eta udalbatzaren batzordeek irizpena emandako proiektuak.*
- *Herritarren txanda, horien inguruan.*

- *Udalbatzaren batzordeek irizpena emandako proposamenak.*
- Herritarren txanda, horien inguruan.

- *Herritarrek parte hartzearen baitako gaiak.*
- Herritarren txanda, horien inguruan.

-Turno popular vinculado

- Ratificación de ejercicio de acciones acordado por razones de urgencia

- Parte de control
- Comparecencias de los órganos de gobierno municipal
- Toma de razón de resoluciones y comunicaciones del Gobierno Municipal que incluyen todos los órganos delegados del Alcalde o de la Junta de Gobierno.
- Toma de razón de resoluciones judiciales
- Mociones
- Ruegos
- Preguntas
- Interpelaciones
- Turno popular no vinculado

Artículo 29
Las Mociones presentadas por alguno o algunos de los Grupos municipales así como por iniciativas ciudadanas avaladas con el 1% de las firmas de la población con derecho a voto avaladas por seis concejales y concejalas del pleno, se registrarán al menos con 6 días naturales de antelación al de celebración de la sesión. La Secretaría General las pondrá en conocimiento del Alcalde y del resto de los Grupos municipales a la mayor brevedad, para posibilitar la presentación de Enmiendas escritas, que deberán registrarse al menos con un día hábil de antelación a la celebración de la sesión en la que la Moción haya de debatirse. Se admitirá la presentación de Enmiendas "in voce" durante el desarrollo del debate.

Artículo 35. *Publicidad de las convocatorias.*
El orden del día y la documentación, de las sesiones plenarias, sin perjuicio de la ley de Protección de Datos se fijará en los Tablones de Anuncios municipales y en el sitio web del Ayuntamiento hasta la celebración de la sesión, salvo cuando no sea posible por haberse ésta convocado con carácter urgente. También se remitirá a otras Entidades e Instituciones que lo soliciten, cuando así lo autorice la Presidencia.

Artículo 36.6 *Turno popular en los Plenos.*
No obstante lo anterior, con una periodicidad de cuatro meses podrán convocarse sesiones plenarias extraordinarias en las cuales, a iniciativa de las entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, se traten asuntos de interés para las mismas y se encuentren avaladas por el 1% de las firmas de la población con derecho a voto.

- Premia arrazoiak zirela-eta erabakitako ekintza-bideratzeak berrestea.

- Kontrol jarduera:
- Udal gobernuko organoen agerraldiak.
- Udal gobernuaren ebazpen eta komunikazioen berri jasotzea, baita alkatea nahiz Gobernu Batzarra ordezkatzen duten organo guztienena ere.

- Epaileen ebazpenen berri jasotzea.
- Mozioak.
- Eskeak.
- Galdeak.
- Interpelazioak.
- Herritarren txanda, loturarik gabea.

29. artikulua
Mozioak bilkura baino gutxienez 6 egun natural lehenago erregistratu beharko dira, direla udal taldeek direla herritarren ekimenez aurkeztutakoak; azken horiek boto eskubidea duten herritarren % 1en sinaduren eta Udalbatzako sei zinegotziren abala izan beharko dute. Albait lasterren emango die horien berri idazkari nagusiak alkateari eta gainerako udal taldeei, idatzizko zuzenketak aurkezteko aukera izan dezaten; horiek, berriz, mozioa eztabaidatuko den bilkura baino gutxienez lanegun bat lehenago erregistratu beharko dira. Orobat onartuko da zuzenketak ahoz aurkeztea, eztabaidan zehar.

35. artikulua. *Deialdien publikotasuna.*
Udalbatzaren bilkuren gai-zerrenda eta dokumentazioa Udalaren iragarki-tauletan eta udalaren web-gunean jarriko dira bilkura egin arte, beti ere Datuak Babesteko Legea ezarritakoa betez, salbu eta deialdia premiazko izaerarekin egiten delarik horretarako denborarik ez dagoenean. Hala eskatzen duten erakundeetara ere bidaliko da, lehendakariak baimena ematen duelarik.

36.6. artikulua*. Herritarren txanda osoko bilkuretan.*
Bestetik, lau hilean behin aparteko osoko bilkurak deitu ahalko dira, Herritar Erakundeen Udal Erregistroan izena emanda duten herritar erakundeen ekimenez haientzat interesgarriak diren gaiak aztertzeko, boto eskubidea duten herritarren % 1en sinaduren abala badute.

***Artículo 36.7**. Tanto en las sesiones plenarias ordinarias o extraordinarias, los asuntos planteados serán examinados previamente a su inclusión en el orden del día por la Junta de Portavoces, que podrá rechazarlos motivadamente cuando se considere que existe reiteración del asunto respecto a una sesión anterior y se estime la inexistencia de elementos nuevos que hagan necesario un nuevo tratamiento.*

***36.7. artikulua.** Ohiko zein aparteko osoko bilkura izan, Eledunen Batzarrak aztertuko ditu gaiak gai-zerrendan sartu aurretik, eta arrazoiak azalduz bazter utzi ahalko ditu baldin eta gaia aurreko bilkuraren batean dagoeneko aztertu dela eta ez dagoela berriro eztabaidatzeko osagai berririk uste badu.*

***Artículo 73.** Derecho de acceso a expedientes en tramitación.*
A fin de ejercer sus responsabilidades de gobierno, sus derechos y deberes como miembros de órganos municipales colegiados, o sus funciones de control y fiscalización, todos los Concejales y Concejalas tienen derecho a recabar directamente del personal municipal cualquier información contenida en documentos existentes en poder de la Administración Municipal, cualquiera que sea el estado de tramitación en que se encuentre el expediente y pudiendo solicitar copia de los mismos, siempre que su entrega no vulnere los límites legalmente establecidos. En caso de discrepancia acerca del alcance de dichos límites, se adoptará resolución por la Alcaldía, oído el informe de la Secretaría General del Pleno.

***73. artikulua.** Tramitatzen ari diren dosierrak irispidean edukitzeko eskubidea.*
Gobernuan dituzten ardurei behar bezala erantzuteko, udal organo kolegiatuetako kide diren aldetik dituzten eskubideak baliatu eta betebeharrak betetzeko nahiz kontrol eta fiskalizazio lanak egiteko, zinegotzi guztiek dute eskubidea udal administrazioaren esku dauden agirien baitako edozein informazio eskatzeko, zuzenean, udal langileei, dena delako dosierraren tramitazioaren egoera edozein delarik ere, bai eta horien kopia eskatzeko ere, baldin eta informazio hori emateak legez ezarritako mugak hausten ez baditu. Muga horiek noraino iristen diren adostasunik ez badago, alkateak ebatziko du auzia, Udalbatzaren Idazkaritza Nagusiaren iritzia entzun ondoren.

***Artículo 73 bis**. Solicitud de información y documentación.*
73 bis.1. Todos los concejales y concejalas podrán recabar datos, información y documentación de los órganos municipales, que no suponga la elaboración de un informe técnico, mediante la solicitud correspondiente al concejal delegado o concejala delegada o, en su caso, consejero o consejera de gobierno que corresponda.

***73 bis artikulua.** Informazioa eta dokumentazioa eskatzea.*
73 bis.1. Zinegotzi guztiek eskatu ahalko dizkiete datuak, informazioa eta dokumentazioa udal organoei, horrek txosten teknikoa lantzea eskatzen ez duen bitartean; horretarako, dagokion eskabidea egingo diote behar den zinegotzi ordezkariari edo, kasua bada, gobernu kontseilariari.

73 bis. 2. La solicitud deberá ser respondida en un plazo no superior a treinta días o manifestar, en el mismo, plazo y mediante escrito motivado, las razones que lo impidan.

73 bis. 2. Gehienez hogeita hamar eguneko epean bete beharko da eskabidea; betetzerik ez badago, hori eragozten duten arrazoiak adierazi beharko dira, idatziz, epe berean.

***Artículo 78.1** Informes técnicos.*
Sin perjuicio de lo señalado en el punto 6 del Titulo X bis, la solicitud de informes técnicos de un asunto de competencia municipal podrá realizarse por al menos, una quinta parte de las personas que sean miembros de derecho de la corporación o por quienes sean portavoces de los grupos que representen el mismo. En ningún caso, dicha solicitud llevará aparejada la suspensión del asunto en cuestión, salvo que lo decida la mayoría de los corporativos del Pleno

***78.1. artikulua**. Txosten teknikoak.*
X bis Tituluko 6. puntuan adierazten dena gorabehera, Udalbatzako zuzenbidezko kideen gutxienez bosten batek nahiz bosten hori egiten duten taldeen eledunek eskatu ahal izango dituzte Udalaren eskumeneko gai jakin bati buruzko txosten teknikoak. Eskari horrek ez du inola ere eragingo gai horren inguruko eztabaida bertan behera uztea, salbu eta Udalbatzako edo Udalbatzaren Batzordeko kideen gehiengoak hala eskatzen

o de la Comisión de Pleno.

Artículo 80. *Dietas de asistencia.*
Sólo los miembros del Pleno que no tuvieren dedicación exclusiva ni parcial percibirán dietas de asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte, en la cuantía que se señalará mediante acuerdo del Pleno. Estas dietas se concretarán para el ejercicio 2011 en 150 euros por cada asistencia a las sesiones del Pleno y de 115 euros por asistencia a cada sesión de los demás órganos colegiados que corresponda. En ejercicios sucesivos estas cantidades se actualizarán de acuerdo con la actualización de retribuciones de los demás miembros de la corporación.

Artículo 122 bis. *Grupo de Trabajo previo a la Comisión de personal.*

122 bis.1. Con carácter previo a la celebración de las sesiones de la Comisión en la que se traten los asuntos relativos al personal municipal, se celebrará la reunión de un Grupo de Trabajo en el que estarán representados los grupos políticos municipales así como la representación sindical, que tendrá voz en dicho Grupo de Trabajo.

122 bis.2. Las deliberaciones y conclusiones a las que se lleguen en el Grupo de Trabajo no tendrán carácter resolutivo, no obstante, deberán ser trasladadas a la Comisión correspondiente para su tratamiento.

Artículo 125.1.2*. La parte de control, contendrá las iniciativas de los Grupos Políticos e iniciativas ciudadanas.*

Artículo 128.2 *Las concejalas y concejales adscritos a una comisión como titulares podrán ser suplidos, en la celebración de la sesión que así lo necesiten y previo aviso a la Presidencia de la comisión, por cualquiera de los miembros del Grupo Municipal al que pertenezcan y que no formen parte de la comisión en cuestión, sin necesidad de que tengan que ser nombrados suplentes del titular.*

Artículo 131.1. *Sesiones extraordinarias*
Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando así lo decida el/la Presidente/a o lo solicite la tercera parte, al menos, del número legal de sus miembros o iniciativas ciudadanas avaladas con el 1% de las firmas de la población con derecho a voto avaladas por seis concejales y concejalas del pleno, solicitud que la Presidencia habrá de atender en un plazo no

badu.

80. artikulua*.- Asistentzia-dietak.*
Ez erabateko dedikaziorik, ez dedikazio partzialik ez duten Udalbatzako kideek bakarrik jasoko dituzte dietak kide diren organo kolegiatuen bilkuretara joateagatik – Udalbatzaren erabakiz zehaztuko da zenbatekoa. 2011ko ekitaldirako, 150 euroko dieta ezarri da Udalbatzaren bilkuretara joateagatik eta 115 eurokoa gainerako organo kolegiatuen bilkura bakoitzeko. Hurrengo ekitaldietan eguneratu egingo dira zenbateko horiek, korporazioko gainerako kideen ordainsarien eguneratzearen arabera.

122 bis artikulua. *Langileekin lotutako gaiei buruzko batzordearen aurreko lan taldea.*

122 bis.1. Udal langileekin lotutako gaiak aztertzen dituen batzordearen saioak egin aurretik, udal talde politikoen eta ordezkaritza duten sindikatuen ordezkariak lan talde batean bilduko dira, zeinean sindikatuek ere izango baitute hitza.

122 bis.2. Lan talde horren eztabaidak eta ondorioak ez dira erabakitzaileak izango, baina dagokion batzordeari horien berri emango zaio, bertan azter daitezen.

125.1.2. artikulua. *Kontrol jarduerak talde politikoen eta herritarren ekimenak hartuko ditu bere baitan.*

128.2. artikulua. *Baldin eta batzorde bati titular gisa atxikita dagoen zinegotziren batek bilera batera joaterik ez badu, eta batzordeburuari aldez aurretik jakinarazten badio, haren taldeko edozein kidek ordeztu ahalko du, dena delako batzordeko kide ez izan arren, titularraren ordezkoak izendatu beharrik gabe.*

131.1. artikulua. *Aparteko bilkurak*
Lehendakariak hala erabakitzen duenean edo gutxienez ere kideen legezko kopuruaren heren batek eskatzen duenean egingo dira aparteko bilkurak, edo boto eskubidea duten herritarren % 1en sinaduren eta Udalbatzako sei zinegotziren abala duten ekimenen bidez. Gehienez hiru laneguneko epean erantzun beharko dio lehendakariak eskariari, edo,

superior a tres días hábiles, o denegar mediante resolución motivada. El asunto o asuntos que hayan motivado la petición no podrán incorporarse al orden del día de una sesión ordinaria, o de otra extraordinaria con más asuntos, salvo autorización expresa de los solicitantes.

Artículo 133. *Sesiones ordinarias.*
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, cuando haya sido redactada y conocida previamente por los miembros de la Comisión.
- Turno popular no vinculado.

- Parte resolutiva
- Aprobación de dictámenes
- Turno popular vinculado

- Asuntos de participación ciudadana

- Turno popular vinculado

- Adopción de acuerdos por delegación del Pleno

- Parte Deliberante
- Información sobre el funcionamiento de los servicios municipales
-Turno popular vinculado

- Propuestas de los grupos políticos sobre el funcionamiento de los servicios municipales
- Turno popular vinculado

- Parte de Control
- Comparecencias de los órganos de gobierno municipal
- Comparecencia de empresas, sociedades, organismos y asociaciones relacionadas con el Ayuntamiento
- Ruegos
- Preguntas

Artículo 139 bis*. Peticiones de comparecencia de empresas, sociedades, organismos y asociaciones relacionadas con el Ayuntamiento.*

139 bis.1. Mediante el mismo conducto que el recogido en el artículo anterior, se podrá solicitar la presencia de representantes de empresas, sociedades, organismos y asociaciones que posean una relación contractual o convencional con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz o sean subvencionadas por éste, al sólo efecto de informar a la Comisión sobre los extremos que les fueren consultados, precisados en el escrito de solicitud.

arrazoiak biltzen dituen ebazpena dela medio, bilkura ukatu. Eskariak bere baitan hartzen dituen gaiak ezingo dira sartu ohiko bilkura baten gai-zerrendan, ezta gai gehiago dituen aparteko beste batean ere, salbu eta eskaria egiten dutenek berariaz ematen dutelarik baimena.

133. artikulua. *Ohiko bilkurak.*
- Aurreko bilkuraren akta irakurri eta onestea, idatzi delarik eta aldez aurretik batzordeko kideak jakinaren gainean jarri direlarik.
- Herritarren txanda, loturarik gabea.

- Ebatzi beharrekoak
- Irizpenak onestea.
- Herritarren txanda, horien inguruan

- Herritarrek parte hartzearen baitako gaiak

- Herritarren txanda, horien inguruan

- Udalbatzaren ordezkotza eginez erabakiak hartzea

- Eztabaidatzekoak
- Udal zerbitzuen funtzionamenduari buruzko informazioa
- Herritarren txanda, horien inguruan

- Talde politikoen proposamenak udal zerbitzuen funtzionamenduari buruz
- Herritarren txanda, horien inguruan

- Kontrol jarduera
- Udal gobernuko organoen agerraldiak.

- Udalarekin lotutako enpresa, sozietate, erakunde eta elkarteen agerraldiak

- Eskeak
- Galdeak

139 bis artikulua. *Udalarekin lotutako enpresa, sozietate, erakunde eta elkarteen agerraldiak eskatzea.*

139 bis.1. Aurreko artikuluan adierazitako bide beretik eskatu ahalko da Gasteizko Udalarekin kontratu edo hitzarmen bidezko harremana duten edo hark diruz laguntzen dituen enpresa, sozietate, erakunde eta elkarteen agerraldia; eskabide orrian zehaztuko da zeri buruz galde egin nahi zaien eta horiei buruz baino ez diote informaziorik emango batzordeari.

139 bis.2. Las empresas, sociedades, organismos y asociaciones anteriormente señaladas podrán solicitar, mediante sus representantes, la comparecencia en comisión a petición propia.

Artículo 158. *Iniciación.*
La tramitación en Comisión del Presupuesto General del Ayuntamiento se entenderá iniciada con la presentación del Proyecto aprobado por la Junta de Gobierno, acompañado del expediente íntegro tramitado, ante la Comisión del Pleno competente, mediante comparecencia a tal efecto del Alcalde o Concejal o Concejala en quien delegue.
El Proyecto del Presupuesto General deberá estar informado preceptivamente por el Consejo Social del Municipio. Asimismo, en un plazo razonable antes de la aprobación inicial (un mes), se convocarán todos los consejos sectoriales para que tengan información directa del proyecto de Presupuesto General y puedan hacer aportaciones que podrán reflejarse en un informe que se presentará al Consejo Social del municipio.

Artículo 160. *Comparecencias.*
Se convocarán las sesiones necesarias para la comparecencia de las Concejalas y Concejales Delegados de Área, que darán cuenta de la incidencia del Proyecto en los Departamentos y Servicios bajo su responsabilidad, contestando las preguntas que los miembros de la Comisión y desde turno popular se puedan plantear. Cabe la celebración de sesiones conjuntas con la Comisión correspondiente por razón de la materia.
Será preceptivo que, por su parte, la Comisión competente en materia de Función Pública municipal informe la propuesta de Plantilla presupuestaria, lo que se hará dentro del procedimiento de elaboración y con carácter previo, al dictamen de la Comisión de Hacienda.

Artículo 187.2. *Igualmente podrá iniciarse con la presentación ante la Comisión de una Proposición, suscrita por alguno de los/las Concejales/as o por uno o varios de los Grupos Municipales así como por iniciativas ciudadanas avaladas con el 1% de las firmas de la población con derecho a voto avalada por seis concejales y concejalas del pleno, y que deberá contener, junto a los antecedentes precisos, una Exposición de motivos justificando la necesidad de elaborar una nueva Ordenanza o de modificar la vigente, y el Texto Articulado que se desea someter al Pleno. En tal caso, el Concejal*

139 bis.2. Aipatutako enpresa, sozietate, erakunde eta elkarteek beren kabuz ere eska dezakete batzordean agertzea, ordezkarien bitartez.

158. artikulua.- *Tramitatzen hastea.*
Gobernu Batzarrak onetsitako proiektua, tramitatutako dosier osoarekin batera, arlo horretan eskumena duen batzordean aurkezten denean joko da batzordean tramitatzen hasitakotzat Udalaren aurrekontu orokorra; horretarako, alkateak edo hark ordezko izendatzen duen zinegotziak agertu beharko du batzordera.
Udalerriko Gizarte Kontseiluaren arauzko irizpena jasoa izan beharko du aurrekontu proiektu orokorrak. Halaber, hasierako onespena eman aurretik arrazoizko epe batean (hilabete), sektore kontseilu guztiei deituko zaie, aurrekontu orokorraren proiektuaren berri zuzenean jakin eta ekarpenak egiterik izan dezaten; horiek txosten batean jaso eta Udalerriko Gizarte Kontseiluari aurkeztuko dizkiote.

160. artikulua*. Agerraldiak.*
Behar diren bilkurak deituko dira, arloetako zinegotzi ordezkariak ager daitezen bertara. Beren ardurapeko sail eta zerbitzuetan proiektuak zer nolako eragina duen azaldu beharko dute horiek, eta batzordeko kideek eta herritarren txandan egiten dizkieten galderei erantzun. Gaia zein den, horri dagokion batzordearekin baterako bilkurak egin ahal izango dira.
Arauzkoa izango da, bestalde, udal funtzio publikoaren alorrean eskumena duen batzordeak aurrekontuko plantilla proposamenari buruzko irizpena ematea; aurrekontuak taxutzeko prozeduraren baitan egingo da hori, Ogasun Batzordeak irizpena eman aurretik.

187.2. artikulua. *Orobat hasi ahalko da tramitatzen proposizio bat aurkezten delarik batzordearen aurrean, zinegotziren batek edo udal talde batek nahiz zenbaitek izenpetua, edo boto eskubidea duten herritarren % 1en sinaduren eta Udalbatzako sei zinegotziren abala duten ekimenen bidez; behar diren aurrekariekin batera, ordenantza berria egin edo dagoena aldatzeko premia justifikatzen duten arrazoiak azaltzen dituen adierazpena eta Udalbatzan aurkeztu nahi den testu artikulatua bildu beharko ditu bere baitan proposizio horrek. Halakoetan, izenpetzen*

o Concejala firmante, o el/la Portavoz o Portavoces respectivos, serán los/as encargados/as de la defensa de la Proposición.

duen zinegotziak edo direlako eledunek aldeztu beharko dute proposizioa.

***Artículo 197.1**. La tramitación en Comisión de Ordenanzas y Reglamentos se entenderá iniciada con la presentación del Proyecto aprobado por la Junta de Gobierno, acompañado del expediente íntegro tramitado, ante la Comisión del Pleno competente e informado en Consejo Social del Municipio mediante comparecencia a tal efecto del Alcalde o Concejal o Concejala en quien delegue.*

***197.1. artikulua.** Gobernu Batzarrak onetsitako proiektua, tramitatutako dosier osoarekin batera, arlohorretan eskumena duen batzordean aurkezten denean eta Udalerriko Gizarte Kontseiluan informatu ondoren joko dira batzordean tramitatzen hasitakotzat ordenantza eta araudiak; horretarako, alkateak edo hark ordezko izendatzen duen zinegotziak agertu beharko du batzordera.*

***Artículo 232.1** Requisitos.*
La correspondiente convocatoria se originará en una solicitud que podrá formularse por el propio compareciente, por una quinta parte al menos de los miembros de derecho de la Comisión, o por lo o /las Portavoces de Grupos Municipales que representen el mismo porcentaje. Además, los Grupos Políticos que no lo alcancen podrán solicitar tantas comparecencias como número de Concejales y Concejalas posean, para cada Comisión y para cada período de sesiones. A tal efecto se entenderán como períodos de sesiones en cada año los siguientes: de enero a abril, de mayo a julio, y de septiembre a diciembre.

***232.1. artikulua**. Betebeharrak.*
Agertu beharrekoak berak eskatuta, batzordeko zuzenbidezko kideen gutxienez bosten batek eskatuta nahiz portzentaje bera ordezkatzen duten udal taldeen eledunek eskatuta egingo da horrelakoetarako deialdia. Gainera, portzentaje horretara iristen ez diren talde politikoek berek dituzten kideak adina agerraldi eskatu ahal izango dituzte batzorde bakoitzean, bilkura-aldi bakoitzean. Horretarako, hauek joko dira bilkura-alditzat: urtarriletik apirilera bitartekoa, maiatzetik uztailera bitartekoa eta irailetik abendura bitartekoa.

***Artículo 259**. Requisitos.*
Las Mociones de control podrán presentarse al Pleno por cualquier Grupo Municipal y por iniciativas ciudadanas avaladas con el 1% de las firmas de la población con derecho a voto avalada por seis concejales y concejalas del Pleno, mediante escrito que tendrá entrada en el Registro de la Secretaría General del Pleno al menos con seis días naturales de antelación a la celebración de la sesión. Cuando las Mociones que pretendan un posicionamiento plenario aparezcan suscritas por todos los Grupos Municipales recibirán la denominación de Declaraciones Institucionales del Pleno.

***259. artikulua.** Betebeharrak.*
Edozein udal taldek aurkeztu ahalko ditu kontrol mozioak; herritarren ekimenez ere aurkeztu ahalko dira, boto eskubidea duten herritarren % 1en sinaduren eta Udalbatzako sei zinegotziren abala dutelarik. Mozioak bilkura baino gutxienez sei egun natural lehenago erregistratu beharko dira, Udalbatzaren Idazkaritza Nagusiko Erregistroan. Udalbatzak jarrera jakin bat hartzea helburu duten mozioak udal talde guztiek izenpetzen dituztenean Udalbatzaren erakunde-deklarazio deituko dira.

***Artículo 262.** Desarrollo del debate.*
Las Mociones incluidas en el Orden del día serán objeto de debate, interviniendo en primer lugar el Grupo Municipal o la iniciativa ciudadana proponente, por un tiempo máximo de quince minutos. En segundo término intervendrán los Grupos que hayan presentado enmiendas, y por último, los que no lo hayan hecho, ambos con un límite de diez minutos, incluido la iniciativa ciudadana. A continuación se abrirá un turno de réplica en el mismo orden que el anterior, y con un límite de cinco minutos

***262. artikulua.-** Eztabaidaren antolakuntza.*
Gai-zerrendan sartutako mozioak eztabaidatu egingo dira. Lehenik proposamena egin duen udal taldea edo herritar ekimena mintzatuko da, gehienez ere hamabost minutuz. Gero, zuzenketak aurkeztu dituzten taldeek hartuko dute parte, eta azkenik zuzenketarik aurkeztu ez dutenek, bai eta ekimena aurkeztu duten herritarrek, batzuek eta besteek gehienez ere hamar minutuz. Ondoren erantzun txanda bat zabalduko da, aurreko ordena berean, eta bost minutu izango ditu talde bakoitzak

por Grupo.

Artículo 275. Informes
275.2. Además de los informes preceptivos señalados en el Art. 122. 5. e) de la LRBRL, podrán solicitar a la Secretaría General informe jurídico sobre la legalidad de un asunto de competencia municipal, la quinta parte como mínimo de las personas que sean miembros de la corporación o quienes sean portavoces de los grupos que representen el mismo.

Artículo 278. *Objeto.*
Se constituirá como Registro propio y diferenciado, dedicado al asiento de la entrada y salida de los documentos relacionados con el funcionamiento del Pleno y sus Comisiones. Igualmente, servirá como Registro Municipal para las solicitudes a realizar por los Concejales y Concejalas de datos, información y documentación de los órganos municipales a efectos de facilitar el ejercicio de sus responsabilidades de gobierno, sus derechos y deberes como miembros de órganos municipales colegiados, o sus funciones de control y fiscalización, tal y como establece el artículo 73 bis del presente Reglamento.

CUARTO.- Publicar este acuerdo y el texto íntegro del mencionado Reglamento Orgánico en el BOTHA de conformidad con lo establecido en el artº 70-2 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

QUINTO.- Notificar a los autores de las alegaciones presentadas en tiempo y forma, la estimación o desestimación recaída sobre las mismas.

SEXTO.- El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Vitoria-Gasteiz a 26 de enero de 2012.

gehienez.

275. artikulua.- Txostenak.
275.2. TJOALaren 122.5 e) artikuluan adierazitako arauzko txostenez gain, udal eskumeneko gai jakin baten legaltasunari buruzko txosten juridikoa ere eskatu ahal izango diote idazkari nagusiari udalbatzako kideek, gutxienez horien bosten bat badira, baita bosten hori ordezkatzen duten talde politikoen eledunek ere.

278. artikulua.*- Xedea.*
Erregistro propio eta bereizi gisa eratuko da, Udalbatzaren eta horren batzordeen funtzionamenduarekin zerikusia duten agirien sarrera eta irteera jasotzeko bertan. Halaber, zinegotziek udal organoei buruz egiten dituzten datu, informazio edo dokumentazio eskabideak jasotzeko udal erregistro gisa ere baliatuko da, haiei gobernu ardurak betetzen eta udal organo kolegiatuetako kide gisa dituzten eskubide eta betebeharrak edo kontrol eta fiskalizazio zereginak bideratzen laguntzeko, araudi honen 73 bis artikuluan ezarritakoari jarraituz.

LAUGARREN.- Erabaki hau eta araudi organikoaren testu osoa Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitaratzea, Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen Legearen 70.2 artikuluaren haritik.

BOSTGARREN.- Garaiz eta eran aurkeztutako alegazioen egileei haiek onesteko edo ezesteko erabakia jakinaraztea.

SEIGARREN.- Ebazpen honen aurka, administrazio-bideari amaiera ematen baitio, administrazioarekiko auzi-errekurtsoa jar daiteke zuzenean Euskal Herriko Auzitegi Gorenean, bi hilabeteko epean, jakinaraztea eto argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatzen hasita.

Vitoria-Gasteizen, 2012ko urtarrilaren 26an.

Leída la propuesta de acuerdo, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. PRUSILLA MUÑOZ (EAJ-PNV).- Muy brevemente, para manifestar que el Partido Nacionalista Vasco, en el punto en el que se desestiman las alegaciones presentadas, se va a abstener porque entendemos que alguna de las alegaciones lo que pretende es facilitar la participación ciudadana tanto en el Pleno como en lo que se refiere a la información sobre los presupuestos. Otra cosa es que quizás habría que buscar la forma técnica para que eso fuese más efectivo.

Por tanto, nos abstendríamos en ese punto, y en todo lo demás votaríamos a favor.

.- SR. ALCALDE.- Perfecto, ha quedado clara su posición. No sé exactamente –no tengo el dictamen aquí– a qué punto hace referencia exactamente, qué número del dictamen.

.- SRA. PRESIDENTA DEL PLENO.- Sería el primero.

.- SR. ALCALDE.- Vamos a votar, entonces, el primer punto del dictamen por separado y el resto, después conjuntamente.

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación el primer punto de la propuesta de acuerdo.

QUEDA APROBADO con el siguiente resultado:

Se somete a votación el primer punto de la propuesta de acuerdo, **QUEDA APROBADO** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Hamabost (15) votos
(PSE-EE y PP)

- ABSTENCIONES:
Doce (12) votos
(EAJ-PNV y BILDU-

Erabaki proposameneko lehen puntua bozkatu da, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Hamabost (15) boto
(PSE-EE eta PP)

- ABSTENTZIOAK:
Hamabi (12) boto
(EAJ-PNV eta BILDU

GASTEIZ) GASTEIZ)

.- SR. ALCALDE.- Se somete a votación el texto de la APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

Sometida a votación la Propuesta de Acuerdo, **QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.-**

Erabaki-proposamena bozkatuta, **BERTAN ZEUDEN ZINEGOTZIEK AHO BATEZ ONETSI DUTE.**

Nº 14

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ CORRESPONDIENTE AL SUELO URBANO CONTIGUO A LA CALLE PORTAL DE FORONDA DESDE LA PLAZA DE EUSKALTZAINDIA HASTA EL EXTREMO SUROESTE DEL PARQUE DE ARRIAGA PARA LA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del Proyecto de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz redactado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo en el ámbito del suelo urbano contiguo a la calle Portal de Foronda desde la plaza de Euskaltzaindia hasta el extremo suroeste del parque de Arriaga donde se ubicará la estación de autobuses de la ciudad.

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2011 aprueba el Proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito del suelo urbano contiguo a la calle Portal de Foronda, desde la plaza de Euskaltzaindia hasta el extremo suroeste del parque de Arriaga donde se ubicará la estación de autobuses de la ciudad, de carácter estructural, todo ello de acuerdo con el Proyecto elaborado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento municipal de Urbanismo.

Resultando que la modificación propuesta afecta a la ordenación estructural de la ciudad ya que en la misma se prevé la implantación de un sistema general de transportes que es la estación de autobuses en la Plaza de Euskaltzaindia, entre las calles Donostia,

GAIA: AUTOBUS GELTOKIA JARTZEKO ASMOZ FORONDAKO ATEAREN ONDOKO HIRI LURRARI DAGOKIONEZ – EUSKALTZAINDIA PLAZATIK ARRIAGA PARKEKO HEGO-MENDEBALDEKO MUTURRERAINO– GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORREAN EGITEKOA DEN XEDAPEN ALDAKUNTZARI HASIERAKO ONESPENA EMATEA.

ERABAKI-PROPOSAMENA

Autobus geltokia jartzeko asmoz Forondako Atearen ondoko hiri lurrari dagokionez –Euskaltzaindia plazatik Arriaga parkeko hego-mendebaldeko muturreraino– Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorrean egin nahi den xedapen aldakuntzaren proiektua ikusi da, zeina Gasteizko Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketarako Zerbitzuak idatzi baitu.

2011ko abenduaren 23an Tokiko Gobernu Batzarrak egindako bilkuran onetsi zen autobus geltokia –egiturazko izaerakoa– jartzeko asmoz Forondako Atearen ondoko hiri lurrari dagokionez –Euskaltzaindia plazatik Arriaga parkeko hego-mendebaldeko muturreraino– Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorrean egin nahi den xedapen aldakuntzaren proiektua, Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketarako Zerbitzuak idatzitako proiektuari jarraituz.

Proposatu den aldakuntzak hiriaren egitura-antolakuntzari eragiten dio, garraio sistema orokorra ezartzeko baita, Euskaltzaindiaren plazan –Donostia kalearen, Rafael Alberti kalearen eta Euskal Herria bulebarraren artean– autobus geltokia jartzeko zehazki, eta proiektatutako eraikin

Bulevar de Euskal Herria y la calle Rafael Alberti, de forma que las nuevas edificaciones proyectadas se insertan en la red de sistemas generales de la ciudad, con rango de ordenación estructural.

Resultando que el objetivo principal es revisar la ordenación estructurante de los sistemas generales de infraestructuras urbanas de transporte en el entorno de la plaza de América Latina de Lakua para reubicar la estación de autobuses, pretendiendo además la creación de un área de centralidad en el Norte de la ciudad que se ve reforzada con la ubicación de importantes dotaciones que pasarán a formar parte de un nodo de comunicaciones para la ciudad.

Resultando que la ordenación de cada uno de las áreas principales de la presente modificación queda como se expone a continuación:

Plaza Euskaltzaindia: Estación de autobuses

Se agregan la totalidad de las parcelas y espacios públicos existentes entre las calles Rafael Alberti, Donostia y Bulevar de Euskal Herria. Esta área asciende a unos 33.000 m^2, y se destinarán unos 21.749 m^2 para la Estación de Transporte, y unos 8.611 m^2 para uso terciario. La ordenación propuesta delimita un ámbito que deberá ser desarrollado por el correspondiente Plan Especial, si bien califica la plaza como sistema general de transporte, manteniendo parte del ámbito con la actual calificación de zona verde de carácter local e incorporando una parcela de espacio libre.

Bajo la estación de transporte y la parcela terciaria, se podrá ubicar el uso de aparcamiento, cumpliendo las condiciones previstas en el PGOU para este uso bajo rasante.

Parque de Arriaga

En el caso del Parque de Arriaga, se prevé la recalificación de unos 16.000 m^2 de suelo, actualmente destinados a la

berriak hiriaren sistema orokorren sarean sartuko dira, egitura-antolakuntzaren mailarekin.

Helburu nagusia Lakuako Latinoamerika plazaren inguruko garraiorako hiri azpiegituretako sistema orokorra egituratzen duen antolakuntza berrikustea da, autobus geltokia beste leku batean kokatzeko, eta horretaz gain hiriko iparraldean beste erdigune bat sortzea, bertan kokatuko baitira hirirako komunikazio nodo baten zati izango diren dotazio garrantzitsuak.

Aldakuntzaren xede diren eremu nagusiak honela antolatuta geratuko dira:

Euskaltzaindiaren plaza: autobus geltokia

Rafael Alberti kalearen, Donostia kalearen eta Euskal Herria bulebarraren artean dauden lursail eta espazio publiko guztiak batzen dira. Eremu horrek 33.000 m^2 ditu guztira; horietatik, 21.749 m^2 garraio geltokirako erabiliko dira, eta 8.611 m^2, hirugarren sektoreko erabilerarako. Proposatzen den antolamenduak mugarritzen duen eremua dagokion plan bereziaren bidez garatu beharko da: plaza garraiorako sistema orokor gisa sailkatzen da, eremuaren zati batek oraingo sailkapena –tokiko berdegunea– izaten jarraituko du, eta espazio libretzat sailkatutako lursail bat gehituko zaio.

Garraio geltokiaren eta hirugarren sektoreko erabilera duen lursailaren azpian aparkaleku erabilera kokatu ahalko da, HAPOk sestra azpian erabilera horretarako ezartzen dituen baldintzak betez.

Arriagako parkea

16.000 m2 lurzoru inguru berriz sailkatzea aurreikusi da, orain autobus geltokirako baliatzekoak direnak berriro hiri

Estación de autobuses, para reintegrarlo al Sistema General de Parque Urbano.

Parcela sita en la calle Blas de Otero

La citada parcela, calificada como de uso terciario, se transformará en una parcela de Sistema General de Equipamiento, como lo fuera anteriormente, y recuperará las condiciones edificatorias que ostentaba originalmente.

La edificabilidad propuesta para este ámbito consiste en mantener la que poseían las parcelas originales. Es decir, si bien la parcela de terciario se ha visto ampliada, no se verá ampliada su edificabilidad sobre rasante, permitiendo una mayor versatilidad a la hora de materializar el aprovechamiento, y adaptando únicamente la edificabilidad bajo rasante. La estación de autobuses sin embargo, sí que se ha ampliado, una vez liberada del condicionante de la mínima afección al Parque Arriaga, para garantizar su óptimo funcionamiento.

Hay que tener en cuenta que la Ley 2/2006 establece que toda la edificabilidad que tenga carácter lucrativo tiene la consideración de edificabilidad urbanística. Sin embargo, ha sido práctica habitual anterior a esta Ley, no considerar como edificabilidad urbanística los usos situados bajo rasante (en muchos casos con un claro aprovechamiento lucrativo), mientras que la nueva legislación sí considera esta edificabilidad lucrativa.

Así, además de recoger la edificabilidad señalada en el planeamiento vigente (que se refiere a la edificabilidad sobre rasante), se ha añadido como edificabilidad urbanística bajo rasante la edificabilidad permitida para los sótanos en el planeamiento vigente (un máximo de dos sótanos con una ocupación máxima del 85% de la parcela en el caso del terciario).

Resultando que con fecha 28 de julio de 2011 se dicta un Decreto por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por el que se encomendaba

parkeetako sistema orokorrean sartzeko.

Blas de Otero kalean dagoen lursaila

Lursail horrek hirugarren sektoreko erabileraren sailkapena du orain, eta ekipamenduetarako sistema orokorreko lursailtzat sailkatuko da, garai batean bezala; beraz, hasiera batean zituen eraikuntza baldintzak berreskuratuko ditu.

Eremu horretarako proposatzen den eraikigarritasuna jatorrizko lursailek zuten bera da. Alegia, hirugarren sektorerako lursaila handiagoa bada ere, sestra gaineko eraikigarritasuna ez da handituko, eta hartara aprobetxamendua gauzatzean aukera gehiago izango da; horrenbestez, sestra azpiko eraikigarritasuna baino ez da aldatuko. Autobus geltokia, ordea, handitu egin da –jada ez baita bete behar Arriagako parkeari ahalik eta kalte txikiena egiteko baldintza– funtzionamendu egokia bermatze aldera.

Kontuan izan behar da 2/2006 Legearen arabera irabazteko xedea duen eraikigarritasun oro hirigintza-eraikigarritasuntzat jotzen dela. Hortaz, lege horren aurretik sestra azpiko erabilerak hirigintza-eraikigarritasuntzat ez jotzea ohikoa bazen ere (kasu askotan irabazteko xede nabarmena eduki arren), lege berriak eraikigarritasun horrek irabazteko xedea duela jotzen du.

Horrenbestez, indarreko plangintzan adierazitako eraikigarritasuna –hots, sestra gaineko eraikigarritasuna– jasotzeaz gain, indarreko plangintzan sotoetarako baimendutako eraikigarritasuna ere –bi soto gehienez, lursailaren gehienezko okupazioa % 85 delarik hirugarren sektorearen kasuan– gehitu da.

2011ko uztailaren 28an Gasteizko Udaleko alkate lehendakariak eman zuen dekretu baten bidez, Udaleko Hirigintza Saileko zerbitzu teknikoen esku utzi zen

a los servicios técnicos del Departamento Muncipal de Urbanismo la formulación de la presente Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz y se solicitaba informe a los órganos del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Álava con competencias en protección civil, medio ambiente, patrimonio cultural, medio natural y ordenación de transporte para que indicaran la información sobre los riesgos existentes, los condicionantes medioambientales, de protección del patrimonio cultural y del medio natural y la determinaciones que debieran ser respetadas por su ordenación.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntza hori taxutzea, eta Eusko Jaurlaritzan eta Arabako Foru Aldundian babes zibilaren, ingurumenenaren eta kultura eta natura ondarearen alorretan eskumenak dituzten organoei argibideak eskatu zitzaizkien ingurumena eta kultura zein natura ondarea babesteko errespetatu behar diren baldintzei buruz.

Resultando que asimismo se ha solicitado informe de las Juntas Administrativas de las Entidades Locales Menores del término municipal de Vitoria-Gasteiz, sin que en el plazo habilitado a tal efecto hayan formulado contestación alguna.

Gasteizko udalerriko menpeko toki erakundeetako administrazio batzarrei ere eskatu zaie txostena, baina ez dutela inolako erantzunik eman zehaztutako epean.

Resultando que con fechas 9 de septiembre y 3 de octubre de 2011 se emiten informes por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, de donde se deduce que la presente modificación no requiere Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, con fecha 7 de octubre de 2011 se emite informe por el Departamento de Vivienda, con fecha 30 de septiembre de 2011 por el Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava y con fecha 11 de octubre de 2011 por el Servicio de Obras Públicas y Transporte de la misma Diputación Foral.

2011ko irailaren 9an eta urriaren 3an, Eusko Jaurlaritzako Ingurumen, Lurralde Plangintza, Nekazaritza eta Arrantza Sailak bere txostenak eman zituen, eta horietatik ondorioztatzen da aldakuntza honek ez duela Ingurumen Eraginaren Baterako Ebaluaziorik behar. 2011ko urriaren 7an, Etxebizitza Sailak eman zuen txostena; 2011ko irailaren 30ean, Arabako Foru Aldundiko Euskara, Kultura eta Kirol Sailak, eta 2011ko urriaren 11n, Arabako Foru Aldundiko Herrilan eta Garraio Zerbitzuak.

Resultando que en el Proyecto correspondiente a esta modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz se hace constar la Memoria en la que se define el ámbito afectado por la modificación, se hace referencia a su objeto, antecedentes, iniciativa, justificación de la conveniencia y oportunidad de la modificación, descripción de la solución adoptada, así como el planeamiento vigente y modificado, adjuntando asimismo los planos y documentación gráfica correspondiente.

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntza horri dagokion proiektuan jasota dago aldakuntzak eragindako eremua definitzen duen oroit-idazkia, non alderdi hauek aipatzen baitira: haren xedea, aurrekariak, ekimena, haren egokiera eta beharraren justifikazioa, proposamenaren deskribapena eta indarrean dagoen plangintza eta proposatutakoa, baita planoak eta dagokion dokumentazio grafikoa ere.

Resultando que con fecha 22 de diciembre de 2011 se emite informe jurídico por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz favorable a la aprobación inicial de la modificación del Plan General a la que se ha hecho referencia.

Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak txosten juridikoa eman zuen 2011ko abenduaren 22an, eta bertan Plangintza Orokorrean aipatu den aldakuntza egiteari hasierako onespena ematea proposatu zuen.

Considerando que el artículo 61 y 62 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco señala el contenido sustantivo del plan general y la documentación con la que, con carácter mínimo, debe formalizarse ese contenido, estableciéndose en los artículos 90 y 91 de la misma Ley la regulación de la formulación, tramitación y aprobación del plan general.

Euskal Autonomia Erkidegoko Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 61. eta 62. artikuluek zehazten dute plangintza orokorraren eduki substantiboa eta hori egiteko gutxieneko dokumentazioa; lege beraren 90. eta 91. artikuluetan, berriz, plangintza orokorra egiteko, izapidetzeko eta onartzeko arauak ezartzen dira.

Considerando que el artículo 103 de la misma Ley 2/2006 dispone que toda reconsideración del contenido de los planes urbanísticos requerirá su modificación señalando el artículo 104 que la revisión y cualquier modificación de las determinaciones de los planes urbanísticos deberá realizarse a través de la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones.

Aipatutako 2/2006 Legearen 103. artikuluak xedatutakoaren arabera, hirigintza planen berrikuste oro egiteko, beharrezkoa izango da hirigintza plan horiek aldatzea; 104. artikuluak dioenez, hirigintza planen zehaztapenak berrikusi eta zehaztapenetan edozein aldakuntza egiteko, plan mota berbera erabili beharko da, eta, gainera, zehaztapen horiek onartzeko jarraitutako prozedura bera erabili beharko da.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general.

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legeak (Tokiko Gobernua Eraberritzeko 57/2003 Legeak osatua) 123.1.i) artikuluan xedatutakoaren arabera, Udalbatzak du eskumena plangintza orokorrari hasierako onespena emateko.

De conformidad con la modificación del planeamiento propuesta, cuya conveniencia y oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

Proposatzen den plangintza aldakuntzarekin bat etorriz, dosierraren parte diren hirigintzako agiriek haren beharra eta egiteko egokiera justifikatzen dutela, Toki Jaurbidearen Oinarriei buruzko 7/1985 Legeak –abenduaren 16ko Tokiko Gobernua Eraberritzeko Neurriei buruzko 57/2003 Legeak osatua– 122.4.a) artikuluan aitortzen dion aginpidea baliaturik, Hirigintzako Irizpen Batzordeak erabaki hau aurkezten dio Udalbatzari:

ACUERDO

1º- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz en el ámbito del suelo urbano contiguo a la calle Portal de Foronda, desde la plaza de Euskaltzaindia hasta el extremo suroeste del parque de Arriaga donde se ubicará la estación de autobuses de la ciudad, de carácter estructural, todo ello de acuerdo con el Proyecto elaborado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento municipal de Urbanismo que consta en el expediente.

2º.- Someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava y en un diario de los de mayor circulación en el mismo, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estime conveniente en el plazo de un mes, solicitando asimismo la emisión del informe preceptivo del Consejo Asesor del Planeamiento durante este periodo de información pública.

3º.- Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición contrarios a los previstos en la nueva ordenación hasta la aprobación definitiva y, en todo caso, por el plazo máximo de dos años.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2012.

ERABAKIA

1.- Autobus geltokia jartzeko asmoz Forondako Atearen ondoko hiri lurrari - Euskaltzaindia plazatik Arriaga parkeko hego-mendebaldeko muturreraino-dagokionez Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorrean egin nahi den xedapen aldakuntzari hasierako onespena ematea, Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketarako Zerbitzuak idatzitako proiektua –dosierrean jasoa– aintzat hartuz.

2.- Aldakuntzaren inguruko agiriak jendaurrean jartzea eta horren berri ematea Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean eta probintzian zabalkunderik handiena duten egunkarietako batean iragarkiak argitaratuz, edozein erakundek edo interesdunek agiriak aztertu eta hilabeteko epean egokitzat jotzen dituen alegazioak aurkezterik izan dezan. Horrez gain, Plangintzarako Aholku Kontseiluari nahitaezko txostena eman dezan eskatzea, informazio publikorako aldian.

3.- Aldakuntza behin betiko onetsi arte eta, edonola ere, bi urtez gehienez, ez da baimenik emango antolakuntza berrian aurreikusita ez dauden lur zatikatze, eraikitze eta eraiste lanetarako.

Vitoria-Gasteizen, 2012ko urtarrilaren 25ean

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifesta su posición favorable a la **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-**

HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA

Beraz, **AUTOBUS GELTOKIA JARTZE-KO ASMOZ FORONDAKO ATEAREN ONDOKO HIRI LURRARI DAGOKIONEZ – EUSKALTZAINDIA PLAZATIK ARRIAGA PARKEKO HEGO-MENDEBALDEKO MUTURRERAINO– GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO**

GASTEIZ CORRESPONDIENTE AL SUELO URBANO CONTIGUO A LA CALLE PORTAL DE FORONDA DESDE LA PLAZA DE EUSKALTZAINDIA HASTA EL EXTREMO SUROESTE DEL PARQUE DE ARRIAGA PARA LA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

PLANGINTZA OROKORREAN EGITEKOA DEN XEDAPEN ALDAKUNTZARI HASIERAKO ONESPENA EMATEAren alde agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Resumen del Acta:

Sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 27 de enero de 2012 a las 8:07, asunto nº 2.

Aktaren laburpena:

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordeak 2012ko azaroaren 27ko 8:07an egindako aparteko eta premiazko bilkura, 2. gaia.

VOTACIÓN DE TOTALIDAD:

APROBADO.

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sra. Comerón (PP), Sra. Garmendia (PP), Sr. Aránguiz (PP), Sr. Fernández de Pinedo (BILDU GASTEIZ), Sr. Belakortu (BILDU GASTEIZ) y Sra. Amestoy (BILDU GASTEIZ).

EN CONTRA: Sr. Urtaran (EAJ-PNV), Sr. Iturritxa (EAJ-PNV), Sr. Belandia (EAJ-PNV), Sr. Alonso (PSE-EE) y Sra. Gutiérrez (PSE-EE).

OSOKO BOZKETA:

ONETSIA.

ALDE: Garnica jauna (PP), Comerón andrea (PP), Garmendia andrea (PP), Aránguiz jauna (PP), Fernández de Pinedo jauna (BILDU GASTEIZ), Belakortu jauna (BILDU GASTEIZ) eta Amestoy andrea (BILDU GASTEIZ).

KONTRA: Urtaran jauna (EAJ-PNV), Iturritxa jauna (EAJ-PNV), Belandia jauna (EAJ-PNV), Alonso jauna (PSE-EE) eta Gutiérrez andrea (PSE-EE).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2012.

Vitoria-Gasteizen, 2012ko urtarrilaren 27an.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Leída la propuesta de acuerdo, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ALCALDE.- En este asunto –no sé si se corresponde o no con lo que dice el Reglamento, pero me comprometí a hacerlo así en la Junta de Portavoces– voy a introducir un Turno Popular con la Plataforma Euskaltzaindia Plaza Bizia, que están aquí presentes, a los que doy la bienvenida.

Y el procedimiento para este Turno Popular será: escuchar primero la intervención de la plataforma; después daré el primer turno de Grupos, si lo quieren hacer, para la aprobación del dictamen; tendrán ustedes la posibilidad de intervenir de nuevo y, por último, cerrarán los Grupos en el segundo turno, los que quieran hacerlo; y votaremos el dictamen.

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS TXAGORRIBIDEA.- Muchísimas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días, Concejales y Concejalas y Sr. Alcalde.

En primer lugar, me gustaría agradecer, en nombre de la Plataforma Euskaltzaindia Plaza Bizia-Plaza Viva, la oportunidad que se nos brinda de trasladar nuestra postura ante la propuesta de edificación de una estación de autobuses en la plaza Euskaltzaindia.

En segundo lugar, quiero presentar a la plataforma a la que represento, y representamos, es Euskaltzaindia Plaza Bizia-Plaza Viva, que es una plataforma ciudadana no vecinal y no vinculada ni manipulada por ningún partido político.

Los objetivos de la plataforma, y que se recogen en nuestra acta de constitución, son los siguientes: que la estación de autobuses no se construya en la plaza Euskaltzaindia, y un segundo, que se conserve la calificación urbanística de la parcela, actualmente de equipamiento cultural. Además, por un proyecto de estación de autobuses con futuro –hablamos de una estación Intermodal– y por el fomento de procesos activos de participación ciudadana en proyectos de esta envergadura.

Hoy, 27 de enero, está previsto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, con el objetivo de que la plaza Euskaltzaindia pase a ser el nuevo emplazamiento de la estación de autobuses de Vitoria-Gasteiz. Creemos que antes de tomar una decisión irreversible, es necesario que ésta tenga todos los elementos que, consideramos, ha de tener una decisión de este calado.

Nos preocupa, y nos resulta difícil de entender, que se tome esta decisión sin tener en cuenta nuestra voz; son más de 5.500 ciudadanos los que, a través de sus firmas, han reflejado su apoyo a nuestros objetivos, y además tres asociaciones de vecinos. Estamos convencidos de que esta decisión requiere de una reflexión, porque no es correcta, y, por ello, solicitamos el aplazamiento de esta decisión.

Uno de los propósitos del Sr. Alcalde para el año 2012, tal y como nos trasladó en la felicitación navideña, es trabajar escuchando. Es un propósito, sin duda, complicado y muy ambicioso, le pedimos que en esta ocasión lo cumpla.

Estamos convencidos de que la decisión hay que aplazarla, y le queremos decir por qué, les queremos decir por qué. En primer lugar, porque todos sabemos que la ubicación actual es mala, y esto no es una cuestión de opiniones, la ubicación es mala. Y no vamos a entrar en detalles, en todos los motivos y argumentos, porque ya los hemos trasladado en múltiples ocasiones.

Nombro los aspectos más relevantes, aspectos que, desde nuestro punto de vista, son objetivos e incuestionables. Uno, es una decisión improvisada, la motivación principal es tapar un agujero. Dos, está prevista que se edifique en una zona de tráfico muy densa, plaza América Latina y Boulevard de Euskalherria, actualmente con serios problemas de tráfico: cercana a centros escolares, de paso de bicicletas, ambulancias, etcétera. Tres, no tiene el consenso de las formaciones políticas, únicamente el apoyo del 55%. Cuatro, los informes de Gobierno Vasco y Diputación de Álava no son favorables, todos presentan alegaciones a la propuesta de Euskaltzaindia. No favorece la movilidad sostenible y contraviene el Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz, ya que este proyecto afecta al espacio de supermanzana prevista en la plaza de Euskaltzaindia. Y lo más importante, Vitoria pierde definitivamente la posibilidad de tener una estación Intermodal.

En segundo lugar, porque no hay ningún impedimento técnico, es cuestión de voluntad política. No existe ningún impedimento técnico para proponer una ubicación mejor, y así nos lo han confirmado técnicos especialistas en la materia, y si, realmente, técnicamente hay algún impedimento, éste se podría resolver, del mismo modo que pretender resolver ciertos problemas técnicos a través de la modificación, hoy, del Plan General de Ordenación Urbana. Por lo tanto, estamos hablando de voluntad política.

En tercer lugar, porque en este proyecto no se están recogiendo dos premisas que creemos que son esenciales y que sin

argumento alguno las habéis convertido en dos cuestiones secundarias, que es intermodalidad y participación ciudadana.

En cuanto a intermodalidad. Entendemos como estación Intermodal en una misma ubicación, en la que se dan servicios de transporte de forma centralizada, con diversas opciones que permiten además sinergias en los servicios, disminución en los gastos de gestión y mayor movilidad sostenible, es decir, conexión de una única y misma ubicación intermodal de la ciudad, de un único punto al resto de la ciudad, no de varios. Este proyecto está en contra de la intermodalidad, y más grave aún si cabe, en contra de la movilidad sostenible.

En cuanto a participación ciudadana. No esperéis, no esperen a que todo Vitoria-Gasteiz se indigne con este proyecto, a tener sobre la mesa las firmas que se precisen para la puesta en marcha de un proceso de participación ciudadana o una consulta popular. Sean ustedes, los políticos, los que den un ejemplo y escuchen las voces de los ciudadanos y valoren si es un proyecto que requiere participación ciudadana.

En cuarto lugar, porque la Plataforma Euskaltzaindia reivindica lo mismo que PP y Bildu (entonces EA) reivindicaron en la anterior legislatura en el proceso de construcción de una estación de autobuses en Vitoria-Gasteiz; hablamos de Arriaga. Trasladamos algunas de las declaraciones recogidas textualmente en la prensa y en diversos Plenos del Ayuntamiento de quienes ahora proponen que la estación se construya en la plaza de Euskaltzaindia.

Me vas a permitir, me va a permitir, Sr. Belakortu, entonces Concejal de EA, en prensa: En tiempos de crisis no podemos pegarle fuego a 25 millones con esta estación provisional. Sr. Belakortu, ahora no van a ser 25 millones, van a ser 29, y ahora que los recortes en el Ayuntamiento están provocando un malestar general en la ciudadanía.

Reclaman también EA y PP, en prensa, el derecho a los ciudadanos de opinar sobre los proyectos estratégicos. En el Pleno de 24 de diciembre de 2009 y de 27 de enero de 2010: Estación provisional por no ser Intermodal, la ciudadanía tiene que decidir si quiere esperar a que esté soterrada para tener una Intermodal definitiva. Pleno de 28 de abril de 2010: Cuando las arcas municipales se van a gastar 18 millones en un proyecto polémico, lo mínimo es que se sepa la opinión de los ciudadanos. Comisión de Urbanismo de marzo de 2010: Se basan en decisiones erróneas, no hay intermodalidad. Bueno, hay varios ejemplos.

Quiero decir con esto que queda claro que la Plataforma Euskaltzaindia reivindica lo mismo que PP y Bildu reivindicaron en su momento: intermodalidad y escucha a la ciudadanía.

Punto número cinco, quinto aspecto, porque el proyecto de soterramiento está en cuestión. Si antes teníamos claro que Euskaltzaindia era un emplazamiento malo, ahora que se cuestiona el proyecto de soterramiento, no es que sea malo, es que no tiene ningún sentido. No es lógico que la estación de tren de RENFE esté ubicada en la zona más al sur de la ciudad y la estación de autobuses, más al norte. Parece, además, que la llegada del TAV a Vitoria-Gasteiz, en un primer momento, será en superficie y por el actual trazado, esta situación hipotecaría seriamente la asignación económica del Ministerio de Fomento que aportaría al soterramiento.

Tenemos que pensar a largo plazo y buscar un emplazamiento funcional, eficiente, coherente, desde nuestro punto de vista medioambiental y económico. Hace unos meses, el contexto consideramos que era absolutamente distinto, acababan ustedes de llegar al gobierno con muchas incógnitas pendientes de desvelar. Hoy, tras 8 meses de legislatura, con un gobierno, y entendemos que oposición mucho más asentada, es el momento de reconsiderar una decisión tomada tan precipitadamente.

Punto seis, porque es absolutamente coherente con *Green Capital* este proyecto. Y no me refiero al premio, Sr. Alcalde, porque *Green Capital* somos nosotros, los ciudadanos, es un estilo de ciudad, es parte de la esencia de lo que es, y ha sido, Vitoria-Gasteiz. Y, sobre todo, son unos principios y criterios que hay que respetar y aplicar con coherencia en todas las intervenciones, en este caso urbanística, que se lleven a cabo en la ciudad.

Y para terminar. Les pedimos que nos escuchen, que reflexionen y aplacen la decisión de modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Hasta ahora, su posición ha sido a favor clara de Euskaltzaindia, ahora les pedimos que sea a favor de Vitoria-Gasteiz, a favor de la intermodalidad, a favor de la movilidad sostenible y a favor de la participación ciudadana.

Esto no es una cuestión de colores, señores Concejales y Concejalas y Sr. Alcalde, es una cuestión de ciudad. Y pensando en ciudad, estamos seguros de que ganamos todos. Muchas gracias. Mila esker, benetan.

.- SR. ALCALDE.- A usted, por la posición del *christmas* de Navidad y escuchar, tomar las decisiones escuchando es precisamente lo que se ha hecho. Ustedes, como plataforma, han tenido la oportunidad de reunirse conmigo, lo que he hecho muy gustosamente, y he escuchado su valoración y su posición.

Escuchar no es hacer lo que quiere una plataforma, es escuchar las diferentes opciones y después tomar la decisión correcta, o que uno considera que es correcta. Y le recuerdo, su posición no es la única que tiene la ciudad, desde mi punto de vista es una posición muy minoritaria. Pero, en todo caso, he escuchado con mil amores las personas que tuvieron a bien venir a la reunión conmigo, algunas de ellas están aquí y podrán contarle a usted que eso fue cierto.

Voy a dar un primer turno a los Grupos sobre este asunto.

.- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).-

Lehenik eta behin, eskertzea zuen interbentzioa osoko bilkura honetan. Gure ustez, aberasten baitu gaur hemen emango den eztabaida.

En primer lugar, quiero agradecerles su intervención en este pleno, ya que, en nuestra opinión, enriquecerá el debate que se va a dar hoy aquí.

Gaurkoan, berriz ere, gure ustez, hasieratik, hanka motz eta ibilbide okerra izan duen proiektu bat dugu mahai gainean. Hasieratik, Bilduren ustez, proiektua gaizki abiatu zen, esaten nuen bezala. Gizartearen parte-hartzea eta iritzia jaso baino, pausoak eta pausoak ematen joan ziren (ateak itxita), proiektuari forma emanez eta gertaeren pisuak beste dena itzaliz, esanaren helburuarekin.

Hoy, de nuevo, tratamos un proyecto que, en nuestra opinión, nació cojo y que desde el principio se encaminó mal. Más que tener en cuenta la participación y la opinión de la ciudadanía, se entró en una dinámica de dar pasos, a puerta cerrada, que dieron forma al proyecto, pero de manera que el peso de los acontecimientos ocultaba cualquier otra consideración.

Aukera guztiak zabalik zeudenean, bata bestearen atzetik ixten joan ziren. Hartara, Arriagako parkean geltoki bat egiteko proiektua onartu zen Udaletxe honetan.

Cuando todavía estaban todas las opciones abiertas, se fueron cerrando una tras otra, y, de este modo, se aprobó hacer la estación en el parque de Arriaga.

Bizilagunen eta mugimendu ekologisten aurkako jarrera jaso zuen proiektu horrek, eta 2008an plataforma bat sortu zen, 37 kolektiboz osatutakoa.

Ese proyecto no le gustó a las plataformas ecologistas y, de hecho, en 2008 se creó una plataforma formada por 37 colectivos.

Herritarren erabilera handia duen parke heldu bati agresio sakon eta bueltarik gabekoa egin nahi zitzaion, plataformak herritarren erabilera salbatu nahi zuen, eta Bilduk bere programan plataforma horren aldarrikapenak jasotzen zituen.

El parque tenía un gran uso por parte de los ciudadanos, pero se estaba poniendo en tela de juicio, se iba a dejar de dar ese uso. La plataforma quería salvar ese uso, y eso es lo que se intenta ahora también, que se salve ese parque, y ese era uno de nuestros compromisos.

Gasteiz osoarentzat ikur den parke honen defentsak lortu zuen parkea salbatzea. Eta gaur, hemen gauzatuko dena parkea salbatzea da, eta, gure partez, Bilduk bere programan zeukan konpromiso hori betetzea. Gaur, Arriaga parkearen 16.000 metro karratu parke izatera itzuliko baitira, eta horregatiko poztasuna adierazten dugu Bildu taldetik.

La defensa de este parque, que es símbolo de Vitoria, ha conseguido salvarlo. Hoy aquí se va a materializar la salvación del parque y, en lo que a nosotros respecta, el cumplimiento por parte de Bildu de un compromiso electoral. Hoy, los 16.000 metros cuadrados del parque de Arriaga vuelven a ser parque. Desde nuestro Grupo nos alegramos de que eso sea así.

Bestalde ere, inork aspaldi ukatzen ez duen egoera bat dago, Gasteizek autobus geltoki bat behar dugu, behin-behineko bezala jaiotako Los Herrán kalekoak ezin duelako gehiago iraun. Ez soilik erakusten duen itxura kaskarragatik (edozein erabiltzailek ikus dezakeena), baizik eta horraino heltzeak dakartzan mugikortasun beharrek batere jasangarria bilakatzen dutelako, sekulako trafiko arazoak sortzen ditu autobus guztiak bertaraino sartzeak.

Pero, por otro lado, hay algo que no podemos negar, y es, que Vitoria necesita una estación, ya que la que nació de manera provisional en la calle Los Herrán no puede seguir, no solo por la mala situación en la que está, apreciable por cualquier persona que lo utilice, sino porque hay una serie de problemas allí, por ejemplo problemas de tráfico, derivados del hecho de que lleguen hasta allí los autobuses.

Geltoki honek mugikortasun jasangarri baten aurka dagoen tresna baliogarriena da, ez baitu inondik

Esta estación resulta ser uno el instrumento más útil en contra de una movilidad sostenible, ya que

inora garraio publikoa erabiltzeari deitzen.

no invita, de ninguna manera, al uso del transporte público.

Hori dela eta, ezin da atzeratu, gure ustez, egun bakarra ere ez, autobus geltoki berria egiteko prozesua. Hala jasotzen dute iritzi teknikoek txostenean, eta hala ikusten dugu Bildun.

Por ello, en nuestra opinión, no se puede retrasar ni un solo día más el proceso de construcción de la nueva estación. Los criterios técnicos creen que es necesaria, y así lo vemos también en Bildu.

Ondorioz, gaur hemen nire taldeak onartuko duen aukerak hiri hazkundeak sortu duen erdigune berri horretan kokatzen da. Hiri kanpoko garraioarekin ondo komunikatuta dagoen gunea eta hiri barnekoaren zerbitzu on bat eskaintzen duena.

Y, en consecuencia, la decisión de mi grupo hoy apuesta por el que se sitúa en ese nuevo núcleo debido a la expansión urbana. Se encuentra bien comunicado con el transporte interurbano, a la vez que ofrece un buen servicio hacia el interior de la ciudad.

Bi lorpen garrantzitsu ditu gaur Gasteizek. Alde batetik, geltoki bat, benetazko autobus geltoki bat izateko duen eskubidea hiri bezala, eta bestetik, Arriaga parkea salbatzea.

Vitoria alcanza hoy dos logros importantes: por un lado el derecho que le corresponde en tanto que ciudad a disponer de una estación de autobuses en condiciones, y por otra la salvación del parque de Arriaga.

Gaur ez da, jakingo duzuenez, hau hitz egiten dugu lehenengo momentua, lehen egon da Hirigintza Batzordea, eta gero beste mozio bat lurperatzearekin. Eta bertan aipatu zaigunez, eta PNVk esaten zigunez, planifikazio orokorra egin behar da.

Como ustedes ya sabrán, hoy no es la primera vez que hablamos de esto, hemos hablado ya en la Comisión de Urbanismo, y posteriormente ha habido otra moción sobre el soterramiento. Y tal y como nos decía el PNV, hay que hacer una planificación general,

Le preguntamos: ¿ahora?, ¿ahora? Mire, Sr. Urtaran, lo siento, pero no estamos en un momento ideal, no es un momento ideal porque en un momento ideal se estaba al principio del proyecto. En cambio, ¿qué ha pasado? Que el Partido Socialista y el Partido Nacionalista se han apresurado a hacer una estación en el parque de Arriaga, sí, porque ustedes aprobaron el proyecto de Arriaga, aunque, bueno, el Partido Nacionalista, acto seguido, presentaron otra estación. Avanzaron los trámites en esta estación y licitaron las obras un mes antes de las elecciones, si no, estaríamos en otro momento,

en otro momento muy diferente, pero no lo estamos, y no lo estamos gracias a ustedes. Y ahí no había voces ciudadanas y desoyeron a la plataforma formada por 37 asociaciones, y avanzaron.

Y Bildu entró en el Ayuntamiento con esta situación creada por ustedes, y en esta situación solo ha habido esta forma de salvar el parque de Arriaga. Sr. Alonso, evidentemente conozco la afección al parque que tiene el proyecto de estación de tren con el soterramiento, si llegara el soterramiento, pero por eso no apoyamos esa propuesta y esa estación.

Y con el soterramiento vamos a ser claros, ni Madrid, ni el Gobierno Vasco, ni la Diputación Foral de Álava, ni el Ayuntamiento no tienen ni la menor voluntad ni la posibilidad económica de impulsar. Y en este Pleno, todos ustedes saben que el soterramiento no se va a hacer en los próximos 10 años, y nosotros no estábamos de acuerdo con ese proyecto porque se basa en un pelotazo inmobiliario. Considerábamos que el proyecto de soterramiento era mucho más adecuado hacerlo por el actual trazado por fases, porque el hacerlo por fases permitía una inversión económica más sostenible para la ciudad. También era mucho más sostenible medioambientalmente hablando, también tenemos en cuenta la afección al parque de Arriaga, y socialmente, porque no se basaba en un pelotazo inmobiliario.

Sin embargo, en Bildu sabemos que en el mejor de los casos pasarán unos años antes de que se pueda abordar cualquier proyecto de soterramiento, y en Bildu consideramos que no podemos esperar más. Por cierto, que, evidentemente, no queríamos antes quemar millones ni lo queremos hacer ahora, pero no estamos hablando de una estación provisional al respecto.

Con lo cual, el logro que tiene ahí Gasteiz es, a nuestro parecer, doble. Se avanza en un camino para que la estación de Los Herrán no siga, y por mi Grupo tenemos que mostrar la satisfacción porque hemos conseguido dos compromisos electorales: porque hoy el BAIC firma su acto de defunción, hoy muere el BAIC definitivamente, y hoy se consigue salvar el parque de Arriaga.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Bien. Todos sabemos que hay una relación especialmente cómplice entre el Partido Popular y Bildu, y Bildu y el Partido Popular, desde que comenzó la legislatura. Al principio, esto parecía solamente una pareja de hecho, pero, en realidad, lo que hoy hacen ustedes… es decir, aquí el único acta, y no es de defunción, es un acta de matrimonio, que es la que hace Bildu y el Partido Popular. Pero es un acta democrática, es un acta de matrimonio democrática.

Y, bueno, como me imagino, como ya han hecho la escenificación antes de la “chapa”, no sé si ahora hay que hacer la escenificación del anillo, pero, desde luego, desde el Grupo Socialista creo

que por lo menos corresponde, efectivamente, hablar en positivo. Porque dejemos de hablar de actas de defunción y hablemos de estas actas matrimoniales que ustedes hoy van a permitir que la Secretaría General del Ayuntamiento de Vitoria y la Intervención General del Ayuntamiento de Vitoria encima lo pongan, pues como corresponde, en los sitios nobles de los acuerdos que se adoptan en este Ayuntamiento, que son las Actas de este Pleno.

Mire, ¿sabe por qué es un acta de matrimonio? Porque solo alguien muy cómplice, cariñosamente cómplice, en una intervención obviaría decir que el Partido Popular fue el que votó el proyecto de la estación de autobuses de Portal de Foronda. Y el Partido Popular fue el que votó la adjudicación de las obras para empezar la estación de autobuses en la calle Portal de Foronda el pasado mes de junio, que era cuando tenían que haber empezado la obra; ahora más o menos estaría la estación prácticamente construida al 50%.

Y digo yo, ¿y por qué cada vez que habla un representante de Bildu de esto, siempre obvia que el Partido Popular estaba allí? Pero claro, no cualquier Partido Popular, es que estaba este señor, sí, el Sr. Maroto, que encima tuvo a bien salir a los medios de comunicación a decir: por fin se va a hacer la estación que decía yo. Bueno, eso también tenía su cosa, pero era lo que decía el Sr. Maroto: por fin es una estación Intermodal y por fin, en vez de un apeadero, es un proyecto potente, es el proyecto que se merece Vitoria.

Claro, ¿por qué como Alcalde di el paso, efectivamente, a 4 días de las elecciones de adjudicar las obras? Mire, porque de 27 Concejales tenía 24 a favor, de 27, 24, incluido el Sr. Maroto. Por eso mismo, por eso mismo hicimos la adjudicación de las obras, a pesar de estar a apenas un mes del proceso electoral, porque cualquiera que fuese el resultado, cualquiera, el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Popular y el Partido Socialista seguro que íbamos a sumar más de 14 votos, más de 14 votos.

Por lo tanto, este proyecto de la Plaza Euskaltzaindia está basado en una falsedad, que además ustedes están ocultando, y es, que el Partido Popular apoyó aquel proyecto. No lo desaprobó, sino que lo apoyó, y ustedes lo están ocultando.

Y la segunda falsedad tiene que ver con el concepto de participación ciudadana. Ah, si la participación ciudadana va con mi opinión, entonces es participación ciudadana “pata negra”, jamón cinco jotas, o sea, de ese que da igual por dónde lo pinches, te va a salir rico, rico. Pero si la participación ciudadana lo que está diciendo es, o la voz de la ciudadanía está diciendo una cosa en contra de lo que yo opino como partido político –¿verdad, Sres. de Bildu?– entonces esto no es participación ciudadana, esto es otra cosa, esto es, como he tenido oportunidad de oír, una minoría. Hombre, las 2.000 firmas que trajeron aquí al despacho del Ayuntamiento los que estaban en contra de la mezquita de Zaramaga, frente a los 14.000 que

nunca salieron a manifestarse del barrio de Zaramaga, ¿qué eran, una minoría o una mayoría? Con 2.000 firmas se han parado aquí cosas, no se les ha preguntado a los vecinos, ¿verdad?

Bueno, yo entiendo que es difícil, hay que mantener la coherencia en las cosas que se dice, pero queda mucho, mucho mejor ante la ciudadanía decir: oiga, me he equivocado, me he equivocado; y ustedes no han dicho que se han equivocado, y están equivocados. Y va a haber cada vez una mayor voz, cada vez más grande, de miles y miles de vitorianos y vitorianas que les van a sacar a ustedes la tarjeta roja, y a los del Partido Popular también les van a sacar la tarjeta roja.

Y yo les digo que, como han podido ver, a veces la ilusión hace que se generen ilusiones visuales, de que parece que cuando uno arranca, con esa firmeza, esa complicidad y con este acta matrimonial, es posible llegar hasta el final. Pues miren, les voy a decir una cosa que he aprendido yo de Alcalde, al final, al final puede ocurrir exactamente lo contrario, al final puede ocurrir exactamente lo contrario.

Y yo a este proyecto de estación de autobuses le auguro exactamente eso. Van a hacer ustedes un recorrido, que nos va a costar además un dineral, un dineral, para terminar no haciéndose. Así que les digo exactamente lo mismo que les está diciendo la ciudadanía, también aquí representada, exactamente lo mismo, que es, paren, piénsenlo bien, porque esto no es una cuestión ni de Bildu ni del Partido Popular, esto es una cuestión de Vitoria-Gasteiz. Y ustedes están cometiendo una tropelía contra el interés público y el futuro de Vitoria-Gasteiz.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).-

Lehenengo eta behin, ongi etorria eman nahi diet Euskaltzaindia Plaza Bizia plataformakideei. Ongi etorriak izan orduan osoko bilkura honetara.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la plataforma Euskaltzaindia Plaza Bizia. Sean ustedes bienvenidos a este Pleno.

Desde el Grupo Municipal del Partido Nacionalista Vasco vamos a votar en contra de la modificación del Plan General que hoy propone el gobierno del Partido Popular, con el inestimable apoyo de Bildu, para llevar a cabo su proyecto de estación de autobuses. Y estamos en contra porque hoy lo que nos presentan estos dos Grupos es la antítesis de lo que entendemos nosotros por política y la antítesis de lo que entendemos que deben ser los principios que rijan la ordenación urbana en Vitoria-Gasteiz.

La política, Sra. Amestoy, debe ser el arte de gestionar los recursos públicos de forma eficaz y eficiente, para hacer una sociedad mejor, más justa, más igualitaria, más sostenible, más social, en eso estoy casi

seguro que usted iba a compartir mi criterio. Pues bien, su propuesta va en contra, precisamente, de ese modelo de hacer política que defendemos en el Partido Nacionalista Vasco.

Pero también esta modificación que ustedes apoyan va en contra de los principios generales que deben orientar cualquier ordenación urbana, cualquier Plan General de Ordenación Urbana. Y es que entendemos que la ordenación urbana debe hacerse para, efectivamente, poner en valor aquellos aspectos que garantizan nuestra calidad de vida, consolidar, potenciar aquellos aspectos urbanos que mejoran nuestro bienestar y mitigar, reducir o eliminar aquellos que, efectivamente, la perjudican, amén de, efectivamente, orientar y adecuar el territorio a las características, a las necesidades y a las demandas de la ciudadanía.

Y esta modificación es, sin embargo, también contraria a este principio que entendemos básico las y los hombres del Partido Nacionalista Vasco. Esta modificación es el ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas en política, las mujeres y los hombres. No escuchan a nadie, no escuchan a nadie, ustedes no han escuchado a nadie, ni han escuchado, Sr. Maroto, tampoco a ninguna de las otras Administraciones Públicas que han participado, ni a los técnicos expertos del ramo, ni siquiera –y esto quizás es lo más grave– a la ciudadanía, que hoy está representada en este Pleno. En la calle parece que se muestran flexibles, pero en casa van a tener ustedes oportunidad de ver lo rígidos que son –*kalean uso, etxean otso*– y eso es el Sr. Maroto y eso también son, en este caso, las Concejalas y Concejales de Bildu.

Porque lo que ustedes proponen es una ordenación que es peor de la existente, ustedes están ordenando peor el Plan General de Ordenación Urbana que el anterior, y encima a un mayor coste económico. Y esta afirmación no solo es política, sino es también técnica, y es la conclusión a la que llegan todos los informes técnicos de las Administraciones consultadas, Sr. Garnica.

Y es que, tanto política como técnicamente, la modificación que plantean empeora la ordenación y el planeamiento urbano, empeora la planificación de los servicios y las infraestructuras de transporte, empeora la participación ciudadana y empeora, por tanto, nuestro bienestar y nuestra calidad de vida.

Esta modificación no se sustenta en ningún informe técnico, ni siquiera, ni siquiera logra la justificación técnica de la Memoria del Departamento de Urbanismo, que usted lidera, Sr. Garnica. Y si no, díganme, señores y señoras del gobierno Popular y del Grupo Bildu, de qué manera esta modificación que van a aprobar hoy posibilita la correcta integración y cohesión social de los diversos usos de transporte, cuando precisamente lo que está planteando es dos estaciones separadas: una, la del tren y otra, del autobús.

De qué manera, explíquenos, también al conjunto de vecinos y vecinas de Gasteiz, cómo se va a fomentar los medios de transporte público si lo que está haciendo es ensalzar las debilidades que tiene el transporte público, cual es las dificultades de enlace entre unos y otros modos de transporte, porque, entre otras cosas, se eliminan el carácter de intermodalidad.

Nos gustaría saber, señores y señoras de Bildu y del Partido Popular, de qué manera esta propuesta, que hoy van a aprobar, evita los tráficos paso por América Latina, precisamente que es la vía más saturada de la ciudad, precisamente cuando la propuesta del Sr. Maroto, apoyada por Bildu, es incorporar los accesos a la estación de autobuses por dicha vía.

No respeta, su modificación no se justifica ni siquiera con los criterios incorporados en la Memoria técnica de su Departamento, Sr. Garnica, pero es que tampoco se sustenta con los informes técnicos de la Diputación ni del Gobierno Vasco. Todos, todos y todos concluyen que es peor ubicación, Sra. Amestoy, todos, todos los informes técnicos, esta es peor ubicación. Lo decían incluso, antesdeayer, altos cargos del Gobierno Vasco, esta es la peor ubicación para una estación de autobuses, esto es ordenar peor la ciudad, esto es hacer un planeamiento urbano peor.

A pesar de las recomendaciones, no han contestado a ninguna institución, no han planificado conjuntamente, no han, siquiera, pensado la ubicación de las infraestructuras de transporte para Vitoria-Gasteiz desde un modo integral, es que tampoco han tenido en cuenta las consideraciones que hizo la COPU con respecto al proyecto en cuestión. Fíjense, ustedes no han hecho una reflexión global dentro del marco de la revisión de planeamiento, como pedía la COPU, ni siquiera han planificado una estrategia que posibilite la integración de la estación de autobuses en la estación de tren.

Son consideraciones de la COPU por la cual tendrá que volver a pasar su proyecto. Y tienen un grave problema, porque les van a echar en cara, efectivamente, el no haber tenido en cuenta dichas consideraciones, las han obviado, las han obviado y la COPU, probablemente, repare en ese olvido e incumplimiento. Como han obviado las consideraciones del Director de Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, ya que esta propuesta no ha sido valorada por, efectivamente, todas las instituciones concernidas.

Desconocemos también por qué no se ha presentado esta modificación al Consejo Asesor del Planeamiento, el Consejo Asesor del Planeamiento, si es que no conoce la propuesta que hoy ustedes van a aprobar. ¿Pero qué modo de participación pretenden organizar ustedes en Vitoria-Gasteiz? ¿Dónde está el Consejo Asesor de Planeamiento?

Tampoco han tenido en cuenta las recomendaciones de la Diputación, gobernada, por cierto, por el Partido Popular. Sr. Maroto, la Diputada Foral, Alicia Ruiz de Infante, le envió un informe contrario a esta

propuesta, casi nada, contrario a esta propuesta. Un informe que le recuerda que la ubicación es peor, que los costes de explotación son mayores, que los tiempos de desplazamiento son mayores, y que, por favor, aproveche al máximo el proyecto anterior. Y esta recomendación se la hacen porque, efectivamente, esta propuesta suya, en todos los sentidos, es peor que la anterior.

Pero no quiero pasar por alto otro importante detalle que recoge el informe de la Diputación Foral de Álava, y es, que el proyecto de estación de autobuses debe ser previamente aprobado por la Diputación, según marca la Ley 4/2004 de 18 de marzo, es la Ley de Transporte de Viajeros por Carretera.

Y entre los criterios que se deben tener en cuenta para determinar la aprobación, por parte de la Diputación, de este proyecto de estación de autobuses, están tres que les destaco. Primero, la mejora en las condiciones del transporte, la circulación y el tráfico de la zona. Atentos. Segundo, la conexión con otros operadores y medios de transporte. Y otro criterio que se tiene que tener en cuenta, que es determinante para aprobar el proyecto, es la rentabilidad social de la implantación de este proyecto, cuando, efectivamente, corre a cargo de fondos públicos.

Y aquí, Sra. Amestoy, Sr. Garnica, Sr. Maroto, ustedes tienen otro grave problema, y es que se antoja muy difícil aprobar un proyecto de estación de autobuses que genera todavía mayores problemas de tráfico en la zona, que no contempla una conexión con otros operadores y medios de transporte, en este caso el ferrocarril, y que de rentabilidad nada, ni social ni económica.

Un proyecto ocho millones y medio más caro, y encima, como hemos podido ver, con un rechazo vecinal por argumentos absolutamente técnicos, no políticos. Y esto es muy importante, porque, efectivamente, en otras ocasiones han primado los argumentos políticos sobre los técnicos, y aquí lo que está primando es el sentido común, la razón y, efectivamente, argumentos técnicos para ordenar mejor Vitoria-Gasteiz. Y esta es la gran diferencia entre los movimientos vecinales y las asociaciones y plataformas, de antes y de ahora, esta es una de las grandes diferencias, argumentos técnicos, no políticos.

Ah, por cierto, que no se me olvide. Sra. Amestoy, antes de esta modificación puntual se hizo una revisión parcial en el anterior proyecto que no contó con el voto negativo del Sr. Belakortu –lo siento, Sr. Belakortu, pero es que usted antes estuvo y yo no–. Esa revisión parcial que se hizo antes incorporaba la estación de autobuses en el parking de Arriaga y Belakortu no votó que no. ¿Sabe por qué no voto que no? Porque también incorporara el BAI Center, que apoyaba, que apoyaba.

Se lo recuerdo, que yo tampoco estaba en la anterior legislatura pero he tenido la molestia de leer los papeles de la anterior legislatura. La revisión parcial, que suponía la ubicación, la ubicación de la estación de autobuses en el parking de Arriaga, iba incorporada con el proyecto del BAI Center. Por eso, como el Sr. Belakortu –Eusko Alkartasuna, parte de Bildu– apoyaba el BAI Center, no votó en contra de la ubicación de la estación de autobuses en el parking de Arriaga. Esto es así, esto es así, revise las actas. ¿No se acuerda, Sr. Belakortu? Seguro que sí, seguro que sí. Bueno, pues simplemente para recordárselo.

Y otro motivo que justifica fundamentalmente nuestra posición contraria es que también niega la participación ciudadana, y aquí entramos en la prueba del algodón, Sra. Amestoy. Sra. Amestoy, Sr. Urtaran, prueba del algodón, a ver quién defiende la participación ciudadana, porque, efectivamente, ustedes están haciendo referencias al pasado. Ya lo hemos dicho antes, el pasado está valorado el 22 de mayo de 2011, está valorado lo que hizo el Partido Nacionalista Vasco y lo que hizo en su día, en este caso, Eusko Alkartasuna, porque Bildu, desgraciadamente, la parte de la izquierda abertzale no estaba representada.

Ahora nos toca a nosotros. Y le he dicho antes al Sr. Fernández de Pinedo, las personas matizamos mucho los discursos políticos y las estrategias locales. Yo creo firmemente en la participación ciudadana y la voy a defender, y la voy a defender, no solo con un proyecto de estación de autobuses, sino también con el proyecto de soterramiento. Y voy a poner también nuestro proyecto Geltokia a valorar a la ciudadanía, no me da miedo escuchar a la gente, lo voy a hacer.

Vamos a ver si ustedes lo hacen, hoy vamos a tener una oportunidad clara para saber si las y los Concejales de Bildu defienden la participación ciudadana siempre o solo cuando les interesa. Esto es importante, esta es la primera prueba de algodón que tenemos usted, o ustedes, y nosotros, yo, esta es la primera prueba de algodón.

Porque según esta modificación puntual, se niega, en teoría y en la práctica, la participación ciudadana, que no se la está pidiendo el PNV –para que no se hagan mala sangre–, no se la pide el PNV, se la está pidiendo una plataforma ciudadana: mayor participación, mayor escucha y que, efectivamente, se analice entre todos un planeamiento integral de lo que tiene que ser las estructuras y servicios en materia de transporte. Esto se lo están pidiendo.

Por cierto, me gustaría, a la Sra. T., si tiene a bien, decirnos el número de firmas que ya han recabado la plataforma, porque, efectivamente, si antes con 2.000 se paralizaron y se pensaron diferentes proyectos, querría saber, efectivamente, el número de firmas que hay ahora para que quizás igual también el gobierno y Bildu se piensen el proyecto.

Porque el Partido Nacionalista Vasco no está diciendo que, efectivamente, esto no tiene que ser así. No, no, nosotros lo que estamos diciendo es que se planifique de forma integral, vamos a darnos tiempo. No engañe, Sr. Fernández de Pinedo, no estamos en el minuto 89, ¿qué prisa hay por construir ahora una estación de autobuses si ya está liquidado la plaza Euskaltzaindia? ¿Qué prisa hay? Vamos a hacer un análisis integral y a referéndum, sometamos todo el planeamiento, el suyo, el nuestro, el del Partido Socialista y el del Partido Popular.

Tiempo para reflexión, estamos a tiempo. Yo le pido que rectifique, que lo piensen, que dejen este tema encima de la mesa y que, entre todos, busquemos una solución técnica, una solución, desde un punto de vista técnico, la más adecuada para Vitoria-Gasteiz.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Bueno, voy a agradecer la representación de la plataforma en el día de hoy y a su representante.

A ver, hemos tenido antes un debate anterior, con distintos representantes, en la Comisión de Urbanismo y la verdad es que iba a hablar más de cuestiones específicas de la estación de autobuses, pero, Sr. Lazcoz, sigue sacando el pasado, es que está hablando del pasado. Y está hablando de tarjetas rojas, es que la tarjeta roja se la han sacado ya a usted, y además por qué no dice que se ha equivocado usted también, porque usted se equivocó, sobre todo con el BAI Center. Se ha equivocado con las adjudicaciones, que nos ha traído a esta situación; nosotros lo que estamos haciendo, por responsabilidad, es arreglar un problema que ha generado usted, sí.

Y además, por favor, no hable más de tirar dinero y de que no se van a hacer los proyectos. No somos como usted, nosotros vamos a hacer los proyectos porque damos mucha importancia a los recursos de las Administraciones Públicas.

Y después, Sr. Urtaran, usted se ha quedado también en el pasado, pero en este caso técnico, en este caso técnico. Se ha quedado en informes, primero, que no eran vinculantes y después, que hay una comisión de seguimiento y que se está trabajando, y además se está trabajando porque también el Alcalde se ha reunido con los vecinos. Y ha habido muchas aportaciones importantes que técnicamente se han visto su viabilidad, y también aportaciones de la Diputación, y también hemos estado reunidos con una persona que usted ha mencionado, el Director del Gobierno Vasco, que ve ahora mismo esto como un gran proyecto. Por lo tanto, se han quedado ustedes en el pasado; uno en un pasado dialéctico y ustedes en un pasado técnico.

Entonces, porque yo creo que también hay que dar datos, también para que conozca la gente. Aquí la modificación tiene diversos criterios indiscutibles e importantes, reintegra a su estado anterior la totalidad

del parque de Arriaga, por lo tanto, libera el parque de Arriaga, es una gran noticia, también dejamos de tener una estación provisional.

Es que hablan tanto de los informes, pero todos los informes dicen que lo que hay que hacer una nueva estación, y ahora dicen: bah, la suspendemos, lo miramos, tal… Oye, que es necesario para la ciudad y además es un bien necesario para toda la ciudad, porque tenemos una estación totalmente anacrónica y que no es del nivel de la ciudad que tenemos. Por lo tanto, es que es una obligación hacer una nueva estación y parece que a ustedes eso no les importa.

Se crea un nodo de comunicaciones importante en el que el tranvía ocupa un lugar preferente, así como un nuevo parking, que no lo han dicho. En todos los informes, que les da tanta importancia el Sr. Urtaran, y es verdad, dicen que era necesario el parking, que eran necesarios parking, y ustedes en el parking de Arriaga no tuvieron un parking. O sea, ahora es nuevo equipamiento, que es bueno para la ciudad y también para la estación de autobuses, porque además es un aparcamiento disuasorio para la gente que quiera acceder al centro de la ciudad y pueda utilizar el transporte público.

Por lo tanto, son los criterios de esta modificación, y estos criterios son todos positivos. Y además sí que se ha contado con la representación vecinal, por lo que he comentado, nos hemos reunido y el Alcalde se ha reunido con los vecinos, primero, en varias fases para estar con la gente y después, en la última reunión, con una participación muy importante para ver esos criterios, y son importantes.

Lo que sí que decir es que tenemos un problema heredado y hay que tomar una solución rápida. Ya todas las aportaciones son bienvenidas, pero tenemos que seguir con la estación porque es una necesidad de toda la ciudad. Y además todos los estudios, además, y el estudio de tráfico define que los impactos sobre el tráfico de la ciudad son mínimos y, sobre todo, contando el interés, además, que va a suponer para toda la ciudad quitar una estación provisional que además no da servicios. Además lo importante es que no hay impactos que supongan costes socioeconómicos, energéticos o ambientales, que deben ser estudiados con más detalle.

Por lo tanto, permite calificar en el tráfico, que es insignificante, y que es mínimo también en el entorno de la estación, y además que hay varias alternativas para el tráfico. La anterior era mucho peor, además en todos los aspectos, pero en este caso el tráfico, también.

Por todo ello, el traslado de la estación a su nuevo emplazamiento permite un dimensionamiento más holgado, incorporando un aparcamiento subterráneo, facilitando la disposición del *kiss and ride*, la

parada de taxis, aparcamiento de bicicletas, y resolviendo perfectamente las distintas conexiones.

Hablan también de la intermodalidad de estación de autobuses y estación de trenes. Todos los informes dicen que el impacto es muy pequeño, lo verdaderamente importante, además, es los distintos medios, como, por ejemplo, el tranvía.

Por lo tanto, entendemos que es una buena decisión, que es necesaria, que ya no podemos estar parados, no podemos que vaya pasando el tiempo y no se tomen decisiones, y en este caso es una decisión acertada que por fin Vitoria pueda tener una nueva estación de autobuses.

.- SR. ALCALDE.- ¿La plataforma desea tener un segundo turno? Muy bien, es, entonces, su momento para hacerlo.

.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS TXAGORRIBIDEA.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. En respuesta a la pregunta que ha hecho por parte del Sr. Urtaran, el número de firmas que tenemos hasta el momento son 5.500.

Bien. En respuesta a la Sra. Itziar Amestoy, trasladarle que, bueno, sí que es cierto que la plataforma también está de acuerdo en que hace falta una estación de autobuses, pero mejor que la de Los Herrán. La de Los Herrán tiene una serie de problemas –que además has comentado– de tráfico, de accesibilidad, y creemos que la nueva ubicación plantea, si no los mismos, muy parecidos. Por lo tanto, de cambiar, en la medida de lo posible, sea a mejor.

Además creo que el Sr. Garnica ha dicho que es una decisión precipitada, derivada de una situación pasada, o no sé si precipitada pero una decisión… Pero bueno, sí que creemos que cuando se habla del pasado, se habla del pasado y, obviamente, el pasado nos ha dejado un lastre muy importante, que es un agujero en Lakua, pero eso no quiere decir que la decisión para hacer una estación en Vitoria se tenga que tomar de forma apresurada y precipitada.

Si necesita reflexión, requerirá la reflexión y ustedes tendrán que saber si se requiere. Y yo creo que la estación de autobuses de Vitoria-Gasteiz, que es un servicio estratégico, un proyecto estratégico, requiere de la decisión que sea necesaria para que Vitoria-Gasteiz tenga la mejor estación de autobuses.

Creemos, además, que esta idea de hacerla en la plaza Euskaltzaindia es una ocurrencia, que además no se ha basado en ningún informe técnico, se están haciendo todos con posterioridad, y nos preocupa que decisiones de este calado se tomen en el Ayuntamiento sin que

previamente se haga un análisis técnico. Y además, lo del agujero, desde luego, es un despropósito, es fruto de un despropósito, pero no se puede tapar un agujero con otro despropósito.

Y para terminar quería decir, y reiterar, creemos que antes de tomar una decisión irreversible es necesario que ésta tenga todos los elementos que, consideramos, ha de tener una decisión de este calado. Nos preocupa y nos resulta difícil de entender que se tome una decisión sin tener en cuenta nuestra voz, son más de 5.500 firmas que han reflejado su apoyo a nuestros objetivos y 3 asociaciones de vecinos, de momento. Muchas gracias.

.- SRA. AMESTOY ALONSO (BILDU GASTEIZ).- Bueno, Sr. Lazcoz, a usted, lo siento, pero lo que le duele es el entierro del BAI Center, y a usted lo que hoy le duele, y lo que se le nota en su intervención, es que el BAI Center hoy firme su acta de defunción. Y hablar de tropelías contra el interés público, quien ha impulsado el BAI Center al menos le deja en evidencia. Y respecto a la tarjeta roja, no sé a quién se le sacó en unas elecciones que hubo en mayo.

Sr. Urtaran, usted valora que es peor que la anterior. Sinceramente, aquí está la cuestión, Arriaga o Euskaltzaindia; a usted le parece peor, a mí no, a Bildu no. Nos parece que es mejor para los y las ciudadanas, que es mejor para el medioambiente y que es mejor para el parque de Arriaga. Esta duda, esta disyuntiva entre las dos, es fruto de una licitación de las obras que deja el resultado, hay que elegir, Arriaga o Euskaltzaindia. Fruto de la licitación que se firmó a 4 días de las elecciones, como bien ha comentado el Sr. Lazcoz, deja este resultado, que es con el que nos hemos encontrado Bildu y es con el que Bildu toma la decisión que toma. La responsabilidad que tenga el Partido Popular, responde el Partido Popular, yo te hablo de lo que Bildu tiene, Bildu tiene el compromiso de salvar el parque de Arriaga y hoy está salvando el parque de Arriaga, y así es.

Tanto la posición del Gobierno Vasco como la de la Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco incluye 14.000.000, aprobados con un presupuesto del Partido Socialista, y la Diputación Foral de Álava incluye 2.000.000, con un presupuesto que ha permitido que salga el Partido Nacionalista Vasco. Si es la peor, quizá hubieran podido decir algo de que no se incluyera, pero bueno, parece que es la peor en algunos momentos y luego, cuando en tema económico se refiere, no parece tan mala.

Y respecto a la participación. En primer lugar, hemos escuchado, con muchísimo interés, las aportaciones ciudadanas, de la plataforma y de otras. Hemos estado reunidas con la plataforma, hemos estado reunidos en el barrio antes de tomar la primera decisión en julio, lo hemos estado después y lo seguiremos estando porque lo tenemos muy en cuenta. Y mire, Sr. Urtaran, se lo voy a decir de una forma muy clara, Bildu nunca ha negado, y nunca negará, la participación ciudadana, esa es la

diferencia, esa es la diferencia, y le hablo de pasado y le hablo de futuro, de futuro y de presente, y de presente.

Y el PNV ha tenido dos oportunidades de mostrar su posición respecto a las consultas populares en este mismo Pleno, es que a usted igual el pasado le avergüenza. Bueno, pues hubo una consulta a nivel de ciudad y usted votó que no, el Partido Nacionalista Vasco votó que no, hubo una propuesta de una consulta a nivel de barrio y el Partido Nacionalista Vasco votó que no. Y le reitero, Bildu, a diferencia del Partido Nacionalista Vasco, del PNV, nunca ha negado, nunca niega y nunca negará la participación ciudadana. Ustedes no han sido capaces de presentar una propuesta de participación ciudadana en este tema, no han sido capaces, no han sido capaces ni a día de hoy, y a día de hoy no hay ninguna propuesta de participación ciudadana a este tema.

No es creíble que se acuerden de la participación en el minuto 89, ni es creíble, ni es serio que usted decore sus intervenciones con propuestas de consulta y que hayan sido incapaces de presentar una propuesta sobre papel y por las vías establecidas, incapaces. Ha comentado en una moción de soterramiento en la que usted ni nombra la participación ciudadana, ¿después se acuerda? Bueno… En Bildu escuchamos a la ciudadanía, apostamos por la participación ciudadana y, como le digo, no hemos negado nunca la participación ciudadana y nunca la negaremos.

Con lo cual, vuelvo a reiterarme que la satisfacción de hoy es doble. Por un lado, se avanza, como decía, en un camino de por fin poner cierre y finalizar la vida de la estación de Los Herrán, que ya es hora de que finalice. Y vuelvo a reiterar, tanto haber paralizado el BAIC y que del BAIC, a día de hoy, ya no haya posibilidad de seguir avanzando, nos parece algo a celebrar, y salvar el parque de Arriaga nos parece algo a celebrar.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Bien. Sra. Amestoy, yo siento además que sea usted la que tenga que tener este papelón en este Pleno, porque además, mire, me voy a dirigir a las personas que están representando a la plataforma y a 5.500 vitorianos y vitorianas, de momento, 5.500 vitorianos y vitorianas.

Hace un rato, los señores de Bildu nos estaban proponiendo que hiciésemos una consulta popular para ver si se hacía o no se hacía el soterramiento. Yo le acabo de oír al Sr. Urtaran que les ofrecía la misma posibilidad: hagamos una consulta popular, pero una consulta popular, una consulta popular de verdad. Y usted dice: no, como no es participación “jamón pata negra”, usted ha dicho que no, usted ha dicho que no. No se me pongan nerviosos, tranquilos.

Si es que sí, si es que sí, por favor, usted, que es portavoz, ¿ustedes aceptan que haya una consulta popular con la estación de autobuses de la plaza de Euskaltzaindia? Asientan…

.- SR. ALCALDE.- No, no hay interpelaciones. El Sr. Lazcoz está en su turno y ya sabe cómo funciona el segundo turno.

.- SR. LAZCOZ BAIGORRI (PSE-EE).- Efectivamente, era una pregunta retórica.

Yo lo único que sé es lo que sabemos todos los vitorianos y vitorianas, que levante la mano el Concejal o Concejala que en su programa electoral llevaba una estación de autobuses en la plaza Euskaltzaindia. Tic, tac, tic, tac, tic… ¡aiba, nadie! Nadie llevaba en su programa electoral, hace 4 meses, hace 4 días, que fuese a hacer una estación de autobuses en la Plaza Euskaltzaindia. ¿A eso cómo se le llama? Engañar a la gente, porque lo que llevábamos tres Grupos políticos en el programa electoral era nuestro apoyo a la estación de autobuses de Portal de Foronda. Y, por lo tanto, cuando por el camino, después de que la gente, efectivamente, ha depositado el voto, cuando uno cambia de opinión solamente se le puede llamar de una manera: mentira, era mentira, era mentira. Y esto tendrá su castigo, no me cabe ninguna duda, por parte de la ciudadanía tendrá su castigo.

Claro que a mí me han sacado una tarjeta roja, por supuesto, y lo asumo con responsabilidad, pero la tarjeta roja no era la estación de autobuses de Arriaga, eh, porque si no, este señor no hubiese ganado. ¿O no? ¿O resulta que lo de la estación de autobuses de Arriaga era una cosa solo "del Patxi"? Era de 24 Concejales de 27, de 24 Concejales de 27 que seguimos teniendo una mayoría absolutísima; antes, 24 de 27 Concejales, hoy 21 de 27 Concejales. ¿Y ustedes son los que respetan la democracia y la participación ciudadana? Oiga, además de las 5.500 firmas, ciento y pico mil votos de vitorianos y vitorianas, no hace 4 años, eh, que no ha hecho ni siquiera un año. ¿Qué respeto es eso a la legitimidad democrática de las decisiones adoptadas? ¿O solamente vale la legitimidad democrática cuando gana uno, cuando ganan ustedes, adalides de la participación ciudadana?

Hoy ustedes se retratan, pero además en el mismo Pleno. Cuando me interesa, consulta popular; ahora, aquí no me interesa, no vaya a ser, efectivamente, que la ciudadanía, con esas 5.500 firmas y otros muchos más que no han firmado pero que opinan como nosotros, en este caso como el Grupo Socialista o como el Grupo Nacionalista Vasco, les den un rapapolvo, un rapapolvo democrático.

Y, efectivamente, Sr. Garnica, es que usted solamente escribiría libros de historia, pero no serían de ciencia ficción. Está todo el rato hablando del pasado, si es usted el que habla todo el rato del pasado. Mire, le voy a contar lo que hay aquí, porque, efectivamente, la estación, decía: no, es que tiene una cosa aquí, *kiss and ride*. Mire, aquí lo que hay es muchos *"kisses"*, efectivamente, los *"kisses"* que se dan ustedes, los del PP con los de Bildu y los del Bildu con ustedes, los del Partido Popular. Sí, se dan ustedes un montón de besicos y arrumacos políticos que les han llevado a hacer un pacto de sangre, o supuestamente de sangre, que es un disparate para los

intereses de la ciudad y del futuro de Vitoria-Gasteiz, solamente por un empecinamiento personal de alguno.

Y termino diciéndoles lo siguiente, señores de Bildu. ¿A que me creerán cuando les digo que les conozco un poco? Les conozco un poco. Se van a acordar de esto que les voy a decir ahora, que va a ser una pequeña parte del Acta del Pleno, se van a quedar ustedes solos defendiendo la estación de autobuses en la plaza Euskaltzaindia, y si no, al tiempo.

.- SR. ALCALDE.- ¿Sr. Urtaran, quiere hacer uso del segundo turno? Porque, de momento, están todos reiterándose o yéndose por, como se dice, los cerros de Úbeda.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Me dice mi compañero Iturritxa a ver si es una pregunta retórica.

.- SR. ALCALDE.- Pues no, no es retórica, porque son las dos. Y además estoy haciendo una cosa, que, como es un dictamen, no les doy tiempo y se están yendo ustedes a unos tiempos larguísimos. Y hemos dado un ejemplo para los que todavía puedan estar soportando el Pleno por el *streaming*…

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- ¿Se da cuenta, se da cuenta que justo está haciendo esta reflexión cuando me toca el turno? No lo que me dé la gana, sino lo que marca el Reglamento.

.- SR. ALCALDE.- Efectivamente, solo digo que hemos dado una extraordinaria lección de cómo superar el Pleno con las mociones en tiempo récord, y en un asunto como éste nos estamos alargando.

Dicho esto, le doy la palabra para que consuma el tiempo que considere oportuno para dejar su posición política meridianamente clara, como suele ser habitual.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Muchas gracias. Convendrá conmigo que no sería muy justo que el resto de Grupos y la plataforma hubiese tenido dos turnos de intervención y al Partido Nacionalista Vasco le hubiese dejado solo con uno.

Bueno, independientemente de ello, vamos a iniciar con el Sr. Garnica. ¿Usted se ha dado cuenta de lo que me ha dicho? Me dice que estoy en el pasado técnico, porque estoy utilizando informes técnicos del pasado. Oiga, Sr. Garnica, he utilizado los mismos informes que ha utilizado usted en su argumentario, eso para empezar. Y segundo, son los últimos informes del último trimestre de 2011 que existen al respecto de este proyecto.

Como ya sabemos que ustedes, efectivamente, la transparencia no ha sido una característica en este proceso… ¿Es que hay algún informe más que desconozcamos, que hayan dejado a los otros en el pasado? ¿Es que hay algún proyecto que haya modificado? Dígamelo. Me dice que estoy técnicamente en el pasado, utilizando los informes que ha emitido Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava al respecto de su proyecto, que apoya inestimablemente, ¿verdad?, Bildu. Un poco de rigor.

Luego, hablamos, que usted también lo ha argumentado, la estación de autobuses no da para más. Bueno, pues eso, efectivamente, puede ser que esa estación de autobuses, efectivamente, haya consumido su vida y que, efectivamente, requiera una mejora.

Y además el parque de Arriaga. Pero Sra. Amestoy, usted, que es tan sensible con la defensa del parque de Arriaga, qué poca alegría demostró, qué poca, cuando este Grupo informó de que se había aprobado la alegación que, entre otros, había hecho este Grupo para que el vestíbulo de la estación de tren soterrada no estuviese ubicada en el parque de Arriaga, que le pegaba un mordisco de 7.000 metros cuadrados, sino que se ubicaba en la parcela del antiguo colegio Pío Baroja, que es precisamente donde este partido quería desarrollar el proyecto de estación Intermodal.

¿Dónde estaba su sensibilidad al respecto del parque de Arriaga entonces? ¿Qué era, qué es, que la alegación era del Partido Nacionalista Vasco y por eso prefirió callar? ¿Prima el interés político al interés de la ciudad? ¿Qué pasa, que si es de otro partido…? Probablemente, si hubiese sido del Partido Popular, estoy seguro que usted lo habría manifestado alegremente, como está haciéndolo en estos últimos meses, ¿verdad? Pero qué pasa, que como era del Partido Nacionalista Vasco, ustedes callaron. ¿Dónde estaba entonces su sensibilidad por el parque de Arriaga, que gracias a la alegación de este partido salvamos que el vestíbulo de la estación de tren no estuviese en medio del parque? ¿Dónde está?

Otro momento. Usted me ha dicho que no hemos presentado nada serio; usted falta a la verdad. Primero, aquí hay una propuesta ciudadana, no del Partido Nacionalista Vasco, aquí hay un grupo de ciudadanos, una plataforma que tiene ya 5.500 firmas. Por cierto, más del doble de las que utilizó usted para parar lo que era la mezquita en Zaramaga, Sr. Alcalde, ¿es que son ciudadanos de primera y de segunda, unos y otros? Tendrá que responder al respecto. ¿Es que las firmas recogidas por la plataforma de “Euskaltzaindia, Plaza Bizia” valen la mitad o la tercera parte de lo que vale su compañero en Zaramaga? ¿Es que valen menos? ¿Es que usted solo atiende las demandas de los vecinos del Partido Popular? Porque ahí entra en una contradicción grave, si 2.000 firmas eran suficientes para replantearse el proyecto de mezquita en Zaramaga, 5.500 firmas son dos veces y pico más de razones para, efectivamente, replantearse el proyecto de estación de autobuses.

Que es lo que estamos pidiendo, Sr. Fernández de Pinedo, que no estamos pidiendo que renuncie a su postura, estamos diciéndole que reflexionen, que espere, que analicemos entre todos, de forma conjunta e integral, lo que tiene que ser la planificación de los servicios e infraestructuras de transporte en Vitoria-Gasteiz.

Y que por supuesto se escuche a la ciudadanía. Porque, Sra. Amestoy, si usted levanta hoy la mano a favor de la modificación del Plan General, usted está cerrando las puertas a la participación. La Memoria técnica recoge que no es necesaria la consulta popular, y aquí es donde se reconoce su mentira. En la Comisión de Participación Ciudadana, este Concejal hizo un ruego para incorporar un proceso participativo en el proyecto de estación de autobuses. El Concejal Delegado, el Sr. Alfredo Iturricha, me retó a que, efectivamente, consiguiera la mayoría absoluta en este Pleno.

Si usted es realmente sensible a la participación ciudadana y usted cree en la participación ciudadana, hoy tiene que votar conmigo para paralizar este proyecto y para abrir un proceso participativo, donde usted defienda su estación de autobuses en Euskaltzaindia y yo defienda una estación de autobuses Intermodal, integrada con lo que puede ser el modo de transporte en tren.

Simplemente eso. Si usted de verdad cree en la participación ciudadana –antes, ahora y después, como está diciendo– tiene que votar a favor de paralizar este proyecto, es decir, en contra de esta modificación, y si no, no vale más. Esta es la prueba del algodón, Sra. Amestoy, aquí tiene usted la prueba del algodón, si ustedes levantan la mano votando a favor del a modificación puntual del Plan General, están cerrando las puertas a la participación, están obviando, están obviando 5.500 firmas, están obviando el trabajo que una plataforma vecinal está haciendo.

Hechos son amores y no buenas intenciones. Y aquí se demuestra, efectivamente, su compromiso, y el de todos ustedes, con la participación ciudadana, y es nulo, nulo, nulo.

La Memoria técnica impide la consulta popular, ¿está usted de acuerdo? Supongo que se habrá leído los documentos a los que le va a dar el visto bueno hoy. Apartado 5 de la Memoria técnica: no se prevé la consulta popular. ¿Usted está de acuerdo en eso? Por cierto, le pasamos la propuesta, el ruego de incorporarlo hace tiempo, hace ya semanas, y no hemos recibido respuesta. Por las redes sociales, sí: ya vamos a hablar con ustedes, señores del Partido Nacionalista Vasco, luego nada. Como con la plataforma ciudadana: ya vamos a intentar hacer la reflexión que haga falta para buscar soluciones, y luego se demuestra que nada, que están atados de pies y manos por el Partido Popular, que no tienen en cuenta lo que puede ser la participación ciudadana y que, desde luego, hoy van a aprobar una modificación que empeora nuestra calidad de vida, que empeora el

ordenamiento y planeamiento urbano y que, desde luego, empeora lo que puede ser la gestión de las infraestructuras de transporte y comunicaciones.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Voy a intentar ser breve.

.- SR. ALCALDE.- A ver si lo consigue.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Bueno, debo destacar que el gobierno tiene que tomar decisiones, una de ellas era atajar la locura del BAI Center, que ya se ha hecho, y otra es también una buena estación de autobús y además salvando la afectación del parque de Arriaga. Y ofrecer una mejor estación de autobuses, dársenas más altas, mejor accesibilidad, un garaje subterráneo y rotación, y también para los vecinos.

Pero además la modificación es necesaria y adecuada para la ciudad. Necesitamos una nueva estación de autobuses dado que la actual está en precario y con falta de capacidad, no está a la altura de una ciudad como Vitoria. El parque de Arriaga recupera su esencia y lo protegemos.

Tenemos una mejor estación de autobuses, con mejores entradas, mayor accesibilidad, más dársenas. Un equipamiento que era necesario, como es aparcamiento rotatorio al servicio del barrio y de la propia estación, inmejorablemente conectada con el transporte público, en especial con el tranvía. Es una instalación que va a ser moderna y segura, y además se ha ido adaptando a las necesidades de los vecinos, de la Diputación y del Gobierno Vasco.

No han hablado, pero la puesta en servicio va a tener un impacto muy leve en el tráfico, y además el impacto va a ser muy positivo, en cambio, en toda la ciudad. Y, por lo tanto, sale reforzada con la estación prevista en Arriaga, que colapsaba, sin solución, América Latina.

Además, están hablando Diputación, Gobierno Vasco, que estaban en contra, informes… Al final apoyan económicamente la estación, pero además técnicamente también, porque en las reuniones de comisión de seguimiento, hemos tenido el 25 de este mes, ha habido una reunión en la cual estaba la Diputada de Obras Públicas con los técnicos, el Director del Gobierno Vasco con técnicos y, en este caso, yo como representante, también con los técnicos.

Y también estaban los arquitectos mostrando el proyecto de la estación. Y ese proyecto de la estación se nos dijo, desde todas las instituciones representadas en esa comisión, que la apoyaban, que la veían bien técnicamente y dieron el visto bueno al proyecto. Por eso le digo, Sr. Urtaran, al final hay un seguimiento, es verdad que hubo que tomar una decisión, que era heredada, pero esa decisión está meditada, técnicamente

avalada, y por supuesto que hay comisiones de seguimiento para ver las necesidades de la ciudad, del barrio y, por lo tanto, lo mejor para Vitoria.

Y se están adoptando todas las medidas necesarias. Por lo tanto, es lo que le hablaba de pasado, todos esos informes sirven para ver las posturas, pero hay que trabajar sobre esos informes para dar soluciones.

Por lo tanto, el estudio de tráfico asegura también que no hay un impacto relevante, que no se propaga al resto de la ciudad, por lo tanto es irrelevante, y, en cambio, es positivo para la ciudad no tener la estación que tenemos en estos momentos. Y, por lo tanto, en este caso decirles, hemos dado un paso importante para poder tener una estación de autobuses más amplia, más segura, con más dotaciones, con un impacto positivo del tráfico global, muy accesible para todos los ciudadanos y, por lo tanto, hoy es una aprobación necesaria para el futuro de la ciudad.

.- SR. URTARAN AGIRRE (EAJ-PNV).- Yo querría pedir, si se puede, quedar encima de la mesa esta propuesta para que, entre todos los partidos y sin descartar ninguna opción, se pueda…

.- SR. ALCALDE.- Sr. Urtaran, el asunto está en el Orden del día, usted ha tenido la oportunidad de exhibirlo antes. No voy a someterlo a consideración.

Quiero agradecer la presencia de los miembros de la plataforma en este Pleno, lamentado que haya habido diferencias entre el horario previsto y el que finalmente se ha producido, pero ya ven cómo, en ocasiones, se alargan las intervenciones. Les agradezco su presencia.

Sometida la propuesta a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Quince (15) votos
(PP y BILDU GASTEIZ)

- EN CONTRA:
Doce (12)
(EAJ-PNV y PSE-EE)

Proposamena bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Hamabost (15) boto
(PP eta BILDU GASTEIZ)

- KONTRA:
Hamabi (12)
(EAJ eta PSE-EE)

Nº 15

ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ RESPECTO A LAS NORMAS PARTICULARES DE LOS USOS DE EQUIPAMIENTO Y ESTACIONAMIENTO.

PROPUESTA DE ACUERDO

A la vista del Proyecto de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz redactado por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz respecto a las Normas Particulares de los Usos de Equipamiento y Estacionamiento.

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de octubre de 2011 aprueba el proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz respecto a las Normas Particulares de los Usos de Equipamiento y Estacionamiento, consistente en la modificación de los Artículos 5.03.26 “Condiciones comunes a todas las categorías, el Artículo 5.03.27 “Condiciones Particulares en Categoría I”, el Artículo 5.03.28 “Condiciones Particulares en Categoría II”, el Artículo 5.03.29 “Condiciones Particulares en Categoría III” y el Artículo 5.03.64 “Condiciones Particulares del Uso de Aparcamientos Públicos y Privados” del Título V (Normas Generales de Edificación y Usos), de conformidad con la propuesta redactada por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Resultando que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con fecha 28 de octubre de 2011, a propuesta de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público, se aprueba inicialmente la modificación

GAIA: BEHIN-BEHINEKO ONESPENA EMATEA GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORRAREN ALDAKETARI, ZEIN EKIPAMENDU ETA APARKALEKU ERABILEREN ARAU PARTIKULARREI DAGOKIEN.

ERABAKI-PROPOSAMENA

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorra aldatzeko Gasteizko Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak idatzitako proiektua ikusi da; aldakuntza ekipamendu eta aparkaleku erabileren arau partikularrei dagokie.

Tokiko Gobernu Batzarrak, 2011ko urriaren 21ean egindako ohiko bilkuran, Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntza egiteko proiektua onetsi zuen, ekipamendu eta aparkaleku erabileren arau partikularrei dagokienez. Horren bidez, eta Gasteizko Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak idatzitako proposamenarekin bat, V. Tituluaren (Eraikuntza eta erabileren arau orokorrak) honako artikuluak aldatuko dira: 5.03.26 artikulua “Kategoria guztiek dituzten baldintza berdinak"; 5.03.27 artikulua "I. kategoriaren baldintza partikularrak”; 5.03.28 artikulua “II. kategoriaren baldintza partikularrak”; 5.03.29 artikulua “III. kategoriaren baldintza partikularrak” eta 6.03.64 artikulua “Aparkaleku publiko eta pribatuen erabilera baldintza partikularrak”.

2011ko urriaren 28an, Vitoria-Gasteizko udalbatzaren ohiko bilkuran eta Hirigintza eta Espazio Publikoaren Irizpen Batzordearen proposamenaz, hiri honetako udalerriko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen

puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de esta ciudad a la que se ha hecho referencia.

aldakuntzari hasierako onespena eman zitzaion; aipatutako aldakuntza da hori.

Resultando que el citado acuerdo plenario fue publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 136 de 21 de noviembre de 2011 y en los diarios El Correo y Diario de Noticias de Álava el día 16 de noviembre de 2011, permaneciendo la documentación integrante de la modificación expuesta al público durante el plazo de un mes, sin que en este periodo de tiempo habilitado al efecto se haya presentado alegación alguna por entidad o persona interesada.

Udalbatzaren erabaki hori 2011ko azaroaren 21eko Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitaratu zen (136 zk.) eta El Correo zein Diario de Noticias de Álava egunkarietan, 2011ko azaroaren 16an, aldakuntzari buruzko dokumentazioa hilabetez jendaurrean jarri zelarik. Ez da inolako alegaziorik aurkeztu denbora horretan.

Resultando que se ha emitido informe urbanístico y jurídico por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento Municipal de Urbanismo, con fecha 17 de enero de 2012, sobre la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz respecto a las Normas Particulares de los Usos de Equipamiento y Estacionamiento.

Dagokion txosten juridiko eta urbanistikoa eman du Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintzaren Kudeaketarako Zerbitzuak, 2012ko urtarrilaren 17an, Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren aldakuntza puntual honen inguruan, zein ekipamendu eta aparkaleku erabileren arau partikularrei dagokien.

Resultando que el objeto del Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana elaborado consiste en la modificación de los usos de equipamiento y estacionamiento recogidos en el capítulo 3º del Título V del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, concretamente modificándose con carácter puntual la redacción de los Artículos a los que se ha hecho referencia.

Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorra aldatzeko proiektuaren helburua da indarrean dagoen Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorreko V. Tituluko 3. kapituluan jasotako ekipamendu eta aparkaleku erabilerak aldatzea. Hain zuzen ere, aipatu diren artikuluen idazkeraren aldaketa.

Resultando que la modificación de la normativa de usos de equipamiento y estacionamiento pretende dotar de mayor flexibilidad a las parcelas así calificadas compatibilizando usos que actualmente se requieren en las mismas como complementarios del uso principal según la categoría en la que se enclava cada parcela según el propio Plan General, independientemente de la naturaleza de su gestión o propiedad, determinando, además de estas compatibilidades, la intensidad de los nuevos usos.

Ekipamendu eta aparkalekuen erabileren araudia aldatzeak sailkapen hori duten lursailak malguago izatea du xede, eta egun eskatzen diren erabilerak plan orokorraren arabera lursailari dagokion kategoriaren araberako erabilera nagusiaren osagarri eta bateragarri izan daitezen, edozein delarik ere kudeaketaren izaera edo jabetza. Bateragarritasun horiez gain, erabilera berri horien intentsitatea maila ere xedatuko da.

Resultando que en el Proyecto

Gasteizko Hiri Antolakuntzarako

correspondiente a esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz se hace constar la Memoria en la que se refiere al objeto, iniciativa de la modificación, ámbito y estado actual, justificación de la conveniencia y oportunidad de la modificación, descripción de la propuesta de modificación, planeamiento propuesto y vigente así como un cuadro comparativo de los mismos.

Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntza horri dagokion proiektuan memoria jaso da eta bertan xedea, aldaketaren ekimena, eremua eta egungo egoera, aldaketaren egokiera eta beharraren justifikazioa, aldaketa-proposamenaren deskribapena, indarrean dagoen plangintza eta proposatutakoa eta horien inguruko taula konparatiboa.

Resultando que en el citado Proyecto también consta la normativa urbanística de carácter general y sectorial de aplicación.

Proiektu horretan, ezargarri diren hirigintza araudi orokorrak eta sektorekoak ere jaso dira.

Considerando que el artículo 61 y 62 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco señala el contenido sustantivo del plan general y la documentación con la que, con carácter mínimo, debe formalizarse ese contenido, estableciéndose en los artículos 90 y 91 de la misma Ley la regulación de la formulación, tramitación y aprobación del plan general.

Euskal Autonomia Erkidegoko Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 61. eta 62. artikuluek zehazten dute plangintza orokorraren eduki substantiboa eta hori egiteko gutxieneko dokumentazioa; lege beraren 90. eta 91. artikuluetan, berriz, plangintza orokorra egiteko, izapidetzeko eta onartzeko arauak ezartzen dira.

Considerando que el artículo 103 de la misma Ley 2/2006 dispone que toda reconsideración del contenido de los planes urbanísticos requerirá su modificación señalando el artículo 104 que la revisión y cualquier modificación de las determinaciones de los planes urbanísticos deberá realizarse a través de la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones.

Aipatutako 2/2006 Legearen 103. artikuluak xedatutakoaren arabera, hirigintza planen berrikuste oro egiteko, beharrezkoa izango da hirigintza plan horiek aldatzea; 104. artikuluak dioenez, hirigintza planen zehaztapenak berrikusi eta zehaztapenetan edozein aldaketa egiteko, plan mota berbera erabili beharko da, eta, gainera, zehaztapen horiek onartzeko jarraitutako prozedura bera erabili beharko da.

Considerando que durante el plazo de exposición pública deberá procederse a la emisión del informe preceptivo del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal sobre la modificación puntual del Plan General que se plantea y que se plasma en el documento que se somete a aprobación inicial, todo ello de acuerdo con el artículo 6º del Reglamento del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, aprobado con fecha 4 de mayo de 2008, y con los artículos 109 y 110 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Jendaurrean egoteko epean, Udal Plangintzarako Aholku Kontseiluak nahitaezko txostena egin behar du Plangintza Orokorrean egin nahi den xedapen aldakuntza –hasierako onespena emateko proposatzen den agirian jasotakoa– dela eta, 2008ko maiatzaren 4an onetsi zen Udal Plangintzarako Aholku Kontseiluaren Araudiaren 6. artikulua, eta Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko ekainaren 30eko 2/2006 Legearen 109. eta 110. artikuluak aintzat hartuta.

Considerando que el artículo 127.1.c) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases

Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen Legeak –Tokiko Gobernua

del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación de los proyectos de instrumentos de ordenación urbanística cuya aprobación definitiva o provisional corresponda al Pleno.

Considerando que el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de Medidas para la modernización del Gobierno Local, atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

De conformidad con la modificación del planeamiento propuesta, cuya conveniencia y oportunidad se justifican en los documentos urbanísticos que obran en el expediente, vista la regulación a la que se ha hecho referencia, esta Comisión de Urbanismo, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, a propuesta de la Junta de Gobierno Local, eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

1º- Aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Vitoria-Gasteiz respecto a las Normas Particulares de los Usos de Equipamiento y Estacionamiento, consistente en la modificación de los Artículos 5.03.26 “Condiciones comunes a todas las categorías, el Artículo 5.03.27 “Condiciones Particulares en Categoría I”, el Artículo 5.03.28 “Condiciones Particulares en Categoría II”, el Artículo 5.03.29 “Condiciones Particulares en Categoría III” y el Artículo 5.03.64 “Condiciones Particulares del Uso de Aparcamientos Públicos y Privados” del Título V (Normas Generales de Edificación y

Eraberritzeko 57/2003 Legeak osatua– 127.1.c) artikuluan xedatutakoaren arabera, Tokiko Gobernu Batzarrak du eskumena hiri antolakuntzarako tresnen proiektuak onesteko, eta behin-behineko edo behin betiko onespena ematea Udalbatzari dagokio.

Udalbatzari dagokio planeamendu orokorrari hasierako onespena ematea, baita hirigintzako legediak aurreikusitako planen zein bestelako instrumentuen udal izapidetzeari amaiera ematen dion onespena ere, Toki Jaurbidearen Oinarriak arautzen dituen 7/1985 Legearen 123.1.i artikuluak –Tokiko Gobernua berritzeko neurriei buruzko 57/2003 Legeak osatua– dioenaren arabera.

Proposatzen den antolamendu aldakuntzarekin bat etorriz –dosierreko hirigintza agirietan justifikaturik dago horren komenigarritasuna eta egokitasuna– eta aipatu diren araudiak aintzat harturik, Hirigintza Batzorde honek, Toki Jaurbidearen Oinarriei buruzko 7/1985 Legeak –abenduaren 16ko Tokiko Gobernua Eraberritzeko Neurriei buruzko 57/2003 Legeak osatua– 122.4.a) artikuluan aitortzen dizkion eskumenak baliaturik, eta Tokiko Gobernu Batzarrak hala proposaturik, erabaki proposamen hau egiten dio Udalbatzari:

ERABAKIA

1.- Behin-behineko onespena ematea Gasteizko Hiri Antolakuntzarako Plangintza Orokorraren xedapen aldakuntzari, ekipamendu eta aparkaleku erabileren arau partikularrei dagokienez. Horren bidez, V. Tituluaren (Eraikuntza eta erabileren arau orokorrak) honako artikuluak aldatuko dira: 5.03.26 artikulua “Kategoria guztiek dituzten baldintza berdinak"; 5.03.27 artikulua "I. kategoriaren baldintza partikularrak”; 5.03.28 artikulua “II. kategoriaren baldintza partikularrak”; 5.03.29 artikulua “III. kategoriaren baldintza partikularrak” eta 6.03.64 artikulua “Aparkaleku publiko eta pribatuen erabilera baldintza partikularrak”. Hau guztia,

Usos), de conformidad con la propuesta redactada por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que se adjunta a este Acuerdo.

2º.- Remitir, una vez emitido el informe preceptivo del Consejo Asesor del Planeamiento, el presente acuerdo, junto con el proyecto de la modificación del Plan General provisionalmente aprobada, a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para la emisión de informe sobre la acomodación de todo ello a los instrumentos de ordenación teritorial y a todos aquellos aspectos sectoriales que resulten de la competencia de la Administración estatal, autonómica o foral.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2012.

Gasteizko Udaleko Hirigintza Saileko Plangintza eta Hirigintza Kudeaketaren Zerbitzuak idatzitako proposamenarekin bat, zein erabaki honi erantsi zaion.

2.- Plangintzarako Aholku Batzordeak nahitaezko txostena egin ondoren, erabaki hau eta behin-behineko onespena eman zaion plangintza orokorraren aldakuntzaren proiektua Euskal Herriko Lurraldearen Antolamendurako Batzordeari igortzea, txostena eman dezan; izan ere, horiek guztiek bat etorri behar dute lurralde antolamendurako tresna guztiekin zein estatuaren, erkidegoaren edo foru aldundiaren eskumenekoak diren sektore alderdiekin.

Vitoria-Gasteizen, 2012ko urtarrilaren 25ean

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

La Comisión de Urbanismo y Espacio Público manifesta su posición favorable a la **APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ RESPECTO A LAS NORMAS PARTICULARES DE LOS USOS DE EQUIPAMIENTO Y ESTACIONAMIENTO** en los términos de la propuesta de acuerdo presentada.

HIRIGINTZA ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN BATZORDEAREN IRIZPENA

Beraz, **EKIPAMENDU ETA APARKALEKU ERABILEREN ARAU PARTIKULARREI DAGOKIENEZ GASTEIZKO UDALERRIKO HIRI ANTOLAKUNTZARAKO PLANGINTZA OROKORREAN EGITEKOA DEN ALDAKETARI BEHIN-BEHINEKO ONESPENA EMATEA**ren alde agertu da Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordea, aurkeztutako erabaki-proposamenaren ildotik.

Resumen del Acta:

Sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Urbanismo y Espacio Público celebrada el día 27 de enero de 2012 a las 8:07, asunto nº 3.

Aktaren laburpena:

Hirigintza eta Espazio Publikoaren Batzordeak 2012ko azaroaren 27ko 8:07an egindako aparteko eta premiazko bilkura, 3. gaia.

VOTACIÓN DE TOTALIDAD:

APROBADO.

A FAVOR: Sr. Garnica (PP), Sra. Comerón (PP), Sra. Garmendia (PP), Sr. Aránguiz (PP),

OSOKO BOZKETA:

ONETSIA.

ALDE: Garnica jauna (PP), Comerón andrea (PP), Garmendia andrea (PP), Aránguiz jauna

Sr. Urtaran (EAJ-PNV), Sr. Iturritxa (EAJ-PNV) y Sr. Belandia (EAJ-PNV).

(PP), Urtaran jauna (EAJ-PNV), Iturritxa jauna (EAJ-PNV) eta Belandia jauna (EAJ-PNV).

EN CONTRA: Sr. Fernández de Pinedo (BILDU GASTEIZ), Sr. Belakortu (BILDU GASTEIZ), Sra. Amestoy (BILDU GASTEIZ), Sr. Alonso (PSE-EE) y Sra. Gutiérrez (PSE-EE).

KONTRA: Fernández de Pinedo jauna (BILDU GASTEIZ), Belakortu jauna (BILDU GASTEIZ), Amestoy andrea (BILDU GASTEIZ), Alonso jauna (PSE-EE) eta Gutiérrez andrea (PSE-EE).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2012.

Vitoria-Gasteizen, 2012ko urtarrilaren 27an.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

UDALBATZAREN IDAZKARI NAGUSIA

Leído el precedente dictamen, se producen las siguientes intervenciones:

.- SR. ALCALDE.- ¿Alguna intervención? Les ruego, por favor, vean la diferencia –lo digo antes de que le toque al Sr. Urtaran–, miren la diferencia entre las mociones, expresan con claridad contundente todas sus ideas, y los asuntos a dictaminar, donde se están revolviendo sobre lo revuelto. Sean, por favor, concisos.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- Solo para hablar de matrimonios, que lo de los matrimonios va por puntos. Ahora mismo tenemos otro nuevo matrimonio, menos hoy, Sr. Lazcoz, que hoy usted no pilla.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Belakortu, cíñase al asunto.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- No, pero el asunto es así, lo de los matrimonios va por otro lado.

¿Y ahora, en este punto, con qué matrimonio nos encontramos? Nos encontramos con un matrimonio que consigue tres cosas, fundamentalmente, o sea, es decir, ustedes dos están de acuerdo en tres cosas fundamentalmente. Uno, cambiar la estructura de donde va a ir el

nuevo Ayuntamiento para poder vender garajes y, ya de paso, favorecer a todos aquellos privados para que puedan seguir haciendo negocios.

¿A qué precio? Y antes, en la Comisión lo ha explicado muy bien el Sr. Iturricha, y yo voy a utilizar sus datos. Es decir, por debajo de lo que ustedes dan al Ayuntamiento, existe la nada, existe la nada. Pero la pregunta es: ¿por encima de lo que ustedes dan al Ayuntamiento hay algo? Sí, todo el dinero que se van a llevar los privados.

Y ustedes, de rondón, y a estas alturas de la película, después de haberlo explicado en la aprobación inicial, de haberlo explicado en la Comisión, voy a decir que a ustedes les parece bien que los privados se lleven dinero y ustedes se conformen con el menor dinero posible para el Ayuntamiento.

Y además, como dice: solo parking se me hace poco, que puedan hacer solo parking se me hace poco; y entonces también les da la posibilidad de hacer terciario. Ya puse, en el pasado Pleno, el ejemplo de la iglesia, en un lado la parcela de la iglesia, al otro lado, por debajo, un parking, y al otro lado, pues ponemos una cafetería, un cajero automático y uno para vender periódicos.

Y esto es lo que ustedes hoy permiten. Pero es que, además, yo tengo dudas sobre si se puede permitir otra cosa, es decir, si en las parcelas se van a poder vender parcelas de aparcamiento. Mi pregunta es qué va a pasar con los parking públicos que ahora mismo hay, y esto es una pregunta.

Pero yo veo que a ustedes esto les da exactamente igual. Hoy se permite, hoy se permite –y no sé sin consultar, porque igual si consultamos, todo el mundo está de acuerdo con que se lleven el dinero a los privados o se lleven a los privados, no lo sé, no lo sé– pero hoy, también sin referéndum, también sin someterlo a la participación ciudadana, se va a dar lo que no se daba en este Pleno desde hace tiempo, que es, que el Ayuntamiento se queda con el menor dinero posible.

Mire, a ustedes les han pasado por izquierda desde Alfonso Alonso hasta todos los convenios urbanísticos que se han firmado. Y yo soy incapaz de entender por qué ustedes esta parte del dictamen, ustedes y el Partido Popular, por qué lo aprueban. Es decir, ¿a ustedes les parece bien quedarse con el menor dinero posible?

Y luego está el control. Porque, claro, cuando uno tiene el control del planeamiento, tiene el control de lo que hay que hay que hacer, se hacen los parkings cuando diga el Ayuntamiento y como lo diga. ¿Por qué? Porque tenemos una estrategia de movilidad. Y esto ustedes hoy lo cambian, hoy se va a poder hacer lo que quieran. Fíjese que le hemos dado vueltas al tema de la movilidad, a los problemas que, claro, que tienen infraestructuras… pero ahora da igual, ahora da igual. Es decir, discursos como lo de no se puede hacer un parking en el centro –la que se montó con el parking de Amárica, todavía me duele la cabeza, la que se montó–, pues ahora ustedes van a permitir que en cualquier sitio del centro, si hubiera una parcela, se pueda hacer parking. ¿Por qué? Porque así se pueden llevar dinero los privados.

Y esto, esto la verdad es que es muy grave, sobre todo porque hay otras fórmulas. Usted ya ha dicho que por debajo de lo que ustedes aprueban, existe la nada, pero yo les digo que por encima de lo que ustedes aprueban hay más. Cuando yo he dicho que, en cierta medida, cuando se intervienen los aprovechamientos, cuando se hace planeamiento, es una forma de apresar una fiscalidad en el suelo, alguien ha dicho que no. Bueno, pues sí, podemos hacerlo mediante convenios urbanísticos.

Si ustedes quieren hacer algo para el nuevo Ayuntamiento, lo presentan tal cual. Porque el hecho de para todos, es que, claro, no puede ser unas parcelas sí y otras no, es que sí puede ser unas parcelas sí y otras no. Porque en este Pleno se tiene que defender el interés público, y el interés público evidentemente está por encima del interés privado, y de rondón no se pueden traer estas cosas.

.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).- Quería denunciar en el Pleno, para que conste en el Acta, esta fórmula que ha encontrado el Partido Popular de hacer urbanismo con las cosas de comer, cogiendo la barita mágica de Harry Potter a este respecto desde la Concejalía de Urbanismo y ahora me lo meriendo con el PNV, ahora me lo meriendo con Bildu, ahora me lo merendaré en el futuro con el Partido Socialista.

Me parece absolutamente inadecuado que juguemos con las cosas de comer, que juguemos con el Plan General de Ordenación Urbana y que hagamos modificaciones –aquí te pillo, aquí te mato– a las ocho de la mañana, por la vía de urgencia… Ya sé que esto es molesto, Sra. Garmendia, ya sé que le resulta molesto, pero no sé, venden unos tapones fantásticos en las farmacias. Yo sé que es molesto decirle a un gobierno que, sin ningún criterio, venga a la Comisión a decirnos que está avocado –hay gente avocada a la dirección– el Sr. Garncia hoy nos ha dicho que está avocado a la ordenación del subsuelo. No sé si será de visitar el agujero del BAI Center en la plaza de Euskaltzaindia, pero nos ha querido convencer de que está

avocado a la ordenación del subsuelo. Y lo único que no nos ha dicho es que las modificaciones de Plan General, cuando no se computan los aprovechamientos, cuando no se explican y cuando no se informan, son un bonito negocio, un bonito negocio, *a nice bussines*.

¿Y a quién le toca? Pues a todo el mundo que tenga suelo de equipamiento privado. Qué suerte, yo no tengo, a mí no me toca, no puedo invocar la legitimidad que me asiste. ¿Y por qué hacemos este regalo? ¿Y por qué no le regalamos la mitad del aprovechamiento y nos quedamos con el 50%? ¿Por qué no el 70, el 75…? ¿Quién da más? No, no, no, sin ningún informe económico, sin ninguna evaluación, sin ninguna valoración, sin haber sido consultado ni en el grupo de movilidad, ni en el Plan de Movilidad, ni en nada de nada, tomamos una determinación sin ningún informe de tráfico que lo haga.

Y dice: no, es que los técnicos lo pedían. Cuando el Sr. Garncia entró en Urbanismo, los técnicos le dijeron: queremos que ordenes el subsuelo, queremos que ordenes el subsuelo, Concejal de Urbanismo. Pues valiente afán, he repasado el programa del Partido Popular, la ordenación del subsuelo –capítulo uno, dos, tres, cuatro–, no lo he encontrado. Debe estar al lado del cambio de estación de autobuses, que tampoco lo he encontrado.

¿Pero qué es esto? ¿Qué es, hoy vengo y ordeno el subsuelo, mañana hago no sé qué y mañana hago no sé cuántos? Que está la oficina del Plan General montada, abierta, para explicar a los ciudadanos, en un proceso participativo, por qué hacemos el planeamiento y por qué lo cambiamos. Y ahora vienen aquí y lo único que le importa es los socios para el negocio –hoy encuentro a uno, luego encuentro a otro– y no pierde el tiempo además en cuanto encuentra el primero, para ya no dedicarle ni un minuto al resto de miembros del Pleno municipal, ni un minuto a explicar si le asiste la razón, si la ciudad está esperando esto, si es razonable, si no es razonable, qué plusvalías podríamos acumular en un momento complejo, complicado económicamente en el Ayuntamiento… y viene con una modificación de Plan General –aquí te pillo, aquí te mato– extraordinaria y urgente. ¿Pero qué es esto? ¿Qué es esto? Un poco de cordura, un poco de cordura, un poco de reflexión; 27 Concejales dirigen la ciudad, el planeamiento no es tema menor, es un tema relevante.

No han dado ninguna explicación, pero bueno, le están cogiendo el gusto a la barita. Yo creo que, en fin, me parece que es una dinámica bastante perversa, porque ya la hemos recorrido con carácter previo en otros tiempos, y los finales, y las conclusiones de todo esto fueron bien y harto complicadas. Por lo tanto, mesura, prudencia, rigor, transparencia, información… Y si hay dudas, más rigor, más transparencia y más

información, no a todo correr, con nocturnidad y alevosía, a todo correr con nocturnidad y alevosía.

Malos tiempos para la lírica en cuestiones de modificaciones de planeamiento. Este no es el modo ni la manera, tenemos que hacerlo bien, tenemos que ser honestos y además tenemos que parecerlo, Sr. Garnica, y además tenemos que parecerlo, es una exigencia. Y usted no puede renunciar al 30, al 40 o al 50% de plusvalías si puede conseguirlas, y en primer *round* ha hecho, en fin, lo que le parece que le pedían los técnicos en una manifestación interna en el Departamento de Urbanismo: ordene usted el subsuelo, Sr. Garnica. ¿Quién le iba a ver en esto hace un año, ordenando el subsuelo? Madre mía.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Bueno, la verdad es que pensaba que este debate iba a ser más ligero y que no iba a ser la reproducción, y la prolongación, del debate de la Comisión. Yo me voy a ceñir a varias cuestiones, pero fundamentalmente a explicar por qué desde el Partido Nacionalista Vasco vamos a votar a favor de esta modificación del planeamiento.

En primer lugar, y para la tranquilidad del portavoz de Bildu, le puedo decir que en la fase de alegaciones no ha habido ni una sola alegación presentada, por lo que no creo que sea necesario hacer un proceso de participación en este sentido, me da la sensación. No hay ni asociaciones vecinales, ni firmas recogidas, ni plataformas, nada por el estilo; es más, algunas de las preocupaciones que nosotros manifestamos en el anterior Pleno, cuando de planteó esta cuestión, se han podido aclarar –y se lo he dicho también en la Comisión– precisamente con la molestia de ir hasta el Departamento de Urbanismo a reunirse con los técnicos y con los responsables políticos del Departamento y aclarar las dudas que a nosotros se nos habían planteado en un primer momento. Por lo tanto, les aconsejo que antes de negar la posibilidad de recibir información, utilicen las vías adecuadas para conseguirla porque es más fácil de lo que parece, por lo menos en esta ocasión.

A partir de ahí, lo que comentaba esta mañana es que hay tres razones de peso por las que tenemos que plantear esta modificación de Plan General, desde el ejecutivo, apoyarla en este caso desde el Partido Nacionalista Vasco. Primero porque entendemos que hay una necesidad de ordenación, y más allá de las bromas, de la ordenación del subsuelo o no el subsuelo, yo creo que está claro que hay unos aprovechamientos posibles en el subsuelo de esta ciudad que en este momento estaban fuera de la propia normativa urbanística para regular cuál es ese aprovechamiento y cómo se materializa.

Por lo tanto, existe esa necesidad. También existe la necesidad de adaptarse a una legislación vigente que obliga a que se regulen y a que se establezca una ordenación de este tipo de usos. Por lo tanto, creo que es una razón también de peso.

Pero, entre otras cosas, y es una de las cuestiones que no oído en la intervención del Grupo Socialista, ni la he oído en la del Grupo de Bildu, hay una razón de peso, y es que para que podamos llevar a cabo el proyecto de oficinas municipales en la parcela de San Martín hace falta, hace falta –eso es cierto, Sr. Alonso, luego tendremos ocasión de discutirlo si quiere– hace falta una modificación de planteamiento. Y si hacemos una modificación de planeamiento entraremos en la otra cuestión que he planteado esta mañana, y es que hacer modificaciones de planeamiento exclusivamente cuando afectan al Ayuntamiento, o a determinadas empresas que trabajan para el Ayuntamiento, evidentemente sería un criterio, desde nuestro punto de vista, de actuación arbitraria y discriminatoria. Por lo tanto, creemos que hay razones más que suficientes para que ese proyecto se pueda impulsar con esta modificación.

Usted decía esta mañana, Sr. Alonso, que una licencia de excavación se puede conceder sin más, y yo le he dicho que sí, pero que lo cierto es que hay una empresa, que ya es adjudicataria de un proyecto, que dentro de las condiciones que ha planteado para la adjudicación contempla, precisamente, el aprovechamiento de esas plazas de aparcamiento. Si le damos un agujero para que lo excave sin darle la seguridad de que va a tener esa forma de financiar la actuación, ofertada y adjudicada por el Ayuntamiento, en la época en la que ustedes gobernaban además, evidentemente le estamos dando gato por liebre, y eso no puede ser, eso no puede ser.

Por lo tanto, independientemente de que se quiera hacer un juego aquí de, no, es que aquí hay intereses… Bueno, yo no conozco en este Grupo del Partido Nacionalista Vasco a nadie que tenga parcelas de equipamiento y que esté esperando a que se apruebe la modificación para ir a vender las parcelas. Tampoco conozco a nadie que esté diciendo que haya que regular el aprovechamiento en planta baja de locales comerciales para que el Ayuntamiento obtenga plusvalías independientemente de cuál es el usuario.

Podíamos llegar a ese tipo de intervenciones también en la economía, Sr. Belakortu. Ya, si nos ponemos de izquierdas, que parece que usted tiene algún tipo de complejo con la izquierda y la derecha –lo arrastraba en EA, lo sigue arrastrando ahora– ahora yo creo que no tiene que hacer tantos aspavientos porque ya está en un Grupo que es de izquierdas –más

que EA por lo menos– por lo tanto, no haga usted, no haga usted ese esfuerzo porque no es necesario.

Sr. Belakortu, más allá de hacer discursos redondos, de acusaciones respecto a las plusvalías, hay una cosa que se llama la ley, y la ley establece cuáles son los aprovechamientos que el Ayuntamiento puede plantear como recuperación de plusvalías, precisamente los establece en un 15%.

Pero hay una cuestión, hay una cuestión, que es –se ha comentado en alguna otra ocasión, pero que le voy a recordar– las plusvalías sobre las parcelas de equipamiento y sobre el aprovechamiento subterráneo se establecen sobre el 100 por cien del aprovechamiento, sobre el 100 por cien del aprovechamiento. Lo que quiere decir que si alguien viene a hacer un parking de 50 plazas donde se puede hacer uno de 200, el Ayuntamiento le dirá: sí, pero las plusvalías me las paga usted por la totalidad.

Dice: no es rentable, es imposible, no puede hacer negocio. Entonces, siéntese usted conmigo, Ayuntamiento, y haremos un convenio para regular en qué términos se produce el pago de plusvalías al Ayuntamiento. Porque los convenios, los convenios, cuando alguien quiere hacer un convenio tiene que tener un interlocutor delante que se siente y que sea capaz de firmarlo. Porque lo que no se puede sacar, Sr. Alonso, Sr. Belakortu, un convenio de la chistera del Ayuntamiento y decir: no, si esto lo voy a regular por vía convenio y el que quiera que pase por la oficina, porque si no, no construye ni un aparcamiento subterráneo, vamos, ni un aparcamiento para una moto.

Eso no se puede hacer. Seguramente a usted le gustaría, Sr. Belakortu, pero ya sé que usted a veces hace broma con la aplicación de las leyes, sobre todo determinadas leyes, pero el problema es que se podrán discutir, pero las leyes hay que aplicarlas porque son una garantía, precisamente, en la regulación de las relaciones entre los ciudadanos y entre la Administración y los ciudadanos.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Sr. Alonso, dice que vamos corriendo. Es que esto lo tenía que haber hecho usted, es que esto se tenía que haber hecho, y lo tenía que haber hecho porque era una exigencia que se tenía para las oficinas técnicas del Ayuntamiento y la venta de garajes. Y era necesario hacerlo, y ustedes no han hecho la modificación, que tenían que haberlo hecho, y nosotros somos responsables, una vez más, y hacemos los trabajos necesarios.

Y nos parece que tenga un debate, que vayan sacando otro tipo de cosas. Que no lo es, que aquí no hay ningún tipo de debate especulativo, no, aquí es un debate de hacer las cosas con responsabilidad y de acuerdo a las exigencias técnicas.

Y nosotros sí contamos con los técnicos, y yo cuento con los técnicos. En cuestiones técnicas hay que contar con los técnicos, en políticas tenemos que tomar las decisiones porque somos políticos, pero las cuestiones técnicas son los técnicos y tenemos que contar con ellos.

Y en este caso lo que hemos hecho ha sido llevar una modificación que era necesaria y que tenía que dar una seguridad jurídica, que la estamos dando, y que pueda haber una licencia de excavaciones, pero es que hay que dar exigencias jurídicas. Y es lo que se está haciendo con esta modificación, no hay otro debate, también, Sr. Belakortu, no hay otro debate, es lo que hay que hacer.

Se debe dar soluciones globales, no particulares. Por lo tanto, debemos dar la misma cobertura a todas las parcelas de equipamiento, no solo a las públicas. Porque además pueden darse situaciones individualizadas que podrían derivar en soluciones diferentes para casos análogos, cuestión que este planeamiento debe evitar.

Es evidente que aumenta los aprovechamientos y, por lo tanto, hay unas plusvalías, pero lo que marca la legislación autonómica es del 5 al 15. Ya lo hemos dicho, y quieren otros debates que no se centran en este tema específico, pueden enredar en otros temas, pero en esto hay que adaptarse a la legislación, y es del 5 al 15. Otra cosa es lo que ha dicho el Sr. Iturritxa, que también es cierto, pero hay que adaptarse, en este caso nos adaptaremos a la legislación.

Y además estamos hablando de equipamientos públicos: instituciones, colegios… Cuando hablamos de equipamientos privados, estamos hablando de un impacto muy pequeño sobre parcelas edificadas y que puedan afectar a zonas libres de centros educativos, y además dichas plusvalías van a revertir en la sociedad.

A la dotación, porque también se está hablando de más cosas: dotaciones de Centros Cívicos, están previstas las dotaciones para mantenimiento, servicios de emergencias, Ley de Accesibilidad… Es que, además, esta modificación es buena para la accesibilidad, la modificación permite aumentar las dotaciones de cada caso concreto y siendo el referente

principal el Plan de Movilidad. Por lo tanto, es una modificación necesaria y buena para la ciudad.

.- SR. ALCALDE.- ¿Hace falta un segundo turno? Voy a poner el reloj para que sea un turno de cinco minutos. Está todo habladísimo, así que cinco minutos.

.- SR. BELAKORTU PRECIADO (BILDU GASTEIZ).- Yo no sé si tengo complejos con la izquierda o la derecha. Posiblemente, de pequeño, lo de atarme los zapatos y eso, me costaría mucho, pero ya lo pillé.

Pero, mira, aquí lo que estamos hablando, y yo creo que se centra muy bien en el debate. Los aprovechamientos están ahí fuera y hay que ordenarlos, las oportunidades están ahí fuera y hay que ordenarlas, la pregunta es cómo. Es decir, si se hubiera seguido el mismo criterio durante la última década, desde que se aprobó el nuevo Plan General, el criterio que ahora mismo se plantea, ¿alguien sabe cuánto dinero menos tendría el Ayuntamiento? ¿Alguien se puede hacer una idea de cuánto dinero menos tendría el Ayuntamiento? Eso es lo que yo estoy diciendo.

Y luego me ha gustado aquello de: nosotros hemos hecho esta modificación para luego firmar convenios. Y yo digo: tanta movida para luego firmar un convenio, tanta movida para luego firmar un convenio. ¿Para qué? Lo firmamos directamente.

Aquí lo que se hace es ordenar unos aprovechamientos que están ahí fuera. ¿Cómo se aprovechan? De la forma más lesiva para el Ayuntamiento, es decir, debajo de esto –como usted dice, Sr. Iturritxa– está la nada, la nada.

Y otra cosa. Yo le digo que era problema para los cordones y para la izquierda o derecha, pero luego ya lo pillé, luego ya lo pillé y, más o menos, básicamente consistía de que siempre que hay una intervención pública, una parte importante de lo que se genera debe ser público. Me costó, pero lo pillé, y entonces, como ya lo pillé, este es un ejemplo de lo que es la derecha y lo que es la izquierda.

Tuve otro ejemplo con lo de Kutxa Bank, lo que es la izquierda y lo que es la derecha. Y cuando se habla de intereses económicos y de ordenar, y de ordenar los aprovechamientos que se generan, ustedes lo tienen claro: con la ley más rácana me conformo. Pues menos mal, menos

mal que no se hacen siempre las cosas así, porque si sería por políticas como éstas de quedarnos con lo mínimo que nos permite la ley, el Ayuntamiento tendría muchísimo menos dinero. Y esto no se puede hacer, y si esto lo comparamos con otras posibilidades, que existen, no hay ni por dónde agarrarlo.

Y luego dice usted: no conozco a nadie que me haya dicho, oye, que tengo una parcela de equipamiento, hazme un parking. ¿Y quién le ha dicho usted que hay ordenar el subsuelo? ¿Quiénes les ha dicho a ustedes que hay que ordenar el subsuelo? ¿Porque esto qué es, una ocurrencia? Un buen día llega un tío, llega al Ayuntamiento y dice: y si ordenamos el subsuelo… Oye, ¿tú conoces a alguien que quiera hacer un parking? No, no conocemos a nadie, pero y si lo ordenamos… Porque, claro, lo que usted ha dicho, que es para cumplir la Ley de Accesibilidad, que vamos a ordenar el subsuelo, pues hombre, hay muchas formas de disimular, pero esa es gorda, esa es gorda. Ordenamos el subsuelo para que en los Centros Cívicos se pueda cumplir la Ley de Accesibilidad, esto no hay ni por dónde agarrarlo.

Por lo tanto, no existe una necesidad actual, salvo que –yo no sé, y eso habría que mirarlo– que con ésta se puedan vender los parkings públicos. Ojito, que entonces alguien se va a poner a hacer caja a todo lo que puede, que yo no sé si es interesante o no. Digo, para los que votan a favor, que lo sepan, igual han tenido tiempo de preguntar si esto se puede hacer o no.

De cualquier forma, se generan aprovechamientos y se reparten de la forma más rácana en el Ayuntamiento, y es la diferencia entre la izquierda y la derecha, la izquierda y la derecha. Y para ustedes los aprovechamientos están ahí fuera y para nosotros los aprovechamientos están aquí dentro, que aquí es donde está la voluntad de la ciudadanía y somos los que decidimos dónde hay aprovechamientos, cómo debe crecer la ciudad y cómo se organizan. Esa es la diferencia entre la izquierda y la derecha, dentro y fuera, si esto lo explicó muy bien Coco, en Barrio Sésamo lo explicó muy bien.

Y usted lo entiende muy bien, y usted como lo entiende muy bien y ustedes representan a lo que representan, les da exactamente igual quedarse con la parte más rácana del jamón. Y, evidentemente, hágame caso, hay gente fuera que está contenta con lo que ustedes están haciendo, y hay gente que no le hubiera gustado, bajo ningún concepto, que esto se haría a través de convenios, no les hubiera gustado. ¿Por qué? Porque así ganaban más dinero. ¿Y gracias a quiénes? A ustedes y a ustedes.

.- SR. ALONSO RAMÍREZ DE LA PECIÑA (PSE-EE).- Sr. Concejal, cuando venga a hacer una modificación de Plan General, asuma su responsabilidad y no nos trate como a indocumentados. Hay que hacerlo global, no particular; no se puede hacer para uno, sino hay que hacerlo para todos.

Hombre, vamos a ver, le voy a poner un ejemplo. Usted tendrá que modificar el planeamiento y la calificación del Guridi para hacer el Gasteiz Antzokia. Quiere decir que como hay que hacerlo global y no particular, universal y no local, va a modificar todos los cines de Vitoria para que puedan hacer teatros, bares, restaurantes, etcétera, lo va a hacer para todos, qué bien. ¿O entonces no será global ni particular, sino que será interestalar, en función de la película que estén programando en los cines? Si es de la guerra de las galaxias, interestelar; si es de Harry Potter, magia potagia, barita del planeamiento…

¿Pero qué es esto? Presuma usted un poquito de inteligencia, aunque solo sea por el tiempo que le hemos echado a los que han pasado por Urbanismo. Por favor, bromas las justas, bromas las justas. Esto de universal, global, local, puntual… ¿Usted sabe que hay una cosa que se llama modificación puntual del Plan General? Qué quiere decir puntual, ¿estelar, global…? Por favor, modificación puntual, aquí, en las nuevas oficinas y aquí no. ¿Por qué? Porque hay una mayoría municipal que así lo ha decidido. Eso es el planeamiento, la discrecionalidad, en aras de defender el interés público y el bien común, porque queremos defenderlo y punto, y avalado con informes técnicos.

Esto es, es bastante sencillo de entender. Por eso, lo primero que uno entiende cuando le dan la barita de Urbanismo es lo fácil que es, digamos, hacer feliz a la gente. ¿Quién tiene suelo de equipamiento privado? ¿Sabe lo que dicen los vecinos de la plaza Euskaltzaindia, cuando dicen: oye, ¿tenéis suelo de equipamiento privado… vosotros, alguno, le ha tocado en una herencia? ¿Mande? ¿De qué hablas? Como la gente no entiende, es fácil hacer estas cosas y ponerse de acuerdo, porque siempre en estas votaciones hay alguien que sabe lo que está votando, siempre hay alguien que lo sabe. Y yo no tengo suelo de equipamiento privado, pero hay gente –en fin, se lo he explicado en la Comisión–, operadores, que estarán encantados de que la barita mágica haya operado esto.

Y luego, Sr. Iturritxa, la ley dice lo que le corresponde al Ayuntamiento de aprovechamientos, no dice que no pueda llevarse el 60% en cualquier operación de modificación de planeamiento. De hecho, le recordaré que el Partido Nacionalista Vasco participó en un asunto no menor, como la redensificación –donde discutimos, a cara de perro, con los promotores– el Ayuntamiento fue acreedor al 66% de las plusvalías. Y usted me habla: no, la

ley dice el 15, como mínimo; la ley no dice que no pueda sacar el 16 y no dice que en política tienes la obligación de sacar lo que sea menester. El subsuelo, igual que el aire y que el agua, es público, es público, y usted va a apoyar una propuesta que hace con la barita así y lo convierte en beneficios y aprovechamientos privados.

Si ve que hay reticencias en el resto del Pleno, podía usted haberle dicho al gobierno: hacer una modificación puntual y por el camino vamos aclarando los problemas, que es lo que le pedimos, que es lo que le pedimos. No sé, algo importante debe haber para que esto venga hoy, de forma extraordinaria y urgente, detrás del lío del BAI Center a ver si nos habíamos ahorrado el debate. Pues no nos ahorramos el debate, me niego a ahorrarme el debate, porque voy a levantar el dedo que no porque soy absolutamente consciente de que hay cuestiones en juego que no se me han puesto sobre la mesa.

Y es, en fin, lo de hacer feliz con la barita del planeamiento a la gente y dejarle al Ayuntamiento de convidado, de piedra, en una mesa, en una comida, en un banquete, que es el que pone la mesa, pone el restaurante, pone la comida… y dice: no, no, tú el 10%, que eres el tonto útil. Pues no, el Ayuntamiento es el protagonista y el acreedor a todos los beneficios que se deriven de las operaciones. Lo dice la legislación y lo dice la Constitución Española, que habla específicamente de los beneficios que se derivan de las plusvalías de operaciones en el suelo. No sé si, como al Sr. Garnica, en la Constitución pone subsuelo, pero bueno, en cualquier caso lo dice la Constitución.

.- SR. ITURRITXA VÉLEZ DE ELBURGO (EAJ-PNV).- Muy brevemente. Y además, cuando he dicho que esperaba que no hubiese debate, no era porque no quisiera que hubiese debate, sino por la hora que es. Yo estoy encantado de que podamos debatir, de esto y de cualquier otro tema.

Y lo cierto es que esta mañana –tiene usted razón en una cosa, Sr. Alonso– se ha producido con nocturnidad porque era las ocho de la mañana y en estos momentos del año todavía está de noche, pero no creo que haya sido una intencionalidad directa el que se haya producido esta Comisión de noche, sino que ha sido una cuestión más del horario oficial.

En cualquier caso, usted hace una interpretación sesgada de lo que ha pasado con el tema de los aprovechamientos cuando son por encima de los que marca la ley. Se olvida de un detalle importante, y es que antes de la planificación hay un documento de convenio, y para establecer, y para establecer los aprovechamientos en la redensificación lo que se hace es

revisar el convenio. Y en el convenio, en la negociación del convenio –que les puedo contar algo porque a mí también me tocó aquella negociación– lo importante es que hay unos interlocutores delante que lo que quieren es ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento, porque hay una serie de razones que les, vamos a decir, solamente les animan a ello, como, por ejemplo, en su momento la amenaza de una expropiación, que decayó posteriormente por la derogación de la Ley del Suelo.

Pero los convenios, los convenios se firman por interés de las partes y para eso la otra parte tiene que tener un interés. No se pueden imponer los convenios, y ahí es donde usted se equivoca, en el planteamiento y en la comparación que hace con lo que ocurrió con el tema de la redensificación.

Y, en cualquier caso, hay una razón que me parece importante también detrás de todo esto, y que me parece que aporta en positivo en lo que se refiere a la construcción de aparcamientos –que, por cierto, lo de Súper Coco y Barrio Sésamo, debió usted tener mucho tiempo libre, se ha visto todos los programas– pero yo no había llegado a la conclusión de que las estaciones de autobuses son de izquierdas y los aparcamientos son de derechas. No sé, luego me lo explica, me hace un croquis porque me he perdido, Sr. Belakortu, porque no sé si es que me lo perdí yo o se perdió usted el programa en que Súper Coco hablaba de la coherencia. Lo puede comprar en vídeo, me parece que está disponible en los videoclubs.

Los aparcamientos tienen una ventaja, y lo he dicho esta mañana en la Comisión, y la ventaja es que cuando los coches se meten en los aparcamientos subterráneos, dejan de estar en la calle. Y creo que es un buen objetivo para el Ayuntamiento y para los ciudadanos que los coches desaparezcan de las calles y se puedan recuperar espacios, para que los ciudadanos y los transportes públicos los puedan utilizar de una forma más adecuada.

.- SR. ALCALDE.- Sr. Garnica, tiene usted el honor de terminar este Pleno, que no acaba con su intervención, después la votación.

.- SR. GARNICA AZOFRA (PP).- Voy a ser muy breve. Sr. Belakortu, ni derecha ni izquierda, esta modificación es necesaria por responsabilidad.

Sr. Alonso, dice que era necesaria la modificación. ¿Por qué no la hicieron ustedes? Si es que han tenido más que tiempo suficiente. ¿Por

qué? ¿Por qué no agruparon las parcelas? ¿Por qué? Si era necesaria además. Pues lo que estamos haciendo nosotros es hacer una cosa que era necesaria, y entonces era necesaria una modificación que no se llevó a cabo y, por lo tanto, por responsabilidad hay que tomarla.

Estaba prevista en el pliego, no se hizo, por lo tanto, no intenten confundir. Es para todas las parcelas de equipamientos, no se puede hacer solo para las públicas y no las privadas. No, que no.

Pero usted la tenía que haber hecho antes. Entonces, ahora déjenos a nosotros, por criterios técnicos, porque sí hacemos caso a los técnicos del Departamento, que había que hacerlo así y lo hemos hecho. Pero es que ustedes la tenían que haber hecho antes, es que… es que al final no nos digan: ¿por qué era necesario hacerla? ¿Y por qué no la hicieron? Pues la hemos hecho nosotros.

Por lo tanto, era una medida que también va a favor del Plan de Movilidad, que tiene que ser conjunta –no puede ser, como dicen ustedes, troceada– y, por lo tanto, sirve para las necesidades de la ciudad. Y ha quedado claro que las plusvalías tienen que ser del 15% y los demás debates son totalmente estériles.

Sometida la propuesta a votación, **QUEDA APROBADA** con el siguiente resultado:

- A FAVOR:
Quince (15) votos
(PP y EAJ-PNV)

- EN CONTRA:
Doce (12)
(PSE-EE y BILDU GASTEIZ)

Proposamena bozkatu delarik, **ONETSI EGIN DA**, honako emaitza honekin:

- ALDE:
Hamabost (15) boto
(PP eta EAJ-PNV)

- KONTRA:
Hamabi (12)
(PSE-EE eta BILDU GASTEIZ)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 14:50 horas, de todo lo que yo, la Secretaria, certifico.

Eta ez zegoenez beste gairik aztertzeko, bukatutzat eman da bilkura, 14:50ean; neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut hori guztia.

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que la presente Acta de la sesión ordinaria celebrada por el **Ayuntamiento Pleno** el día **27 de enero de 2012** consta de 182 folios.

D I L I J E N T Z I A.- **Udal-batzak 2012ko urtarrilaren 27an** egindako ohiko bilkuraren akta honek 182 orri dituela jasota uzteko.

LA SECRETARIA/*IDAZKARIA,*